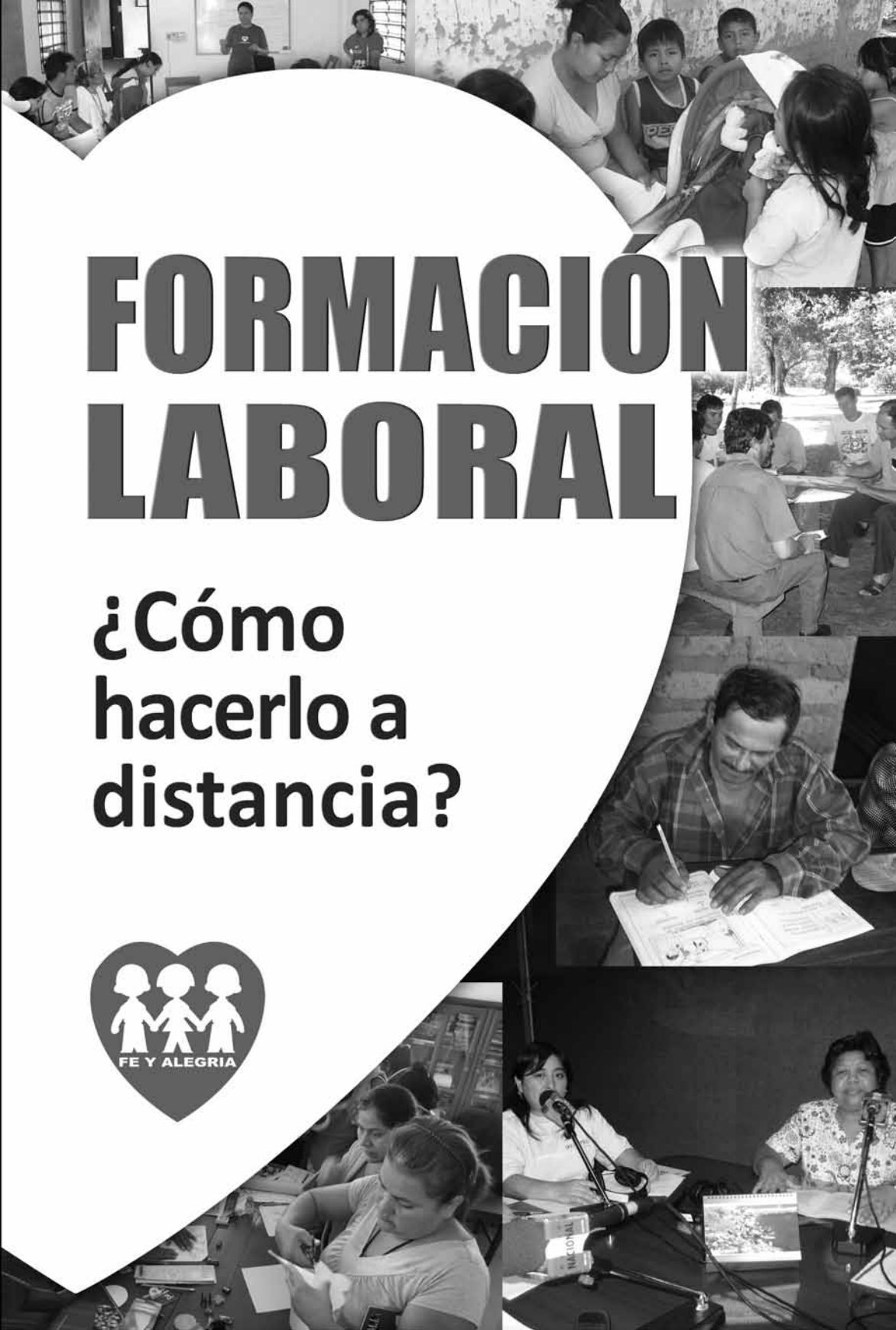


FORMACION LABORAL

¿Cómo
hacerlo a
distancia?



Formación Laboral ¿Cómo hacerlo a distancia?



Red de Educación a Distancia Semipresencial y Radiofónica

Primera edición, 2011

Derechos reservados del autor

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio

Depósito Legal:

ISBN:

Distribuye:

Federación Internacional Fe y Alegría

Calle 35, 21-19

Bogotá - Colombia

Teléfono: (57)1-3383790/ 3383792/ 3383172

federacion@feyalegria.org

www.feyalegria.org

Impreso en Editorial El País

Cronenbold N 6

Telf.: (591-3) 334 3996 / 333 4104

Casilla Postal: 2114

edpais@cotas.com.bo

Santa Cruz de la Sierra

Impreso en Bolivia - Printed in Bolivia

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Gobierno Vasco y ALBOAN



ALBOAN

INDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I Experiencias de Educación Técnica en el nivel medio y de formación laboral complementaria, semi-presencial y a distancia	29
CAPITULO II Demandas del mercado laboral en cuanto a educación técnica y formación laboral complementaria	133
CAPITULO III Condiciones y oportunidades de desarrollo de la propuesta de educación técnica y de promoción del empleo autónomo de los IRFA's	149
CAPITULO IV Marcos Legales para el desarrollo de la propuesta de educación técnica y promoción del empleo autónomo de los IRFA's	213
CAPITULO V Formulación de la propuesta de educación técnica y formación laboral complementaria a distancia y semipresencial de los IRFA's	243
Referencias Bibliográficas	277

PRESENTACIÓN

La Red de Instituciones de Educación Radiofónica de Fe y Alegría ha aportado significativamente a la educación humanística de las poblaciones menos favorecidas de Venezuela, Ecuador, Perú, Paraguay, Brasil y Bolivia. Ha contribuido significativamente a la erradicación del analfabetismo, a elevar los niveles de educación dando oportunidades de continuar los estudios de primaria y secundaria, a quienes no pudieron completar esos ciclos en la escuela formal, es muy importante la cantidad de hombres y mujeres adultos que estudiaron o estudian en los programas de educación a distancia, semi-presencial y radiofónica.

La educación tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas, de modo que dotadas de valores se integren en la comunidad de modo participativo, crítico, productivo y aporten a la construcción de una sociedad democrática y justa.

La educación humanística por sí sola, no desarrolla todas las capacidades que posibilitan a las personas la participación en tareas productivas económicamente rentables. Por este motivo, es necesario que demos otro paso más en orden a colaborar al desarrollo de capacidades y habilidades productivas en la población alejada de centros que brindan este servicio. Esto significa descubrir y desarrollar métodos de educación para el trabajo productivo en la modalidad a distancia ó semipresencial.

Diversas instituciones han desarrollado formas que posibilitan el acceso a la formación técnica para la población dispersa o con dificultad para asistir a centros que brindan estos servicios. Hemos querido conocerlos y comunicarnos con ellos para aprender de sus experiencias. A sus directivos les expresamos nuestro profundo agradecimiento por habernos brindado su generosa colaboración.

En esta publicación presentamos algunas de estas experiencias que muestran el valioso trabajo que realizan instituciones comprometidas con los sectores populares para su promoción personal y para el desarrollo de sus comunidades.

Felicito y agradezco al equipo de profesionales investigadores: Dulce García, Jeannely Gil, Luis Sánchez, Alcira Ramírez y María Méndez que con su dedicación y profesionalidad han elaborado los contenidos de esta publicación que ahora ponemos en manos de los interesados en la educación popular.

Javier Velasco s.j.

Coordinador

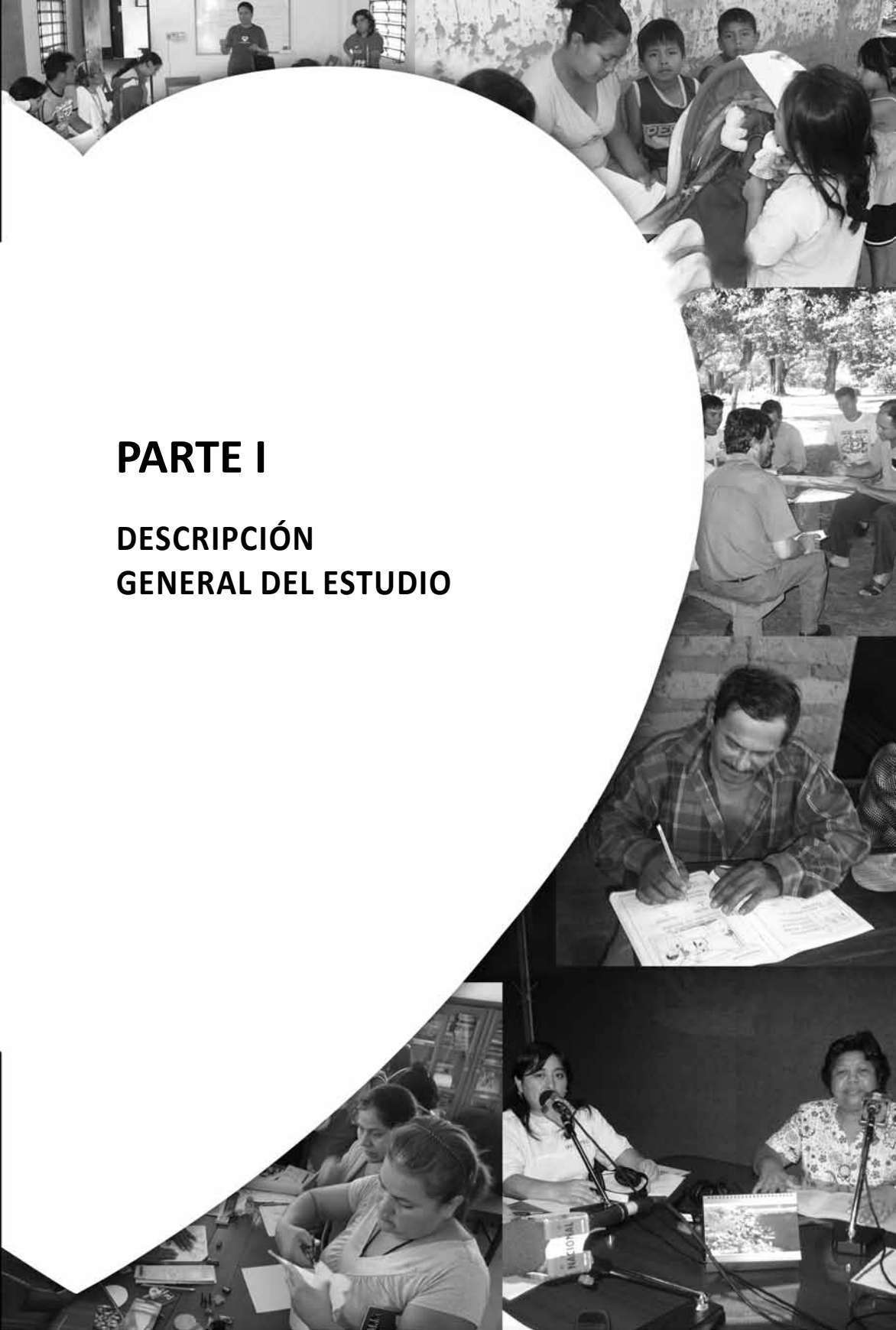
Red de Educación a Distancia

Semipresencial y Radiofónica

Federación Internacional Fe y Alegría

PARTE I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO



I Parte.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

1. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La Red de Educación a Distancia, Semipresencial y Radiofónica, conformada por los Institutos Radiofónicos de Fe y Alegría, se propuso desarrollar e implementar programas pilotos de educación técnica en cinco países latinoamericanos (Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela); que permita a las personas excluidas del sistema de profesionalización técnica, contar con una oferta educativa que favorezca su inserción en el mercado laboral y que los capacite para el desarrollo de emprendimientos propios, para mejorar sus ingresos y por consiguiente su calidad de vida.

Como estrategia inicial, se planteó la realización de una investigación y sistematización de experiencias en educación técnica semipresencial, en cada uno de los países participantes y en otros de interés para Fe y Alegría. Se identificaron y especificaron los componentes de las propuestas educativas de formación técnica a distancia y semipresencial y, a partir de la investigación, se derivaron líneas generales federativas, para la definición de metodologías, contenidos y especialidades que sirvan de marco a la propuesta de educación técnica de los IRFAs.

El diseño y validación de una propuesta formativa en educación técnica de nivel medio y formación laboral complementaria como producto de la investigación y análisis colectivo en la Red de los IRFA's, debió ser coherente con los requerimientos del mercado laboral y las oportunidades y condiciones que ofrecen las políticas públicas y leyes vigentes en educación técnica y promoción del empleo autónomo; así como a las características de los contextos y perfiles de los beneficiarios actuales y potenciales de los IRFAs.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Los IRFA presentaron una lista de inquietudes a partir de las cuales se derivaron los objetivos, dimensiones, categorías y subcategorías de observación y análisis. La formulación del problema de investigación quedó circunscrito en las siguientes preguntas ejes:

1. ¿Cuál es el perfil socio-demográfico de los participantes que atienden los programas de educación técnica semi-presencial y a distancia?
2. ¿Cuáles son las áreas de formación o especialidades de los programas de educación técnica semi-presencial y a distancia que demanda la población en general y requiere el mercado laboral?
3. ¿Cuáles son los enfoques teóricos-sociológicos, epistemológicos y pedagógicos, estructura curricular y competencias más importantes a desarrollar por los diseños curriculares de los programas de educación técnica semi-presencial y a distancia?
4. ¿Cómo son los recursos y tecnologías necesarias para ser empleadas como estrategias formativas de los participantes de los programa de educación técnica semipresencial y a distancia?
5. ¿Cuáles son las metodologías, contenidos y especialidades que deben ser el marco de la propuesta de educación técnica semi-presencial y a distancia de los IRFAS?

En resumen, el problema práctico que orienta la presente investigación es el siguiente:

¿Cuál debe ser la propuesta de educación técnica del nivel medio y de formación laboral complementaria de los IRFAS, en términos de áreas o especialidades a ofrecer, metodología, contenidos, competencias requeridas y perfil de egreso de sus beneficiarios, tomando en cuenta los requerimientos

y oportunidades del mercado laboral y las políticas públicas y leyes vigentes sobre educación técnica y promoción del empleo autónomo?

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. General

Diseñar una propuesta de educación técnica del nivel medio y de formación laboral complementaria, a distancia y semi-presencial, para los beneficiarios y beneficiarias actuales y potenciales de los IRFA's de cinco países latinoamericanos (Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela)¹; tomando en cuenta los requerimientos y oportunidades del mercado de trabajo y las políticas públicas y leyes vigentes sobre educación técnica y promoción del empleo autónomo.

3.2. Específicos

- 3.2.1. Sistematizar las experiencias de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semi-presencial, públicas y privadas, en América Latina, privilegiando los países donde el IRFA desarrolla sus programas.
- 3.2.2. Explorar las demandas del mercado laboral, en cuanto a educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria en los cinco países latinoamericanos donde el IRFA desarrolla sus programas (Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador y Venezuela).
- 3.2.3. Identificar las políticas públicas y leyes vigentes vinculadas con la educación técnica, a distancia y semi-presencial, y la promoción del empleo autónomo en cada uno de los cinco países (Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela), con el objeto de examinar las condiciones, oportunidades y requerimientos, que desde el sector gubernamental, favorecen su desarrollo.
- 3.2.4. Formular la propuesta de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semi-presencial de los IRFA's.

¹ IRFA-Brasil participará del proceso de esta consultoría como parte de la Red de los IRFAs, pero en condiciones distintas al resto de los países, beneficiándose de las sistematizaciones y evaluaciones que se realizarán de modo participativo y consultivo

Tabla 1. Relación entre objetivos, dimensiones o aspectos a indagar, categorías y sub-categorías de observación y/o análisis.

Objetivos Específicos	Dimensiones o Aspectos a indagar	Categorías y subcategorías de Observación y/o Análisis
<p>1. Sistematizar las experiencias de educación técnica nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semipresencial, públicas y privadas, en América Latina, privilegiando los países donde el IRFA desarrolla sus programas.</p>	<p>Experiencias de Educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semipresencial</p>	<p>1.1. ORIGEN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA QUE SE OFRECEN</p> <p>1.1.1. Razones o motivos de origen de los programas</p> <p>1.1.2. Objetivos</p> <p>1.1.3. Importancia</p> <p>1.2.4. Destinatarios de los programas de formación</p>
		<p>1.2. ÁREAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIDADES QUE SE OFRECEN, SEGÚN NIVELES Y MODALIDADES</p> <p>1.2.1. Áreas de formación</p> <p>1.2.2. Especialidades</p> <p>1.2.3 Tipos de cursos (cognitivo/práctico)</p> <p>1.2.4. Tipo de acreditación de los cursos</p>
		<p>1.3. ÁREAS O ESPECIALIDADES DE MAYOR DEMANDA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN TÉCNICA QUE SE OFRECEN, SEGÚN NIVELES</p>
		<p>1.4. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDEN LAS INSTITUCIONES.</p> <p>1.4.1. Ubicación geográfica</p> <p>1.4.2. Sexo</p> <p>1.4.3. Edad</p> <p>1.4.4. Ocupación</p>
		<p>1.5. DISEÑOS CURRICULARES EXISTENTES EN LOS NIVELES TÉCNICO MEDIO Y DE FORMACIÓN LABORAL COMPLEMENTARIA.</p> <p>1.5.1. Estructura curricular (matrices y contenidos curriculares), según niveles.</p> <p>1.5.2. Competencias a desarrollar en los participantes</p> <p>1.5.3. Enfoques teóricos-epistemológicos y pedagógicos</p> <p>1.5.4. Pertinencia de los diseños curriculares con los requerimientos de desarrollo del país</p>

		<p>1.6. CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIO</p> <p>1.6.1. Modalidades</p> <p>1.6.2. Tiempo de duración de los programas</p> <p>1.6.3. Horarios</p> <p>1.6.4. Estrategias de facilitación</p> <p>1.6.5. Interacción entre tutor-participantes; participante - participante</p> <p>1.6.6. Estrategias e instrumentos de evaluación</p> <p>1.6.7. Materiales educativos empleados</p> <p>1.6.8. Tipo de recursos o medios tecnológicos</p> <p>1.6.9. Plataforma tecnológica</p> <hr/> <p>1.7. PERFIL PROFESIONAL DE LOS TUTORES</p> <p>1.7.1. Competencias requeridas</p> <p>1.7.2. Destrezas</p> <p>1.7.3. Nivel de conocimiento</p> <p>1.7.4. Habilidades</p> <hr/> <p>1.8. FORMACIÓN DE PERSONAL</p> <p>1.8.1. Contenidos</p> <p>1.8.2. Estrategias</p> <p>1.8.2. Destinatarios</p> <hr/> <p>1.9. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA</p> <p>1.9.1. Estructura organizativa</p> <p>1.9.2. Perfiles y funciones del personal</p> <p>1.9.3. Tercerización de tareas</p> <p>1.9.4. Cumplimiento del calendario escolar</p> <p>1.9.5. Estrategias de promoción de la oferta educativa</p> <p>1.9.6. Criterios de fijación de monto por inscripción y matrícula</p> <p>1.9.7. Estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación</p> <p>1.9.8. Estrategias de sostenibilidad del programa</p> <p>1.9.9. Estrategias de vinculación con el sector empresarial</p> <hr/> <p>1.10. IMPACTO/LOGROS ALCANZADOS</p> <hr/> <p>1.11. DIFICULTADES ENCONTRADAS</p>
<p>2. Explorar las demandas del mercado laboral en cuanto a educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, en los cinco países latinoamericanos donde el IRFA desarrolla sus programas (Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador y Venezuela).</p>	<p>Demandas del mercado laboral en cuanto a educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria</p>	<p>2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DONDE SE CONCENTRA LA POBLACIÓN</p> <p>2.2. Situación de la Fuerza de trabajo</p> <p>2.2.1. Tasa de Ocupación de la población, según sexo y edad</p> <p>2.2.2. Ocupación de la población según sectores económicos</p> <p>2.2.3. Participación de la población en el sector formal e informal de la economía</p> <p>2.3. Estrategias de vinculación existentes entre sector empresarial - sector educativo.</p>

<p>3. Identificar las políticas públicas y leyes vigentes vinculadas con educación técnica a distancia y la promoción del empleo autónomo en cada uno de los cinco países (Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela)</p>	<p>Políticas públicas sobre educación técnica y promoción del empleo autónomo</p>	<p>3.1. Objetivos de las políticas públicas de educación técnica y de empleo 3.2. Bases legales que las sustentan 3.3. Planes de desarrollo regionales y nacionales vigentes 3.4. Base institucional (actores e instituciones). 3.5. Concepción de la educación técnica y del empleo autónomo. 3.6. Lineamientos o estrategias gubernamentales de desarrollo de la educación técnica y promoción del empleo autónomo 3.7. Principales resultados de la implementación de las políticas públicas. 3.8. Objetivos y lineamientos de las políticas de organismos internacionales sobre la educación de adultos y educación técnica y a distancia 3.9. Prioridades de financiamiento de organismos internacionales en educación de adultos y educación técnica y a distancia</p>
	<p>Leyes vigentes sobre educación técnica y promoción del empleo autónomo</p>	<p>4.1. Objeto, alcances y ámbito de aplicación de la ley. 4.2. Objetivo de ley. 4.3. Mecanismos de regulación 4.4. Sujetos o instancias de regulación 4.5. Oferta de educación técnica de adultos aprobada por Ministerios de Educación y otros organismos públicos</p>

Tabla 2. Relación entre objetivo, dimensiones y aspectos de la propuesta pedagógica

Objetivo Específico	Dimensiones o componentes de la propuesta educativa y pedagógica	Aspectos de la propuesta educativa y pedagógica
<p>4. Formular la propuesta de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semi-presencial de los IRFA's</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programas de formación 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas y especialidades de formación técnica de nivel medio y laboral complementaria que se requieren, según niveles, modalidades y países.
	<ul style="list-style-type: none"> Contenidos curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> Características de los diseños curriculares requeridos. Competencias laborales requeridas según especialidades del nivel técnico medio y de formación laboral complementaria. Fundamentos y enfoques pedagógicos. Perfiles profesionales de educadores requeridos.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo curricular 	<ul style="list-style-type: none"> Metodología formativa. Modelos pedagógicos requeridos (elementos del sistema a distancia y semi-presencial, roles pedagógicos de los elementos del sistema, estrategias de enseñanza-aprendizaje, modalidades, horarios, sistema de evaluación, materiales educativos, plataforma tecnológica educativa, entre otras).

4. METODOLOGÍA GENERAL

La metodología empleada presenta las siguientes características:

- La labor de la consultoría comprendió dos etapas fundamentales: 1. De INVESTIGACIÓN propiamente dicha: de tipo exploratoria y descriptiva, de las características de las experiencias de educación técnica a distancia y semi-presencial de nivel medio y de formación laboral complementaria, de las demandas ocupacionales del mercado laboral y de las políticas públicas y leyes vigentes vinculadas con el ámbito y objeto de esta consultoría; en cada uno de los países de interés en el estudio; según se indica en los tres primeros objetivos específicos antes definidos. 2. De PROPOSICIÓN: el cuarto y último objetivo de la consultora correspondió a la elaboración de una propuesta pedagógica para los IRFAS en educación técnica de nivel medio y en formación laboral complementaria, que partió y se basó en los hallazgos de la etapa anterior indagatoria y ameritó el concurso de varios expertos en educación técnica y a distancia y semi-presencial, quienes fueron invitados a colaborar en la construcción de las propuestas general y particular para los cinco países donde opera el IRFA.
- De carácter participativa, y en red entre los equipos IRFAs de cinco países, para cumplir con las fases de validación del diseño metodológico, levantamiento de información y validación de resultados del informe final.
- Uso de técnicas e instrumentos propios de las metodologías cuantitativas y cualitativas, para el abordaje de los diferentes objetivos, dimensiones y categorías de observación y análisis.
- Las técnicas e instrumentos fueron usados discriminando dos momentos: 1) De levantamiento de la información (recopilación, registro y análisis de documentos; entrevistas semiestructuradas); y 2) De construcción de la propuesta (entrevistas, talleres y mesas técnicas con expertos en educación técnica a distancia y semi-presencial)
- Para la fase de levantamiento de la información, se utilizó básicamente dos técnicas de tipo cualitativo: análisis documental y entrevistas semi-estructuradas; cuya aplicación se organizó de modo flexible según acuerdos con los entrevistados: de modo on line (por skype), por correo o telefónicamente, atendiendo a las posibilidades técnicas de las instituciones y sus representantes.

- Análisis documental: es una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos, que pueden ser producto de mediciones hechas por otros, o textos que en sí mismos contienen información importante sobre el tema en cuestión.
 - Entrevistas: compuesta por un conjunto de preguntas abiertas y semi-estructuradas, agrupadas en función de cada uno de los aspectos que interesa indagar para ahondar en las experiencias de educación técnica y en las demandas del mercado laboral.
- El universo definido para esta investigación incluyó organizaciones o instituciones que desarrollan experiencias de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia o semi-presencial. Dada la existencia de muchas y variadas experiencias de este tipo, se privilegiaron en el estudio:
 - 1) Instituciones de educación radiofónica a distancia y semi-presencial: Radio ECCA, los IRFAS y las instituciones radiofónicas afines, como Instituto de Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER) y el Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER);
 - 2) Federación Internacional Fe y Alegría, ya que desde el Programa 2 y 3 se han desarrollado algunas iniciativas en educación para el trabajo, e
 - 3) Instituciones variadas que ofrezcan formación técnica a distancia y/o semi-presencial, pertenecientes al sector público o privado.

Entre los tres grupos de instituciones que se sistematizaron, se hizo énfasis en el tercer grupo de “instituciones variadas”, por ser las que están fuera del mundo de la educación radiofónica y de Fe y Alegría y, por tanto, menos conocidas.
 - La validación de las estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos concebidos para esta investigación, supuso la consulta y el acompañamiento de la Coordinación Internacional de la Red de IRFA's, de la Comisión Internacional de la Red, y de los Enlaces Nacionales de cada país.

A continuación, se presenta en la Tabla 3 el detalle de las técnicas de recolección de información que se usaron en correspondencia con las fuentes de información y las categorías o aspectos que se indagaron:

Tabla 3. Objetivos, categorías, técnicas de recolección de información y fuentes

Objetivos Específicos	Categorías y subcategorías de Observación y/o Análisis	Técnica e instrumentos de recolección de información (añadir fuentes)	Fuentes de información
<p>1. Sistematizar las experiencias de educación técnica nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semi-presencial, públicas y privadas, en América Latina, privilegiando los países donde el IRFA desarrolla sus programas.</p>	<p>1.1. ORIGEN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA QUE SE OFRECEN</p> <p>1.1.1. Razones o motivos de origen del programa</p> <p>1.1.2. Objetivos</p> <p>1.1.3. Importancia</p> <p>1.1.4. Destinatarios de los programas de formación</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional. • Documentos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Directores institucionales y/o coordinador académico.
	<p>1.2. ÁREAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIDADES QUE SE OFRECEN, SEGÚN NIVELES Y MODALIDADES</p> <p>1.2.1. Áreas de formación</p> <p>1.2.2. Especialidades</p> <p>1.2.3 Tipos de cursos (cognitivo/práctico)</p> <p>1.2.4. Tipo de acreditación de los cursos</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional. • Documentos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Directores institucionales y/o coordinador académico.
	<p>1.3. ÁREAS O ESPECIALIDADES DE MAYOR DEMANDA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN TÉCNICA QUE SE OFRECEN, SEGÚN NIVELES</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional. • Documentos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Directores institucionales y/o coordinador académico.

	<p>1.4. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDEN LAS INSTITUCIONES.</p> <p>1.4.1. Ubicación geográfica</p> <p>1.4.2. Sexo</p> <p>1.4.3. Edad</p> <p>1.4.4. Ocupación</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semiestructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico.
	<p>1.5. DISEÑOS CURRICULARES EXISTENTES EN LOS NIVELES TÉCNICO MEDIO Y DE FORMACIÓN LABORAL COMPLEMENTARIA.</p> <p>1.5.1. Estructura curricular (matrices y contenidos curriculares), según niveles.</p> <p>1.5.2. Competencias a desarrollar en los participantes</p> <p>1.5.3. Enfoques teóricos-epistemológicos y pedagógicos</p> <p>1.5.4. Pertinencia de los diseños curriculares con los requerimientos de desarrollo del país</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semiestructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico.
	<p>1.6. CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIO</p> <p>1.6.1. Modalidades</p> <p>1.6.2. Tiempo de duración de los programas</p> <p>1.6.3. Horarios</p> <p>1.6.4. Estrategias de facilitación</p> <p>1.6.5. Interacción entre tutor-participantes; participante - participante</p> <p>1.6.6. Estrategias e instrumentos de evaluación</p> <p>1.6.7. Materiales educativos empleados</p> <p>1.6.8. Tipo de recursos o medios tecnológicos</p> <p>1.6.9. Plataforma tecnológica</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semiestructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web. • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico.

	<p>1.7. PERFIL PROFESIONAL DE LOS TUTORES</p> <p>1.7.1. Competencias requeridas</p> <p>1.7.2. Destrezas</p> <p>1.7.3. Nivel de conocimiento</p> <p>1.7.4. Habilidades</p> <p>1.8. FORMACIÓN DE PERSONAL</p> <p>1.8.1. Contenidos</p> <p>1.8.2. Estrategias</p> <p>1.8.2. Destinatarios</p> <p>1.9. Organización y gestión educativa</p> <p>1.9.1. Estructura organizativa</p> <p>1.9.2. Perfiles y funciones del personal</p> <p>1.9.3. Tercerización de tareas</p> <p>1.9.4. Cumplimiento del calendario escolar</p> <p>1.9.5. Estrategias de promoción de la oferta educativa</p> <p>1.9.6. Criterios de fijación de monto por inscripción y matrícula</p> <p>1.9.7. Estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación</p> <p>1.9.8. Estrategias de sostenibilidad del programa</p> <p>1.9.9. Estrategias de vinculación con el sector empresarial</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva <p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico. • Directores institucionales y/o coordinador académico. • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>1.10. Impacto/Logros alcanzados</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva <p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva </p></p></p></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico. • Documentos institucionales. • Directores institucionales y/o coordinador académico.
<p>2. Explorar las demandas del mercado laboral en cuanto a educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, en los cinco países latinoamericanos donde el IRFA desarrolla sus programas (Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador y Venezuela).</p>	<p>2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DONDE SE CONCENTRA LA POBLACIÓN</p> <p>2.2. Situación de la Fuerza de trabajo</p> <p>2.2.1. Tasa de Ocupación de la población, según sexo y edad</p> <p>2.2.2. Ocupación de la población según sectores económicos</p> <p>2.2.3. Participación de la población en el sector formal e informal de la economía</p> <p>2.3. ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN EXISTENTES ENTRE SECTOR EMPRESARIAL - SECTOR EDUCATIVO.</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis de documentos <p>ENTREVISTA: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semi-estructurada individual/colectiva </p></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Institutos nacionales de estadística. • Estudios de mercado. • Planes de desarrollo nacional y regional (locales). • Página web institucional • Documentos institucionales.

<p>3. Identificar las políticas públicas y leyes vigentes vinculadas con educación técnica a distancia y semi-presencial y la promoción del empleo autónomo en cada uno de los cinco países (Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela)</p>	<p>3.1. OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA. 3.2. BASES LEGALES QUE LAS SUSTENTAN 3.3. PLANES DE DESARROLLO REGIONALES Y NACIONALES VIGENTES 3.4. BASE INSTITUCIONAL (ACTORES E INSTITUCIONES). 3.5. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y DEL EMPLEO AUTÓNOMO. 3.6. LINEAMIENTOS O ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO 3.7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. 3.8. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EDUCACIÓN TÉCNICA Y A DISTANCIA 3.9. PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EDUCACIÓN TÉCNICA Y A DISTANCIA</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS: • Guía de análisis de documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directores institucionales y/o coordinadores académicos.
<p>4.1. OBJETO, ALCANCES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. 4.2. OBJETIVO DE LEY. 4.3. MECANISMOS DE REGULACIÓN 4.4. SUJETOS O INSTANCIAS DE REGULACIÓN 4.5. OFERTA DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE ADULTOS APROBADA POR MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS</p>	<p>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS: • Guía de análisis de documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de desarrollo nacional y regional. • Documentos de Ministerios de Educación y de Organismos Internacionales dedicados a la Educ. de Adultos, a Distancia y Técnica (UNESCO, Banco Mundial y otros). • Documentos sobre eventos y conferencias internacionales de educación a distancia. (CONFINTEA, Conferencias Internacionales de Educación a Distancia de obras de educación de los Jesuitas, etc.). 	

Tabla 4. Estrategias de formulación de la propuesta educativa de los IRFA's según objetivo, dimensiones y aspectos

Objetivo Específico	Dimensiones y componentes de la propuesta educativa y pedagógica	Aspectos de la propuesta educativa y pedagógica	Estrategias	Participantes
4. Formular la propuesta de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria a distancia y semi-presencial de los IRFA's	<ul style="list-style-type: none"> Programas de formación Contenidos curriculares Desarrollo curricular 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas y especialidades de formación técnica de nivel medio y laboral complementaria que se requieren, según niveles, modalidades y países. Características de los diseños curriculares requeridos. Competencias laborales requeridas según especialidades del nivel técnico medio y de formación laboral complementaria. Fundamentos y enfoques pedagógicos. Perfiles profesionales de educadores requeridos. Metodología formativa. Modelos pedagógicos requeridos (elementos del sistema a distancia y semi-presencial, roles pedagógicos de los elementos del sistema, estrategias de enseñanza-aprendizaje, modalidades, horarios, sistema de evaluación, materiales educativos, plataforma tecnológica educativa, entre otras). 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informe preliminar de resultados de los primeros tres objetivos Socialización del informe a través de un Seminario Internacional de resultados del estudio Elaboración de informe del Seminario Internacional. Taller Nacional sobre Educación Técnica a distancia y semi-presencial a través de una mesa técnica con expertos. Ajustes y elaboración de la propuesta educativa de los IRFA's. 	<ul style="list-style-type: none"> Enlaces Nacionales del P3. Coordinación Internacional de la Red de los IRFA's. Equipo consultor. Coordinadores y/o facilitadores para el proyecto de educación técnica de la Red Expertos en educación técnica.

5. SELECCIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA A DISTANCIA Y SEMI-PRESENCIAL

Luego de indagar someramente las características de las instituciones de educación técnica a distancia y semi-presencial propuestas por los IRFA's, para ser sistematizadas, la Consultora construyó una base de datos la cual se amplió con otras instituciones que se consideraron de importancia e interés para el estudio. A partir de ella, se realizó una selección estricta tomando en cuenta ciertos criterios, así como también la disponibilidad de información para cada una (ver Tablas 5 y 6).

Tabla 5. Matriz de selección de Experiencias de Educación técnica semi-presencial y a distancia

Siglas	País	Nombre de la Institución	Dependencia / Institución Auspiciante	Nivel / Usuarios	Oferta académica	Cursos y/o Talleres de formación laboral	Razones para su selección
1 CREFAL	México	El Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe	Pública autonomía propia / UNESCO - OIT	Universitario (Diplomados y cursos de actualización profesional)	Se anexa folleto informativo		Su experiencia está orientada a formar personal para atender y desarrollar diversas propuestas en el ámbito de la educación de jóvenes y adultos; posee experiencia en la gestión de cursos y diplomados online.
2 SENA	Colombia	Servicio Nacional de Aprendizaje	Pública / Gobierno de Colombia	Media y Superior	Se anexa folleto informativo		Experiencia comprobada en la creación y gestión de cursos virtuales; su oferta está dirigida a diversos públicos: aprendices, profesionales y empresarios; el proceso de certificación y validación de aprendizajes es 100% online; posee diversas herramientas y materiales educativos virtualizados. Sus procesos formativos están elaborados bajo el enfoque modular. En los cursos pueden participar públicos de diversos países.
3 SINAFO-CAL	Paraguay	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	Público / Ministerio de Justicia y Trabajo	Media / Énfasis en Jóvenes	Se anexa información		Experiencia de gestión pública, con énfasis en la atención de jóvenes y adultos; impulso al empleo autónomo; modalidad de trabajo semipresencial.

4	IRFEVAL	Ecuador	Instituto Radiofónico Fe y Alegría Ecuador	Fe y Alegría / Compañía de Jesús	Educación Básica /Media	Bachiller con Especializaciones en: Contador, Comercio y Administración, Educador Comunitario Infantil, Técnico Artesanal y Promoción Social	No se observa	Experiencia en la gestión de procesos de formación técnica a través de la radio y otros medios tecnológicos; oferta orientada a la atención de jóvenes y adultos de educación básica y media; En proceso de actualización y modernización en la aplicación de las TIC's. Su modalidad es semi-presencial y de fácil aplicabilidad.
5	IRFA Venezuela	Venezuela	Instituto Radiofónico Fe y Alegría Venezuela	Fe y Alegría / Compañía de Jesús	Primaria, Educación Básica / Media	Educación Básica y Media Profesional en Comercio y Servicios Administrativos mención Contabilidad e Informática	No se observa	
6	ECCA	España	Radio ECCA	Patronato compuesto por: la Compañía de Jesús, el Gobierno Canario y Radio Popular S.A.	Educación Básica y Secundaria Formación Profesional Educación Téc. Superior	Se anexa folleto informativo		Con experiencia y trayectoria comprobada en la gestión y administración de estudios a distancia vía online, pioneros en la educación radiofónica bajo la modalidad de a distancia y semipresencial. Oferta educativa variada desde educación secundaria hasta la profesional.
7	AUSIAL – Red Edutic	Colombia	Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina	Compañía de Jesús	Educación Superior	Universitario		Con experiencia en la gestión y administración de procesos de formación virtual, alianza interinstitucional con 15 universidades de América Latina; posee una estructura para elaborar cursos online, cuenta con estimación de costos y recursos necesarios para impulsar la formación online.

8	AUSJAL - CEL	Venezuela	Centro de Educación en Línea	Compañía de Jesús	Estudiantes de pre-grado, postgrado, profesores de la UCAB y población externa	Pregrado semipresenciales, Postgrados virtuales y presenciales. Programas de estudios avanzados	Cursos de actualización profesional	Amplia trayectoria y variedad de programas académicos semipresenciales y en línea.
9	Aula Virtual	Venezuela	Aula Virtual Fe y Alegría	Fe y Alegría / Compañía de Jesús	Educación Profesional	Actualización - Formación Profesional		Espacio virtual dependiente de Fe y Alegría; experiencia comprobada en la gestión y administración de cursos virtuales, Su radio de acción es Latinoamericano, manejan estructura de costos y de plataforma para cada curso. Personal que maneja criterios y experiencia bajo la opción de educación popular
10	PROJOVEN	PERU	Pro Joven Capacitación Laboral	Gobierno de Perú	Media, con especial de énfasis	Diversas áreas		Su nivel de convocatoria tiene carácter masivo, la oferta laboral es variada y posee 13 años de experiencia.

Tabla 6. Relación de técnicas de recolección de investigación aplicadas, según experiencias seleccionadas

	Institución	Revisión documental		Entrevistas a directores institucionales y/o coordinadores académicos	
		Documentos institucionales	información web		
1	Ecuador	Instituto Radiofónico Fe y Alegría	✓	✓	✓
2	México	CREPAL	✓		✓
3	Colombia	Sistema Educativo Nacional de Aprendizaje (SENA)	✓		✓
4	Paraguay	Sistema Nacional de Formación y Capacitación (SINAFOCAL)	✓		✓
5	Perú	Programa de Capacitación Laboral de jóvenes (PRO-JOVEN)	✓		✓
6	Venezuela	Aula Virtual	✓		✓
7	Venezuela	Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA)	✓		✓
8	España	Radio ECCA	✓		✓
9	Venezuela	Ausjal - Centro de Educación en Línea	✓		✓
10	Venezuela	Ausjal- Edutic	✓		✓

6. PLAN OPERATIVO DE LA CONSULTORÍA (DE JUNIO A OCTUBRE 2010)

Actividades	Responsable/s	I ETAPA: Diseño Metodológico															
		Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del diseño metodológico	Consultora internacional																
Socialización y validación del diseño metodológico	Consultora internacional/Coordinación de la Red IRFA's / Enlaces Nacionales																
Ajuste al diseño metodológico	Consultora internacional																
II Etapa: Levantamiento de la Información																	
Recopilación y revisión de información documental	Consultora internacional/Enlaces Nacionales																
Aplicación de instrumentos	Consultora internacional																
III Etapa: Registro y Procesamiento de la Información																	
Diseño de matrices para el procesamiento de los datos	Consultora internacional																
Registro y transcripción de información cualitativa	Consultora internacional																
IV Etapa: Análisis, Elaboración del Informe Preliminar de Investigación y Socialización																	
Análisis y elaboración de informe de resultados	Consultora internacional																
Socialización y validación de los resultados de los informes, dentro de un seminario internacional	Consultora internacional/Coordinación de la Red IRFA's/ Enlaces Nacionales																
Ajustes al informe de resultados post-seminario																	
Formulación de una propuesta de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, a distancia y semi-presencial, para los cinco países donde el IRFA desarrolla sus programas (incluyendo mesas técnicas con expertos)	Consultora internacional																

<p>Ajustes a la propuesta de educación técnica técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, a distancia y semi-presencial, para los cinco países donde el IRFA desarrolla sus programas, elaboración y entrega del informe final</p>	<p>Consultora internacional</p>	
<p>Socialización de la propuesta de educación técnica técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, a distancia y semi-presencial de los IRFA's</p>	<p>Consultora internacional/Co-ord. internac. Red IRFAs</p>	



II Parte.

Descripción de Resultados de la Investigación

CAPÍTULO I

**EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN
EL NIVEL MEDIO Y DE FORMACIÓN LABORAL
COMPLEMENTARIA, SEMI-PRESENCIAL Y
A DISTANCIA**

II Parte.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I. EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN LABORAL COMPLEMENTARIA (10 EXPERIENCIAS)

1.1. INSTITUTO RADIOFÓNICO FE Y ALEGRÍA (IRFEYAL) – ECUADOR



1.1.1. Origen de los programas de formación en educación técnica que ofrece IRFEYAL

- **Razones o motivos de origen de los programas de formación en educación técnica**

El Instituto Radiofónico Fe y Alegría – IRFEYAL, forma parte del Movimiento Internacional de Educación Popular “Fe y Alegría”, organización sin fines de lucro, patrocinada por los padres Jesuitas, fundado por el P. José María Vélaz, S.J. en 1964. No obstante, IRFEYAL nace en 1974, con la finalidad de “atender a los adultos, madres y padres de las desvalidas niñas y niños, con el sistema distancia - presencia combinando el trabajo con la educación”.

Según el Director Nacional de IRFEYAL (2010), los programas de educación técnica y de formación laboral complementaria que ofrecen, surgen para cubrir las necesidades; que los hombres y mujeres pertenecientes a las clases populares del Ecuador tienen para capacitarse e insertarse en el mercado laboral, así como también, para fortalecer su desempeño en el trabajo que realiza.

Por tanto, el perfil de los destinatarios que atienden los programas de educación técnica y de formación laboral complementaria es de personas jóvenes y adultas, mayores de 18 años, pertenecientes a las clases populares, que no tuvieron acceso al sistema de educativo convencional.

1.1.2. Áreas de Formación y Especialidades que se ofrecen, según niveles.

La oferta educativa de IRFEYAL se encuentra dividida en dos:

a. Oferta Educativa Escolarizada: (Secuenciales año a año). En esta, se incluyen los siguientes programas, avalados por el Ministerio de Educación:

- Primaria: desde alfabetización, desarrollada en períodos de cinco meses y de tres años y medio de duración.
- Secundaria Básica: de tres años de duración.
- Secundaria Diversificada (Bachilleratos): comprende programas de educación técnica de tres años de duración en las siguientes áreas y especialidades:
 - En ciencias: Especialidad en Promoción Social
 - Técnico artesanal: Especialidad del Maestro Artesano
 - Técnico en Comercio y Administración: Especialidad en Informática
 - Técnico en Ciencias de Comercio y Administración: Especialidad Contador Bachiller
 - Técnico: Especialidad en Educación Comunitaria Infantil.

b. Oferta Educativa No Escolarizada: también denominada “Aula Abierta” constituye un programa dirigido a la capacitación y el perfeccionamiento laboral como una manera de enriquecer y fortalecer el conocimiento de las personas en su sitio de trabajo o bien prepararlas para su inserción en el mercado laboral. Tienen una duración entre 20 y 200 horas dependiendo de la especialidad y al culminar, se le otorga al participante diplomas avalados también por el Ministerio de Trabajo y Empleo. La oferta educativa de los programas no escolarizados se realizan en las siguientes áreas (Instituto Radiofónico Fe y Alegría, 2008):

- Computación
- Nociones Básicas de Contabilidad

- Manipulación de Alimentos
- Inglés básico y avanzado
- Electricidad
- Corte y Confección
- Manualidades (dibujo y pintura en tela, tejido, adornos para el hogar, reciclaje)
- Ecoturismo y servicios de turismo
- Gastronomía
- Panificación
- Servicios de Restaurantes (Mesero, Capitán de mesero y administrador de establecimientos de alimentos y bebidas)
- Atención al cliente
- Creación de microempresas

Con relación a los cursos de gastronomía, panificación, servicios de restaurante, turismo, computación, inglés, entre otros, la institución dispone de un Centro de Formación en Hotelería y Turismo con capacidad de alojamiento para 30 personas. Gracias a ello, se pueden ofrecer cursos intensivos presenciales de 40 horas, por ejemplo por una semana, es decir cinco días, ocho horas diarias, que incluyan algunos temas, sobre todo las buenas prácticas de manipulación de alimentos, relaciones humanas, nociones básicas de computación o contabilidad y motivación personal.

Los programas relacionados con el área de Hotelería y Turismo, actualmente están siendo gestionados ante el Ministerio de Turismo para avalar los certificados que entregan a los participantes.

1.1.3. Diseños Curriculares

Los principios o enfoques de los diseños curriculares que orientan los cursos y programas de formación de IRFEYAL se fundamentan en la contextualización de lo que vive el estudiante, ponerlo en acción y que experimente (Orozco, 2010). De este modo, los programas de estudios de los bachilleratos técnicos constan de cuatro áreas de formación: cultura general, formación científica, formación profesional y complementación formativa (Acuerdo Ministerial Nº 2042, 1998).

Los cursos se organizan y diseñan en primer lugar, dependiendo del tiempo de duración de los mismos, según la vicerrectora de IRFEYAL, hay cursos que se ofrecen de manera secuencial (año a año), pertenecientes al Ministerio de Educación y hay cursos que se organizan por horas, pertenecientes al Ministerio del Trabajo y Empleo (Orozco, 2010). Otros elementos a considerar al momento de organizar y diseñar los cursos se encuentran perfil de partici-

pantes a los que van dirigidos, los objetivos que persigue el curso o programa y la modalidad de estudio (semi - presencial o a distancia).

Para el diseño de los cursos de capacitación del turismo y los servicios relacionados, se consideraron las competencias laborales que el INEN – Instituto Ecuatoriano de Normalización, ha implementado a finales del 2008 y que forman parte de las normas técnicas vigentes.

1.1.4. Características y Elementos del Sistema de Estudio

El sistema de estudio de los programas de formación laboral se ofrece en distintos horarios para hacerlos flexibles y adaptados a las necesidades de los participantes, a saber: lunes, viernes y fines de semana. De acuerdo con el Director Nacional de IRFEYAL, la duración, horarios y frecuencia de las tutorías de los cursos son adecuados, ya que permiten a los participantes “combinar las actividades cotidianas con el trabajo y el estudio” (P. Niño s.j., 2010).

La metodología empleada se basa en la utilización de tres elementos: material impreso, producido por IRFEYAL a través de su imprenta, y las clases radiofónicas, transmitidas a través de la señal de Radio IRFEYAL 1.090 AM en el programa “El Maestro en Casa”, también disponibles en un CD de audio incluido en el texto. Además, tutorías presenciales una vez por semana (sábados o domingos) para asesorar y evaluar al estudiante por medio de tutores orientadores, colaboradores de IRFEYAL. Asistiendo a colegios fiscales o particulares, según se haya acordado el uso de las aulas.

Para el proceso de producción de los materiales de apoyo de los participantes y tutores orientadores, se dispone de un equipo de diagramación y diseño, a cargo del departamento pedagógico con personal contratado a tiempo completo. Se trabaja con dos prensas para la impresión a uno, dos, o full color; entre otros instrumentos, como compaginadora, encoladora, anilladora, guillotina, dobladora, es decir, todo lo necesario para la producción de más de 150 textos, para los participantes (IRFEYAL, 2009). Por su parte, para la reproducción de los CD de audio que se incluyen en los textos, el personal de la emisora asume esta responsabilidad. Cabe acotar, que en este proceso, también se realiza la contratación de personas extras para apoyar la labores de producción e impresión de los materiales.

De esta manera, el participante lleva el control de su propio proceso de aprendizaje, ya que se fomentan procesos de autoestudio durante la semana, donde la asistencia a las Extensiones Educativas sirve al participante para aclarar las inquietudes que posea sobre los contenidos, al mismo tiempo que reforzar su conocimiento. En este sentido, el tutor tiene la función de acom-

pañar el proceso de aprendizaje de los participantes, es decir, de reforzar, globalizar y evaluar sus conocimientos (Orozco, 2010).

El proceso de evaluación de los participantes queda a responsabilidad del tutor orientador y está en función no tanto de la cantidad sino de la calidad de los conocimientos adquiridos.

En la actualidad, IRFEYAL está en proceso de incorporación de una plataforma virtual Dokeos, para la enseñanza y aprendizajes virtuales, que se encuentra en período de prueba y se espera poner en práctica al finalizar con el diseño y organización de los cursos que ofrecen al público. Por ahora, se ha desarrollado un curso de prueba con el personal de la oficina matriz (Orozco, 2010).

1.1.5. Perfil profesional de tutores

De acuerdo con la entrevista realizada al Director Nacional y a la Vicerrectora del IRFEYAL (2010), el perfil profesional que debe cumplir el personal para asumir el cargo de tutores se basa en el dominio de la asignatura a impartir, es decir que posea conocimientos y manejo de los contenidos que se tratarán en determinada área, así como también de los objetivos a cumplir; de igual manera, es requisito indispensable tener pedagogía de adulto para hacerse entender por los participantes, esto es, contar con los recursos y estrategias didácticas que permitan al estudiantado entender y contextualizar conocimientos. Asimismo, es necesaria su identidad con la institución y su ideario, y la vocación de servicio.

1.1.6. Formación del personal

Al momento de incorporar personal voluntario, los tutores reciben una capacitación sobre el sistema de estudio de IRFEYAL, donde se les proporcionan los materiales a utilizar y sobre los cuales, deben diseñar una planificación de los cursos. En líneas generales, las actividades de capacitación se dirigen a todo el personal, en función del área de desempeño en las que laboran los distintos departamentos de IRFEYAL. Al respecto, Orozco, en entrevista realizada indica que en la oficina matriz se ha seguido la siguiente línea de trabajo: talleres participativos, charlas con invitados, curso sobre la plataforma virtual, así como también se han dictado talleres sobre identidad y valores.

1.1.7. Organización y gestión educativa

• Estructura Organizativa

La estructura organizativa de IRFEYAL puede verse en detalle en el Gráfi-

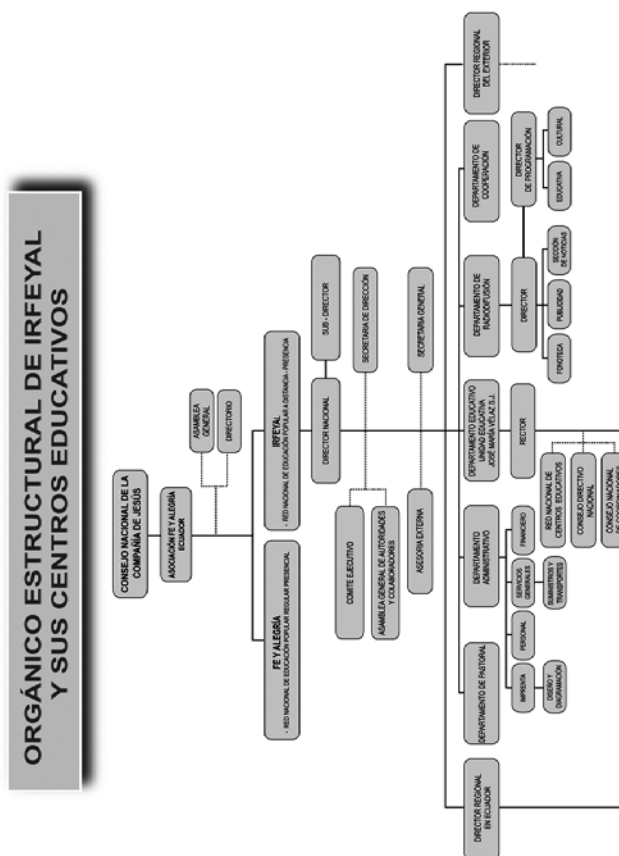
co 1. Los Centros Educativos, legalmente auspiciados y creados por IRFEYAL - Unidad Educativa Fiscomisional Experimental "José María Vélaz S.J.", son establecimientos educativos, que dependen directamente de IRFEYAL - Unidad Educativa, y tienen como misión fundamental, el cumplimiento cabal de los siguientes objetivos (IRFEYAL, 2005:19):

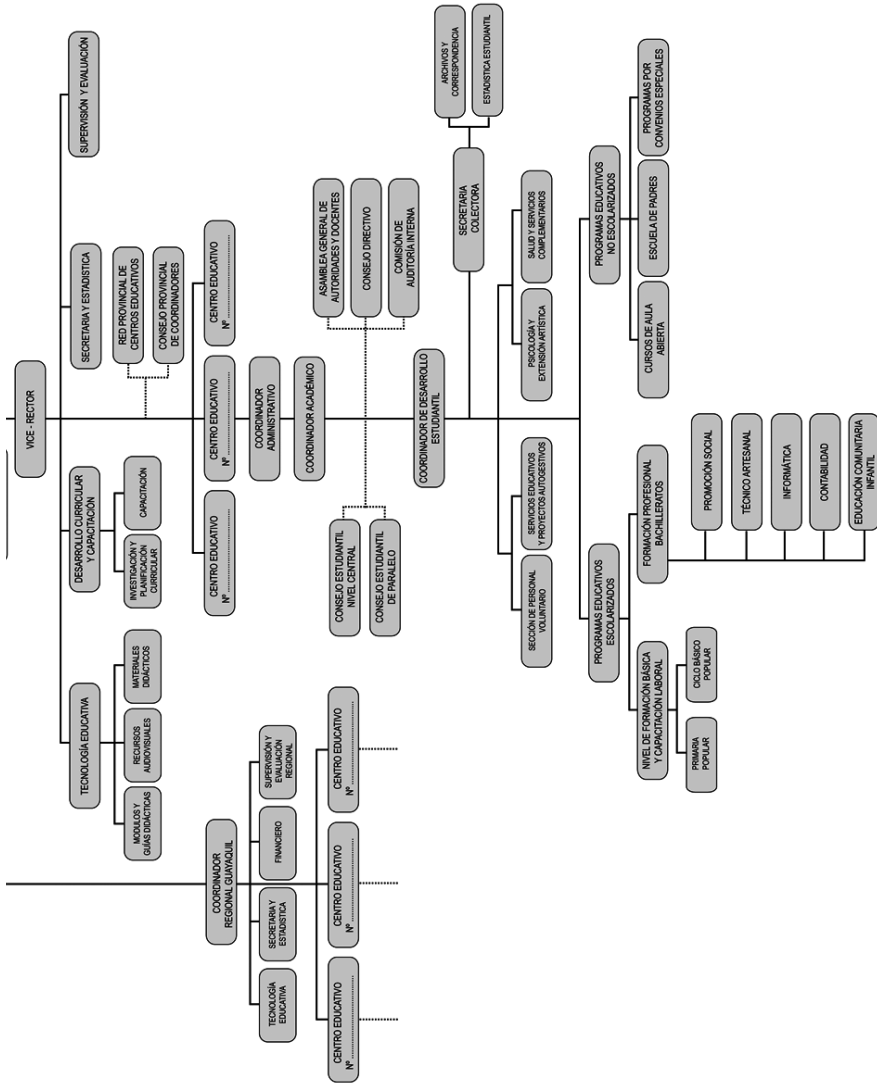
- a) Ofrecer a los jóvenes y adultos de los sectores populares del país, tanto del campo como de la ciudad, programas alternativos de educación a distancia - presencia: a través del programa EL MAESTRO EN CASA, del sistema ECCA - IRFEYAL, en los distintos niveles y especialidades.
- b) Promover la formación de personas para una sociedad más justa y humana.
- c) Crear en el estudiante trabajador, el hábito y la cultura del autoestudio y autoformación.
- d) Formar a nivel de Bachillerato a los estudiantes de los diversos centros educativos con vista a profesionalizarse de acuerdo a sus demandas y a la autorización legal del Ministerio de Educación.
- e) Formar personas con capacidad crítica, autores de su propio desarrollo. Y constructoras de un porvenir mejor.
- f) Formar nuevos líderes de calidad, forjadores del bien común.
- g) Formar ciudadanos capaces de trabajar junto a otros, en equipo.

En IRFEYAL la tercerización de tareas se realiza únicamente para los servicios complementarios a lo pedagógico u organizativo, tales como: uso de infraestructura, transporte y seguridad.

Gráfico 1. Estructura organizativa de IRFEYAL

- Estrategias de promoción de la oferta educativa





La promoción de la oferta educativa en el nivel técnico y de formación laboral se realiza de manera impresa (volantes, folletos...), publicidad radial en su propia emisora y otras emisoras amigas, así como también a través de la promoción personalizada a grupos, asociaciones o empresas vinculadas a las áreas y especialidades de los cursos que ofrecen, específicamente de los programas de “Aula Abierta”.

- **Estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación**

La evaluación de la eficiencia interna de los cursos, se realiza a través de una encuesta aplicada a los participantes al final de los cursos para obtener información sobre su percepción, comentarios, sugerencias en torno a los contenidos vistos y al desempeño de los tutores. Los resultados de esta encuesta, se comparan con los informes presentados por los tutores para así poder derivar los ajustes que se ameriten para un siguiente curso.

- **Estrategias de sostenibilidad económica**

Para garantizar la sostenibilidad económica de la propuesta formativa, el IRFEYAL desarrolla tres estrategias con las que se asegura la implementación de los cursos (2010):

1. Costos de inscripción y matrícula: los participantes al momento de inscribirse en los cursos cancelan una módica cantidad que incluye el costo total de la matrícula, los materiales de estudio (texto y CD de audio) y la elaboración del diploma o certificado de aprobación del curso. Dicho monto se ajusta a la realidad económica de la población que se atiende. No obstante, también se otorgan becas de estudio a participantes que demuestran no contar con los medios para cubrir los costos por matrícula e inscripción.
2. Recursos propios: IRFEYAL cuenta con fondos que genera por otras vías y que pone a disposición para cubrir lo necesario en los cursos.
3. Financiamiento de proyectos, que normalmente suelen destinarse parte de los recursos para ciertos aspectos.

1.1.8. Logros y Dificultades de los Programas de Educación Técnica y Formación Laboral

- **Logros alcanzados**

Para el Director Nacional del IRFEYAL, P.J. Pedro Niño (2010), entre los principales logros alcanzados se destaca en primer lugar, que la oferta educativa se encuentra adaptada a las necesidades y demandas de la población que atienden, propia de los sectores populares, ya que permite a la población, por un lado, capacitarse e insertarse en el mercado laboral y, por otra, a quienes ya estén trabajando, mejorar sus conocimientos y por ende su desempeño en su sitio de trabajo.

Además, brinda una formación integral dirigida a responder los requerimientos del mercado laboral lo que aumenta sus posibilidades de ser absor-

bidos en diversas empresas. Esto incide positivamente en la autoestima del participante y facilita o motiva la necesidad de seguir superándose.

En el caso específico de Europa, específicamente España e Italia donde existe un nivel significativo de población ecuatoriana inmigrante, IRFEYAL amplía sus operaciones en dichos países, dado que el mercado de empleo en las áreas que ofrecen es muy demandada; además, la formación que reciben se ajusta a los requerimientos del perfil que solicitan las empresas.

“Esta formación integral permite que las personas respondan a los requerimientos del trabajo y que haya una confianza en ellos. Ese fue el caso de los ecuatorianos que son requeridos...en los países de Europa, en donde ellos si responden a diferencia de aquellas otras personas de otros países, que tienen unas carencias en ese sentido” (P. Niño s.j., 2010).

- **Dificultades encontradas**

Durante el desarrollo de la propuesta formativa del IRFEYAL, se han presentado dificultades principalmente económicas y organizativas, a saber:

En primer lugar, la falta de recursos, dado que los montos por inscripción y matrícula no cubren totalmente el costo de los cursos, se deben buscar otras fuentes de financiamiento, generalmente vía proyectos, a través del Ministerio de Educación, con empresas u otros. Esto también incide en las posibilidades de contratación de los tutores a tiempo completo. En segundo lugar, la deserción de participantes asociada a las dificultades que se les presentan para combinar los estudios y el trabajo.

1.1.9. Demandas del mercado laboral de Ecuador en educación técnica del nivel medio y de formación laboral complementaria.

- **Principales fuentes de empleo en el país y áreas de formación en educación técnica que requiere el mercado laboral.**

Recientemente, en el país el sector turismo ha registrado un significativo crecimiento y representa por ende, un sector estratégico de generación de empleo dada la cantidad de empresas e instituciones que hay en el mercado y que demandan personal en dicha área. De igual manera, el área de informática representa una fuente de empleo importante. Por lo tanto, actividades relacionadas con el turismo y la informática constituyen áreas de formación prioritarias para el mercado laboral, dado el crecimiento e importancia que tienen para la economía del país.

- **Estrategias de vinculación existentes entre sector empresarial – sector educativo.**

IRFEYAL mantiene una relación con el Ministerio de Educación y el de Tra-

bajo no sólo para avalar los diplomas y certificados de estudios de los participantes, sino que además, con el Ministerio del Educación colabora de forma conjunta en la ejecución de proyectos que esta institución implementa. Por otra parte, IRFEYAL tiene vínculos estrechos con empresas con las que han venido trabajando desde hace más de diez años formando a trabajadores y a las familias de estos, desde la alfabetización o primaria, hasta secundaria, asimismo, ofreciendo capacitación en cursos complementarios de formación laboral (P. Niño s.j, 2010).

Otra estrategia de conocimiento de las necesidades y demandas del mercado laboral es a través de los medios de comunicación, como la prensa (avisos de solicitudes de personal) o de información general (del personal, de los medios) sobre los requerimientos en el país, la cual también es utilizada para establecer convenios con la institución.

En el área de hotelería y turismo, Ecuador registra una significativa demanda de personal donde IRFEYAL tiene un amplio campo para ofrecer capacitación y formación laboral, por lo tanto constituye un área de formación prioritaria requerida por el mercado laboral y a la cual IRFEYAL suma esfuerzos por fortalecer su oferta educativa en ese sentido. En otras áreas como la computación, electricidad y mecánica, los egresados de la institución encuentran muchas dificultades en ingresar al mercado laboral debido a que, a juicio del Director Nacional de IRFEYAL, son campos de trabajo que se encuentra hoy día con una oferta de personal saturada.

1. 2. PROGRAMA DE CAPACITACION LABORAL JUVENIL (PROJOVEN) – PERÚ



1.2.1. Origen de los programas de formación en educación técnica que ofrece PROJOVEN

- **Razones o motivos de origen de los programas de formación en educación técnica**

La oferta formativa de PROJOVEN se sustenta en la demanda de las empresas, por lo que es una entidad de capacitación no convencional, además es concebido como un programa social que atiende las necesidades de inserción laboral de jóvenes de sectores económicos pobres y los articula al mercado laboral a través de la capacitación técnica.

El programa tiene seis años como proyecto; para el 2010 se constituye como una política sectorial de promoción del empleo, y por ende, una actividad permanente.

Busca articular las demandas laborales del sector empresarial a la oferta formativa, para garantizar mayores oportunidades de inserción y colocación laboral de la población objetivo.

1.2.2. Áreas de Formación y Especialidades que se ofrecen, según niveles.

La oferta formativa de PROJOVEN está constituida de la siguiente manera:

- Gestor en Cobranza en Caja Registradora
- Logística y Almacén
- Operario Textil
- Promotor de ventas, almacén y despacho
- Chef
- Ayudantes de cocina
- Hotelería
- Panificación industrial
- Control de calidad
- Operario de línea de producción
- Tele operadores
- Aux. en reparación de sist. automotrices
- Cerámica
- Mantenimiento de equipos de cómputo
- Joyería
- Asistente de Marketing y Ventas
- Computación e informática
- Armado de muebles básicos
- Mecánica de máquinas y herramientas
- Diseño gráfico publicitario
- Ensamblaje y mantenimiento de computadoras
- Preventores
- Cardex y almacenaje
- Conectividad y Redes
- Servicios Alimentarios
- Bordados y estampados
- Operatividad de máquinas industriales
- Patronaje industrial
- Carpinteros tarimeros
- Asistente planta para aserríos
- Auxiliar de inventarios forestales

- Procesamiento de frutas tropicales
- Servicio de restaurant (mozo)
- Elaboración de conservas de pimienta
- Empacado y embalaje de productos del mar
- Procesamiento y selección de pescado
- Técnicas ambientales para promover el turismo
- Auxiliar de información turística
- Auxiliar de construcción civil
- Auxiliar de producción alimentaria
- Instalaciones eléctricas, entre otros.

1.2.3. Diseños Curriculares

Para PROJOVEN los diseños curriculares deben tener las siguientes premisas:

- Deben tener un enfoque por competencias laborales y cognitivas.
- Evaluar permanentemente lo curricular y el impacto en los procesos productivos.
- Deben responder a una demanda real del mercado de trabajo.
- Reorientar la capacitación técnica profesional a la demanda laboral.
- Universalizar los cursos: certificación de competencias las cuales deben ser evidenciables y observables en la realidad.

Competencias Cognitivas:

- Cognitivas - El saber hacer
- Funcional - El hacer.
- Personal - El ser
- Ética - El saber

De acuerdo a lo antes planteado PROJOVEN busca responder a los requerimientos del mercado laboral; donde es necesario definir los perfiles laborales, estandarizar la propuesta formativa, considerar al sector empresarial, educativo y sector público aliados en el proceso de desarrollo nacional; aunque en la práctica se observan algunos desencuentros.

La certificación de los diferentes cursos es avalada por el Ministerio de Educación de Perú, lo que otorga confianza y credibilidad a los participantes que realizan los diversos procesos formativos.

1.2.4. Características y Elementos del Sistema de Estudio

La oferta formativa de PROJOVEN es presencial, los cursos tienen una duración de 200 a 600 horas pedagógicas, su enfoque es bajo un sistema de

competencias, los cursos se elaboran según las necesidades de las empresas y sector oficial, la evaluación es continua con especial énfasis en los procesos productivos y su acreditación es por organismos oficiales.

Es importante destacar que bajo estas características PROJOVEN somete a licitación diversos cursos formativos para que ONG, instituciones y empresas establecidas en el Perú desarrollen y gestionen diversos procesos de formación laboral con los requerimientos previamente establecidos.

1.2.5. Perfil Profesional de Tutores

La institución trabaja bajo la figura de la tercerización y adjudicación de contratos a instituciones y ONG que realizan los diversos cursos de capacitación laboral, por tal razón la selección del personal depende de la empresa ejecutora del taller de formación laboral.

Entre tanto PROJOVEN al momento de adjudicar los cursos de formación laboral, supervisa y valida que los perfiles profesionales de los instructores y facilitadores cumplan con los requisitos necesarios para desarrollar la propuesta formativa. Por otra parte PROJOVEN pone énfasis en la calificación de la entidad y en la evaluación del curso y el sustento técnico de la demanda laboral.

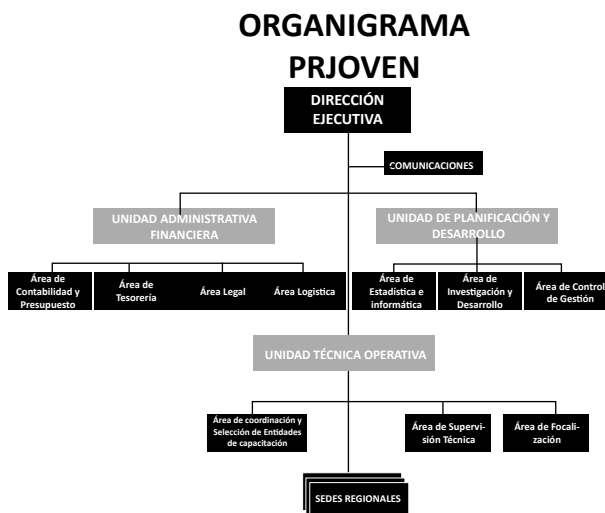
1.2.6. Formación del Personal

En términos generales el programa PROJOVEN no realiza capacitación directamente, contrata a instituciones educativas para que realicen esta actividad; sin embargo alienta a procesos de reforzamiento de capacidades pedagógicas en estas.

1.2.7. Organización y Gestión Educativa

- Estructura Organizativa

Gráfico 2



- Estrategias de promoción de la oferta educativa

La promoción de la oferta educativa de PROJOVEN es realizada a través del portal web, en las diferentes oficinas regionales ubicadas en todo el país y las empresas ejecutantes de la propuesta de formación laboral, quienes difunden el programa de cursos y talleres a realizar en un periodo.

- Estrategias de sostenibilidad económica

Los cursos no tienen costo alguno para los participantes, por ser una institución de carácter público recibe los recursos del gobierno nacional para su funcionamiento.

1.2.8. Logros y Dificultades de los Programas de Educación Técnica y Formación Laboral

- Logros alcanzados

PROJOVEN interviene desde hace más de 14 años en diferentes regiones del país y ha trabajado con más de 100 entidades de capacitación y 3.500 empresas de diversos sectores de producción de bienes y servicios beneficiando a 73.477 jóvenes.

- Dificultades encontradas

La institución, de los recursos que le asigna el estado, se ha caracterizado

por asumir un esquema de restricciones económicas, que promueve la austeridad en el gasto; sin embargo uno de los aspectos importantes y que los lleva a reorientar los esfuerzos, se concentra en el control de la calidad de los servicios educativos contratados, y por otro a una mayor articulación con la demanda del mercado laboral, a fin de conocer los perfiles ocupacionales que requiere el sector empresarial privado.

1.2.9. Demandas del mercado laboral de Perú en educación técnica del nivel medio y en formación laboral complementaria

Actualmente en Perú se presentan varias ofertas para canalizar un empleo, entre las que destacan:

- Bolsas de trabajo de entidades de capacitación.
- Páginas web de las empresas.
- RedCil PRO Empleo del Ministerio de Trabajo.

Por otra parte las áreas que demandan y requieren mayor oferta en la educación técnica son:

- Actividades Agrarias: Tecnología en riego y mejorar de productividad de suelos agrícolas, entre otras.
- Preparación y manipulación de alimentos.
- Textiles y Confecciones: Mecánicos de Máquinas Textiles (Mestristas, Diseñadores y Costureros).
- Hostelería y turismo.
- Administración y Comercio.
- Industrias Alimentarias.
- Construcción Civil.

Para ello PROJOVEN como entidad del gobierno nacional ha establecido un acercamiento con el sector empresarial para identificar la demanda laboral, adicionalmente, se han firmado actas de compromiso para impulsar la capacitación que requiere el aparato productivo del país.

Los directivos de PROJOVEN expresan que, actualmente, la oferta laboral que ellos desarrollan aun no responde a la realidad laboral de la región. Se requiere la Formación Técnico Profesional que involucre la competitividad en los sectores productivos.

1.3. CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL PARA AMÉRICA (CREFAL – MÉXICO)



1.3.1. Origen de los programas de formación en educación técnica que ofrece CREFAL.

- **Razones o motivos de origen de los programas de formación en educación técnica**

El Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina tiene sus orígenes en los intereses y necesidades de los educadores de personas jóvenes y adultas en la región latinoamericana y el Caribe. Se crea con el propósito de contribuir con la formación y actualización pedagógica permanente, propiciando la reflexión y socialización desde sus propias prácticas, experiencias y contextos a través de nuevas modalidades y ambientes de aprendizaje.

La oferta académica de CREFAL está orientada al campo de la educación de jóvenes y adultos, el aprendizaje a lo largo de la vida, la formación de especialistas y responder con calidad y pertinencia a los desafíos actuales de la EPJA.

1.3.2. Áreas de Formación y Especialidades que se ofrecen, según niveles.

La oferta educativa del CREFAL está dirigida a profesionales en la educación de jóvenes y adultos, funcionarios, directivos, especialistas y promotores de organizaciones sociales, muchos de los cuales participan en organismos internacionales, organismos no gubernamentales, ministerios de educación e instituciones educativas en América Latina y el Caribe.

- Formación de formadores
- Pedagogía para la formación de personas jóvenes y adultas
- Desarrollo comunitario
- Interculturalidad
- Tecnologías educativas
- Derechos humanos
- Políticas públicas
- Educación a Distancia
- Temas afines a la EPJA

1.3.4. Diseños Curriculares

El diseño curricular se distingue por ser una propuesta interdisciplinaria, multidisciplinaria e intercultural. Se fundamentan en los enfoques que emergen de la educación de adultos en su visión ampliada de educación a lo largo de la vida y las resoluciones recientes de la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFINTEA).

Los programas académicos son flexibles de manera que les permite a los interesados diseñar sus trayectorias de formación en base a la oferta de cur-

sos, diplomados, diplomados superiores y especialidades. Para el diseño de los cursos se trabaja con docentes y expertos en los temas a desarrollar para concretar una oferta pertinente e innovadora.

En este sentido los diferentes procesos formativos se caracterizan por:

- Desarrollar alternativas basados en sus experiencias para favorecer la búsqueda de soluciones a los retos que enfrenta la EPJA.
- Valorar el papel de las nuevas tecnologías en la sociedad contemporánea con perspectiva educativa.
- Reconocerse a sí mismos y al otro, como sujetos con potencial para mejorar su calidad de vida, a través de un proceso formativo humano, que respeta la vida en todas sus dimensiones.
- Resignificar la experiencia y la práctica propia y del otro en los diversos contextos educativos.
- Compartir procesos reflexivos-críticos con sus equipos de trabajo en diversos espacios y ambientes.

De acuerdo a lo antes descrito los diseños curriculares del CREFAL están basados en necesidades de formación detectadas en la región a través de diversas investigaciones realizadas, así como el estado del arte de la educación de jóvenes y adultos en la región.

1.3.5. Características y Elementos del Sistema de Estudio

Los cursos, diplomas y formación profesional de CREFAL se caracteriza por:

- Cursos 40 hrs. (por lo general un mes o una semana presencial)
- Diplomados 240 hrs. (de cuatro a cinco meses)
- Especialidades 280 hrs. (seis ó siete meses)
- En la modalidad a distancia en línea el horario es flexible donde el estudiante le asigna un promedio de dos horas diarias al realizar las actividades de aprendizaje propuestas. La tutoría es constante a través del aula virtual.

Entre tanto el sistema de estudio se realiza bajo las siguientes condiciones:

- Una plataforma de distribución de contenidos educativos a través de internet (aula virtual) en donde se utilizan recursos multimedia y tecnológicos, como: videos, audios, radio, imagen, textos, entre otros En algunas ofertas se utiliza también la tecnología de videoconferencia.

- La tecnología, más que como un objeto de estudio, es un instrumento que facilita, potencia y refuerza lo aprendido a través del trabajo colaborativo con proyectos, la recuperación de saberes previos. Entre tanto la socialización de experiencias se da mediante foros, wikis, blogs y tecnologías de la web 2.0
- En el marco de los principios de la educación de jóvenes y adultos los procesos de evaluación son permanentes y con instrumentos que permitan la recuperación de sus saberes previos y la valoración de aprendizajes significativos (proyectos, competencias, estudios de caso, portafolios, producciones, proyectos de comunidades de aprendizaje, etc.).

Es importante mencionar que la plataforma de estudio es bajo un ambiente llamado MOODLE, que presenta una interface sencilla e intuitiva que además cuenta con herramientas de comunicación y distribución de materiales muy poderosas. Además, por ser un sistema es software libre permite que el equipo de expertos, docentes y alumnos puedan mejorarlo constantemente para facilitar los procesos de enseñanza – aprendizaje.

1.3.6. Perfil Profesional de Tutores

El talento humano que facilita los diversos cursos, diplomados y formación profesional debe desarrollar las siguientes competencias y habilidades:

- Dominio de los temas y contenidos del curso
- Conocimientos y manejo de la Plataforma, en especial de las herramientas colaborativas (correo electrónico, foro y chat).
- Habilidades en el manejo del lenguaje escrito
- Habilidades para la organización y conducción de actividades de aprendizaje (tareas, foros, sesiones de chat, entre otros recursos que puedan apoyar el trabajo del grupo en el aula virtual)
- Habilidades para el diagnóstico y la evaluación formativa de los estudiantes.

Entre las principales funciones o roles que deben desempeñar los tutores son:

- Atender y resolver dudas de contenidos, que surjan en las actividades.
- Retroalimentar tareas y llevar el seguimiento y avance de los estudiantes.
- Aplicar y evaluar las actividades de aprendizaje de acuerdo al contenido y objetivos del curso.

- Resumir en las actividades grupales las aportaciones de los estudiantes y hacer valoraciones y recomendaciones individuales y grupales para mejorar el desempeño.
- Motivar, aconsejar y encauzar según se requiera.
- Promover técnicas de estudio y trabajo con las TICs.

1.3.7. Formación del Personal

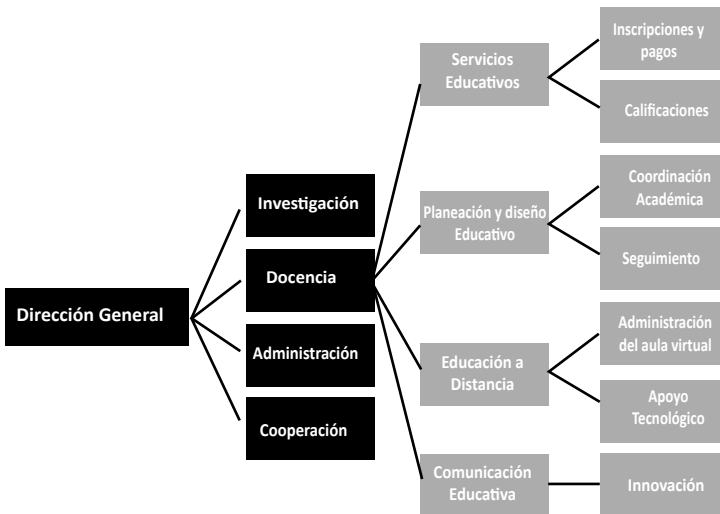
CREFAL tiene una oferta propia sobre formación de formadores, educación a distancia y formación de tutores, estos cursos se encuentran a disposición permanente de aquellos interesados en formar parte de la base de tutores de la institución.

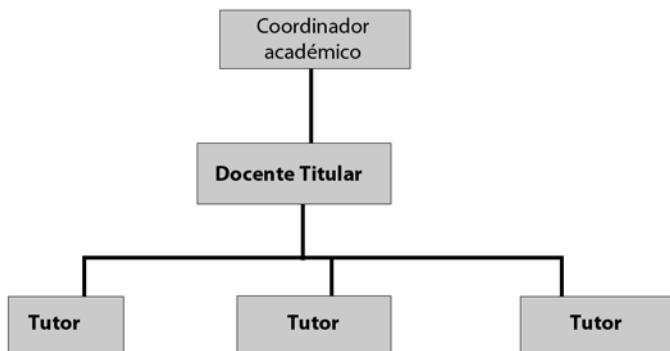
El personal que coordina las actividades de formación está en constante formación en temas referentes a su ámbito de intervención, a través de diplomados, cursos y maestrías que ayudan a fortalecer profesionalmente al individuo y al organismo

1.3.8. Organización y Gestión Educativa

- Estructura organizativa (Ver gráfico 3)

Gráfico 3. Estructura organizativa de PROJOVEN





Interacción académica-operativa

Interacción operativa

Los procesos de tercerización, sólo se dan en la contratación de tutores y algunos docentes presenciales, mientras que el diseño del curso, la producción de los materiales de apoyo y tutoriales se realiza en los diferentes departamentos de la dirección de docencia de la institución.

- **Estrategias de promoción de la oferta educativa**

Para la promoción se diseña un programa educativo y se envía a instituciones, universidades, asociaciones, secretarías de educación, oficinas encargadas de la educación de jóvenes y adultos en América Latina y se distribuye en congresos y eventos académicos A través de un directorio especializado con más de 5.000 entradas a los que se informa principalmente por correo.

- **Estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación**

El Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe cuenta con un modelo de evaluación donde se aplican instrumentos específicos a la modalidad y el tipo cursos o contenidos, los cuales les permiten sistematizar los resultados en corto plazo, para efectuar innovaciones o ajustes previos al inicio de cada oferta educativa.

El diseño de las estrategias de evaluación a distancia considera aspectos muy importantes: como el potencial de aprendizaje y la sistematización de experiencias, la interacción del alumno con aquellos que pueden compartirle algún conocimiento o que son más expertos que él, en algún aspecto.

Para CREFAL es de vital importancia promover la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación grupal y colectiva como elementos fundamentales en

un proceso de formación en la criticidad.

Además, la evaluación del proceso educativo tiene una estrecha relación con los objetivos institucionales, el modelo de enseñanza, el modelo de aprendizaje y los objetivos de los planes y programas de estudio con un carácter sistemático, continuo, acumulativo y objetivo, donde deben plantearse, como mínimo, dos niveles:

a) La evaluación del proceso y del esquema o modelo en sus aspectos técnicos, académicos y pedagógicos.

b) La evaluación de los aprendizajes que deberá contener los momentos inicial (diagnóstica), intermedia (formativa) y final (sumaria), y finalmente, la evaluación de impacto en el entorno propio del estudiante.

- **Estrategias de sostenibilidad económica**

Los ingresos de CREFAL son producto de la inscripción por los diversos cursos, diplomados y formación profesional, estos montos permiten al centro tener una operatividad en sus actividades. Es importante mencionar que CREFAL no tiene fines de lucro, su interés es fomentar la cooperación y la formación de formadores en América Latina y el Caribe.

1.3.9. Logros y Dificultades de los Programas de Educación Técnica y Formación Laboral.

- **Logros alcanzados**

El principal logro alcanzado por los programas de educación del CREFAL es la consolidación de su presencia educativa en la región, con una oferta propia y pertinente.

- **Dificultades encontradas**

La brecha digital es la principal dificultad, sin embargo, en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos para disminuirla en la región. Otra dificultad es la crisis económica.

1.4. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE COLOMBIA



1.4.1. Origen de los programas de formación en educación técnica que ofrece SENA.

- **Razones o motivos de origen de los programas de formación en educación técnica.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. El SENA cumple la de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

Además de la formación profesional integral, impartida a través de los Centros de Formación, se ofrecen servicios de Formación continua del recurso humano vinculado a las empresas; información; orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad.

1.4.2. Áreas de Formación y Especialidades que se ofrecen, según niveles.

A. Formación Técnica

El Sena Virtual ofrece un promedio de 430 cursos de formación, que se realizan a través de la plataforma de aprendizaje BlackBoard en las siguientes áreas ocupacionales:

- Arte, cultura, esparcimiento y deportes.
- Ciencias sociales, educativas y servicios gubernamentales.
- Explotación primaria y extractiva.
- Finanzas y Administración.
- Operación de equipo industrial y de transporte y oficios universales
- Procesamiento, fabricación y ensamble.
- Salud.
- Tecnologías de Información.

Esta formación va dirigida a formar para el trabajo el nuevo talento humano en los niveles operativos (Certificado de Aptitud Profesional CAP), técnico profesional y tecnólogo. Los programas de la educación técnica profesional y tecnológica reportan al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

1. Formación de Trabajadores Calificados: formación de jóvenes para ocupaciones que por lo general requieren haber cumplido un programa de aprendizaje, educación básica secundaria más cursos de capa-

citación, entrenamiento en el trabajo o experiencia. Los alumnos reciben el Certificado de Aptitud Profesional CAP del SENA. Duración: en promedio 1.760 horas (un año).

2. **Formación de Técnicos Profesionales:** el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ofrece a los jóvenes, programas de formación gratuita en los niveles de técnicos profesionales y tecnólogos, de acuerdo con la Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades técnica profesional y tecnológica por ciclos; su filosofía se orienta esencialmente a que los estudiantes de estos niveles educativos puedan continuar sus estudios hasta el nivel profesional y, al mismo tiempo, tengan la posibilidad de ingresar en forma paralela al mercado ocupacional.

Los programas de Técnico Profesional están orientados a generar competencias y desarrollo intelectual, aptitudes, habilidades y destrezas, así como conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios.

Un estudiante que egrese de este ciclo puede vincularse al mercado laboral, realizar especialización para profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar con el segundo ciclo o nivel tecnológico.

Los programas de Técnico Profesional en el SENA tienen una duración de año y medio (2.640 horas), distribuidos en Etapa Lectiva (1.760 horas) y Etapa Productiva (880 horas), en algunos programas la duración de las etapas lectivas y productivas tienen la misma intensidad, es decir, 1.320 horas cada una para un total de 2.640 horas.

3. **Formación de Tecnólogos:** el SENA ofrece programas de formación a nivel tecnológico orientados a la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad para diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas demandados por los sectores productivos y de servicios del país.

Un estudiante que egrese de este ciclo puede vincularse al mercado laboral, especializarse para profundizar sus conocimientos en el campo tecnológico o continuar con el tercer ciclo o nivel profesional.

Los programas de Tecnólogo en el SENA tienen una duración de dos años (3.520 horas máximo), distribuidos en Etapa Lectiva (2.640 horas) y Etapa Productiva (880 horas), en algunos programas la duración de la etapa lectiva es de 2.200 horas y la productiva de 1.320 horas, para alcanzar la 3.520 horas como máximo.

B. Formación Complementaria

Dirigida a:

1. Actualizar y complementar los conocimientos y destrezas de los trabajadores vinculados (Formación continua).
2. Habilitar y complementar los conocimientos y destrezas de los desempleados para promover su vinculación al mundo laboral (Formación ocupacional).

Los programas de formación que ofrece el SENA tienen duración variable, según nivel, caracterización y necesidades del cliente.

1.4.3. Diseños Curriculares

El SENA cuenta con programas organizados curricularmente por módulos para los niveles mencionados, que propenden a la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones y posibilitan el desarrollo de competencias básicas (axiológicas, matemáticas, comunicativas y biofísicas); competencias transversales o genéricas (trabajo en equipo, manejo de información, planteamiento y resolución de problemas); competencias específicas (técnicas y tecnológicas propias de la especialidad u ocupación objeto de formación). Así mismo, todos los programas incluyen el desarrollo de la mentalidad emprendedora y las habilidades básicas en inglés e informática.

1.4.4. Características y Elementos del Sistema de Estudio

La Comunidad Educativa Virtual del SENA - SENA Virtual - es una iniciativa que surgió para que los colombianos, residentes en el país y en el exterior, pudieran acceder a formación para el trabajo a través de ambientes virtuales de aprendizaje, eliminando así los costos de tiempo, desplazamiento y rigidez de horarios que influyen en la calidad de la formación recibida por el aprendiz.

Los ambientes virtuales de aprendizaje se presentan como una alternativa para facilitar la formación profesional, usando las tecnologías de la información y la comunicación como medio para la apropiación del aprendizaje significativo. A su vez, esta estrategia ofrece mecanismos de comunicación y trabajo colaborativo para que tutores y aprendices interactúen de forma efectiva, independientemente de su ubicación geográfica y condiciones de tiempo, accediendo a las ventajas globales que ofrece la red mundial como herramienta de apoyo en los procesos formativos.

En Sena Virtual, los estudiantes pueden realizar hasta tres cursos simultáneamente, los cuales tienen una duración entre 40 y 60 horas en promedio. Con esta formación los mismos estudiantes son quienes deciden la hora de

estudio, el lugar desde donde conectarse y el tiempo que emplearán para su formación. Se recomienda que el tiempo dedicado al estudio sea de al menos dos horas diarias.

Los estudiantes cuentan además con la guía y el acompañamiento permanente de tutores virtuales ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional, quienes a través de chats, foros y otra serie de herramientas informáticas y pedagógicas siguen de cerca el proceso de autoformación de los alumnos y mantienen comunicación permanente con ellos.

Adicionalmente Sena Virtual ofrece la estrategia de formación que integra internet – televisión conocida como TV Web. El interesado puede inscribirse en algunos de los programas que se ofertan bajo esta modalidad, sólo es necesario que tenga un televisor y una conexión a internet, sea desde su hogar o lugar de trabajo. Para obtener el certificado, el aprendiz debe complementar su formación con los contenidos virtuales del curso y las actividades establecidas por los tutores en la plataforma virtual de aprendizaje, *Blackboard*.

1.4.5. Formación del Personal

El SENA cuenta con un programa de formación permanente cuyo propósito fundamental es propender por la permanente actualización y especialización técnica de los instructores y tutores del SENA, como mecanismo para facilitar la transferencia de conocimientos a todos los instructores, contratistas y servidores públicos del SENA.

Definiendo como temáticas prioritarias:

1. Tecnología de punta asociada a las tecnologías medulares y complementarias de los centros de formación.
2. Otras temáticas estratégicas definidas por las redes.
3. Temáticas definidas en la visión de los planes tecnológicos de centros de formación el 2019.
4. Temas de política institucional: formación por competencias, aprendizaje por proyectos, emprendimiento y certificación por competencias en los Centros de Formación.

“La escuela Nacional de Especialización y Actualización de Instructores y Tutores busca apalancar la gestión del conocimiento en el SENA de manera que la institución continúe siendo una organización en la que el conocimiento se transfiere. También se persigue articular los recursos, los medios y las estrategias que antes estaban dispersos y de esta forma ser más eficientes en el cumplimiento del plan operativo de la escuela”, (www.sena.edu.co)

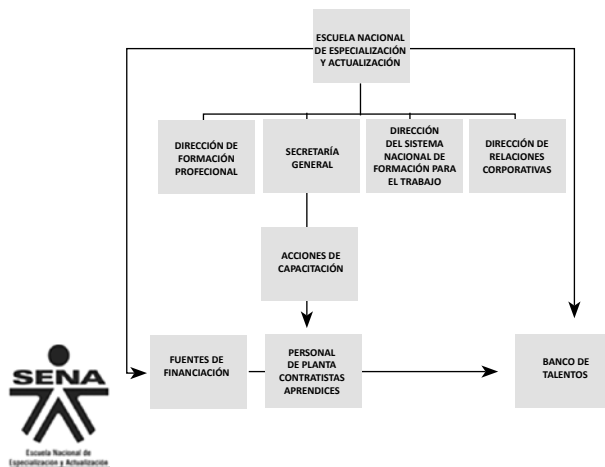
En esta institución el instructor podrá cursar diversos programas de aprendizaje bajo la modalidad presencial, semipresencial, virtual y por el sistema interactivo de formación y capacitación (videoconferencia); acceder a especializaciones en universidades y desarrollar pasantías en otras instituciones. En su primera fase la Escuela iniciará un proceso de certificación por competencias laborales para unos 6.000 instructores aproximadamente (www.sena.edu.co).

Cada instructor que ingrese a la Escuela, tendrá la obligación de transferir conocimiento a sus compañeros, y debe generar un resultado tangible por medio de un nuevo programa de formación, o servicio tecnológico.

Una vez finalizado el proceso de formación, el instructor será registrado en un Banco de Talentos, que permitirá tener un insumo para integrar equipos interdisciplinarios de trabajo, los cuales serán los encargados de multiplicar el conocimiento en la entidad.

La Escuela también tiene como fin ser un semillero para aquellos aprendices innovadores y emprendedores, que desean ser parte del equipo de instructores de la entidad, proceso que ya se viene adelantando en algunos Centros (Ver Gráficos 4 y 5)

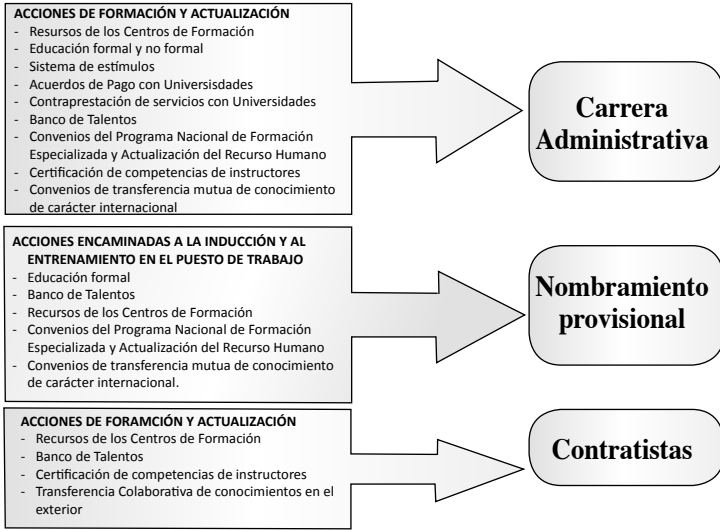
Gráfico 4. Organigrama Escuela de Formación de Instructores



Organigrama Escuela de Formación de Instructores

Gráfico 5. Programas de formación de la Escuela de Formación de Instructores

Opciones de acceso a la Escuela - Programas

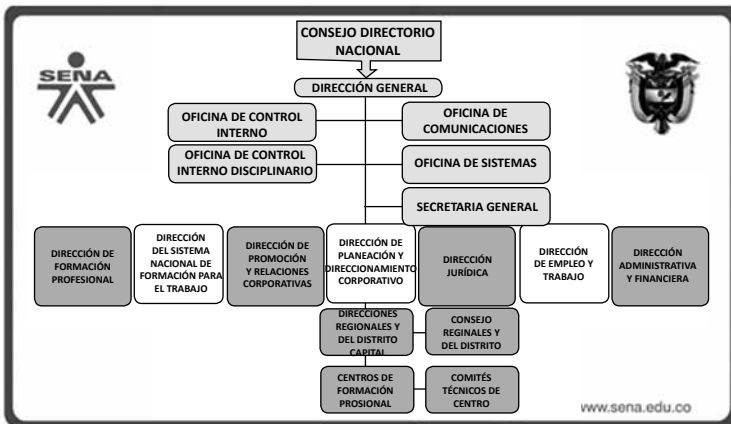


1.4.6. Organización y Gestión Educativa

• **Estructura organizativa**

En el Gráfico 6 se presenta la estructura organizativa del SENA.

Gráfico 6. Estructura Organizativa del SENA



- **Estrategias de promoción de la oferta educativa**

El SENA cuenta con diversas estrategias de difusión y promoción de su oferta educativa. Adicionalmente posee una red de oficinas a lo largo y ancho del país, donde se ofrece información permanente a todos los ciudadanos interesados.



- **Estrategias de sostenibilidad económica**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social. Sus ingresos provienen de los aportes parafiscales que pagan las empresas legalmente constituidas, de carácter estatal o privado, que ocupen uno o más trabajadores permanentes.

El SENA presta el servicio de formación profesional integral gratuita. Está presente en todas las regiones del país, dispone de una amplia infraestructura de talleres y laboratorios para beneficiar a empresas de todos los niveles tecnológicos. En los Consejos Directivos y en los Comités Técnicos de sus Centros de Formación, participan los empresarios y los gremios productivos. Indaga permanentemente las tendencias del mercado laboral a través de 25 Centros de Servicio Público de Empleo y renueva su oferta de formación en consulta directa con el sector productivo.

1.4.7. Logros y Dificultades de los Programas de Educación Técnica y Formación Laboral

Sobre el SENA se describe una favorable imagen como entidad prestadora de servicios de capacitación, en la medida que se le reconoce recursividad y asertividad en los capacitadores o instructores, los cuales se distinguen por su excelente calidad. Igualmente, se resaltan los contenidos y temas de alta calidad y actualidad, con altos niveles de exigencia, la variedad y amplitud de los temas.

- **Logros alcanzados:**

Las principales fortalezas que se reconocen a la capacitación en general, incluyendo los programas básicos del SENA, corresponden a:

- Practicidad del aprendizaje, que de inmediato permite aplicar el aprendizaje en la cotidianidad laboral y personal.
- Actualización en temas relacionados con el negocio o el trabajo, que permite la redefinición o reformulación de la forma de trabajar, así como mantenerse vigente frente a las tendencias del medio y del mercado.

Fuente: Encuesta de Evaluación de Impacto del Programa FTyT - Cálculos Fedesarrollo

- Uso de metodologías interactivas, que involucran a la audiencia y permiten poner en práctica los aprendizajes.
- Memorias, materiales de consulta y ayudas audiovisuales que facilitan la comprensión por parte de los asistentes, y permite la reaplicación de los aprendizajes.
- Pertinencia de los contenidos con las tareas y funciones de los asistentes.
- Experiencia práctica, a partir de la disponibilidad de laboratorios o aulas que permiten poner en práctica los nuevos conocimientos. Este aspecto se reconoce claramente como un diferencial de los cursos dictados por el SENA.
- Sencillez del lenguaje y los contenidos, que permite una fácil comprensión de los mismos.
- Baja inversión de tiempo, en la medida que la mayoría requiere solo algunas horas para su realización.
- Idoneidad de los capacitadores, a partir de su formación, conocimientos y experiencia en los temas. Algunos casos, en Alta Gerencia, hacen referencia a capacitadores reconocidos Internacionalmente.
- Certificaciones que implican mayor exigencia, lo que representa oportunidades a nivel laboral.

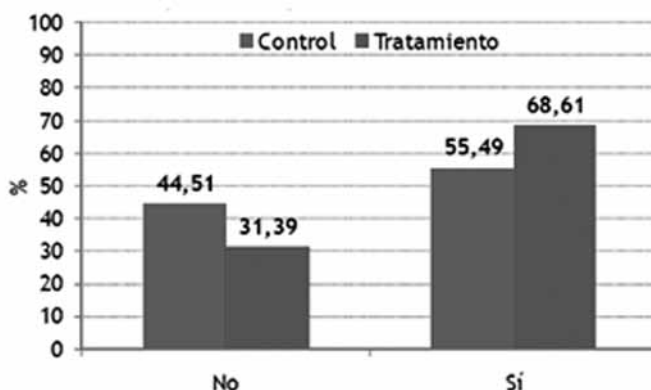
• **Dificultades detectadas**

Dentro de un contexto menos favorable, se señalan debilidades identificadas en los diferentes cursos/ programas tomados, relacionadas con:

- Fallas logísticas, en la medida que en algunos casos la organización, tiempos y espacios resultan deficientes o poco adecuados para el número de participantes.
- Superficialidad de los contenidos, en la medida que se prefiere dar mayor variedad de información en detrimento de la profundidad.
- Definición limitada del perfil al cual se orienta las capacitaciones, que debilita la velocidad y aprovechamiento de los cursos, en la medida que no todos cuentan con la misma formación.
- Metodologías poco participativas, que hacen que haya menor involucramiento por parte de los asistentes; o capacitadores con limitaciones docentes.
- Horarios, que en algunos casos corresponden a los de mayor movimiento y demanda en el trabajo, o por que exigen más tiempo, que en muchos casos se convierte en una sobrecarga de trabajo para el participante.

Una vez que los participantes han cursados estudios en el SENA se espera logren una mayor probabilidad de emplearse debido a que la intervención se orienta a mejorar las habilidades y competencias de los participantes en el mercado laboral. En el Gráfico 7 se observa que después de la intervención en el año 2009, la proporción de beneficiarios ocupados es mayor en 13,12 puntos porcentuales que la proporción de controles.

Gráfico 7
Proporción de ocupados después de la intervención



1.5. “AULA VIRTUAL” FEDERACIÓN INTERNACIONAL FE Y ALEGRÍA - VENEZUELA



1.5.1. Áreas o Especialidades de los Programas de Educación en Línea que Ofrecen.

El Programa Federativo 3, sobre Informática Educativa, es pionero en desarrollar una metodología de educación a distancia para educadores, bajo los principios de la educación popular. Se ha focalizado en formación docente, para el desarrollo de competencias en el manejo de las TICs en educación, formación que se da a través de ambientes virtuales, y se acompaña a través de comunidades de aprendizaje virtual.

Como objetivo central de este tipo de oferta, se persigue “desarrollar propuestas de formación a distancia y bajo entornos virtuales para los educadores de la Federación Internacional de Fe y Alegría, dirigidas a fortalecer las acciones educativas en sectores empobrecidos de Latinoamérica”. (www.aulavirtual.feyalegria.org)

Los objetivos específicos del Programa son:

- **Actualizar permanentemente** a los educadores de Fe y Alegría, según sus necesidades y posibilidades de acceso y tiempo.
- Contribuir a la **transformación pedagógica** del docente.
- Ampliar las **oportunidades de aprendizaje**, superando barreras temporales y geográficas para acceder a la formación.
- **Dinamizar y descentralizar** los procesos de formación de educadores, desde propuestas de capacitación internacionales, nacionales y regionales.
- **Conformar redes de innovación educativa** a partir de la participación en jornadas formativas virtuales, que traspasen las fronteras de la escuela y generen espacios de colaboración docente permanentes.
- **Identificar y aprovechar recursos formativos** en toda la red de más de 31.000 educadores.

Con el Programa Federativo 2, sobre Educación Técnica, existe una vinculación o trabajo conjunto a través de un curso piloto para el desarrollo de competencias para la inserción laboral dirigido a estudiantes de educación técnica y de cursos de capacitación laboral, de Bolivia y Venezuela. En el caso de Venezuela, participaron estudiantes del IRFA, CECAL y alumnos regulares de escuelas técnicas formales presenciales. Participaron estudiantes de educación formal y no formal, y, en la 2da. cohorte, participaron también estudiantes discapacitados, con dificultades motoras y visuales.

1.5.2. Origen y Evolución de los Programas de Formación en Línea.

¿Por qué una formación a distancia y bajo entornos virtuales en Fe y Alegría?

- La formación docente ha sido un **área de especial atención** y dedicación por más de 50 años en Fe y Alegría.
- El **maestro-educador** se considera pieza fundamental del proceso educativo, como responsable directo de la formación integral de los estudiantes, razón por la cual su capacitación y actualización es una necesidad prioritaria de atención.
- El crecimiento constante de Fe y Alegría, ha limitado la **atención permanente a la formación del docente**. Actualmente el total del profesorado supera los 31.000 (incluyendo maestros, profesores y directivos).
- Las **limitaciones de espacio, tiempo y financiamiento** dificultan el seguimiento a los aprendizajes construidos y la creación de nuevos y variados cursos formativos presenciales.

- La formación virtual busca ofrecer una **alternativa que complemente y potencie la formación presencial**, que abra nuevos caminos para la comunicación, interacción y socialización entre los distintos países pertenecientes a Fe y Alegría.
- **Formación común** que fortalezca la identidad como Movimiento Latinoamericano.

La formación docente en el área de “Innovando con Tecnologías” se viene desarrollando desde hace dos años y tres meses aproximadamente. Se han desarrollado seis cohortes y se han formado a más de mil educadores. Con el Programa Federativo 2, sobre Educación Técnica, se han desarrollado dos cohortes, en los dos últimos años, con más de 200 egresados.

La formación docente se inició con cursos presenciales de 48 horas, dirigidos a los docentes de Fe y Alegría. Luego, se acompañó y se complementó con el desarrollo de comunidades de aprendizaje en red. Éste es el antecedente de la formación a distancia federativa.

La vinculación del Programa 3, de Informática Educativa, con el P2, se dio a partir de la oferta de una cartera de servicios con énfasis en el diseño de entornos virtuales de aprendizaje. El P2 se interesó y buscó al P3, para realizar el diseño de los cursos virtuales, incluida la formación virtual, convocatoria, asesorías de los responsables del P2.

El curso sobre competencias para el empleo está diseñado a partir de la integración de las propuestas de educación técnica de Venezuela, Colombia y Bolivia. En función de ello se hizo la selección de contenidos, y se diseñó el curso con una duración de ocho semanas.

La metodología pedagógica no ha recibido ajustes, pero sí su implementación. Por ejemplo, se ha descubierto lo importante que es haber definido los perfiles de los participantes, para, en función de ello, montar el diseño del curso. A distintos perfiles, distintas estrategias. Adicionalmente, los responsables de los cursos han recibido capacitación sobre la marcha o mientras desarrollan el programa de los cursos que se dictan.

1.5.3. Diseños Curriculares

El modelo agrupa diferentes componentes para la modalidad de formación bajo entornos virtuales, adaptada a las necesidades y contexto de la Federación Internacional Fe y Alegría (Ver Anexo: “Modelo de formación bajo entornos virtuales de la Federación Internacional de Fe y Alegría”):

- Objetivos del e-learning en Fe y Alegría
- Metodología
- Modelo de gestión de la formación e-learning
- Administración y gestión
- Cultura de Formación
- Tecnología / Herramientas.

• **Fundamentos**

Son siete las claves o elementos no negociables de la pedagogía popular, que la diferencian de otros modelos de educación y que constituyen las características básicas del modelo de educación a distancia del Movimiento. Ellas son: el aprendizaje contextualizado; la inclusividad; los procesos humanizadores que potencia; el aprendizaje colaborativo y desde la práctica; la educación para la transformación; y el empoderamiento. Todos estos elementos, o claves, llevan a la constitución de objetivos de aprendizaje negociados y compartidos entre el educador y sus educandos. Es necesario, entender cada una de estas claves dentro de la práctica educativa de Fe y Alegría, para luego visualizarlas desde los entornos virtuales.

El diseño curricular responde a unas claves o principios de Fe y Alegría y a unas teorías de aprendizaje determinadas que caracterizan la propuesta educativa. Una vez definidas éstas, en función de ello, se concibe el diseño formativo virtual. La teoría que sustenta toda la metodología de estudio es el aprendizaje colaborativo y situado. Esto implica formar al estudiante en el aprendizaje on line. Se busca no cometer los mismos vicios de la presencialidad, al llevar los cursos a la virtualidad.

Una propuesta virtual exige el desarrollo de competencias tecnológicas que deben tener los estudiantes. El tema de los perfiles y de la inducción de los estudiantes se debe atender dentro de la propuesta curricular que se maneje. No es suficiente una semana de inducción, para conocer el entorno virtual, sino que se requiere su abordaje en la propuesta curricular global.

1.5.4. Características y Elementos del Sistema de Estudio.

• **Metodología de estudio**

En la elaboración del modelo participaron especialistas de la Federación Internacional de Fe y Alegría y de la Universidad Católica Andrés Bello, junto con la colaboración de la Fundación Accenture (España). Al respecto, existe un documento que tiene como objetivo describir cada uno de los aspectos que definen la metodología de la formación bajo entornos virtuales de la Federación Internacional Fe y Alegría, que se resume a continuación.

La definición de la metodología de la formación en ambientes virtuales, comprende los siguientes aspectos:

- a) Objetivos de la formación bajo entornos virtuales en la FIFYA. Educación popular en entornos virtuales
- b) Perfiles:
 - Tutor
 - Participantes
 - Expertos
 - Diseñadores Instruccionales
 - Acompañantes de Tutores
- c) Didáctica de formación

Los seis cursos, que se dictan desde el P3, comprenden tres meses de duración (12 semanas). El tutor dedica diez horas semanales de acompañamiento al estudiante, y al estudiante se le exige por lo menos seis horas de conectividad en actividades y en la socialización de sus productos para la construcción y el intercambio de aportes con sus compañeros.

Con el P2: se desarrolló un curso de dos meses de duración, con actividades asincrónicas, semanales, de siete días. El estudiante debe dedicarle como mínimo cuatro (horas. Contaban, además, con un tutor presencial que apoyaba en el aula al momento de conectarse desde la escuela, para asistirles con el manejo de los equipos y la Internet y el desarrollo de las actividades, así como el cumplimiento del horario del curso.

Al ser actividades asincrónicas, suponía conectarse en el tiempo que más conviene a los participantes del curso. La conexión la establecen en forma grupal, en un tiempo previamente acordado para entrar a la plataforma.

Hasta la actualidad, se considera que han sido adecuados la duración, horarios y frecuencia de las tutorías. Falta mejorar el modelo cuando se tiene un modelo mixto de tutores virtuales y presenciales, diferenciando claramente las funciones de cada uno a cumplir, para aprovechar mejor la modalidad de estudio.

• Estrategias y herramientas

Actualmente, son muchas y variadas las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen para la generación de actividades, material de soporte y documentación y colaboración durante la impartición de un curso e-learn-

ning. Con el fin de verificar que la herramienta seleccionada por la Federación Internacional Fe y Alegría, cumple con los objetivos de la estrategia de e-learning que se está definiendo, se ha realizado un análisis inicial de las diferentes actividades y herramientas de colaboración que la plataforma permite crear dentro de un curso virtual. Este documento destaca las características principales de cada una de las actividades y detalla posteriormente las líneas conceptuales para el diseño funcional de cada una de las herramientas de colaboración identificadas entre las actividades de la plataforma.

- Análisis de actividades y herramientas de colaboración:
 - Consultas
 - Cuestionario
 - Encuestas
 - Foros
 - Glosario
 - Lección
 - Recursos
 - Taller
 - Tareas
 - Wikis
 - Chat

Sólo a manera de ejemplo, se presenta un análisis de una de las herramientas:

El chat: el módulo de Chat permite que los participantes mantengan una conversación en tiempo real (sincrónica). Esta es una forma útil de tener un mayor conocimiento y contacto con los otros integrantes del curso y poder intercambiar opiniones rápidamente sobre los contenidos del curso y el tema bajo análisis.

El chat como recurso didáctico puede ser utilizado con diversos objetivos:

- Presentación de los participantes.
- Toma de contacto con el tutor.
- Toma de decisiones puntuales.
- Resolución de dudas sencillas.

Consideraciones para dinamizar y organizar un Chat:

- Se debe definir un número máximo (entre 4 y 6 personas) de participantes para que la discusión pueda mantenerse ordenada.
- Definir las normas y reglas de intervención dentro del chat.

- Establecer el nombre del chat en función del objetivo del mismo.

Funciones principales:

- Permite identificar a cada participante no sólo por el nombre sino por la foto.
- Se puede incluir direcciones URL, emoticons, imágenes, etc.
- Todas las sesiones quedan registradas y pueden ser consultadas posteriormente por aquellos participantes que se definan para el curso.
- Es posible programar sesiones periódicas que aparecerán en el calendario.
- El chat puede estar abierto constantemente o restringir su acceso a determinados momentos. Esta segunda opción asegura que todos los participantes se encuentren conectados en un mismo momento.
- Es posible ocultar a los participantes el chat, para que no se pueda acceder a este en caso de que las características del curso así lo requieran.

• **¿Cómo dinamizar las herramientas colaborativas?**

Los foros, las páginas wiki y los chats como herramientas de colaboración, tienen la función de hacer que el grupo se comunique, contribuya e intercambie ideas. Por esta razón, uno de los factores de éxito fundamentales que los la participación sea alta y dinámica. A continuación se definen una serie de fundamentos que favorecen la participación:

- 1. Conocer las posibilidades pedagógicas de cada herramienta:** utilizar cada una de las herramientas para alcanzar diferentes objetivos en función de sus características y funcionamiento específicos.
- 2. Definir claramente el objetivo del uso de la herramienta:** se debe indicar cuál es el uso y razón de la herramienta dentro del curso, coordinar las aportaciones de los participantes, darles feedback sobre ellas y realizar seguimiento para verificar que se cumple con los objetivos.
- 3. Construir una herramienta sencilla:** Las herramientas de más fácil manejo facilitan la comunicación.
- 4. Formar a los usuarios:** En muchas ocasiones los lectores no participan porque no saben cómo hacerlo, aunque pareciera sencillo utilizar cada herramienta.

Se utilizan materiales producidos en la mayoría por Fe y Alegría: textogúías, PDF, videos, foros de discusión, wiki, presentaciones, animaciones, entre otros. Existe en Fe y Alegría-Colombia un gran banco de recursos didácticos en competencias generales laborales, y de ahí se seleccionaron aquéllos

necesarios para la didáctica sobre la temática específica de la inserción laboral. También se hizo uso de otras páginas web para obtener videos. Todos los materiales están alojados en la plataforma, a manera de recursos didácticos disponibles para que los participantes desarrollen sus actividades.

Para el desarrollo de propuestas on line de este tipo, la formación de tutores ha sido fundamental para un buen acompañamiento del grupo de estudiantes. El tutor tiene el deber de escribir las pautas para las actividades, inicio, aclaración de dudas, foros, wiki, retroalimentar el proceso, hacer seguimiento a los alumnos que no participen plenamente e informar a la coordinación del curso, en casos de posibles deserciones. Se ha hecho un esfuerzo para evitar la deserción, logrando un 60% de mantenimiento de la matrícula que inicia y que termina, y, para ello, ha sido necesario formar y estimular al estudiante en el aprendizaje on line.

La formación es continua, con actividades evaluadas constantemente y complementarias. Se usan rúbricas, listas de cotejo, la auto-evaluación y co-evaluación. Los estudiantes llevan una bitácora de cada módulo para hacer metacognición de sus aprendizajes.

• Plataforma Tecnológica

En relación a la plataforma de Aula Virtual la misma, usa software libre, Moodle. Se ha venido aprendiendo a usar dicha plataforma sobre la marcha. Es una plataforma que puede proporcionar muchas ventajas al estudiante, dependiendo de las condiciones de conectividad que tengan los mismos.

1.5.5. Perfil y Formación de Tutores

La propuesta contempla una guía para profundizar en los rasgos distintivos del tutor y del participante, que se constituyen como los principales actores de la formación bajo entornos virtuales.

Para adquirir las habilidades mínimas requeridas, cada uno de estos perfiles pasará por un proceso de evolución durante el cual, desde un nivel inicial de conocimientos, alcanza el nivel ideal a través de la puesta en práctica de diferentes estrategias de selección, formación, acompañamiento y asesoría.

Adicionalmente, este apartado define las características de tres de los perfiles (experto, diseñador instruccional y acompañante de tutores) establecidos dentro del Modelo Operativo de la formación bajo entornos virtuales en la FIFYA ya que tienen relación con la didáctica de formación y son necesarios para impulsar este canal.

Específicamente en este apartado se detalla: (Ver Anexo: “Definición de la Estrategia de formación en entornos virtuales. Metodología de la formación bajo entornos virtuales en la FIFYA”)

- Modelo de evolución del tutor
 - Modelo de evolución del participante
 - Estrategias de aplicación (desde la Federación Internacional Fe y Alegría), para facilitar la mejora de los conocimientos de los tutores y participantes
 - Perfil del experto en contenido
 - Perfil del diseñador instruccional
 - Perfil del acompañante de tutores
- **Perfil inicial:** Es posible identificar tres grupos diferentes de candidatos para desempeñar el rol del tutor en acciones formativas a distancia en Fe y Alegría: 1. Educador de Fe y Alegría. 2. Personal de Oficina de Fe y Alegría, y 3. Educador externo a Fe y Alegría.
- **Perfil ideal:** se define como una serie de características adicionales al perfil mínimo requerido que son deseables, pero no imprescindibles, y hacia donde debe orientarse el desarrollo de los tutores poder impartir una acción formativa virtual en el entorno de la Fundación Fe y Alegría.

Las competencias exigidas a los tutores, de tipo virtual o presencial que apoye procesos virtuales de aprendizaje son: 1. Experto en contenido. 2. Experticias en el manejo de ambientes virtuales de aprendizaje y acompañamiento de procesos de formación virtual. 3. Habilidades en el manejo de la comunicación. 4. Habilidades en el manejo de las TICs.

Los tutores inician con un perfil de entrada y luego se busca un perfil de egreso, a través de dos momentos o estrategias fundamentales de formación: 1. Formación inicial a través de un curso de formación de tutores, de carácter inicial, de seis semanas de duración, de tipo virtual. 2. Luego, se da la formación permanente, a través del acompañamiento durante el ejercicio de la tutoría, a través de una comunidad virtual.

• Estrategias de acompañamiento y asesoría

Con independencia del grupo de formadores potenciales al que pertenezca, una vez que el tutor alcanza el perfil mínimo requerido, gracias a las estrategias de formación, inicia su evolución hacia el perfil ideal. De la aplicación de estas estrategias se encargará el acompañante de tutores (perfil que será explicado más adelante).

Para que los tutores puedan alcanzar este perfil, es necesario que desde la Federación se apliquen estrategias de acompañamiento y asesoría durante su proceso de moderación de acciones formativas virtuales. Esto ayudará al tutor a potenciar las capacidades que ya posee y adquirir nuevas, que influyan positivamente en su labor.

Las estrategias de acompañamiento y asesoría van desde reuniones periódicas con otros tutores (utilizando las herramientas de colaboración: chat y foros), sesiones con el equipo de soporte para responder inquietudes o dudas, hasta cursos de formación y otras estrategias.

Durante la impartición de la formación en entornos virtuales de Fe y Alegría los tutores deben desempeñar diversos roles en los que ponen en práctica las características de su perfil:

Tabla 5. Roles e indicadores del perfil de tutores

Rol	Indicadores
Líder	Orientación hacia las metas de aprendizaje Toma de decisiones durante el proceso formativo Promoción de la moderación compartida de los aprendizajes
Facilitador	Animación del diálogo a través de preguntas y observaciones sobre el contenido de aprendizaje Interacción permanente con el grupo Promoción del aprendizaje entre pares
Motivador	Empatía Comunicación personal y cálida Feedback a los aportes Animación de la participación Promoción de las interacciones entre los aprendices
Organizador	Diseño de la formación Selección de materiales didácticos Desarrollo de las actividades para el aprendizaje Gestión del cronograma de trabajo Administración del espacio de formación
Gestor de recursos / materiales	Preparación de un banco de recursos de materiales diversos. Búsqueda de los materiales que más se adapten a la diversidad de participantes Adecuación de los materiales a las características de los participantes Identificación y gestión de las habilidades de los participantes como recursos de aprendizaje
Diseñador	Negociación con los participantes sobre los objetivos iniciales del curso Adaptación del diseño del curso a las modificaciones durante el proceso Adecuar los aportes de los participantes al curso
Evaluador	Evaluación continua de los aprendizajes Negociación de los criterios de evaluación Promoción de la auto evaluación.

• **Didáctica de Formación**

La propuesta define la base conceptual de la didáctica de formación desde entornos virtuales de la Federación Internacional de Fe y Alegría (Ver Anexo: “Definición de la Estrategia de formación en entornos virtuales. Metodología de la formación bajo entornos virtuales en la FIFYA”):

- Se entiende por didáctica al proceso de construcción de conocimiento, orientado por una finalidad educativa específica y apoyada en medios de aprendizaje.
- La comprensión del proceso de construcción de conocimientos, desde las claves de la pedagogía popular (descrita en la primera parte de la estrategia de la formación bajo entornos virtuales), favorecerá el diseño del proceso instruccional de los cursos de formación (competencias, contenidos, materiales de aprendizaje y evaluación).
- Se describen las etapas del proceso de construcción de conocimiento y las actuaciones de participantes y tutores, en cada una de éstas.

1.5.6. Organización y Gestión Educativa

Con el objetivo de afrontar eficientemente la gestión de la formación virtual en la FIFYA, se plantea el un prototipo ideal (por funciones), el cual pueden adoptar los países para desarrollar y facilitar la implementación de un programa de formación en línea. A continuación se describen los principales aspectos de incumbencia de cada una de las áreas principales del modelo:

• **Gestión Pedagógica**

Se responsabiliza de la gestión y ejecución de los cursos de formación solicitados por los Programas Federativos o Países. Se encarga del diseño y desarrollo de las acciones formativas bajo entornos virtuales.

• **Gestión Plataforma**

Su responsabilidad es el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de la plataforma, el soporte técnico a las incidencias que surjan tanto a participantes como a usuarios y la administración de la plataforma desde el punto de vista operativo de cursos.

• **Gestión Administrativa**

Se responsabiliza de los mecanismos de pago e inscripción de los participantes; de selección y pago de tutores, expertos en contenido y desarrolladores de recursos; así como, de la gestión de los procesos de certificación y demás funciones de carácter administrativo y contable.

En relación a los modos en que se organiza internamente el personal para desarrollar la oferta virtual, se puede decir que éste se ha venido sectorizando en función de las demandas que se tienen de parte de otros programas federativos, especialmente del P1, P2 y P4.

El Programa 3 se constituye como una instancia de servicio, formando parte -con un rol asesor- del equipo coordinador del Programa de Formación en cuestión. Debe haber un líder de proyecto que conceptualice la propuesta educativa, experto en diseño de procesos formativos en ambientes virtuales; acompañado de un experto en contenidos. Así se constituye una instancia coordinadora, un especialista en contenido, un equipo de diseñadores instruccionales, un web-máster, un acompañante pedagógico y otro técnico específico para la fase de ejecución en la implementación de los cursos. Pueden darse subcontrataciones en diseño instruccional, producción de animaciones, entre otros servicios.

A todos los objetos de aprendizaje se le elabora el guión didáctico, validado por el experto, se lleva al formato por el que se optó.

Todos los cursos han sido evaluados, por los tutores, los estudiantes (incluidos los desertores), los expertos. Esto ha producido balances y aportes para mejorar y ajustar las acciones varias que comprende la propuesta formativa.

Se utilizan becas de un 90%, y un 10% se cobra para gastos administrativos, para certificación. Se manejan alrededor de diez dólares por concepto de matrícula, como monto general. Pero, dependiendo de quién certifique, y el tipo de distribución de los certificados, el monto se ajusta.

La propuesta se sostiene económicamente a través del financiamiento de proyectos. Algunos cursos se han abierto al público, y éstos se cobran al costo.

La promoción de la oferta educativa se realiza a través de las listas de correo electrónico, del portal educativo, a través de la Red de informáticos educativos de los colegios que colocan avisos en las carteleras de los colegios y avisos en la prensa.

1.5.7. Logros y Dificultades

• Logros e impacto

A la actualidad, se han logrado formar a más de 1.200 educadores populares. Esto demuestra que Fe y Alegría puede optar a la formación virtual, que

logra mayor cobertura de docentes; así los docentes organizan sus horarios y van mejorando su conectividad, para incrementar su autoformación a distancia.

Como efecto inmediato, el piloto del P2, generó un macro-proyecto, para tres años, de formación en educación técnica, con un componente de virtualidad.

• Dificultades y desafíos

Luego de dos años, el P3 ha logrado abarcar relativamente a la población-meta. Pero falta ampliar la red de contactos, para animar a mayor cantidad de docentes y sensibilizar para que se formen bajo la modalidad a distancia.

Adicionalmente, falta sensibilizar a los líderes de los procesos formativos, para que se formen en procesos virtuales y puedan acompañar efectivamente estos procesos, para así complementar y ampliar las propuestas formativas aumentando las oportunidades de estudio de docentes y estudiantes en el mundo actual.

Es necesario abrir y consolidar el programa de formación de coordinadores pedagógicos. También falta mejorar la fase de sensibilización de estudiantes, para aumentar su compromiso con el aprendizaje virtual y la organización de su tiempo.

1.6. “ASOCIACION DE UNIVERSIDADES CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN AMÉRICA LATINA (AUJAL). CEL – UCAB. VENEZUELA”



1.6.1. Información del Contexto Institucional

AUSJAL es una Asociación de 31 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en 15 países de América Latina a la luz de la realidad de nuestros pueblos y en fidelidad a la específica inspiración Cristiana y a la identidad y tradición espiritual y pedagógica de la Compañía de Jesús.

AUSJAL es una organización dinámica y eficiente que facilita y potencia la cooperación y el intercambio entre las universidades y permite aprovechar la sinergia entre sus miembros, de forma que los objetivos de cada uno converjan y potencien los de toda la Asociación y viceversa. Ello con el fin de obtener beneficios para sus universidades miembros. Su principal reto consiste en crear la primera red universitaria en América Latina con una identidad, liderazgo compartido y estrategia común para la transformación educativa y

social de la región.

CEL: El Centro de Estudios en Línea (CEL) de la Universidad Católica Andrés Bello es la unidad de la universidad responsable del desarrollo de oferta educativa en la modalidad de educación en línea, apoyada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La UCAB presenta una innovadora manera de aprender, que derriba las barreras físicas de la comunicación, permitiendo a su vez, la interacción humana y la conexión con estudiantes y profesionales de diversas universidades nacionales e internacionales.

Actualmente se ofrece una amplia variedad de programas académicos de calidad, desarrollados a través de pregrados, postgrados, diplomados y cursos internacionales de actualización profesional, organizados en tres diferentes maneras: programas desarrollados en línea, programas mixtos (en línea y presencial) y programas de formación presencial para enriquecer la labor docente a través de las nuevas tecnologías.

• Trayectoria del CEL

La UCAB ha desarrollado sistemáticamente el tema del apoyo tecnológico en las actividades docentes desde el año 1992. Se inició cuando se creó el Centro para la Aplicación de la Informática con el objetivo de desarrollar una plataforma de apoyo a la academia que fuese independiente a la utilizada para la gestión administrativa de la universidad. En el año 1999, dentro de este centro se comenzó a explorar el concepto de educación a distancia apoyada en tecnologías de la información y comunicación. A partir de ese momento el desarrollo del concepto de educación a distancia en la UCAB ha sido constante.

En el año 2007 se crea el Centro de Estudios en Línea como unidad independiente y responsable de la oferta académica en línea de la UCAB. La propuesta desarrollada por el CEL, para la formación en línea, ha sido construida basándose en lineamientos teóricos provenientes de las ciencias de la educación y la psicología, insumos de la tradición formativa de la Compañía de Jesús y las experiencias propias desarrolladas en la UCAB desde 1999.

Actualmente la UCAB cuenta con una variada oferta de oportunidades de formación apoyadas intensamente en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información como medios fundamentales en la construcción del conocimiento.

• Objetivos del CEL

Gerenciar, producir y planificar estratégicamente los estudios a distancia

basados en tecnologías de la información en línea.

Divulgar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de apoyo y enriquecimiento de las ofertas de formación presencial desarrolladas por las unidades académicas.

• Misión del CEL

Desarrollo de la oferta educativa ejecutada bajo la modalidad en línea apoyada en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que proponen las diversas unidades de la UCAB, tanto en los casos en los que se diseña modo en línea, modo mixto o cuando las TICs se utilicen para enriquecer la formación presencial.

• Funciones del CEL

1. Proponer el plan de desarrollo estratégico de la educación en línea, de acuerdo a las metas de la universidad.
2. Coordinar con las diferentes unidades de la universidad el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de programas en línea. Así como el apoyo de las actividades presenciales mediante el uso de las TIC.
3. Explorar y establecer alianzas estratégicas con entes externos para el desarrollo de cursos, programas y actividades de educación a distancia.
4. Administrar el servicio de estudios a distancia apoyado en las TIC y la estructura necesaria para su funcionamiento.
5. Analizar y presentar al Vicerrectorado Académico junto con las dependencias académicas involucradas, las propuestas de posibles ofertas de formación en línea.
6. Reportar periódicamente el estatus de la oferta de educación a distancia de acuerdo a los planes trazados.
7. Proponer a las instancias pertinentes la normativa necesaria para regular las especificidades de la modalidad de educación en línea.
8. Desarrollar investigaciones orientadas a fundamentar la ejecución de la educación a distancia apoyada en las TIC.

1.6.2. Origen y Evolución de los Programas en Línea

Inicialmente, el Centro para la Aplicación de la Informática, encargado de todo lo relacionado con lo técnico de la Universidad. Surge la inquietud de vincular la tecnología con la academia, a partir de la necesidad de que los estudiantes y docentes de la Universidad utilicen la tecnología para mejorar los procesos educativos.

Se conforma una Unidad Académica que se encarga de desarrollar el Proyecto de Educación a Distancia, desde 1998, con fases de definición de la metodología, instauración y desarrollo de las ofertas. Se plantea un proyecto por 5 ó 6 años para desarrollar la oferta de educación a distancia dentro de la Universidad. Luego que estuvo clara y definida la propuesta, se inició el contacto con las dependencias para ofrecer el servicio.

En el año 2007, la Unidad Académica se desprende del Centro para la Aplicación de la Informática, para conformar el Centro de Educación en Línea (CEL), como ente encargado del desarrollo de la oferta formativa en la modalidad de educación a distancia, y de velar por la calidad de los cursos y programas.

Al principio, en los orígenes del CEL, la importancia se centraba en lo administrativo y lo tecnológico de la propuesta formativa. Superados estos temas, la centralidad de la reflexión y construcción está en el modelo pedagógico a distancia, perfiles, acompañamiento, así como la preocupación por la calidad en términos de educación a distancia en términos de lo administrativo, de lo pedagógico. Se diseñó un modelo de la propuesta pedagógica.

Se elaboran propuestas formativas a partir de las necesidades provenientes o manifestadas desde las dependencias de la Universidad. El CEL trabaja en equipo con las dependencias de la Universidad cuando se han identificado ciertas propuestas formativas que requieren ser ofrecidas a distancia.

1.6.3. Áreas o Especialidades de Formación que se Ofrecen.

El CEL asume cursos de pre-grado, post-grado y de actualización profesional, en la modalidad a distancia. En algunos casos, algunas ofertas están apoyadas a través de las alianzas de la UCAB con la Red AUSJAL y otras instituciones. A continuación, una breve descripción de la oferta:

1. Postgrados completos virtuales, pero que en términos del CNU son semipresenciales, porque algunas actividades puntuales, sobre todo de tipo evaluativas, se hacen de modo presencial.
2. Postgrados presenciales, con algunas materias puestas a distancia. Por ejemplo, un alumno cursa tres (03) materias presenciales y una de ellas lo hace a distancia.
3. Pre-grados, igualmente a través de ofertas semi-presenciales, con algunas materias a distancia, aquéllas consideradas adecuadas o pertinentes para ser dictadas bajo esta modalidad.
4. Programas de estudios avanzados, semi-presenciales, de 4to. Nivel.

5. Cursos de actualización: 1. A nivel interno dentro de la Universidad, organizados por el CEL, dirigidos a: profesores de planta y a profesores nuevos, sobre la identidad jesuítica, cultura de la UCAB, módulos de tipo pedagógico, etc.; otros, dirigidos a profesores no egresados de educación, con la intención de generar una base común; y, 2. A nivel externo, cursos dirigidos a gente de fuera de la Universidad, desarrollados por el Centro Internacional de Actualización Profesional de la UCAB.

En general, los cursos de actualización profesional basados en temáticas puntuales, presentan la mayor demanda. Esto en parte porque los cursos de pre-grado y postgrado son más comprometedores para los participantes, y porque éstos tienen la misma duración en modalidad presencial y a distancia, entre otras razones.

En el caso de los cursos de pre- y postgrados, se debe contar con la aprobación del CNU. En los cursos de actualización y de ciertas materias, no es necesaria la acreditación del CNU.

• Perfil de los Destinatarios

El perfil es variado: estudiantes de pre-grado, postgrado, profesores de la UCAB y población externa. La mayoría son personas de tipo profesional o profesionalizándose dentro de la Universidad, aunque en algunos casos, en los cursos de actualización profesional, se tiene a personas no graduadas.

1.6.4. Diseños Curriculares

Se cuenta con un equipo de diseño, que elabora, junto con los profesores-tutores, la propuesta formativa (diseño formativo). Un coordinador académico es el responsable principal o dueño del curso, quien define los objetivos, perfiles de destinatarios, perfiles de tutores, etc. Se conforman dos perfiles: experto en contenido, a cargo del diseño formativo de cada materia; y, el tutor. Se da la capacitación de los tutores sobre la temática elaborada por el experto en contenido, desde lo técnico pasando por los contenidos y lo pedagógico.

Pasos o etapas que se siguen para el diseño de los cursos:

1. Contacto del CEL con la coordinación académica del curso, para definiciones...
2. Aprobación del curso por el Consejo del CEL, conformado por un representante por cada pre o postgrado y facultad.
3. Diseño de curso

4. Ejecución del curso

Un equipo dentro del CEL, se encarga de acompañar todo el proceso: contacto con la coordinación académica y coordinación de las actividades con los expertos en contenido.

Las competencias que deben desarrollar los participantes de los cursos están sujetas a las definiciones curriculares realizadas en cada carrera de pre y postgrado y cursos de actualización profesional.

1.6.5. Características y Elementos del Sistema de Estudio

• Metodología de estudio

- **Duración y frecuencia:** En relación a las características del sistema de estudio en cuanto a duración y frecuencia de las tutorías, cada programa es distinto:

En postgrados: los cursos duran lo mismo a distancia que a nivel presencial, porque el CNU exige que el estudiante cumpla con determinada cantidad de horas; por tanto, deben contar con las mismas horas de dedicación, por ejemplo: una materia “x”, si tiene tres créditos en presencial significa que debe cumplir tres horas semanales durante 16 semanas (duración semestral); ese mismo tiempo de dedicación se debe dar en modalidad a distancia, aunque quizá no tarda los seis meses, porque los tiempos se condensan.

En pre-gradados: algunas materias se cursan a distancia, durante seis meses, en paralelo pueden cursar una materia a distancia, mientras el resto de las materias las cursan en presencial.

Los cursos de actualización profesional son de duración variada, y son cortos: oscilan entre cinco y ocho semanas.

- **Medios y materiales de enseñanza:** Además del aula virtual, se cuenta con materiales didácticos varios que se emplean dentro de dicha aula virtual, a saber: audios, lecturas en texto (biblioteca), multimedias, videos.

Adicionalmente, se cuenta con estrategias de intercomunicación como el chat, los foros y correos electrónicos. Actualmente no se cuenta la posibilidad de realizar video-conferencia, sin embargo, los profesores se ponen de

acuerdo con sus estudiantes para lograr la conectividad a través de otras herramientas como chat, skype, etc.

Para las producciones de los recursos didácticos que exigen de mayor grado de elaboración, se recurre a dependencias de la Universidad (UCAB), por ejemplo, a la Escuela de Comunicación Social, Dpto. Audiovisual, que produce algunos videos. En otros casos, se contratan diseñadores gráficos para elaborar algunas presentaciones. Sin embargo, por lo general, estos recursos didácticos son preparados por el CEL. En la evaluación, se usan varias estrategias o actividades, como: juego de roles, foros de dudas, análisis de casos, trabajos escritos, exámenes virtuales y otras.

• **Plataforma tecnológica**

Como plataforma tecnológica se utiliza BLACKBOARD. Entre las ventajas se puede mencionar que se trata de una interfaz amigable, que está dividida en secciones de fácil administración, que permite colgar todos los insumos didácticos, instrucciones, actividades. Se dividen los cursos en secciones de trabajo, con fecha de inicio y fin de actividades, en cuyo tiempo los estudiantes pueden estar en contacto con tutores y otros estudiantes. Se crea una comunidad dentro del aula virtual, con foros, chat, correo electrónico y se establece una cartelera con las noticias y mensajes de los profesores a los alumnos e interalumnos.

Entre las desventajas de la plataforma, tenemos: en términos de conexión, se exige a los participantes contar con equipos de ciertas características mínimas necesarias, para que la plataforma pueda correr. La plataforma blackboard es un servicio pago que costea la Universidad, pero que requiere la inversión de poco recurso humano de parte de la Universidad. O sea, el personal técnico interno no tiene necesidad de encargarse de su respectivo mantenimiento, porque al adquirir esta plataforma, al mismo tiempo se ha cancelado su mantenimiento.

En general, los encargados del diseño pedagógico opinan que dicha plataforma es muy funcional, y se le tiene confianza. Actualmente se evalúa si es necesario migrar o no a otra plataforma, pero al haber adquirido recién una actualización de blackboard, se considera que se podrá funcionar por lo menos un año más con la misma.

1.6.6. Perfil y Formación de Tutores

Los tutores deben realizar y aprobar un curso de capacitación inicial ofertado por el CEL, y ahí se establecen las competencias y habilidades que ellos

deben cumplir para ejercer su rol. Dicho curso les proporciona elementos de formación en los aspectos tecnológicos, pedagógicos, de comunicación y de motivación e identificación; donde las competencias a nivel de conocimiento son planteadas por la Coordinación Académica de cada curso. Al final del curso deben comprender estas competencias exigidas.

Además de la capacitación inicial con el curso de formación de tutores en línea, se ofertan otros cursos, optativos, como por ejemplo: Enriquecimiento Digital sobre cómo investigar en entornos virtuales, cómo moderar foros... Además, el equipo de pedagogía le hace acompañamiento y le brinda asesorías en los campos que requieran los tutores sobre contenido, metodologías y tutorías.

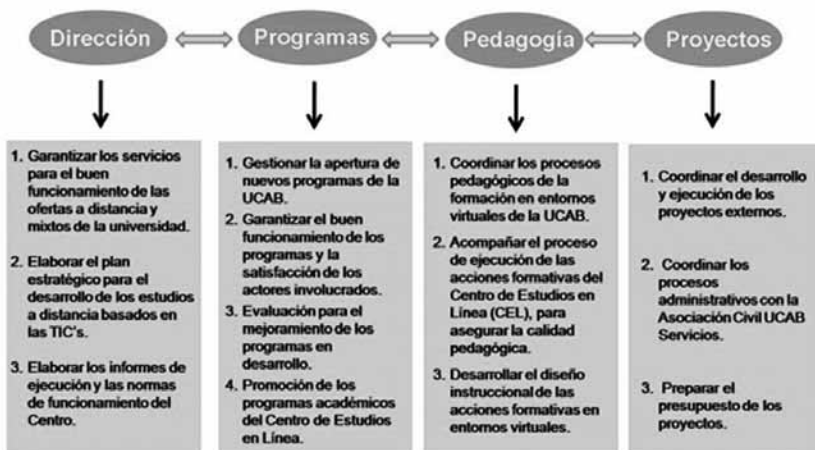
En general, la formación que reciben los tutores del parte del CEL se concentra en: cursos de inducción, capacitación en el modelo pedagógico, capacitación técnica en temas de educación a distancia, y se promueve su participación en postgrados para continuar con su profesionalización.

1.6.7. Organización y Gestión Educativa

• Estructura organizativa

El CEL está organizado de la siguiente manera: un director y tres coordinaciones (proyectos, programas académicos y pedagogía en línea). Cada una de estas coordinaciones con funciones distintas, bajo un mismo objetivo central que es el desarrollo y la calidad de los cursos (Ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Estructura organizativa del Centro de Estudios en Línea (CEL)



La dinámica y procedimientos que se siguen son los siguientes:

1. Se da el encuentro con la Coordinación Académica de los cursos, que evalúa la factibilidad de las propuestas formativas;
2. Se avanza hacia la aprobación a través del consejo CEL y el Vicerrectorado Académico, éste último es quien suministra los recursos;
3. Pasa a la Coordinación de Proyectos, que se encarga de elaborar el calendario y el plan de trabajo del diseño del curso, que nuevamente debe ser aprobado por el CEL y la Coordinación Académica.
4. La propuesta del curso se entrega a Pedagogía en Línea, quien determina el diseño conceptual (objetivos, estructura, contenidos) y el diseño de todas las materias;
5. Dicha propuesta pedagógica va de nuevo a la Coordinación de Programas quienes se encargan de lograr el diseño del curso, y también va al equipo de acompañamiento -que se desprende de la Coordinación Pedagógica en Línea-, que revisa y valida el aula virtual junto con la Coordinación Académica de dicho curso.

En resumen, las etapas generales del proceso de producción de los cursos son: diseño formativo, diseño instruccional virtual y luego la producción y montaje de los cursos.

- 1. Diseño formativo:** una vez claro el programa y sus objetivos, se revisa de nuevo con el experto de contenidos, se trabaja con base en competencias. Se define el contenido programático (o está previamente definido por el CNU), luego el experto de contenido participa en cómo lograr cada uno de los contenidos o competencias a través de materiales o estrategias.
- 2. Diseño instruccional:** a partir de los contenidos y de las competencias que se pretenden lograr, se definen las estrategias o actividades y los materiales requeridos.
- 3. Producción y Montaje del Curso:** se desarrolla el diseño con la producción de los materiales o medios de aprendizaje, ejemplo: multimedias, videos, etc.

En esta cadena de producción, no hay tercerización de servicios. Todas las tareas y funciones se logran dentro de las dependencias de la Universidad.

Para la evaluación de la eficiencia interna de los cursos ofertados, se tiene un instrumento dirigido a estudiantes, profesores y coordinación académica,

que evalúa todos los procedimientos administrativos y generales, dentro de cada curso: la actuación del tutor, diseño del curso, tipo de actividades, plataforma, acompañamiento. Se reciben los formatos llenos, se procesan y se derivan los informes que incluyen las propuestas de ajustes o mejoras de los cursos.

- **Sostenibilidad económica**

El pago a las personas encargadas del diseño y producción de los cursos es cubierto con fondos de la Universidad, por tratarse de personal de planta asignado para cumplir tales labores. La universidad anualmente asigna un presupuesto para el desarrollo de los cursos virtuales. Sin embargo, cada dependencia establece los montos de matrícula e inscripción. Para los participantes de los cursos, la oferta a distancia es más costosa que la oferta presencial, sin embargo, los cupos se logran llenar en la modalidad a distancia.

La promoción de los cursos es responsabilidad de cada unidad académica, y se efectúa a través de prensa, Web y por correo electrónico. Cuando un Programa comprende ofertas virtuales y presenciales, suele promocionar ambas modalidades simultáneamente.

La UCAB mantiene vínculos estrechos con las Universidades de AUSJAL, y con algunas empresas. Se ha fungido como consultores, y la Universidad le cobra a la empresa por desarrollar los cursos. No necesariamente el curso se desarrolla en la misma plataforma de la Universidad, porque pueden darse distintas rutas, pero el modelo pedagógico aplicado es muy similar y es administrado por las empresas.

1.6.8. Logros y Dificultades

Entre los **logros** de la experiencia del CEL, se destacan:

- Posicionamiento dentro de la Universidad, como el ente responsable del desarrollo de la oferta en educación a distancia, brindando asesoramiento y el desarrollo de esta oferta.
- Se ha logrado definir el modelo pedagógico a seguir, definiciones que se han logrado desde hace dos años aproximadamente.
- Se han aclarado los procedimientos de diseño y montaje de los cursos, con ajustes permanentes sobre la marcha de los mismos.

Entre las **dificultades** y temas pendientes, tenemos:

- Se requiere trabajar en equipo con algunas dependencias de la Universidad, para poder desarrollar los cursos virtuales. Para ello, es impres-

cindible la formación del personal en educación a distancia, razón por la cual se prevé montar un Programa de Estudios Avanzados (PREA) para este tema.

- Algunas dependencias aún no entienden las posibilidades que brinda la educación a distancia, por tanto, es un reto poder sensibilizarlas e involucrarlas.

Como balance general, el hecho de que se cuente con una oferta a distancia, sólida y variada, sobre distintos temas, es en sí mismo un gran valor. En el 2002, cuando se inició, apenas se contaba con un curso, pero hoy se dispone de más de 30 cursos de actualización profesional diseñados y montados a distancia; además, se tienen diseñadas virtualmente más de 200 asignaturas, de 5 semanas hasta 32 semanas de dedicación. Esto tiene un gran impacto en la comunidad universitaria y, con repercusión en otras instituciones afines, con las que se tienen vínculos.

1.7. INSTITUTO RADIOFÓNICO FE Y ALEGRÍA (IRFA) - VENEZUELA



1.7.1. Origen de los programas de formación en educación técnica que ofrece IRFA Venezuela

- **Razones o motivos de origen de los programas de formación en educación técnica**

Los programas de educación técnica nacen en el IRFA a partir de la necesidad percibida en el contacto directo con las comunidades, con el propósito de ofrecer un servicio educativo a la población adulta (mayores de 15 años), que por diversas razones no pudieron continuar sus estudios en el sistema de educación regular. Dichos programas constituyen la posibilidad de, además de culminar una educación formal, aprender algún oficio de utilidad para el desempeño laboral.

Los últimos enfoques de la educación, más específicamente la educación de adultos y a distancia, las nuevas exigencias de la nación-Estado, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y las demandas del mercado laboral son el contexto que ha motivado la creación de los programas de educación técnica del IRFA.

1.7.2. Áreas de Formación y Especialidades que se Ofrecen, según Niveles.

El IRFA ofrece la carrera de Técnico Medio en Servicios Administrativos y Contables, en las menciones: Contabilidad e Informática. Se trata de una

misma carrera con dos menciones, que se ofrece a nivel técnico y tiene una duración de 6 semestres (3 años). Cada semestre tiene una duración de 18 semanas, para el desarrollo de los contenidos programáticos y las evaluaciones respectivas.

La mención de Contabilidad se da a nivel nacional, mientras que la de Informática sólo se da en dos regiones (Andes y Oriente). El pensum de estudio es aprobado por el Ministerio de Educación y la formalización de la inscripción se realiza en las zonas educativas locales.

Uno de los requisitos para el desarrollo de la mención de Informática es el establecimiento de salas telemáticas, lo cual ha dificultado su establecimiento en todas las regiones.

El perfil de egreso en la mención de Contabilidad es de Asistente Contable. Mientras que la mención de Informática pretende egresar una persona con conocimientos básicos en paquetes informáticos como Word, Powerpoint, Excel, etc., pero también con manejo general de algunas herramientas de programación. De igual manera, se ofrece educación en y para el trabajo, productivo y emprendedor, a través de cursos continuos y discontinuos en los Centros Educativos de Capacitación Laboral (CECAL). En la Tabla 6 se presentan detalles de los cursos que se ofertan en esta propuesta.

Estos cursos no están orientados sólo hacia la empleabilidad, sino a la generación de condiciones que permitan enfrentar creativamente los retos de la vida y la transformación social. Se trabaja con una visión social de la producción, buscando desarrollar un sujeto productivo. La formación para el trabajo pretende asociarse a la ciencia y la tecnología; por tanto, puede extenderse la propuesta de los CECAL hacia el resto de los CCA en las etapas Educación Básica de Adultos en sus etapas I y II desde la inclusión en la currícula de los Proyectos Productivos Tecnológicos (orientados desde la vida cotidiana, para la toma de decisiones y solución de problemas, o desarrollando oficios con capacidad emprendedora).

Tabla 6. Programas De Capacitación Laboral Presencial

Nivel	Área	Duración (horas)	Cursos
I	Artesanal o manualidades	350	Cerámica, Mecanografía, Corte y Costura, Artesanía, Manualidades, Lencería, Peluquería, Repostería y Panadería, Tecnología de Alimentos, Primeros Auxilios, Serigrafía.

II	Comercial o servicios	400	Turismo y Recreación, Informática, Administración Rural, Servicio de Ventas y Mercadeo, Trabajo Social, Comercio, Auxiliar de Preescolar, Auxiliar de Contabilidad, Secretariado Computarizado, Técnicas de Oficina, Asistente Administrativo, Auxiliar de Farmacia, Programador de Audio, Reparación y Mantenimiento de Computadoras.
III	Técnica o industrial	450	Construcción Civil, Agropecuaria, Soldadura y Herrería, Carpintería, Electricidad, Mecánica, Refrigeración, Máquinas-Herramienta, Electrónica, Computación, Mecánica de Mantenimiento, Agricultura Orgánica, Elaboración de Productos Químicos, Auxiliar de Laboratorios Lácteos, Electrónica Digital.

La educación en y para el trabajo se ofrece a nivel presencial, aunque hay algunas iniciativas locales, en las que se ofrecen ciertas asignaturas a distancia.

1.7.3. Diseños Curriculares

El IRFA no cuenta con diseños curriculares formales de la Educación Media Profesional. Existen matrices curriculares donde se contemplan las materias por niveles y semestres (ver tabla 7). Tampoco existen programas completos de la carrera, ni de las áreas y materias que se dan. Se presume que luego que fue aprobada la carrera se elaboró un programa, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, pero no se conservan registros, ni documentos al respecto. Todos los enfoques y principios que configuran la Media Profesional se dan desde una perspectiva empírica, teniendo como marco los fundamentos de la educación popular y tomando el componente radiofónico como elemento fundamental.

En la mención de Contabilidad se cuenta con materiales escritos para los seis semestres, mientras que en la mención de Informática sólo se cuenta con materiales para los primeros cuatro semestres.

Tabla 7. Niveles educativos y sus correspondientes materias. Media Profesional IRFA

Semestres	Asignaturas	
Semestre 1º	<ul style="list-style-type: none"> • Castellano • Historia de Venezuela • Inglés • Matemática Mercantil • Educación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanografía • Contabilidad • Informática • Ética y valores • Instrucción Premilitar
Semestre 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Castellano • Historia de Venezuela • Inglés • Matemática Mercantil • Contabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía Económica • Introducción al Derecho • Informática • Instrucción Premilitar

Semestre 3º	<ul style="list-style-type: none"> • Castellano • Inglés • Contabilidad • Geografía Económica • Informática • Instrucción Premilitar 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación Mercantil y laboral • Fundamentos del presupuesto • Prácticas de Oficina
Semestres 4º	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés • Contabilidad • Prácticas de Oficina • Matemática Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística • Legislación Fiscal • Técnicas Presupuestarias • Instrucción Premilitar
Semestre 5º	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Administración • Comunicación y Relaciones Humanas • Impuesto sobre la Renta • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad de costos • Análisis de los Estados Financieros • Técnicas de Operación Contable
Semestre 6º	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y Administración de Empresas • Auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasantías

Aunque no existen datos institucionales actuales, se considera que el perfil de la carrera ofertada responde a las necesidades y demandas de formación del recurso humano de cara al desarrollo del país. Los cursos están autorizados y acreditados. No obstante, en Venezuela la ejecución del Ministerio se da a través de las Zonas educativas locales, por lo que el desarrollo de los cursos está sujeto a las aprobaciones locales.

1.7.4. Características y Elementos del Sistema de Estudio

El CCA representa el ambiente de aprendizaje, físico y humano, en el que se desarrolla la orientación presencial; que privilegia los 4 pilares de la educación (ser, hacer, saber y convivir); donde el grupo se asume como comunidad de aprendizaje y el orientador voluntario funge como facilitador de procesos. En el CCA se encuentran de manera periódica alumnos y facilitadores, para profundizar el tema de estudio. Es el momento presencial donde se socializan los saberes de cada uno de los participantes; allí tienen la posibilidad de construir sus conocimientos a partir de lo que expresa cada uno y desde las experiencias previas del adulto, sus contextos y su vida cotidiana. Durante el lapso en que el grupo se encuentra, se comparte también el desarrollo del proyecto de aprendizaje, se dan prácticas recreativas, formativas y deportivas, el uso de los materiales educomunicativos y la evaluación continua.

El encuentro presencial es un espacio de formación personal y colectiva que se le brinda al participante en los CCA y tiene una duración de ocho horas aproximadamente. En la mayoría de los CCA se lleva a cabo los días sábado desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. En este tiempo se distribuye la tutoría sobre todas las áreas y actividades complementarias (ejes transversales). La

orientación no es una clase formal, sino un momento de diálogo donde se despejan dudas con la participación de todos. Allí se construye el conocimiento a partir de la experiencia de cada uno y la dinámica de facilitación que propicia el orientador.

El orientador desempeña un papel andragógico y popular. Es decir, respeta los procesos de aprendizaje y ayuda a la toma de conciencia crítica ante la realidad, entre otros procesos. Se ha estructurado el proceso de facilitación para que no sea una clase tradicional y los sujetos de la formación puedan participar activamente en el proceso formativo.

El material escrito autoinstruccional es muy importante dentro del sistema, pues es el que contiene las pautas educativas. El facilitador acompaña la revisión del material y el participante utiliza el material como guía en su proceso. El material está concebido para el auto aprendizaje, pero se reconoce que su nivel de interlocución es bajo. Las tutorías se basan mucho en el material escrito. En algunas regiones los facilitadores elaboran guías didácticas para actualizar, reforzar o ampliar ciertos contenidos.

El proceso de evaluación se lleva a cabo mediante exámenes escritos. Se hacen dos parciales y siguiendo el reglamento del Ministerio de Educación se realizan hasta dos exámenes remediales o pruebas extraordinarias, que permiten al participante recuperarse en las áreas en que lo requiera.

El rol de la radio fue instruccional hasta febrero de 2009. Se leían los materiales. Las clases radiales eran por asignaturas, pero el proceso educocomunicativo fue redefinido y, con él, el papel de la radio. Se suspendieron las clases radiales (desde febrero de 2009) y se lanzó al aire la radio revista juvenil "Al aire pero no revueltos", tratando de ajustar la pertinencia de la oferta a los jóvenes y mujeres que según los estudios realizados, han mostrado que es, en un 75%, el perfil predominante.

También se dispone de la página web como herramienta de interconexión y de intercambio de saberes. Hasta ahora no se ha dado un uso muy frecuente de la misma. Sin embargo, el uso de las redes sociales como facebook ha motivado la utilización de foros para diversos temas; se tienen más de 2.000 personas registradas, sólo que no se ha podido determinar en qué niveles se da la participación. Se estima que, hasta la fecha, la web se limita a acompañar la dinámica cotidiana del estudiante, pero la parte más pedagógica y educativa es todavía un desafío pendiente.

1.7.5. Perfil Profesional de Tutores

El IRFA trabaja con personal voluntario. Entre los facilitadores u orientadores de la Media Profesional se cuenta con técnicos medios, estudiantes universitarios y licenciados en administración o carreras afines. Esto de alguna manera garantiza la calidad del proceso educativo. La mayoría de los facilitadores son del área administrativa, con dominio de la especialidad, pero, en algunos casos, carecen de las herramientas pedagógicas. En este sentido, las actividades de formación se han enfocado principalmente a temas como: dinámicas de grupo, estrategias de evaluación, entre otras. Para ello, se ofrecen talleres y seminarios espontáneamente, según las necesidades de cada región. También se dan encuentros educativos anuales o bianuales.

El hecho de que los facilitadores sean voluntarios muestra que son personas comprometidas en cuanto al tiempo, lo cual dificulta en buena parte la planificación de actividades de formación entre semana. En función de esto, las actividades formativas se dan a principio o a final de semestre, para no interferir en los calendarios regulares de los CCA. La condición de voluntarios también incide en la permanencia de los facilitadores en el sistema. Como su trabajo es una colaboración y la retribución económica es mínima, es común que un facilitador preste servicios en la institución durante dos años en promedio.

1.7.6. Formación del Personal

Atendiendo a las dinámicas nacionales y regionales, el personal del IRFA está involucrado en un proceso de formación permanente en todos los ámbitos (sociocultural, sociopolítico, socioeconómico, temas educativos, educocomunicativos). De igual manera, se realizan reuniones operativas, que pueden ser consideradas parte de la formación.

1.7.7. Organización y Gestión Educativa

• Estructura Organizativa

En IRFA hay una Dirección Nacional, conformada por un director, un subdirector y un equipo asesor. A nivel regional hay un Director y un equipo de Coordinadores. Entre la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales se encuentra la Oficina Nacional, que acompaña la gestión educativa y comunicacional de la institución. Dicha oficina está conformada por cinco áreas fundamentales: Soporte técnico y tecnológico, Formación y pastoral, Acción pública, Innovación y calidad y Sostenibilidad. Estas áreas tienen sus referentes en cada una de las regiones. Hay una sexta área denominada Educom, que coordina toda la redefinición del sistema educocomunicativo. Por su parte,

Innovación y calidad tiene tres sub áreas: Educación, Radio e Investigación.

La educación pretende ser un eje transversal en toda la programación radiofónica, pero hay un énfasis especial a través de la radio revista juvenil. Esta área apoya todo el proceso de gestión y acompañamiento educativo y pedagógico. Desde la producción de materiales hasta la elaboración de exámenes o pruebas escritas, que siguen vigentes sólo para la Media Profesional, pues en los otros niveles se ha optado por estrategias de evaluación distintas.

Al igual que lo eran las clases radiales, la radio revista juvenil es producida desde el área de educación de la Oficina Nacional. El área de investigación se dedica a estudiar los asuntos de interés para la educación y la radio, ofreciendo una visión detallada de la realidad, que reorienta el quehacer de la institución.

Con los referentes de educación regionales se dan reuniones quincenales. Estos referentes regionales se reúnen con sus equipos zonales o locales para tratar temas de gestión, funcionamiento, planificación educativa, formación, evaluación, así como asuntos de la cotidianidad de los diferentes CCA.

El área de Formación y Pastoral motiva y acompaña la promoción y ejecución de cuatro ejes transversales, comunes para todos los niveles educativos: animación sociocultural, nuevas tecnologías, formación en y para el trabajo y formación humano-cristiana. La gestión educativa en general esta acomodándose para dar estructura a estos cuatro ejes.

- **Tercerización de tareas**

En principio, la Oficina Nacional del IRFA producía completamente los materiales. Desde el año 2008 los materiales de la Educación Básica de Adultos, 2da etapa están siendo producidos por un equipo de expertos contratados para ello. Está pendiente la revisión y reedición de los materiales de la Media Profesional. De igual manera, el material se elaboraba en una imprenta propiedad del IRFA, pero en la actualidad se han contratado los servicios de una imprenta externa.

- **Estrategias de promoción de la oferta educativa**

La promoción de la oferta educativa se realiza eventualmente a través de avisos de prensa, afiches, volantes, promoción radial, y boca a boca, que consiste en la recomendación directa de una persona a otra(s).

Hasta ahora, la vinculación con el mundo educativo y empresarial ha sido en función de financiamientos. Por ejemplo, con ACNUR-UNICEF se ha con-

seguido financiamiento para la elaboración de materiales para la población indígena. De igual manera, empresas como BP, Ferretería EPA, Petróleos de Venezuela (PDVSA), han apoyado al IRFA con financiamiento para dotación de equipos, infraestructura o cursos específicos. Sin embargo, el IRFA no cuenta con estrategias para hacer alianzas para el trabajo conjunto o para la consecución de fondos.

- **Estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación**

Hasta el momento no se cuenta con procesos formales de evaluación de la eficiencia interna de los cursos que se ofrecen. No hay estadísticas de prosecución y/o mantenimiento de la matrícula. Se cuenta sólo con registros de inscritos, promociones y deserciones. Además existen registros de acompañamiento y seguimiento, tales como minutas de las reuniones y formatos como el Plan Operativo Anual.

En cuanto al seguimiento de los facilitadores, los coordinadores de cada CCA establecen diálogos y dinámicas a través de las cuales hacen el seguimiento de los mismos.

- **Estrategias de sostenibilidad económica**

En relación a los costos de matrícula, se pide un único pago al inicio de semestre, que incluye el material impreso e inscripción, monto que cubre prácticamente los costos y el resto de la matrícula se destina a cubrir otros gastos como elaboración de constancias y carnet. El costo por matrícula del IRFA está muy por debajo de otras ofertas educativas del país. Cada semestre los costos de los materiales aumentan y en función de esto se ajusta el costo de la matrícula del IRFA.

La formación del personal se realiza por autogestión, pues no está contemplada en el presupuesto de la institución. Los encuentros y talleres se llevan a cabo gracias a donaciones, aportes de los propios participantes o financiamiento externo.

1.7.8. Logros y dificultades de los Programas de Educación Técnica y Formación Laboral

- **Logros alcanzados**

Entre los principales logros, se considera que el IRFA ha popularizado la Educación Técnica, lo cual ha permitido que las personas reciban una formación integral al mismo tiempo que se insertan al mercado laboral.

El sistema a distancia ofrece a quienes han desertado del sistema educativo formal la posibilidad de continuar sus estudios y aprender algún oficio de utilidad para su desempeño laboral. La incursión en la mención informática se considera un acierto. En general, el IRFA, como parte de Fe y Alegría, cuenta con amplio reconocimiento en las comunidades.

• **Dificultades encontradas**

En contabilidad se tiene la dificultad de actualización en cuanto a definición curricular y contenidos programáticos. Además, no existe un adecuado relacionamiento institucional con la Dirección de Adultos del Ministerio de Educación que facilite la gestión y aprobación de la mención de Informática a nivel nacional, y la aprobación de otras menciones, lo cual dificulta la diversificación de la oferta formativa del IRFA.

Los materiales con que se cuentan están desactualizados en función de los marcos jurídicos vigentes en el país. Ha habido cambios de todo tipo: de moneda, de porcentaje de IVA, registros frente al SENIAT, que no están contemplados dentro de los materiales.

A esto se agrega el factor político que hace que entre el IRFA y las Zonas Educativas regionales las relaciones varíen entre la tensión y la cordialidad, de acuerdo a la coyuntura del país. Desde el punto de vista económico, otra limitante es que algunos talleres o cursos de capacitación laboral ameritan dotaciones específicas de equipos (computadores, implementos o equipamiento), que el IRFA no está en capacidad de adquirir. La gestión de estos recursos es compleja y no ha habido financiamiento sostenido para esta propuesta.

Tomando en cuenta que el centro del quehacer educativo en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) es el material escrito, hay un gran vacío especialmente en la mención de Informática en cuanto a la aplicación de contenidos educativos. De esta manera, los contenidos se dan a discreción del facilitador y/o los responsables de educación en cada una de las regiones.

Desde el punto de vista organizativo es necesario ajustar la propuesta, actualizando los lineamientos, no sólo en los contenidos, sino en cuanto a las estrategias de enseñanza y de evaluación. En lo que se refiere a la promoción hay que trabajar en un diseño más novedoso y atractivo para captar nuevos participantes.

1.7.9. Demandas del mercado laboral de Venezuela en educación técnica del nivel medio y formación laboral complementaria.

- **Principales fuentes de empleo en el país y áreas de formación prioritarias en educación técnica que requiere el mercado laboral.**

Actualmente, la mayor fuente de empleo en Venezuela es el Estado, con sus empresas de servicios, cooperativas comunales, etc. Por su parte, la empresa privada se ha reducido significativamente como generador de empleos. De manera que, el acceso al empleo formal se ve dificultado de acuerdo a la inclinación política de cada persona.

Las grandes empresas requieren de un perfil profesional alto, mientras que las pequeñas y medianas empresas trabajan con perfiles medios. Ante esto, la visión del IRFA no es egresar simples empleados, sino personas que puedan generar sus propias empresas, cooperativas, etc., de manera que se desarrollen con autonomía laboral y profesional, pero también que hagan su aporte al desarrollo local de sus comunidades.

Cada región tiene sus particularidades en cuanto al mercado laboral. Por ejemplo, en las regiones más al oriente y al occidente del país las empresas petroleras generan gran cantidad de empleos y ofrecen una alta remuneración al personal, aunque en ocasiones sus contrataciones no ofrecen estabilidad en el tiempo. Se considera que las nuevas tecnologías ofrecen gran cantidad de posibilidades en cuanto a la generación de empleos que pueden ser bien remunerados y es una alternativa que el IRFA debe fortalecer dentro de su propuesta.

- **Estrategias para conocer las demandas del sector empresarial en cuanto a la formación de personal en el nivel medio profesional.**

El IRFA se ha planteado ofertar a nivel técnico carreras como: Promoción Social, Comunicación Social, Diseño Visual, las cuales tienen un mercado laboral bastante amplio.

En cuanto al seguimiento de egresados del IRFA, no se cuenta con un sistema que permita saber donde están y en qué se están desempeñando, para verificar efectivamente los niveles de inserción laboral y la participación de estos en el desarrollo local.

1.8. AUSJAL – RED EDUTIC UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA. BOGOTÁ



1.8.1. Información general sobre contexto institucional

AUSJAL es una Asociación de 31 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en 15 países de América Latina a la luz de la realidad de nuestros

pueblos y en fidelidad a la específica inspiración Cristiana y a la identidad y tradición espiritual y pedagógica de la Compañía de Jesús.

AUSJAL es una organización dinámica y eficiente que facilita y potencia la cooperación y el intercambio entre las universidades y permite aprovechar la sinergia entre sus miembros, de forma que los objetivos de cada uno converjan y potencien los de toda la Asociación y viceversa. Ello con el fin de obtener beneficios para sus universidades miembros. Su principal reto consiste en crear la primera red universitaria en América Latina con una identidad, liderazgo compartido y estrategia común para la transformación educativa y social de la región.

Las Redes de Homólogos de AUSJAL están constituidas por equipos de profesionales, docentes e investigadores de las universidades asociadas, los cuales se desempeñan en áreas de trabajo comunes y complementarias, se comunican entre sí y se basan en la común identidad y objetivos de AUSJAL. Trabajan con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y el respaldo institucional de sus respectivas universidades y han sido el motor de los proyectos y planes que lleva a cabo AUSJAL alrededor del continente.

La Red de Homólogos y Grupos de Trabajo de AUSJAL está constituida por:

- Pobreza
- Ingeniería
- Educación
- Derechos Humanos
- Tics
- Pastoral
- PYMES
- Responsabilidad Social Universitaria
- Cooperación Académica y Relaciones Interinstitucionales (CARI)
- Administración y Economía
- Comunicación
- Derecho

Red: TIC's

Universidades participantes: Católica de Córdoba, Javeriana de Bogotá, Javeriana de Cali, Rafael Landívar, Iberoamericana-Puebla, Iberoamericana-León, Iberoamericana-Torreón, Iberoamericana-Ciudad de México, ITESO, UCA-Managua, UCA El Salvador, Antonio Ruiz de Montoya, ISEHF, Católica Andrés Bello, Católica del Táchira, Rafael Landívar, Católica del Uruguay, Instituto

Universitario Jesús Obrero, Venezuela, Alberto Hurtado, Católica del Ecuador, Católica de Río, Católica de Pernambuco, Centro Universitario FEI.

1.8.2. Áreas o Especialidades de la Oferta Educativa en Línea.

Se han logrado desarrollar dos Diplomados, en ocho universidades, con el apoyo del Centro Magis:

1. Formación de Docentes en el diseño de ambientes de aprendizaje utilizando las TICs. (6 meses): para universitarios y docentes del resto de las obras de la compañía, como Fe y Alegría, colegios de jesuitas, etc.

2. Diplomado de Formación de Tutores para Programas en Línea (3 meses, dos cohortes anuales).

Fundamentalmente la oferta formativa está dirigida a docentes universitarios. Pero también está abierto a colegios de la Compañía y a otras universidades y comunidad educativa en general. Interesa que se inscriban profesionales y técnicos. El 90% de los participantes son personas pertenecientes a obras de la Compañía.

Se solicita a los participantes que puedan contar con una población cautiva, con los cuales puedan desarrollar proyectos con pertinencia social en América Latina, de índole colaborativo, con el enfoque del marco lógico, lo que supone definir intereses y hacer alianzas con sectores.

• El diplomado TIC-AUSJAL

Este diplomado se propone la formación en red de docentes para el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje aplicados en proyectos de carácter social.

Objetivos del Diplomado:

- Brindar a los docentes los fundamentos pedagógicos para la aplicación de las TIC en la educación.
- Promover el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías con fines formativos mediante la elaboración de proyectos.
- Fomentar el desarrollo de la actividad académica con la utilización adecuada de las TIC en procesos de aprendizaje.
- Fortalecer la conformación de redes de homólogos sobre problemáticas sociales latinoamericanas.

El Diplomado se desarrolla sobre tres ejes principales de formación:

- Formación pedagógica. Este eje se concentra en dos aspectos: el manejo de los contenidos del curso en ambientes virtuales de aprendizaje. El apoyo a los estudiantes mediante procesos de interacción.
 - Formación tecnológica. Este eje comprende el conocimiento de diversas aplicaciones tecnológicas y la adecuada utilización de las herramientas.
 - Diseño de Proyectos. Este eje comprende el diseño de proyectos con el enfoque de marco lógico, los cuales pueden ser de carácter “docente” o de carácter “social”.
- Diplomado de Formación de Tutores para Programas en Línea

Este diplomado tiene como objetivos:

- Vivir una experiencia de aprendizaje colaborativo como fuente de descubrimiento de nuevas alternativas pedagógicas en los cursos virtuales.
- Construir de manera conjunta con el grupo de participantes los fundamentos del rol tutorial en cursos virtuales.
- Practicar el rol de moderador de discusiones en la red, e inferir lineamientos básicos que orientan dicha práctica.
- Analizar el desarrollo del proceso de formación como tutor en el presente curso y contrastarlo con otros enfoques tutoriales para inferir las diversas responsabilidades que se pueden asumir en la educación virtual.

El curso de tutores tiene mayor interés para las personas porque sólo dura tres meses, y porque es más económico. El problema central es el tiempo de la gente; se les exige a los participantes diez horas de dedicación semanal real, pero por la cultura del latino es difícil de cumplir. Además, se estipula un costo determinado para personas del mundo de la Compañía de Jesús y otro monto para externos. Realmente no es costoso el diplomado, pero la inversión que debe hacer el participante pareciera ser un obstáculo también.

Se cuenta con una gran base de datos, a través de cuyos correos se hace la promoción de los cursos. Se presiona a la Red de Homólogos TICs, para hacer suyo el Diplomado. Los recursos de quienes se matriculan llegan a AUSJAL. Siempre se ha contado con la cantidad requerida para poder iniciar los diplomados, con 25 personas aproximadamente cada cohorte. Se ofrece un certificado de participación, según la rectoría de cada Universidad. Esta política de acreditación es diversa y es potestad de cada Universidad.

1.8.3. Origen y Evolución de la Oferta de Formación en Línea

En el año 2002 el P. Gorostiaga, convocó a 11 ó 12 universidades, para analizar la problemática de las nuevas tecnologías en las universidades. Se desarrollaron talleres para diseñar alternativas de formación que estrecharan las brechas entre las mismas universidades: unas de mediana, pequeñas y otras altas en sus grados de desarrollo. Invitaron a la Universidad Javeriana para liderar el proceso, y con el apoyo del Centro Magis, se obtuvo el soporte para hacer un diseño, convocando autores, que organizaran módulos novedosos para conformar el diplomado, y así fue como se logró desarrollar este proyecto de formación en Red.

Estuvieron, al inicio, en este proyecto: las universidades de Rafael Landívar, UCAB, IUJO, UCO-Nicaragua, Javeriana de Bogotá y Cali, ITESO de Guadalajara y la Ibero de León, ocho (08) universidades en total. El proyecto no sólo implicó el diseño del diplomado en sí, sino que también supuso el logro de una gestión descentralizada, cada uno con diversos compromisos, con una sola reunión presencial y el resto de las coordinaciones se dieron a través de la virtualidad.

Al principio, surgió el curso de tutores, de tipo introductorio, pero luego se amplió la propuesta, otorgándole mayor fundamentación teórica, y así se estructuró un segundo diplomado.

El diplomado de tutores, de tres meses de duración, se le ha incorporado algunas actualizaciones, con novedades como Illumination, posibilidad de hacer blogs. La actualización se logra anualmente, y se ha coordinado desde la Universidad Javeriana, contando con el apoyo de la Red, procurando reducir costos adicionales por actualización.

El diplomado de Diseño de Formación Virtual (DTIC): se le hicieron ajustes parciales en algún módulo, pero por lo vertiginoso que supone la obsolescencia en tecnologías, se solicita a los miembros de la Red que aporten en este proceso de actualización cabal del diplomado.

1.8.4. Diseño Curricular

Entre los principios o fundamentos, se trabaja desde el uso de las mediaciones. El aprendizaje puede estar mediado a través de las TICs, donde las personas -partiendo de la autonomía de cada uno- generan su auto aprendizaje. Es un principio ignaciano, basado en el deseo de las personas de mejorar.

Se organiza el diplomado desde una concepción modular. Se definen 60

ó 70 horas por módulo. En Colombia, por ejemplo, un diplomado tiene que emplear un mínimo de 120 horas, hasta 200 horas.

Un equipo de expertos se organiza para montar el diplomado, donde participa el experto en contenido, un pedagogo y el ingeniero. Se hace una convocatoria a través de la presentación de unos términos de referencia, se entregan las propuestas, un comité académico evalúa y aprueba las propuestas del diplomado, se hace un contrato y se resuelve lo administrativo-legal en la relación con los autores para el diseño del diplomado. Se da la inducción desde la identidad ignaciana y desde AUSJAL para comprender la plataforma; así como el trabajo en equipo con el pedagogo, además de la búsqueda de un diseño sencillo del diplomado.

Se montan los diplomados en la plataforma Blackboard, que se pone al servicio de las demás universidades, para el desarrollo del diplomado.

La metodología modular empleada es poco flexible. Se cuenta con un único tutor por aula virtual, que da cuenta de todos los módulos. En el aula virtual se matriculan los participantes para desarrollar todos los módulos del diplomado. Hay cohortes hasta con cuatro aulas virtuales: donde se concreta el acompañamiento, se orienta poniendo en juego teorías y aplicaciones que se plantean en el diseño del diplomado. Se debe cumplir el cronograma, el itinerario completo planteado. Hacer más flexible la metodología modular requeriría otra infraestructura que hoy día, aún no se dispone, en la Red Edutic.

Entre las competencias que se pretenden alcanzar en los participantes, concretamente en el diplomado DTIC's:

- Se busca lograr que los profesores, independientemente de su área disciplinar, puedan acceder a conocer las ventajas que tiene la virtualidad. A pesar de los avances a nivel mundial, en América Latina hay reticencias y preocupaciones en términos de la calidad de la virtualidad; por tanto, se pretende generar un conocimiento profundo de todas las posibilidades que brindan las Tic's de desarrollar óptimamente y con calidad los programas virtuales, por ello se requiere personas muy profesionales, que generen debates en torno a lecturas actualizadas y en torno a la utilización de las tecnologías como herramientas, como apoyo a desarrollos conceptuales de las diversas áreas.
- Además, otra competencia es aprender a trabajar en equipo y colaborativamente. Hay fascinación cuando el diplomado está conformado por personas pertenecientes a 6 y 8 universidades, donde logran debates, interlocuciones y sinergias muy interesantes, y el tutor debe lograr la

cohesión del grupo y el trabajo sobre problemáticas comunes.

- También, es necesario que los tutores conozcan a profundidad las problemáticas latinoamericanas, que requieren la unión de las universidades, para generar proyectos comunes en diversas áreas: en ética, medio ambiente, en Matemáticas. Lo que interesa es que se haga un buen debate académico y una buena gestión social. Hay gente que se empeña en hacer el estudio en solitario y no logra incorporarse al equipo, y esto se respeta y se es flexible.
- Interesa que los tutores conozcan algunos principios ignacianos, lo cual es optativo para ellos, de cara a orientar el diseño de proyectos que atiendan problemáticas sociales de la región.

A continuación, se presenta una descripción de cómo están estructurados los módulos de este diplomado:

Módulo introductorio (20 horas)

- Tema 1: El primer encuentro con Blackboard.
- Tema 2: El contexto de desarrollo del Diplomado y sus implicaciones.
- Tema 3: El óptimo uso de Blackboard.
- Tema 4: Una breve descripción del Diplomado.
- Tema 5: Recomendaciones para el aprendizaje colaborativo.
- Tema 6: Recomendaciones para disfrutar la experiencia.
- Tema 7: Preparación inicial para los proyectos en ambientes virtuales.

Módulo 1. Contextualización: la educación virtual en instituciones de Educación Superior (40 horas)

Formación pedagógica

Unidad 1: Tendencias mundiales en educación superior virtual:

- Tema 1: La educación superior virtual en el mundo y en América Latina.
- Tema 2: Socio-Psico-Filosofía de la educación virtual.
- Tema 3: Principios de la Pedagogía Ignaciana.

Formación tecnológica

Unidad 2: La sociedad del conocimiento y la cibercultura:

- Tema 1: Las TIC: El imperativo tecnológico, la cibercultura y la sociedad del conocimiento.
- Tema 2: Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a

la educación.

Diseño de proyectos

Unidad 3: Diseño de proyectos:

- Tema 1: América Latina, su contexto de desarrollo y algunos problemas seleccionados.

Módulo 2. Tecnologías para el diseño de ambientes de aprendizaje (80 horas)

Formación pedagógica

Unidad 1: Formación pedagógica:

- Tema 1: El aprendizaje en la psicología histórico-cultural de Vygotski.
- Tema 2: Aprendizaje basado en la Web.

Formación tecnológica

Unidad 2: Formación tecnológica:

- Tema 1: Tecnologías en la educación.
- Tema 2: La formación y el computador.
- Tema 3: Herramientas y aplicaciones tecnológicas.

Diseño de proyectos

Unidad 3: Diseño de proyectos:

- Tema 1: Definición del alcance del proyecto.
- Tema 2: Requerimientos tecnológicos.
- Tema 3: Justificación pedagógica.

Módulo 3. Los ambientes de aprendizaje en línea (80 horas)

Formación pedagógica

Unidad 1: Formación pedagógica:

- Tema 1: Componentes de un ambiente de aprendizaje en línea.
- Tema 2: El diseño de ambientes de aprendizaje en línea.
- Tema 3: El desarrollo del curso.

Diseño de proyectos

Unidad 2: Diseño de proyectos:

- Tema 1: Aprendizaje colaborativo.
- Tema 2: Metodología para el diseño y desarrollo de proyectos que incluyen el uso de las tecnologías de información y comunicación

Módulo 4. Validación del diseño de los ambientes de aprendizaje (20 horas)

Formación pedagógica

Unidad 1: Formación pedagógica:

- Tema 1: Validación y evaluación.
- Tema 1: Validación y evaluación.

Formación tecnológica

Unidad 2: Formación tecnológica:

- Tema 1: Criterios para tener en cuenta en la evaluación de una propuesta de un curso dentro de un entorno virtual.
- Tema 2: Técnicas para la evaluación en línea.
- Tema 3: Herramientas de evaluación virtual.

Diseño de proyectos

Unidad 3: Diseño de proyectos:

- Tema 1: La virtualidad en el diseño de proyectos.
- Tema 2: El proceso de virtualización.
- Tema 3: Criterios para evaluar el diseño de un curso virtual.

En el diplomado de tutores en línea, se busca lograr al final las siguientes competencias, habilidades y herramientas:

- Manejo de la plataforma Blackboard como apoyo para el desarrollo de cursos virtuales. El manejo de esta plataforma, le permitirá familiarizarse fácilmente con otras plataformas tecnológicas.
- Posición clara frente al uso de las tecnologías en los procesos de formación.
- Diseño de su propio modelo pedagógico como apoyo para el desarrollo de procesos educativos en su área de docencia.
- Claridad de los principios pedagógicos sobre los cuales se fundamenta su práctica pedagógica, en los cursos que utilizan las tecnologías de información y comunicación.
 - Habilidad para la moderación de cursos desde cualquiera de los modelos propuestos en el Diplomado.
- Conocimiento básico de diversas responsabilidades del tutor en línea: diseño de actividades, investigación, evaluación.

En la Tabla 8 se puede observar cómo está estructurado el diplomado de tutores en línea, y su tiempo de duración durante segunda cohorte de 2010.

Tabla 8. Estructuración de diplomados en línea

UNIDAD	Número de semanas	FECHAS COHORTE II
Actividades de iniciación	1	1 al 8 de septiembre
1. La tecnología y su impacto en las prácticas pedagógicas	1	9 al 16 de septiembre
2. Construcción del modelo pedagógico para educación virtual	2	17 de septiembre al 1 de octubre
3. Principios pedagógicos de la comunicación mediada por computador	2	2 al 16 de octubre
4. Preparándose para un nuevo rol docente	1	17 al 24 de octubre
5. Rol del tutor en diversos modelos de moderación	3	27 de octubre al 17 de noviembre
6. Diseño de actividades y otras responsabilidades del tutor	2	18 al 30 de noviembre
TOTAL SEMANAS	12	
Clausura: Videoconferencia		3 de diciembre De 11:00 a 12:00 m. (Hora de Colombia)

1.8.5. Características y Elementos del Sistema de Estudio

• Metodología de la Formación en Línea

El aula virtual está conformada por un promedio de 22 participantes, con un único tutor, los cuales deben desarrollar 4 módulos en 6 meses. En la semana son 10 horas de dedicación del participante y medio tiempo real de parte del tutor, para atender las necesidades y requerimientos de los participantes. Deben utilizar herramientas como wiki, foros sincrónicos utilizando la herramienta Illumination.

La inclusión de tecnologías de información y comunicación en los procesos de formación de la Educación Superior, plantea un nuevo reto al docente universitario: dar mayor autonomía al estudiante sobre su proceso de aprendizaje. Tal reto replantea las prácticas pedagógicas tradicionales y requiere, de parte del docente, no solamente una nueva forma de disponibilidad, sino una nueva manera de comunicarse con sus alumnos. El conocimiento y la práctica de las habilidades que implica el cambio en la relación pedagógica por el uso de tecnologías, se constituye en el propósito de estos cursos en línea.

Gran parte del éxito de un curso en línea radica en el compromiso de los participantes. Tal compromiso se refleja en la realización de las lecturas y especialmente en la participación en las actividades interactivas. Un buen curso virtual aprovecha la interacción entre los participantes y funda en ella la mayor parte del aprendizaje. Por ello se recomienda disponer de dos horas diarias, de modo que pueda contribuir con sus aportes al aprendizaje de los

demás, así como aprovechar las contribuciones de los compañeros.

Además de las lecturas, un buen número de referencias bibliográficas, y diversas funcionalidades de la herramienta Blackboard para la interacción, el diplomado le ofrece al participante la posibilidad de practicar la moderación en línea, principal función docente del profesor en los cursos virtuales. Por otra parte, el conocimiento de la plataforma le dará facilidad cuando necesite familiarizarse con otras plataformas tecnológicas. También tendrá la oportunidad de vivir la experiencia del trabajo colaborativo.

A lo largo del diplomado se consolida un ambiente de aprendizaje, caracterizado por una red de participantes cuya relación se establece con base en la construcción de confianza. Quizá ello permita, una vez finalizado el diplomado, la continuidad de la comunidad de aprendizaje. Por otra parte, el diplomado cuenta con un seguimiento riguroso de parte del tutor. Cada participante debe recibir periódicamente informes cualitativos sobre sus progresos y sus oportunidades de mejoramiento. Los trabajos grupales contarán con retroalimentación que será conocida por todos los miembros del grupo.

Se evalúa al final de cada módulo. Cada módulo tiene una batería de actividades, algunas individuales y otras en grupo. Se hacen autoevaluaciones. Se trata de socializar los aprendizajes, se hacen ajustes en las evaluaciones. Es cualitativa la apreciación. No es necesario cuantificar todo, porque se trata de adultos. La deserción no es alta, porque el tutor se esmera en el seguimiento, se les llama, y se es estricto al responder, por ejemplo, en menos de 24 horas, a los requerimientos de los participantes.

• Plataforma tecnológica

Blackboard es la plataforma empleada. Una plataforma que integra un ambiente sólido de enseñanza y aprendizaje en línea. Se caracteriza por administrar un conjunto de recursos que permiten desarrollar cursos virtuales, específicamente: impartir y distribuir contenidos que se encuentran presentados en diversos formatos (texto, sonido, video y animación), realizar evaluaciones en línea, llevar a cabo el seguimiento académico de los alumnos participantes, asignar tareas y desarrollar actividades en ambientes colaborativos.

La plataforma blackboard empleada es un ambiente virtual que permite colgar y actualizar los contenidos y que cada tutor marque su estilo de aula, con cierta autonomía. Existe una base del diplomado, pero cada tutor puede hacer ajustes, sin cambiar la esencia, sobretodo, en el desarrollo de estrategias pedagógicas, de modo creativo y con libertad. Es buena, pero costosa.

La plataforma es amigable, y si bien Moodle es más económica y amigable, a blackboard se le tiene confianza. El uso de una u otra depende de una decisión de la gerencia universitaria a partir de criterios más administrativos que académicos. Es fundamental contar con un equipo de ingenieros o técnicos que acompañe y ofrezca el soporte al proceso pedagógico.

1.8.6. Perfil y Formación de Tutores

Los tutores deben ser personas con estudios de Maestría, que tengan conocimiento de las TICs. Todos deben haber atravesado por el curso de Tutores en Línea, que sean personas avaladas por las instituciones en sus bases pedagógicas, que hayan tenido experiencia en programas virtuales, y que se capaciten, con el diplomado, que es muy actual. Se requiere una persona que tenga tiempo, que sea responsable y dedicada, con concentración, personas postuladas por la Universidad, que garanticen el acompañamiento y seguimiento que deben realizar desde su rol de tutor. Hoy día los tutores forman una comunidad académica, que aportan e interlocutan para mejorar, inclusive, el diplomado.

Los tutores reciben la formación de los fundamentos de la Compañía de Jesús, para que entren en la lógica de sus apuestas. Deben conocer, también, las problemáticas latinoamericanas y ser capaces de hacer análisis de coyuntura socio-política; reciben inducción sobre la plataforma; y, por supuesto, estudian todos los módulos, y se hacen foros inter-tutores, para que se vinculen con el equipo base del diplomado.

1.8.7. Organización y Gestión de la Oferta de Formación en Línea

Se cuenta con un equipo base coordinador: pedagoga, ingeniera y coordinadora general; además, un tutor contratado. Se mantiene un diálogo con los homólogos, corresponsables del diplomado, a quienes se les pide que mantengan vínculos con los participantes de los diplomados y con los egresados.

Los módulos digitales son el eje central del desarrollo del diplomado, todo de modo virtual. Las actividades son complementarias y totalmente digitalizadas y se hacen con los autores. Los foros sincrónicos se desarrollan en el equipo base o contando con el apoyo de otras dependencias de la Universidad Javeriana. Por ejemplo, desde la Universidad de Landívar, se cuenta con el apoyo en el diseño de imágenes. En la Ibero de León son expertos en el manejo del Moodle, y hacen aportes a ciertas aplicaciones del Blackboard. La Iteco de Guadalajara, aporta el manejo de videoconferencias y seguimientos; la UCA de Nicaragua apoya en el manejo de la evaluación, con rúbricas. La idea de la red es conocer las fortalezas internas y ver cómo se aprovechan

para optimizar el diplomado. Se tienen foros dentro de la Red a través de Moodle, donde se hacen los requerimientos y se ofertan los apoyos de cada homólogo. Se tienen muchos años trabajando de este modo, y ha sido funcional para todos.

Existe una red, pero hay una coordinación responsable del diplomado, desde el equipo base de la Universidad Javeriana, que busca lograr la participación de los demás homólogos de la Red.

1.9. SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL - PARAGUAY



1.9.1. Origen de los programas de formación en educación técnica que ofrece SINAFOCAL

- **Razones o motivos de origen de los programas de formación en educación técnica**

SINAFOCAL fue creado en el año 2000 por el Ministerio del Trabajo y es el resultado de la conjunción de los requerimientos de las empresas productivas públicas como privadas que demandaban mano de obra calificada, además de los intereses de la población en obtener formación profesional para el área laboral.

Con el transcurrir de los años la institución ha ido evolucionando y ajustándose a las necesidades que el mercado laboral que el país va desarrollando. Los cambios se han producido en las mallas curriculares para dar respuesta oportuna a los sectores productivos respondiendo a las necesidades de los sectores productivos.

1.9.2. Áreas de Formación y Especialidades que se ofrecen, según niveles.

La institución SINAFOCAL desarrolla tres programas, donde cada programa persigue objetivos específicos:

1. JPE-Jóvenes Buscadores del Primer empleo, sus objetivos son:

- Mejorar las condiciones de los jóvenes que están en situación de desventaja para obtener un empleo en relación de dependencia, sin discriminación de género.
- Capacitar a los jóvenes para el desempeño de una ocupación, la provisión de una experiencia de práctica laboral en empresas (pasantía) y la orientación para la búsqueda de un empleo.

- Promover que los jóvenes continúen su educación formal o no formal.

2. PPR-Pequeños Productores Rurales-

- Aumentar la productividad del Pequeño Productor Rural. Mejorar la capacidad de gestión y administración como empresario rural.
- Capacitar para que responda a las necesidades reales del Pequeño Productor Rural dentro de su ambiente tecnológico de producción.
- Capacitar sobre los diferentes tipos de explotaciones agropecuarias concebidas como una unidad de producción.
- Elevar el nivel de su bienestar personal y familiar, propiciando el incremento de la producción y la adecuada comercialización de sus productos.

3. Micros y pequeños empresarios

- Desarrollar sus ideas de negocios y transformarlas en la efectiva puesta en marcha de un emprendimiento viable.
- Reformular las microempresas o la actividad independiente que tengan en funcionamiento.
- Mejorar los resultados, sea desde el punto de vista de su planificación, administración o incorporación de nuevas tecnologías.
- Fortalecer y mejorar la competencia profesional de los trabajadores para incrementar su productividad, competitividad e ingresos.

Cada programa de formación laboral posee unas especialidades para ofertar a los participantes que deseen incorporarse a cada área según sus necesidades. Los cursos con mayor demanda son Electricidad, Mecánica de Motocicletas, Panadería y Confitería.

1.9.3 Diseños Curriculares

Desde SINAFOCAL se consideran dos premisas o enfoques fundamentales para definir los diseños curriculares, por una parte, los sujetos son jóvenes que se encuentran excluidos del mercado laboral en el cual están contemplados su nivel de formación y conforme a ello se los prepara para la capacitación laboral y por otra parte, el área rural para disminuir la migración campesina hacia las zonas urbanas o hacia el exterior.

Entre tanto los cursos se diseñan con base a las necesidades que vayan surgiendo de los distintos sectores vinculados de la producción o solicitudes de otras instituciones del Estado y organismos nacionales. SINAFOCAL revisa y

aprueba las mallas o contenidos de las instituciones convocadas para desarrollar la formación bajo los formatos y criterios de la institución base.

Para SINAFOCAL los diseños curriculares deben responder a las exigencias del mercado, donde se contemple tanto la parte técnica, como la formación humana e integral del ciudadano. Esta última área como modulo transversal a todos los cursos. La formación laboral gestionada por SINAFOCAL es certificada por el Ministerio del Trabajo.

1.9.4. Perfil Profesional de Tutores

La SINAFOCAL es un ente que se encarga de gestionar y promocionar la formación laboral en alianza con otras ONG, empresas e instituciones por lo que sólo posee personal para desempeñar áreas administrativas en el acompañamiento y administración de recursos. Con referencia al perfil profesional de los tutores depende de terceros, en este caso, las empresas que participan en las licitaciones para los cursos.

1.9.5. Formación del personal

La formación profesional está dirigida al personal administrativo. Con los mismos se realizan periódicamente capacitaciones con el objetivo de mejorar su desempeño; Entre tanto, los recursos humanos responsables de la formación laboral (instructores y facilitadores) reciben la formación por parte de la empresa que los contraten.

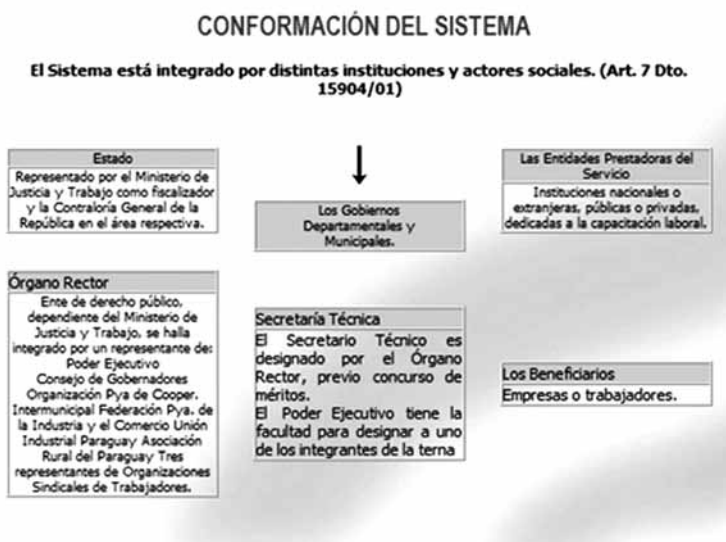
Por su parte SINAFOCAL terceriza los cursos de capacitación en un proceso de licitación abierta donde participan ONG, instituciones y empresas dedicadas a la formación laboral de jóvenes y adultos en todo el país.

1.9.6. Organización y Gestión Educativa

• Estructura Organizativa

La gestión educativa de SINAFOCAL se realiza conforme a la estructura que se presenta en el grafico 9; en ella participan el Ministerio del Trabajo y la Contraloría General de la República, existe un organo rector integrado por el poder ejecutivo, el consejo de gobernadores y representantes de las áreas de comercio e industria, entre otras.

Gráfico 9. Estructura Organizativa de SINAFOCAL



- **Estrategias de promoción de la oferta educativa**

La promoción se imparte en seminarios, entrevistas televisivas, radiales, exposiciones de las industrias, congresos. También en el pliego de bases y condiciones se especifica que la empresa adjudicada tendrá que promocionar por los distintos medios de comunicación las diversas áreas de formación laboral.

- **Estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación**

SINAFOCAL cuenta con un sistema de supervisión y acompañamiento que contempla supervisiones para autorizar el inicio de los cursos controlando lo ofertado por la empresa, en cuanto a infraestructura e insumos. En una segunda visita se verifican las credenciales de los docentes propuestos, el desarrollo de las clases, así como también, se realizan entrevistas a los alumnos beneficiarios.

- **Estrategias de sostenibilidad económica**

Los recursos del SINAFOCAL se componen del aporte patronal del 1% sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores de las empresas privadas. En la actualidad el SINAFOCAL dispone del 30% del citado recurso.

1.9.6. Logros y Dificultades de los Programas de Educación Técnica y Formación Laboral

• Logros

Como primer logro se han hecho más transparentes los procesos de licitación permitiendo a distintas empresas ser adjudicadas y los cursos han llegado a diversos sectores y comunidades que han requerido la presencia institucional del SINAFOCAL en todo el país. Se conoce que los procesos de formación y capacitaciones han causado impactos positivos, sin embargo, no se poseen estudios de impacto.

• Dificultades detectadas

Si bien el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral de Paraguay cuenta con recursos del estado y de la empresa privada, en el interior del país las oficinas departamentales de SINAFOCAL no disponen de la logística, ni los recursos necesarios para la supervisión y acompañamiento de los cursos. Adicionalmente se suma que las vías de comunicación presentan un alto nivel de deterioro, lo que imposibilita aun más, que el personal se pueda trasladar a los sectores y comunidades rurales para desarrollar la formación laboral.

Entre tanto SINAFOCAL reconoce que los cursos de carácter presencial han tenido una mayor receptividad e incidencia en los beneficiarios, incluso han existido cursos que no han resultado por diversas razones. Sin embargo, no estudios que permitan conocer las razones o motivos de estos resultados.

Los directivos de SINAFOCAL consideran que los sectores de la construcción demandan mano de obra –albañilería, plomería, electricidad-, al igual que las áreas de Confección industrial, Mecánica de Motos, Operadores de PC, entre otros. La institución se encuentra trabajando con otros organismos en el marco de la sistematización de la oferta y demanda para dar pertinencia a la oferta educativa de la institución.

1.10. INFORME EXPERIENCIA FUNDACIÓN ECCA. Islas Canarias, España



1.10.1. Información institucional

La Fundación ECCA autodefine su identidad:

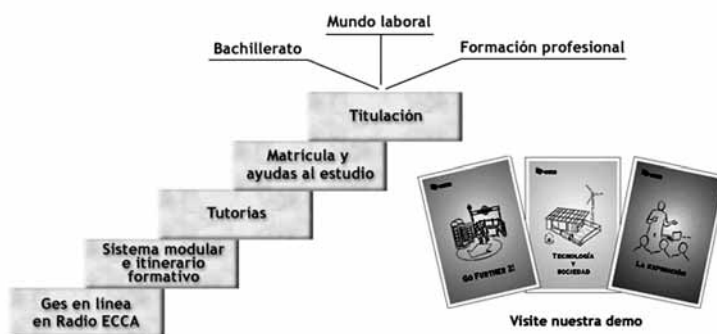
“Radio ECCA nació en Canarias en 1965. Desde sus orígenes es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la formación de las personas adultas.

Constituida como Fundación en 1985, actúa hoy en Andalucía, Baleares, Extremadura (Cáceres y Badajoz), Galicia, Madrid y Murcia, al igual que en Cabo Verde, Mauritania y Marruecos. Asimismo, coopera con instituciones de catorce países latinoamericanos a las que cede gratuitamente la tecnología educativa ECCA.

Fiel a nuestra historia, el Patronato de la Fundación está compuesto por personas e instituciones que estuvieron en los orígenes de la entidad y posibilitaron la misión de Radio ECCA. La fidelidad creativa ha caracterizado la evolución de una institución que se entiende a sí misma como un servicio público.

Nuestro sueño es llevar la mejor formación posible a todos y todas y, prioritariamente, a quienes más necesidades culturales tienen. Nos afirmamos en unas raíces que nos vuelcan a la alfabetización y a la educación básica. Pero también abordamos las nuevas necesidades de formación vinculadas a las tecnologías, las demandas específicas de la formación laboral actual, los valores sociales democráticos y participativos, la cultura de la igualdad de géneros, la educación para la salud y el medio ambiente, y no menos importante el diálogo intercultural e interreligioso que exige la realidad de nuestro mundo globalizado.”

Gráfico 10. Oferta Formativa de Radio ECCA



1.10.2. Áreas o Especialidades de los Programas de Educación Técnica

• ¿Qué es la Formación Profesional a Distancia?

Los Ciclos Formativos a distancia están dirigidos a todas aquellas personas adultas que deseen actualizar su cualificación profesional y cuyos horarios

personales y laborales no son compatibles con la oferta presencial.

Las personas que participan son mayores de 20 años, trabajadores activos, con una profesión o actividad directamente relacionada con las competencias propias del Ciclo Formativo a distancia tienen preferencia para ser admitidos en el mismo.

• **Formación Profesional en Radio ECCA**

Radio ECCA oferta un ciclo formativo de grado superior:

- Integración Social (1.700 horas, dos cursos académicos)

La modalidad en la que se imparte este ciclo es a distancia a través de Internet.

Estos estudios le permiten al participante obtener el título de **Técnico Superior en Integración Social**. Con esta titulación el egresado podrá acceder al mundo laboral o continuar estudios universitarios, ya que existe un cupo en las diferentes carreras universitarias para el alumnado que acceda desde los ciclos formativos de grado superior.

Entendiendo “educación técnica” como formación profesional, diferenciamos entre:

A) Formación profesional para el empleo. Podemos distinguir entre:

- 1) Formación de oferta (antigua “Formación ocupacional”)**: dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as.
- 2) Formación a demanda (antigua “Formación continua”)**: dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados/as que desean seguir formándose.

La oferta de Formación Profesional para el Empleo (FPE) de ECCA está repartida entre distintas familias que componen el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. En España se estructura atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional en 26 familias profesionales.

- Sanidad
- Informática y Comunicaciones
- Administración y Gestión
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Actividades físicas y deportivas
- ...

La relación de acciones formativas para la formación de oferta que actualmente están homologadas en ECCA, son:

- Iniciación a la red de Internet
- Empleado/a de información al cliente
- Secretariado de dirección
- Auxiliar de apoyo a la integración infantil
- Auxiliar de nutrición infantil
- Auxiliar de apoyo a la etapa infantil
- Auxiliar terapeuta infantil
- Auxiliar especialista en comunicación y lenguaje
- Francés para la atención al público
- Alemán para la atención al público
- Inglés para la atención al público
- Gestor/a de formación
- Técnico/a de formación
- Formador/a ocupacional
- Metodología de la formación abierta y a distancia
- Auxiliar de enfermería en geriatría
- Auxiliar de ayuda a domicilio
- Auxiliar de biblioteca y centros de documentación
- Monitor/a socio-cultural
- Monitor/a deportivo
- Diseño de medios didácticos
- Introducción a la metodología didáctica
- Aplicaciones informáticas de gestión
- Informática de usuarios/as
- Diseñador/a web y multimedia

La relación de acciones formativas para la formación a demanda se organiza por paquetes formativos (Ver Tabla 9) a subvencionar, bonificables a la empresa desde los créditos de formación.

Tabla 9. Paquetes Formativos

1) Condiciones y legislación laboral	Condiciones de trabajo y salud Prevención de riesgos laborales Legislación del trabajo
2) Profesional de la rama infantil	Salud materno-infantil Estimulación temprana Primeros auxilios
3) Profesional geriátrico	Cuidado del cuidador/a Auxiliar de enfermería en geriatría Ley de dependencia
4) Profesional de ayuda a domicilio	Cuidado del cuidador/a Auxiliar de ayuda a domicilio Ley de dependencia

5) Formación para manipuladores/as de alimentos	Formación para manipuladores/as de alimentos Alimentación y cocina saludables
6) Inglés básico	Time to Speak 1 Inglés para la venta y atención al público
7) Inglés administrativo	Inglés para la venta y atención al público Inglés para el secretariado
8) Francés básico	Francés nivel I Francés para la venta y atención al público
9) Alemán básico	Alemán nivel I Alemán para la venta y atención al público
10) Herramientas informáticas básicas	Windows XP Word iniciación
11) Herramientas informáticas avanzadas	Word avanzado Powerpoint
12) Docencia (a elegir dos módulos de entre todos los del área de Formación del profesorado)	La enseñanza basada en competencias Evaluando las competencias básicas Convivir en la escuela Programas de desarrollo de la convivencia en la escuela Gestión del aula Habilidades sociales en la escuela Inglés para la investigación docente Habilidades cognitivas para formadores/as Mejorando la calidad educativa Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje
13) Participación comunitaria	Dinámica de grupos Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos sociales

Además, dentro de la FPE se cuenta con:

- Módulos de preparación para las pruebas de acceso al ciclo superior de FPSE
- Módulos de preparación para las pruebas de acceso al ciclo medio de FPSE (en proceso de elaboración)
- El módulo común en todos los ciclos de FP: formación y orientación laboral (FOL)
- 4 módulos de la Cualificación Profesional de Educación Infantil
- El resto de los módulos de la Cualificación anterior está en proceso de elaboración.
- Los módulos de las Cualificaciones Profesionales de “Actividades de venta” y “Atención socio sanitaria a personas en el domicilio” también están en proceso de elaboración.

B) Formación profesional del sistema educativo o reglada: está dirigida a personas adultas que desean actualizar su cualificación profesional y cuyos

horarios personales y laborales no sean compatibles con la oferta presencial.

Nuestra Institución oferta actualmente un ciclo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico Superior, concretamente en Integración Social. Esta titulación le da acceso al mundo laboral o a continuar estudios universitarios.

En relación al nivel de demanda de los cursos, en el caso de la formación profesional, las acciones formativas más solicitadas son: Contabilidad y Formación para la manipulación de alimentos. Además, suelen estar muy solicitadas las acciones formativas pertenecientes al ámbito de Auxiliar de Educación Infantil, Geriátrica y Auxiliar de Ayuda a domicilio.

Las acciones formativas que imparte ECCA, en algunos casos, están subvencionadas por el Gobierno de Canarias. En el caso de la formación profesional a demanda, están autorizadas y acreditadas por la Fundación Tripartita y se firman convenios de colaboración con las distintas empresas que requieren formación para sus empleados/as. En la formación profesional de oferta, están autorizadas, acreditadas y subvencionadas por el Servicio Canario de Empleo. La formación profesional del sistema educativo está autorizada y acreditada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.3. Origen y evolución de los cursos

La oferta de cursos surgió a raíz de la demanda de formación de personas sin empleo. La Formación Profesional en Radio ECCA comenzó en 1993 con la impartición de cursos dirigidos a personas desempleadas. Por tanto, desde hace 17 años, la Institución oferta acciones formativas de educación técnica.

En la actualidad la Formación Profesional va dirigida a favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados/as y ocupados/as, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal, abarcando los dos subsistemas: formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.

Todos los programas no se ofertaron a la vez, a medida que se decidía la necesidad de hacerlo y /o se concedían las homologaciones de aquellos que requerían homologación, se iban elaborando dichos programas.

Las acciones formativas de educación técnica que imparte ECCA cubren una necesidad social apremiante: atender a las necesidades de cualificación y formación de los trabajadores/as. Necesidad que no está atendida adecuada-

mente por el Sistema Educativo en los anteriores niveles.

El objetivo es facilitar la accesibilidad de las personas a lo largo de su vida, mediante la Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la Formación Profesional en diferentes situaciones laborales, personales o geográficas.

A lo largo de los últimos años, la oferta formativa de educación técnica se ha actualizado y ampliado en función de las leyes vigentes, adaptando los contenidos de las mismas de acuerdo a los diseños curriculares. Actualmente con la aprobación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), los ciclos formativos “estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales” y el currículum de estas enseñanzas “se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional”.

1.10.4. Perfil de los Destinatarios

El perfil es acorde a la formación profesional a cursar, a saber:

Para la formación de oferta (antigua formación ocupacional): va dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as. Toma como referencia las características y el contexto de un puesto de trabajo para facilitar u optimizar la inserción laboral, a partir de la cualificación profesional que posee el trabajador/a.

Para la formación a demanda (antigua formación continua): va dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados/as que desean seguir formándose. Está inspirada en los principios de igualdad en el acceso a la formación profesional, fomenta la formación a lo largo de la vida y procura responder a las necesidades formativas de los trabajadores/as dentro de la empresa. Abarca desde formación gratuita dirigida a los trabajadores/as de régimen general, a través del crédito que disponen las empresas para la formación de sus empleados/as, hasta diversos proyectos dirigidos a colectivos de la población activa ocupada.

Para la formación profesional del sistema educativo o reglada, va dirigida a personas adultas que desean actualizar su cualificación profesional. Esta titulación le da acceso al mundo laboral o a continuar estudios universitarios.

1.10.5. Diseños Curriculares

Con la aprobación de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), los ciclos formativos “estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificacio-

nes Profesionales” y el currículum de estas enseñanzas “se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional”. Asimismo, establece que “los estudios de formación profesional regulados en esta Ley podrán realizarse tanto en los centros integrados y de referencia nacional a los que se refiere la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional”.

Los cursos relativos a la formación profesional o educación técnica se diseñan según un procedimiento de producción de material, al igual que el resto de acciones formativas. En un primer momento se elabora una ficha de diseño. Es un instrumento que sirve para ubicar la acción formativa dentro de la oferta de la Institución y conocer las características de la misma.

Con respecto a la organización, en el caso de la formación a demanda, se organizan por paquetes formativos a subvencionar, bonificables por la empresa desde los créditos de formación. En el caso de la formación profesional del sistema educativo, se organiza por módulos profesionales de carácter teórico-práctico (en porcentajes diversos: desde algunos puramente teóricos a otros totalmente prácticos) y se completan con el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT), prácticas que se desarrollan en una empresa y que, al igual que los demás Módulos del Ciclo Formativo, es imprescindible superar para conseguir el título. En el caso de la formación de oferta, se organiza de acuerdo con los distintos planes concedidos por el Organismo Público competente.

Las competencias que se persiguen en cualquier acción formativa de educación técnica o formación profesional en ECCA van dirigidas a desarrollar aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores/as a lo largo de toda la vida.

Los diseños curriculares están elaborados según lo que el Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) orienta en materia de empleo y formación profesional. Éste facilita los indicadores locales de empleo, las ocupaciones más contratadas e indicadores de empleo entre otros. Además, según la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que organiza toda la formación profesional impartida en Canarias.

1.10.6. Características y elementos del sistema de estudio semi-presencial

- *¿Metodología en línea?*

La enseñanza en línea utiliza la metodología del Sistema ECCA basado en el uso sincronizado de tres elementos: material, clase en audio y tutoría en línea. En el Sistema ECCA a través de Internet los esquemas se conforman mediante una sucesión de pantallas; el cuaderno de notas se convierte en una documentación anexa, permanentemente actualizada, que incluye texto y gráfico; la clase es una clase multimedia guiada por la voz de los profesores; y la tutoría se convierte en una tutoría telemática en la que el alumnado puede realizar sus consultas de forma individualizada o grupal interactuando con el resto del alumnado y reforzando sus conocimientos con actividades multimedia complementarias.

La oferta educativa que imparte ECCA sigue un sistema modular, flexible, que permite a las personas adultas su incorporación a distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades, permitiendo que cada alumno/a decida en qué módulos (unidad mínima acreditable) quiere matricularse en función de sus necesidades personales y su disponibilidad de cursos.

La oferta de cursos en línea de Radio ECCA se encuentra ubicada en la plataforma virtual de enseñanza Moodle. Es una plataforma configurada y personalizada para la impartición del Sistema ECCA en línea. Desde esta plataforma el material del Sistema ECCA (esquemas y audio) se combina con el uso de herramientas interactivas y multimedia que ofrecen al alumnado la oportunidad de practicar los contenidos tratados, con la facilidad horaria que posibilita esta modalidad, y que permite al alumnado incorporar su formación en el momento que le resulte más conveniente.

La acción tutorial, el tercer elemento del Sistema ECCA, cobra especial relevancia en la red. Por ello, el tutor o la tutora telemático desempeña una función didáctica y orientadora, ofreciendo al alumnado el apoyo y el acompañamiento necesario para la realización satisfactoria del curso. La comunicación constante a través de Internet hace que las personas se sientan motivadas y acompañadas frente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Los foros de los cursos son otra actividad que potencia la comunicación abierta entre todos los/as participantes, así como el intercambio de experiencias, reflexiones, dudas, opiniones, etc. Desde el momento en el que el alumnado accede al curso, recibe la bienvenida del tutor/a, pudiendo a lo largo del curso comunicarse de forma privada y grupal, las veces que considere necesario, obteniendo respuesta en un plazo máximo de 48 horas.

En el caso de la formación profesional del sistema educativo, más con-

cretamente el ciclo formativo de grado superior en Integración social que actualmente ofrece ECCA, se imparte en modalidad semi-presencial. Este ciclo conlleva tutorías presenciales obligatorias una vez a la semana. De esta forma el alumnado, además de beneficiarse de la modalidad en línea para estudiar el material impreso, realizar la escucha de clases y hacer uso de todos los recursos de que dispone esta modalidad, tiene la oportunidad de recibir una tutoría presencial donde obtiene una retroalimentación para la resolución de dudas y para realizar prácticas con objeto de asegurar la consecución de las competencias profesionales asociadas.

La duración, frecuencia y horarios de las tutorías son consideradas adecuadas porque en la modalidad semipresencial el alumnado se beneficia de tres tipos de tutorías: la tutoría en línea, en la cual puede preguntar todas las dudas que le surjan a cualquier hora, obteniendo una respuesta en un plazo máximo de 48 horas; la tutoría presencial semanal, en la que puede resolver dudas y además realizar prácticas relacionadas con las competencias profesionales del ciclo; y la tutoría telefónica, a la que tienen acceso todos los alumnos/as de todos los cursos, siempre en horario de atención al público.

Entre los medios y herramientas didácticas ECCA utiliza el esquema (primer elemento del sistema), que contiene los contenidos principales que el alumnado deberá completar con la clase grabada correspondiente (segundo elemento del sistema). Además, podrá participar en los distintos foros del curso, los cuales potencian la comunicación abierta entre todos los/as participantes. Estos espacios para la comunicación a través de la Internet le servirán al participante para compartir con su tutor/a y sus compañeros/as el aprendizaje adquirido, sus experiencias, dudas, opiniones, reflexiones, etc.

En algunos módulos el alumnado dispone de vídeos (recursos complementarios) que lo ayudan en el estudio del contenido del curso. También tiene a su disposición un glosario de términos relacionados con el contenido, que lo ayudan a entenderlo mejor.

Además, en este curso escolar, ECCA comenzará a hacer uso de la videoconferencia para alumnado de otras islas que también cursen el ciclo formativo.

En resumen, el alumnado se beneficia de tres tipos de tutorías: la tutoría en línea, entre el alumno/a-profesor/a, y que además es privada; la tutoría presencial, cada semana; y la tutoría telefónica. El objetivo es poder atender al alumnado adaptándose ECCA a las diferentes necesidades del mismo.

En la modalidad semi-presencial el alumnado debe superar una serie de instrumentos de evaluación en base a unos criterios de evaluación correspondientes. En el caso del ciclo formativo superior en Integración Social, la evaluación consta de tres instrumentos: una prueba objetiva presencial; una guía de trabajo que el alumnado entrega, bien de forma presencial el día de la realización de la prueba objetiva, o bien en formato digital a través de la plataforma; y la valoración actitudinal, que se realiza los días de la tutoría presencial obligatoria.

- **Plataforma tecnológica**

La oferta en línea se da a través de la plataforma educativa Moodle (versión 1.9.8.). Es una plataforma configurada y personalizada para la impartición del Sistema ECCA en línea.

Moodle es *un course management system* (CMS), también conocido por algunos como *learning management systems* (LMS) o *virtual learning environments* (VLE); es decir, una aplicación diseñada para ayudar a los educadores/as a gestionar una plataforma donde puedan crear cursos on-line de calidad. Mientras que la mayor parte de los LMS están centrados en el profesor (enfoque conductivista), con el objetivo de proveer los contenidos del curso, *Moodle* ha sido desarrollado desde una perspectiva pedagógica constructivista (pedagogía construccinista social), con el propósito de facilitar a los/las estudiantes la creación de su propio conocimiento. La idea es que los alumnos/as aprendan “haciendo”, compartiendo con sus compañeros lo aprendido.

La pedagogía constructivista que inspira el desarrollo de la aplicación se refleja en la elección de las funcionalidades básicas de *Moodle*. Por ejemplo, todos los cursos pueden disponer de un glosario de términos. Este glosario se puede configurar para permitir a los alumnos/as que añadan sus propios términos y definiciones. Además, es posible añadir comentarios a esas definiciones, permitiendo un debate destinado a clarificarlas y enriquecerlas.

Moodle se distribuye gratuitamente como software libre (*Open Source bajo licencia GNU*). *Moodle* puede funcionar en cualquier ordenador en el que pueda correr PHP, y soporta varios tipos de bases de datos (en especial MySQL y PostgreSQL, pero trabaja bien con Oracle, Access, ODBC y otras). El proceso de instalación está lo suficientemente automatizado, por medio de un asistente, como para que sea muy rápido y sencillo. Además, para ayudar a este hecho, cuenta con una documentación extremadamente clara y concisa, correctamente traducida al español (y a otros muchos idiomas).

- Características de la Plataforma Tecnológica

La plataforma *Moodle* puede manejar un gran número de cursos. Estos se desarrollan, por defecto, en alguno de estos tres formatos: semanal, temático o “social”, este último organizado alrededor de un único foro de discusión. Cada curso puede ser tutorizado por uno o más profesores/as.

Moodle posee un conjunto de herramientas o módulos con una clara orientación didáctica. Entre ellos, podemos encontrar foros de debate, evaluaciones, encuestas, tareas, (el poco útil) chat, gestión de recursos como documentos en diferentes formatos, enlaces, etc. También posee capacidades multimedia, integración con el correo electrónico y otras muchas funcionalidades.

Moodle permite controlar de diversas maneras el acceso (matriculación) de los alumnos mediante un sistema modular de inscripciones que puede utilizar ficheros o bases de datos externas y gestionar los pagos de las matrículas, incluso mediante *Paypal*, también permite realizar un seguimiento del alumnado durante su estancia en el entorno de aprendizaje.

La administración, comparada con productos similares, es bastante sencilla e intuitiva y permite definir perfiles de usuario con sus propósitos específicos: administradores, creadores de cursos, profesores, tutores, alumnos.

- Ventajas

Obviamente, Moodle no es la única alternativa, pues existen muchas otras plataformas educativas libres (y comerciales también), pero sus principales ventajas son las siguientes:

- Plataforma gratuita, comunidad activa, en constante progreso, corrección, ampliación y mejora de sus características.
- Facilidad de uso para el estudiante, con navegación de cursos simple e intuitiva.
- Fácil creación y edición de cursos por los profesores/as, cualquiera que sea su estilo pedagógico.
- Flexibilidad de uso, para diferentes niveles, entornos de enseñanza y estilos didácticos.
- Amplia variedad de módulos de actividades didácticas disponible.
- Gestión de altas y matriculaciones integrable con la base de datos de la institución donde se aplique.

- Modularidad del código, que facilita la adaptabilidad y extensibilidad.
- Posibilidad de configurar los cursos en distintos idiomas.

- Desventajas

Como la mayoría de paquetes de software genéricos, a pesar de su flexibilidad, los mayores inconvenientes provienen de la personalización y adaptación de las características “estándares” a casos concretos. Respecto a la personalización, Moodle incluye apariencias predefinidas (themes) diferentes que pueden modificarse, pero la personalización es bastante limitada y se centra básicamente en cambios en la paleta de colores y poco más. Las últimas versiones van permitiendo poco a poco, a los programadores, añadir adaptaciones más profundas que no interfieren con el hecho de poder seguir evolucionando con las actualizaciones.

La gran asignatura pendiente es la de la accesibilidad de los contenidos (W3C WCAG), aunque se está trabajando en la mejora de estos aspectos en las últimas versiones.

1.10.7. Perfil y Formación de Tutores

El perfil profesional que debe cumplir el profesor/a que tutoriza este ciclo es:

- Tener una licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología o Educación Social.
- Formación en educación a distancia.
- Formación en educación de personas adultas.
- Formación en los tres elementos del Sistema.

El profesorado que tutoriza debe haber recibido formación en educación de adultos y formación en los elementos de el Sistema de enseñanza ECCA. Además, tiene a su disposición acciones formativas gratuitas que lo ayuda en la impartición de la tutoría presencial, como el curso de dinámica de grupos, muy funcional para estas tutorías prácticas.

Además, dispone de una amplia gama de cursos de Ofimática para profundizar o aprender en el manejo de las nuevas tecnologías, si tuviera la necesidad. Por otro lado, se realizan sesiones de trabajo y evaluación por parte del equipo de profesoras/es que produce e imparte la formación profesional, con objeto de aunar criterios de evaluación y actuación con respecto a la tutoría presencial y resto de instrumentos de evaluación del ciclo.

Lo importante es que el profesorado que tutoriza, además de tener el perfil profesional anteriormente nombrado, tenga formación en educación de personas adultas y formación en los elementos del Sistema de enseñanza. Las actividades de formación pueden ser a demanda del profesor/a o a petición de las coordinaciones correspondientes, según la necesidad del momento.

1.10.8. Organización y Gestión Educativa

La gestión y orientación educativa de la Institución le compete al área responsable de la innovación y desarrollo del tercer pilar del sistema ECCA y la implantación del mismo. La misión del área consiste en la captación y atención al alumnado de todos los niveles educativos y modalidades; la tutorización al alumnado de la modalidad radio y presencial; la implantación y seguimiento de proyectos; la retroalimentación del Sistema ECCA; y la gestión para fomentar la creación de redes. Su función es la **captación y atención al alumnado en su más amplio sentido**, dando respuestas a las demandas socioeducativas **de todos los sectores y en todos los niveles**.

La organización del sistema ECCA actúa de forma descentralizada, entendiendo la acción como modo de respuesta. La organización se estructura por islas y zonas:

- Al frente de cada isla y/o zona se encuentra un delegado/a insular o zonal.
- La actividad se desarrolla en torno a los centros zonales que existen en cada zona e islas a los que se adscriben los centros de orientación, alumnado y profesorado (aproximadamente 500 puntos de atención al alumnado). De y desde los centros zonales se expande toda la actividad:
- Información y matrícula del alumnado.
- Trabajo interno del profesorado (correcciones, listado de notas, organización del material, tutorías telemáticas...).
- Reuniones con el equipo de profesores/as titulares de los municipios que componen la zona o isla, coordinadas por los delegados/as insulares (en el caso de las islas periféricas) y delegados/as zonales (en el caso de Gran Canaria y Tenerife), para analizar la marcha de la zona y elaborar un proyecto de cada zona/isla para dar respuestas a las necesidades de formación de la población.

La red está presente en todas las Islas Canarias:

- Las islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife), donde se concentra el mayor número de alumnado, se divide en zonas. Cada zona e isla tiene

1 delegado/a zonal al frente. Gran Canaria se organiza en 4 zonas con 4 delegaciones zonales: Las Palmas de Gran Canaria– Norte – Centro – Sur. Tenerife se organiza en 3 zonas, con 3 delegaciones zonales: Centro / Santa Cruz de Tenerife – Norte.

- Las islas periféricas cuentan con un delegado/a insular por isla.

Además, existe **tercerización**, a través de convenios con ayuntamientos para la realización de matrículas en diferentes puntos de información e impartición de escuelas- taller. Adicionalmente, para la impartición de tutorías de orientación, se dispone de una red de centros zonales y de orientación cedidos por diferentes instituciones educativas y sociales.

- Proceso de producción de materiales:

Antes de comenzar la producción de cualquier acción formativa, se elabora una ficha de diseño (instrumento que contiene todas las características de la acción formativa). Cuando la ficha de diseño se aprueba, la Gerencia Educativa lo comunica a la Coordinación de Producción y a la Coordinación de nivel al que está adscrita la acción formativa que se va a producir. A partir de la aprobación de la ficha de diseño, la persona encargada de la producción abrirá el asunto en un entorno colaborativo de uso común que mostrará el estado de la producción según un cronograma estipulado. A partir de ese momento, la persona que produce el material colgará en el entorno colaborativo, primero, la ficha de diseño; luego, todos los archivos correspondientes a los elementos producidos, incorporando las entregas en la agenda y notificándolo por correo electrónico a Diseño Gráfico y a la Coordinación de Producción.

Evaluación de los cursos: Durante la impartición del curso, el profesorado productor-grabador recibe una retroalimentación del alumnado a través del profesorado orientador con respecto al material, clases grabadas o dudas de contenido. Esto ayuda al profesorado a estudiar y anotar las dificultades encontradas para la posterior revisión de la acción formativa.

La matrícula del alumnado es gratuita. Con respecto al coste de los cursos, siempre se intenta ajustar al mínimo. El criterio se establece con base al coste de la producción del material y el tiempo dedicado a la grabación de clases. Finalmente, se intenta ajustar al mínimo para que sea lo más asequible al alumnado, pues ECCA es una institución sin ánimo de lucro y su misión consiste en llegar al mayor número de personas posible, es decir, pretende que todo el mundo pueda tener acceso a su oferta de formación. Por ello, dispone, inclusive, de becas subvencionadas por diferentes organismos para que el alumnado que no pueda costear sus estudios, pueda finalmente llevarlos a cabo.

Radio ECCA es un centro colaborativo que desarrolla su actividad gracias a la gran alianza sobre la que está construida, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados. El Gobierno de Canarias y los Cabildos desarrollan un papel relevante, pues permiten que gran parte de la sociedad civil pueda acceder a la oferta formativa de ECCA. Asimismo, la Asociación ECCA también aporta capital para poder ofrecer becas al alumnado.

- **Estrategias de promoción de los cursos**

A través del área de Gestión y Orientación Educativa, encargada, entre otras funciones, de la promoción de acciones formativas y captación del alumnado; al profesorado orientador/a le compete, a través de soportes publicitarios y la comunicación verbal, el difundirlo por todas zonas de las islas. Aún así, se tiene un período de campaña al inicio y al final del curso (campaña de verano), en el que a través de soportes publicitarios y mesas informativas, repartidas por todas las zonas, se promociona (en el caso de la campaña de inicio) toda la oferta educativa del nuevo curso escolar.

- **Vinculaciones con el sector educativo – sector empresarial**

Radio ECCA es un centro que se sustenta gracias a las alianzas que establece a través de convenios de colaboración con instituciones tanto públicas como privadas, en el caso de los bancos a través de las obras sociales; por tanto, su vinculación con el mundo educativo y empresarial es constante.

1.10.9. Logros y Dificultades

Uno de los mayores logros es que la demanda de alumnado supera la oferta que ofrece ECA, por tanto es mayor de lo que se puede cubrir. Esto es entendido como un logro, ya que la población confía en la formación que ofrece la institución.

Una de las grandes dificultades económicas con las que se encuentra la Institución es la dependencia de otras instituciones para las subvenciones. En relación con las dificultades en los recursos, no se cuenta aún con la tecnología adecuada para ofertar ciertas acciones formativas a nivel regional; sobre todo en el caso de la formación profesional del sistema educativo, aunque este curso escolar se llevará a cabo como una experiencia piloto del ciclo formativo en otras islas, a través de videoconferencias, para la impartición de las tutorías obligatorias semanales.

ECCA considera que tiene incidencia en la población porque basa sus propuestas de acciones formativas en la formación profesional a partir de las orientaciones realizadas por el Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional (OBECAN), los cuales sitúan sobre posibles indicadores de

empleo, ocupaciones más contratadas, etc.

1.10.10. Demandas del mercado laboral

El Servicio Canario de Empleo, FUNCATRA (Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, agencia de colocación homologada por el Servicio Canario de Empleo), portales web de empleo, entidades colaboradoras del SCE que desarrollan servicios de orientación, formación e intermediación laboral y empresas de trabajo temporal (ETT). No obstante, todavía existe un número importante de empresas (pymes) que, ante la necesidad de personal, recurren al currículum vitae entregado personalmente en sus oficinas, por lo que la auto candidatura es una técnica de empleo que no se debe abandonar.

• Áreas prioritarias según requerimientos del mercado laboral

Canarias es una de las comunidades autónomas donde más implantada está la FP. En Canarias se ofertan 22 de las 26 familias profesionales, el Archipiélago cuenta con 38 títulos de grado medio, 52 títulos de grado superior y nueve títulos en modalidad a distancia. Además, se ofertan 53 modalidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La oferta hace especial hincapié en el área prioritaria de la TIC para el fomento de la sociedad de la información, la tecnología y el conocimiento. En este contexto aumenta para el próximo curso la oferta de los ciclos de grado superior de Administración de Sistemas Informáticos y Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.

Como novedad, en este curso, se implanta la familia de Energía y Agua que dará respuesta a una demanda laboral necesaria en la comunidad. Por otro lado, se siguen fomentando aquellas enseñanzas que permitan profesionalizar en aquellas ocupaciones que hasta ahora se desempeñaban sin una cualificación profesional específica como el ciclo de Emergencia Sanitaria, el ciclo de Integración Social, etc.

ECCA dispone de diversas estrategias para conocer las demandas del sector empresarial:

- La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que organiza toda la formación profesional impartida en Canarias.
- El Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional (OBE-CAN), que es un organismo del Gobierno de Canarias, que orienta al Gobierno en materia de empleo y formación profesional y en cuya página web facilitan los indicadores locales de empleo, las ocupaciones más

contratadas e indicadores de empleo entre otros.

Normalmente, cualquier tipo de formación orientada a la cualificación profesional tiene como consecuencia unos buenos niveles de inserción laboral, tal y como reflejan las tasas de ocupación de los egresados en Formación Profesional y Universitarios. Este hecho deriva, por un lado, de la actitud hacia el empleo que poseen las personas que cursan este tipo de formación y, por otro, de una mayor productividad de los trabajadores/as formados en relación con los no cualificados.

1.11. Análisis y Comparación de las Experiencias de Educación Técnica y Laboral Complementaria Sistematizadas.

Se realizó la descripción de diez (10) experiencias sistematizadas: Instituto Radiofónico Fe y Alegría – Ecuador (IRFEYAL), Radio ECCA – España, Aula Virtual – Venezuela, Instituto Radiofónico Fe y Alegría – Venezuela, Pro Joven – Perú, Servicio Nacional de Aprendizaje – Colombia, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – Paraguay, las experiencias del Centro de Educación en Línea y la RED EDUTIC de AUSJAL- Venezuela y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe – México.

A partir de las experiencias sistematizadas se lograron identificar elementos de la oferta formativa, el diseño curricular, metodología y modelo pedagógico, medios y recursos empleados y de la sostenibilidad económica; a considerar, de cara a proponer pistas o lineamientos orientadores para la formulación de la propuesta de formación en educación técnica semi-presencial y a distancia de los IRFA's:

Experiencias	Oferta formativa	Diseño curricular	Metodología – Modelo Pedagógico	Medios - Recursos y Plata-forma	Sostenibilidad
ECCA	<p>Paquetes formativos:</p> <p>1) Condiciones y legislación laboral: Condiciones de trabajo y salud Prevención de riesgos laborales</p> <p>2) Profesional de la rama infantil Salud materno-infantil Estimulación temprana Primeros auxilios</p> <p>Un total de 13 paquetes formativos...</p>	<p>Se hace en base al programa oficial. Se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p>se organiza por módulos profesionales de carácter teórico-práctico (en porcentajes diversos: desde algunos puramente teóricos a otros totalmente prácticos) y se completan con el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT), prácticas que se desarrollan en una empresa y que, al igual que los demás Módulos del Ciclo Formativo, es imprescindible superar para conseguir el título</p>	<p>Clase en audio, tutorías y esquemas. Tienen 3 modalidades de tutorías: presencial, virtual y vía telefónica (novedoso).</p> <p>Acceso al material tanto en forma impresa como digital.</p> <p>Utilización de videos.</p>	<p>Moodle (contenido académico) internet, radio e impresos, multimedia</p>	<p>Subvención del Gobierno de Canarias. Ingresos por Participantes Inscritos</p>

IRFEVAL	<p>BACHILLERATOS TÉCNICOS: En ciencias: Especialidad en Promoción Social Técnico artesanal: Especialidad del Maestro Artesano Técnico en Comercio y Administración: Especialidad en Informática Técnico en Ciencias de Comercio y Administración: Especialidad Contador Bachiller Técnico: Especialidad en Educación Comunitaria Infantil. PROGRAMAS DE AULA ABIERTA Turismo Corte y confección Gastronomía Panadería Electricidad Hotelería Contabilidad Atención al cliente</p>	<p>Bachilleratos se ha elaborado el currículo con contenidos aprobados por el Ministerio. Aula abierta, es una propuesta interna de acuerdo a la necesidad y a la demanda. Cursos acreditados por el ministerio de trabajo. Propuesta de conversión a Centros ocupacionales donde los programas serían secuenciales y de mayor duración.</p>	<p>Módulos, clases radiofónicas (radiofónicas y CD de audio) y tutorías presenciales. Aula abierta: presencial o combinada. Se requieren de prácticas en algunos cursos (presenciales). Modelo pedagógico: Paradigma Ignaciano</p>	<p>Dokyo (se genera el curso de acuerdo lo que necesitaba por ventanas), radio e impresos</p>	<p>Convenio con el Ministerio de Educación. Ingresos por Participantes inscritos. Financiamiento por proyectos</p>
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>IRFA</p>	<p>Técnico Medio en Servicios Administrativos y Contables, en las menciones: Contabilidad e Informática PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL PRESENCIAL: Nivel I: Área artesanal o Manualidades (350 horas) Cerámica, Mecanografía, Corte y Costura, Artesanía, Manualidades, Lencería, Peluquería, Repostería y Panadería, Tecnología de Alimentos, Primeros Auxilios, Serigrafía. Nivel II: Área Comercial o Servicios (400 horas) Turismo y Recreación, Informática, Administración Rural, Servicio de Ventas y Mercadeo, Trabajo Social, Comercio, Auxiliar de Preescolar, Auxiliar de Contabilidad, Secretario Computarizado, Técnicas de Oficina, Asistente Administrativo, Auxiliar de Farmacia, Programador de Audio, Reparación y Mantenimiento de Com</p>	<p>Todos los enfoques y principios en lo que se refiere a la Media Profesional se dan desde una perspectiva empírica, teniendo como marco los fundamentos de la educación popular y tomando el componente radiofónico como elemento fundamental.</p>	<p>Centro comunitario de Aprendizaje, materiales educativos impresos y digitales (CD y materiales) y tecnológicos (Radio y web).</p>	<p>Internet (Joomla - información general y de gestión académica) – Radio - impresos</p>	<p>Subvención del Gobierno (Ministerio de Educación). Ingresos por Participantes inscritos. Financiamiento por proyectos. Alianza con el Estado y a través de este con las empresas privadas. Promoción de la oferta educativa a través de seminarios, entrevistas radiales, medios periodísticos.</p>
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>putadoras. Nivel III: Área Técnica o Industrial (450 horas) Construcción Civil, Agropecuaria, Soldadura y Herrería, Carpintería, Electricidad, Mecánica, Refrigeración, Máquinas-Herramienta, Electrónica, Computación, Mecánica de Mantenimiento, Agricultura Orgánica, Elaboración de Productos Químicos, Auxillar de Laboratorios Lácteos, Electrónica Digital.</p>				
<p>CREFAL</p>	<p>Dirigida a profesionales en la educación de adultos, funcionarios, directivos, promotores que trabajan con jóvenes y adultos. Programa de Formación de jóvenes y adultos.</p>	<p>Flexible de acuerdo a las necesidades detectadas en la región y de los profesionales formadores de jóvenes y adultos. Se trabaja con docentes y expertos para concretar la oferta educativa.</p>	<p>- Cursos 40 hrs. (por lo general un mes o una semana presencial) - Diplomados 240 hrs. (de cuatro a cinco meses) - Especialidades 280 hrs. (6 ó 7 meses) En la modalidad a distancia en línea el horario es flexible donde el estudiante le asigna un promedio de 2 horas diarias al realizar las actividades de aprendizaje propuestas. La tutoría es constante a través del aula virtual. Tutor debe tener un feedback constante. Alumno 2 horas diario.</p>	<p>Plataforma Moodle. Recursos multimedia. Video conferencia</p>	<p>Por inscripción de los cursos, diplomados y especializaciones.</p>

SINAFOCAL	JPE-Jóvenes Buscadores del Primer empleo. PPR-Pequeños Productores Rurales- Micros y pequeños empresarios	Se considera dos enfoques fundamentales los jóvenes que se encuentran excluidos del mercado laboral y el área rural para disminuir la migración rural. Se toma en cuenta el mercado y la formación humana e integral.	Terceerización de los cursos de capacitación por licitación. Cuenta con un sistema de supervisión y acompañamiento. Es presencial.	Los recursos del SINAFOCAL se componen del aporte patronal del 1% sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores de las empresas privadas. En la actualidad el SINAFOCAL dispone del 30% del citado recurso.
PROJOVEN	De acuerdo a las necesidades de las empresas y los sectores económicos del país	No se visualiza porque contrata a otras instituciones para desarrollar la oferta formativa; sin embargo Projovent establece entre sus premisas que la formación debe contemplar el desarrollo de competencias según el área que se imparte.	Presencial	Recursos del Gobierno
SENA	Formación de trabajadores calificados Técnicos profesionales Tecnólogos Formación abierta	Tres niveles: Formación integral del ser humano (competencias básicas), competencias transversales o genéricas y las competencias específicas.	Presencial y a distancia (virtual)	Recursos del Gobierno Plataforma Blackboard, TV, Pagina Web y radio del estado colombiano

<p>Programa federativo (P3)</p>	<p>Espacio formativo totalmente a distancia destinado a los miembros de las instancias educativas que conforman a la FIFYA.</p>	<p>Desarrollo de competencias en el manejo de las tics en educación.</p>	<p>Agrupar a diferentes componentes comprende los siguientes aspectos. – educación popular en entornos virtuales. Perfiles (tutores, participantes, expertos, diseñadores, acompañantes) Didáctica de formación. Gestión plataforma. Gestión administrativa. Estrategias de acompañamiento y tutorías.</p>	<p>Aportes de iniciativas por países. Financiamientos por proyectos.</p>	
<p>AUSJAL – RED EDUTIC Universidad Pontificia Javeriana . Bogotá</p>	<p>Diplomados, posgrados, formación de docentes, cursos de actualización. Es una organización dinámica y eficiente que facilita y potencia la cooperación y el intercambio entre universidades y permite aprovechar la sinergia entre sus miembros. Están constituidas por equipos de profesionales docentes e investigadores de las universidades asociadas, los cuales se desempeñan en áreas de trabajo comunes y complementarias, se comunican entre sí y se basan en la común identidad y objetivos de AUSJAL.</p>	<p>Contextualizado, y autoaprendizaje (los planes están centrados en la persona)</p>	<p>De construcción, colaborativa.</p>		

CEL	Centro de educación en línea, programas académicos de calidad, desarrollados a través de pregrados, posgrados, diplomados, actualización de profesionales.	Personalizado. basados en competencias	De construcción, colaborativa.	Como plataforma tecnológica se utiliza blackboard.	Es sostenido con fondos de la universidad, un ingreso por matrículas e inscripción de los participantes. Apoyo de algunas empresas.
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CAPÍTULO II

DEMANDAS DEL MERCADO
LABORAL EN CUANTO A EDUCACIÓN
TÉCNICA Y FORMACIÓN LABORAL
COMPLEMENTARIA

El capítulo que se presenta a continuación contiene una exploración de las demandas del mercado laboral en cuanto a educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, en los cinco países latinoamericanos donde el IRFA desarrolla sus programas: Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador y Venezuela.

2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DONDE SE CONCENTRA LA POBLACIÓN

La situación laboral en América Latina en los cinco países donde se encuentra el Instituto Radiofónico Fe y Alegría (Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela) presenta semejanzas en las actividades económicas donde se concentran la mayor parte de la población en condición de empleados.

En **Bolivia**, según los datos registrados en el primer semestre del 2010, las actividades del sector terciario referidas a comercio, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos, junto a las actividades del área de transporte, almacenamiento, comunicaciones, hotelería y restaurantes emplean un 44,84% de la población. Mientras que el sector secundario, relacionado con la industria manufacturera, ocupa un 15,41% de la población. En estas cuatro actividades -tres del sector terciario y una del secundario- se concentra el empleo de más de la mitad de población económicamente activa (Ver Tabla 10)

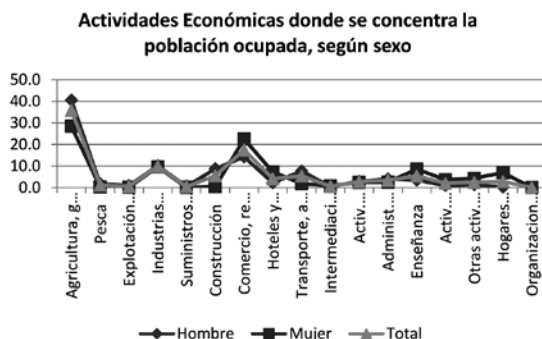
Tabla 10. Estructura del empleo según género y actividad económica

Sectores económicos / Actividad	Año 2009			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PRIMARIO	3,08	3,99	1,98	3,14	4,53	1,52
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	2,14	2,47	1,74	2,13	2,82	1,33
PESCA	0,01	0,02	0,00	0,03	0,05	0,01
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	0,93	1,50	0,24	0,98	1,66	0,18
SECUNDARIO	50,77	52,22	49,00	51,06	50,89	51,26
INDUSTRIA MANUFACTURERA	15,18	16,84	13,19	15,41	16,45	14,20
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0,39	0,63	0,10	0,46	0,70	0,18
CONSTRUCCIÓN	8,98	15,48	1,13	8,17	14,46	0,82
TERCIARIO	45,68	43,28	48,59	45,81	44,56	47,24
COMERCIO POR MAYOR Y POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	26,22	19,27	34,58	27,02	19,28	36,06
HOTELES Y RESTAURANTES	7,65	3,60	12,51	7,83	3,61	12,76
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	9,90	15,90	2,69	9,99	16,15	2,79
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1,28	1,36	1,19	1,51	1,56	1,44
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	4,85	5,67	3,87	5,28	6,44	3,92
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4,06	5,22	2,67	4,17	5,41	2,71
EDUCACIÓN	6,20	4,70	8,01	6,41	5,06	8,00
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	3,21	2,17	4,46	3,11	1,69	4,76
SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	4,63	4,23	5,11	3,60	3,48	3,75
ACTIVIDADES DE HOGARES PRIVADOS COMO EMPLEADORES Y ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE HOGARES PRIVADOS COMO PRODUCTORES	3,84	0,35	8,05	3,89	1,14	7,09
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0,05	0,07	0,02	0,02	0,02	0,02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Bolivia

En **Ecuador** las actividades del sector primario y terciario representan las mayores fuentes de empleo para el 2010. En el sector primario predominan actividades como: agricultura, ganadería, caza y silvicultura en las que se registra un 35.9% de la población ocupada. Las actividades de comercio y servicio de reparación de vehículos y efectos personales pertenecientes al sector terciario concentran un 17.4%. En este país también es importante mencionar el nivel de ocupación de la industria de la manufactura que agrupa un 9.9%.

Gráfico 11 Distribución de la población económicamente activa según sectores



Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Bolivia

La situación en Perú presenta semejanzas con la registrada en Ecuador, donde destacan las actividades del sector primario y terciario, siendo la agricultura, ganadería, caza y silvicultura la que representa la mayor concentración de población empleada (23.27%), seguidamente se ubica la explotación de minas y canteras con 9.26%, de acuerdo con los datos referidos al Censo Nacional de Población y Vivienda 2007. Mientras que en el sector terciario resalta el servicio de comercio al mayor y menor de diversos artículos el cual alcanza un 16.66%. Finalmente, en menor proporción se tienen las actividades de hoteles y restaurantes con un 4,62%.

Gráfico 12

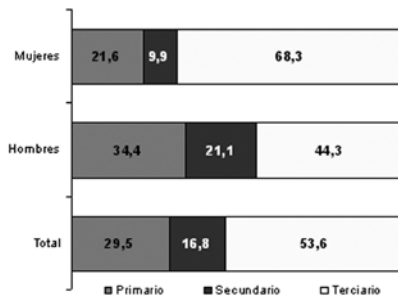


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. 2007

Otro país de América latina donde predominan las actividades del sector terciario es Paraguay. Según las estadísticas del año 2009, más de la mitad de la población (53.6%) está empleada en empresas o establecimientos dedicados al comercio, servicio, transporte y finanzas. Como dato curioso se destaca que por las características económicas de este país, más 66% de los

trabajadores se encuentran ocupados en pequeñas y medianas empresas (2 a 5 empleados en promedio). Entre tanto la actividad agrícola y ganadera, pertenecientes al sector primario, agrupa el 29.5% de los trabajadores. Por su parte, la industria de la manufactura y construcción -propia del sector secundario- representa el 16.8% de las fuentes de empleo del país (Ver Gráfico 13)

GRAFICO 13 Distribución de la población económicamente activa ocupada por sexo, según sectores económicos. Año 2009



Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos Paraguay 2009

En Venezuela la población económicamente activa según rama económica, puede verse en el gráfico 14. Como evidencian las cifras, las actividades del sector Servicios y Comercio e han concentrado los mayores niveles de ocupación en el periodo 1990-2004, y se han incrementado progresivamente, lo cual denotaba una clara tendencia hacia la tercerización de la economía venezolana, y una disminución de la capacidad productiva y manufacturera de los sectores industriales (MINTRA, 2005).

Gráfico N° 14



Por otra parte los sectores manufacturero y agrícola registran un incremento en su participación durante los últimos años, los cuales han venido experimentando procesos de recuperación significativos como consecuencia de las políticas y programas de incentivo diseñados por el Ejecutivo Nacional en pro del fortalecimiento de la pequeña y mediana industria, así como también de la economía social mediante el otorgamiento de créditos, el apoyo técnico financiero a organizaciones de producción asociativas (cooperativas) y la cogestión.

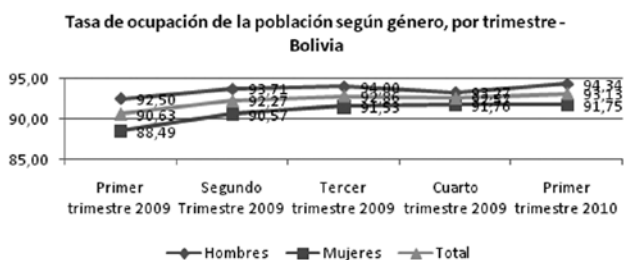
2.2. SITUACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

2.2.1. Tasa de Ocupación de la población, según sexo y edad

Los niveles de ocupación de la población económicamente activa en cada uno de los países pertenecientes a la Red de Homólogos de IRFA (Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela) presentan grandes diferencias entre sí, en gran medida por el nivel de madurez gubernamental, complejidad empresarial y cantidad de habitantes.

En Bolivia se estima que para el trimestre del 2010 la población económicamente activa alcanza las 2.153.274 personas, según la encuesta trimestral de empleo desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia. Las tasas de ocupación de la población masculina son altas en comparación de la población femenina, tendencia que se mantiene desde el primer trimestre del 2009 hasta el primer trimestre del 2010 (Ver Gráfico 15).

Gráfico 15



Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Bolivia

En relación con la edad, la mayoría de los trabajadores se encuentran entre los 20 y los 39 años de edad, como se muestra en la Tabla 11.

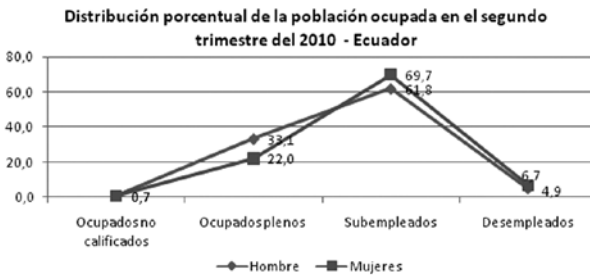
Tabla 11. Distribución porcentual de la población ocupada según edad, por trimestre - Bolivia.

	Año 2009			Año 2010	
	1er trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimesre
Población Ocupada (En valores absolutos)	1.973.317	1.990.843	2.071.690	2.120.541	2.153.247
Edad					
10 – 19 años	12,52	11,15	11,51	10,26	10,43
20 – 29 años	25,66	25,93	24,57	24,65	23,86
30 – 39 años	23,99	23,72	23,88	24,88	24,76
40 – 49 años	18,90	18,97	20,18	19,52	19,45
50 – 59 años	12,92	13,34	12,85	13,75	14,67
60 – 69 años	4,63	5,43	5,55	5,53	5,28
70 – 98 años	1,21	1,29	1,46	1,41	1,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Bolivia

Uno de los países donde se destaca el fenómeno del subempleo es Ecuador, donde estas tasas afectan significativamente a la población económicamente activa, principalmente mujeres. Según las cifras los hombres registran porcentajes elevados en relación con la tasa de ocupación plena (33,1%). Finalmente, los porcentajes de población ocupada no calificada¹ y desempleada registran porcentajes similares entre hombres y mujeres, aunque la presencia de mujeres desempleadas es mayor (6,7%) (ver Gráfico 16).

Gráfico 16

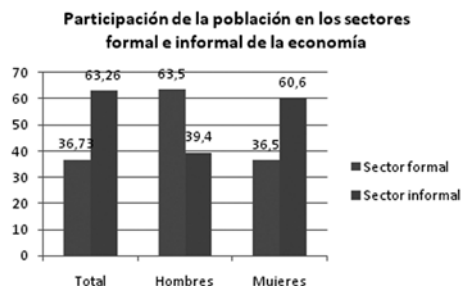


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador

Según datos reportados por la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo realizada en junio de 2010, se observa que la población masculina ocupada en el sector formal es de 63,5%, mientras que las mujeres representan el 36,5%. Aunque las mujeres resaltan con un 60,6% en las actividades del sector informal.

¹ Son aquellas personas ocupadas que no se pueden clasificar en ocupados plenos u otras formas de subempleo, por falta de datos en los ingresos o en las horas.

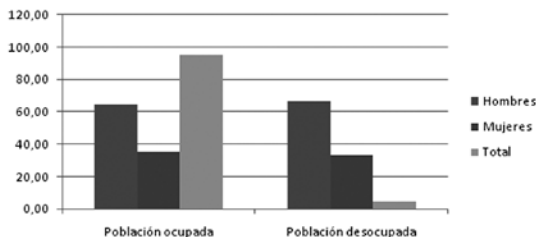
Gráfico ° 17 Población según sectores de la economía formal e informal



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2007, la población ocupada en Perú representa el 95,52% del total de la población en edad de trabajar (14 años o más), cuyo mayor contingente de personas en esta condición son hombres al registrar un 64,55% mientras que un 35,45% son mujeres (Ver Gráfico 18).

Gráfico 18. Distribución porcentual de la población económicamente activa, según género – Perú, año 2007.



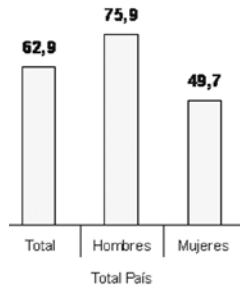
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. 2007

La población desocupada en Perú en el 2007 se estimaba de 474.266 personas, lo que representa un 4,48% del total de la PEA (Población Económicamente Activa). Esta cifra también agrupa en su mayoría a la población masculina (66,31%), y afecta principalmente a los jóvenes con edades que oscilan entre los 14 y 29 años.

En Paraguay el 80,2% (5.028.575 personas) de la población total tiene 10 y más años de edad (Población en Edad de Trabajar) y de esta proporción, 62,9% constituye la Población Económicamente Activa (población ocupada o desocupada respecto a la población total en edad de trabajar). Los hombres

representan el 75.9% de la población económicamente activa, mientras que las mujeres el 49.7% (Ver Gráfico 19).

Gráfico 19
Tasa de Actividad Económica, según sexo. Año 2009 - Paraguay

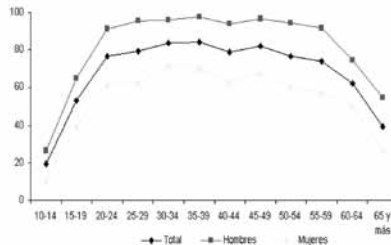


Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos Paraguay 2009

Es importante destacar la temprana incorporación de las personas de 10 a 14 años en el mercado laboral de los niños y jóvenes en Uruguay. Su participación en la actividad económica está por el orden del 10%, con diferencias notables según sexo (niños 26,5%, niñas 10,8%).

Se destaca en estas cifras los elevados niveles de participación de la población juvenil (de 15 a 29 años) en el mercado laboral (Ver Gráfico 20), asimismo, la tasa de actividad económica es más elevada en los hombres (75,9%) que en las mujeres (49,7%).

Gráfico 20
Tasas de Actividad Económica por sexo, según grupos de edad. Año 2009. Paraguay



Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos Paraguay 2009

En **Venezuela** la población económicamente activa es de 20.023.457 personas (mayores de 15 años) de los cuales el 93.4% se encuentra en condición ocupada y 6.6% desocupada (Ver Tabla 12).

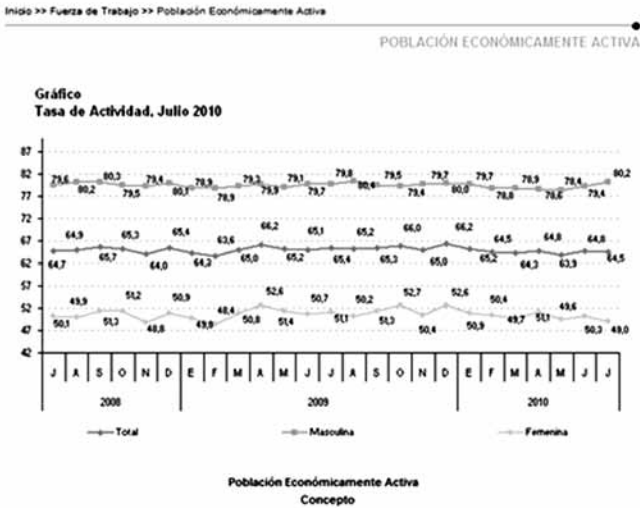
Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas la población económicamente activa (PEA) de Venezuela representa el 64,5% de la población total, y dentro de la PEA, los hombres concentran el 80.2%, entre tanto las mujeres, son el 49.0%. (Ver Gráfico 21)

Tabla 12
Indicadores Globales de Fuerza de Trabajo según Sexo – Venezuela

POBLACION	Ene 2009	Feb 2009	Mar 2009	Abr 2009	May 2009	Jun 2009	Jul 2009	Ago 2009	Sep 2009	Oct 2009	Nov 2009	Dic 2009
TOTAL	27 979 840	28 017 400	28 055 457	28 090 389	28 124 768	28 167 470	28 195 911	28 239 005	28 274 201	28 313 007	28 351 909	28 385 627
DE 15 AÑOS Y MAS	19 646 904	19 681 835	19 712 168	19 749 417	19 781 406	19 821 270	19 847 523	19 887 338	19 920 222	19 955 914	19 992 332	20 023 457
ACTIVA	12 631 063	12 515 764	12 809 030	13 065 227	12 892 478	12 900 735	12 979 369	12 965 967	13 016 740	13 163 918	12 966 550	13 264 753
TASA DE ACTIVIDAD (%)	64,3	63,8	65,0	66,2	65,2	65,1	65,4	65,2	65,3	66,0	65,0	66,2
Ocupada	11 430 173	11 588 719	11 878 454	12 065 593	11 893 558	11 888 179	11 872 440	11 933 433	11 918 186	12 093 700	12 015 160	12 389 605
TASA DE OCUPACIÓN (%)	90,5	92,6	92,7	92,3	92,3	92,2	91,5	92,0	91,6	91,9	92,5	93,4
DESOCUPADA	1 200 890	927 045	933 576	999 634	998 920	1 012 556	1 106 929	1 032 534 a/	1 098 554	1 070 218 a/	951 390	875 148 a/
TASA DE DESOCUPACIÓN (%)	9,5	7,4	7,3	7,7	7,7	7,8	8,5	8,0 a/	8,4	8,1 a/	7,5	6,8 a/
CESANTE	1 149 766	843 302	800 157	906 565	935 590	935 227	1 021 428	936 018 a/	1 007 743 a/	991 878 a/	906 332 a/	803 236 a/
TASA DE CESANTIA (%)	9,1	6,7	6,7	6,9	7,3	7,2	7,9	7,2 a/	7,7 a/	7,5 a/	7,0 a/	6,1 a/
B.T.P.P.V	51 124 b/	83 743 b/	73 419 b/	93 069 b/	83 330 b/	77 329 b/	85 501	96 516 b/	90 811 b/	78 342 b/	65 058 b/	71 912 b/
TASA DE B.T.P.P.V (%)	0,4 b/	0,7 b/	0,6 b/	0,7 b/	0,5 b/	0,6 b/	0,7	0,7 b/	0,7 b/	0,6 b/	0,5 b/	0,5 b/
INACTIVA	7 015 841	7 166 071	6 903 138	6 884 190	6 888 928	6 920 541	6 868 154	6 921 371	6 963 482	6 791 996	7 005 782	6 798 704
TASA DE INACTIVIDAD (%)	35,7	35,4	35,0	33,8	34,8	34,9	34,6	34,8	34,7	34,0	35,0	33,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Venezuela

Gráfico 21 Población Económicamente Activa Venezuela



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Venezuela

2.2.2. Ocupación de la población según sectores económicos

La ocupación de la población económicamente activa de los diferentes países presentes en la investigación la podemos presentar de la Tabla 13:

Tabla 13 – Sectores Económicos prioritarios por país

País	Primer opción sector económico	Segunda opción sector económico	Tercera opción sector económico
Bolivia	Terciario	Secundario	Primario
Ecuador	Primario	Terciario	Secundario
Perú	Primario	Terciario	Secundario
Paraguay	Terciario	Primario	Secundario
Venezuela	Terciario	Primario	Secundario

Según la Tabla 13, en **Ecuador** y **Perú** los estudios analizados revelan que la mayor cantidad de la población se ubica en las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Resalta en ambos casos, la fuerza que tiene el sector primario como generador de empleo en la economía de esos países.

Las actividades del sector terciario **Ecuador** están referidas a la comercialización y servicio de reparación de vehículos y efectos personales. En **Perú** contempla los servicios de comercio de mayor y menor, de diversos artículos.

Paraguay y Venezuela tienen como sectores que emplean la mayor cantidad de personas económicamente activas, el terciario y secundario. Sin embargo, es importante destacar que Paraguay, por su realidad económica, carece de grandes centros de producción o fábricas, por lo que una buena porción de la población en capacidad de trabajar se ubica en actividades de comercio, servicios, transporte y establecimientos financieros. En el caso de **Venezuela** las actividades de este sector están dadas de acuerdo a la capacidad de las grandes empresas y organismos del estado que absorben una buena parte de la población económicamente activa en sus operaciones. Las actividades del sector primario y secundario están orientadas a los mismos rubros, en el primer caso, a las actividades del campo y en el segundo, a la industria de la manufactura y construcción.

Bolivia es el país donde la mayor cantidad de la población económicamente activa se ubica en los sectores terciario y secundario, mientras que el sector primario de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, se ubica en el último lugar. El sector terciario, en Bolivia, concentra más de la mitad de la población en las actividades de comercio por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, transporte, almacenamiento, comunicación, hoteles y restaurantes.

Igualmente es importante mencionar que Bolivia posee el mayor nivel de personas incorporadas a la industria de manufactura.

2.2.3. Participación de la población en el sector formal e informal de la economía

En el caso de Bolivia, la participación de la población económicamente activa en los sectores formal e informal, se encuentra mayormente concentrada en las mujeres que conforman la categoría ocupacional “trabajador (a) por cuenta propia”, seguidamente “trabajador familiar o aprendiz sin remuneración como actividades del sector informal. Vale la pena destacar que los niveles de empleo formal, son mayores que los de la economía informal.

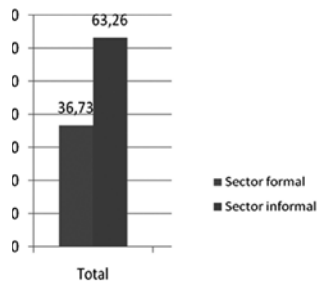
Tabla 13. Categoría ocupacional de la actividad principal de la población, según género y trimestre

POBLACIÓN OCUPADA	2009												2010	
	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			1er Trimestre	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Obrero (a)	14,10	1,89	8,55	12,52	1,64	7,63	12,27	2,04	7,63	12,19	1,73	7,4	12,77	1,84
Empleado (a)	42,99	33,26	38,57	44,50	33,17	39,41	44,95	34,91	40,39	44,91	35,23	40,48	44,12	33,81
Trabajador por cuenta propia	24,79	37,22	30,44	26,23	37,17	31,14	25,48	36,33	30,4	25,18	37,66	30,9	27,11	38,33
Patrón, socio o empleador que sí recibe salario	1,20	0,29	0,79	0,64	0,17	0,43	0,66	0,21	0,46	0,77	0,21	0,52	0,71	0,20
Patrón, socio o empleador que no recibe salario	8,51	3,54	6,25	8,23	3,19	5,97	9,24	3,35	6,57	9,27	3,46	6,61	8,11	3,57
Cooperativista de producción	0,19	0,04	0,12	0,25	0,05	0,16	0,3	0,01	0,17	0,16	0,06	0,11	0,10	0,00
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	7,75	15,64	11,33	7,08	15,32	10,78	6,89	15,61	10,84	7,37	15,30	11,00	6,82	15,82
Empleado (a) del hogar	0,10	7,74	3,57	0,20	8,99	4,15	0,22	7,54	3,54	0,14	6,36	2,99	0,25	6,43

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Bolivia

En el caso Ecuatoriano, la población ubicada dentro del sector informal es mayor, con un 63,26%, donde las mujeres concentran la mayor proporción, con un 60,6%. Entre tanto, en el sector formal se agrupan un 36,73% de la población económicamente activa y los hombres alcanzan un 63. 5% de los puestos de trabajo.

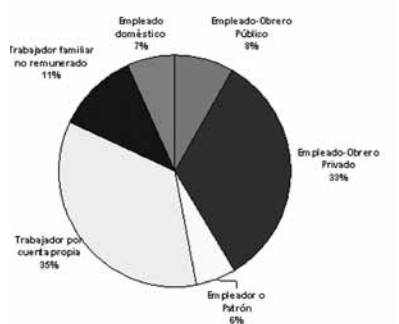
Grafico 22 Participación de la población en los sectores de la economía formal e informal – Ecuador



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador (Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo, primer trimestre 2010)

En **Paraguay**, para el 2009, predomina el trabajador independiente, ramo que agrupa a los trabajadores por cuenta propia (35%), trabajadores familiares no remunerados (11%) y el empleador o patrón (6%), que en conjunto suman 52%. Esto implica que 5 de cada 10 ocupados generan ingresos a través de la venta directa de sus productos, lo cual puede atribuirse al sector de la economía informal. Es importante observar que sólo un 48% de la población está asociada al sector formal percibiendo beneficios sociolaborales. (Ver Gráfico 23).

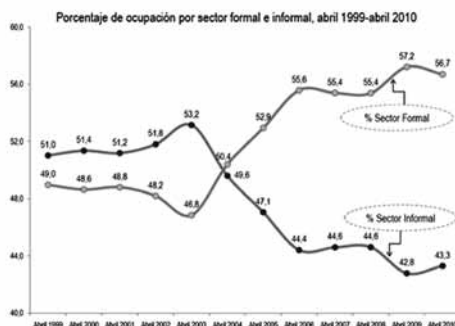
Gráfico 23. Distribución de la población económicamente activa ocupada (%), según categoría de ocupación. Año 2009



Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos Paraguay 2009

En Venezuela para abril del 2010, el empleo en el sector formal concentra la mayor cantidad de personas económicamente activas con un 56.7%, mientras que un 43.3% se ubica en la economía informal. Es importante mencionar que según se observa en la gráfica N° 24 el sector informal ha experimentado un aumento con referencia al año anterior.

Gráfico 24



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela

2.3. ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN EXISTENTES ENTRE SECTOR EMPRESARIAL - SECTOR EDUCATIVO.

La relación entre el sector empresarial y educativo en algunos de los países objeto de la investigación, es por la intermediación de los gobiernos nacionales. En el caso de Paraguay, **Perú y Venezuela** existen organismos creados para desarrollar alianzas entre ambos sectores. En Paraguay, el Sistema Nacional Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) es la instancia encargada de canalizar y establecer políticas de formación empresarial para jóvenes, adultos y empleados públicos y privados.

Perú cuenta con una institución dedicada a la formación juvenil, denominada PROJOVEN. A través de este organismo el gobierno nacional gestiona diversos cursos de formación laboral con empresas públicas y privadas.

En **Venezuela** el Instituto Nacional de Capacitación Empresarial Socialista (INCES) es el ente encargado de supervisar, gestionar y garantizar la formación de los empleados del sector público y privado en las ramas y áreas que demande el país.

A través de estas instancias los gobiernos, empresarios y el sector educativo gestionan programas de formación para dar respuestas a los planes de desarrollo de cada país. Sin embargo, en ninguno de los países consultados se pudo evidenciar alguna instancia alternativa entre empresarios y sector educativo que gestionen, de manera conjunta, acciones para dar una respuesta oportuna a las necesidades del mercado laboral de cada región o país.

Es importante mencionar que las fuentes abordadas para este informe corresponden a instancias oficiales de cada uno de los países involucrados en el estudio (Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela). Sin embargo existen otras fuentes y organismo no gubernamentales que pueden dar insumos y complementar los estudios nacionales, regionales y locales para construir las propuestas de formación laboral según las necesidades y demandas de los planes productivos de cada nación.



CAPÍTULO III

CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE
DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE
EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN
DEL EMPLEO AUTÓNOMO DE LOS IRFA'S

3.1. BOLIVIA

3.1.1. Políticas públicas vinculadas a la educación técnica, semi-presencial y a distancia, de jóvenes y adultos y promoción del empleo autónomo en Bolivia

El Estado Boliviano, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, plantea atacar una serie de problemas que enfrenta el sector educativo como consecuencia de las políticas de ajuste estructural de 1985 y las debilidades de la política de Reforma Educativa instaurada en 1994, que han conllevado a procesos de exclusión, discriminación, marginación y explotación de la población, no sólo en el ámbito de la educación sino de otros sectores sociales también importantes como salud y la dimensión productiva y laboral.

En primer lugar, un problema a enfrentar es la falta de igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional, en especial de la población perteneciente a los sectores empobrecidos o en situación de exclusión, marginación y discriminación, tales como: indígenas, mujeres, niños y jóvenes trabajadores, discapacitados, entre otros; quienes registran las mayores tasas de analfabetismo, abandono y deserción escolar, especialmente en las zonas rurales.

En educación se han realizado avances significativos, pero los indicadores nacionales evidencian diferencias importantes. En años recientes se introdujeron en el país importantes cambios centrados en aspectos institucionales y técnico pedagógicos del sistema educativo. Varios de estos cambios se ven reflejados en mejoras sustanciales de diferentes indicadores: descenso de la

tasa de analfabetismo, avances en el acceso y cobertura de la educación primaria, que, sin embargo, no se han traducido en beneficios proporcionales entre hombres y mujeres, áreas urbanas y rurales y en la población indígena (Ministerio de Educación y Culturas, 2008).

En segundo lugar, se encuentra la desvinculación y desarticulación de la educación con los sectores de desarrollo, producción y empleo, ya que ha sido concebido como un factor independiente de los otros sectores. En consecuencia, muchos profesionales no encuentran trabajo en su especialidad, situación que contribuye a fomentar la informalidad, especialmente en los centros urbanos y afectando en mayor proporción a la población femenina. Además tiene sus efectos en el área social, entre éstos la desilusión y pérdida de confianza, especialmente, de los jóvenes que tienden a migrar a los centros urbanos del eje troncal y al exterior del país.

En tercer lugar, las relaciones de dependencia extendidas al ámbito científico, tecnológico, cultural, educativo y político; razón por la cual se evidencia el débil desarrollo de la educación técnica y tecnológica, así como el escaso desarrollo científico tecnológico en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Así mismo, la verticalidad en la formación e implementación de las políticas educativas en la sociedad, ha encontrado resistencia entre actores sociales, especialmente los maestros, dificultando su desarrollo y legitimación.

Finalmente, para el 2008, las oportunidades de estudio de jóvenes y adultos en los niveles primario, secundario, técnico y juvenil alternativa, además de los programas de alfabetización, se encuentran distribuidas geográficamente de manera desproporcional en el país dado que un 80% del total de Centros de Educación Alternativa¹ existentes se concentran en el área urbana, mientras que el 20% restante focalizan su atención en las áreas rurales. (Ministerio de Educación y Culturas, 2008).

En este sentido, los cambios que se vienen impulsando en lo educativo tiene como objetivo fundamental (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2006):

“Transformar la visión y concepción y operacionalización de la educación en los niveles inicial, primario, secundario, técnico y universitario en sus modalidades formal y alternativa; de tal manera que se articule a la nueva

¹ Los Centros de Educación de Adultos aquí referidos son los Centro Integrados (CI), los Centros de Enseñanza Media de Adultos (CEMA), Instituto Boliviano de Aprendizaje (IBA) y de Educación Básica Acelerada (EBA) concentrados en el área urbana, mientras que en el área rural se encuentran los Centros de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria (CETHA) y Centros de Desarrollo Integral de la Comunidad Rural (CEDICOR).

matriz productiva, al desarrollo sociocomunitario, al proceso de acumulación y desarrollo de la ciencia y tecnología, a los procesos de construcción de la nueva estatalidad, a los procesos de reconstitución de las unidades socioculturales, a los procesos de reterritorialización y que responda a la diversidad en sus dimensiones económica, cultural, espiritual, social y política; y que en sus procesos de formulación e implementación desarrolle la participación real y estratégica de las organizaciones sectoriales, sociales, territoriales y comunitarias". [Resaltado nuestro]

De esta manera, se plantea transformar el sistema educativo en todos sus niveles y etapas con miras a estrechar vínculos con el contexto económico-productivo y laboral y por ende con las necesidades regionales y comunales. Entre las políticas diseñadas para el logro del objetivo propuesto se encuentran (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2006):

- **La transformación del sistema educativo nacional:** inicial, primario, secundario y superior; con la participación de órganos sociales y territoriales reunidos en Congresos Nacionales que discutirán y plantearán los nuevos lineamientos de la política educativa, expresada en una Ley, en la que se normará y reglamentará la estructura curricular, la gestión educativa y la participación social. Además orientará la elaboración de los nuevos diseños curriculares, las ofertas académicas de los centros de formación técnica, tecnológica y universitaria, de modo que la educación se vincule desde, para y con la producción, ajustándose a las características culturales. También se impulsará el desarrollo de un programa de transformación de la Educación Superior.
- Brindar una **educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades:** generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos y garantizar la movilidad a otras modalidades del sistema facilitando la continuidad en su formación.

Esta estrategia cuenta con dos programas para su cumplimiento, el primero y prioritario es el de *Alfabetización sostenida* que beneficiará a jóvenes y adultos, hombres y mujeres de sectores rurales y zonas periurbanas marginados del servicio educativo, para que desarrollen competencias lingüísticas y puedan integrarse en mejores condiciones al mundo contemporáneo. El segundo programa denominado *Educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional como derecho de todos* tiene el propósito de

ofrecer a niños, niñas y adolescentes trabajadores una educación pragmática, de tal modo que su formación esté vinculada directamente con las necesidades laborales, psicológicas, emocionales, procedimentales y de actitud para que puedan integrarse a la sociedad en mejores condiciones.

En la implementación de estas políticas se evidencian algunas limitaciones y debilidades respecto al avance en la formación técnica profesional. En primer lugar, si bien el objetivo del proceso de cambio en el sistema educativo nacional era aumentar la asistencia y reducir la deserción escolar, esta propuesta se ha trabajado principalmente para la educación primaria, quedando abandonada la educación técnica que en la actualidad es trabajada con serias deficiencias en formación docente, escasa infraestructura y equipamiento, con currículos que en muchos casos no coinciden con las exigencias del mercado laboral, y donde la oferta estatal es muy reducida y no se vislumbran políticas, ni estrategias públicas que la promuevan (Fe y Alegría 2007).

En segundo lugar, el rol protagónico que el Estado le ha conferido a la educación superior en la transformación del sector educativo, ejerciendo cambios en la estructura curricular así como ofertas académicas vinculadas a la producción a fin de generar profesionales con capacidades para adaptar y aplicar productos intelectuales y ofrecer a la sociedad ciudadanos con competencias laborales pertinentes.

De este modo, se considera que las políticas de estado diseñadas para el sector educativo técnico no ha permitido el fortalecimiento del mismo, dado que el Estado ha asumido un rol pasivo reduciendo su participación a una fiscalización deficiente en cuanto a institutos privados y a otorgar recursos a institutos públicos, limitados al pago de los docentes. (Fe y Alegría, 2007)

De acuerdo a la distribución presupuestaria del gobierno, la educación académica es su mayor prioridad ya que las universidades públicas son las que absorben más del 80 % del presupuesto destinado a la educación superior, y la cobertura que éstas ofrecen están concentradas principalmente en las ciudades, y en su gran mayoría con carreras a nivel licenciatura e ingeniería, y generalmente con carreras que ya han saturado el mercado laboral. Por otro lado, las tasas de cobertura para la educación técnica que ofrece el gobierno son considerablemente bajas, y al igual que las universidades las ofertas se concentran en áreas urbanas y desatención de lo rural (Fe y Alegría, 2007).

A pesar de existir propuestas de Reformas Educativas, en el transcurso del tiempo el estado boliviano ha demostrado su limitada capacidad de impulsar la formación profesional técnica. Los principales factores que demuestran su

baja eficiencia y efectividad podemos resumirlo de la siguiente manera (Fe y Alegría, 2007:12-13):

a) Deficiente asignación de presupuesto

Ya hemos mencionado que la mayor asignación presupuestaria que el gobierno destina a la educación superior se la llevan las universidades, quedando un limitado presupuesto para los institutos técnicos, presupuesto que en su gran mayoría está destinado al pago de recursos, que no cubre siquiera las necesidades de horas que tiene un centro educativo. Si aún son insuficientes los recursos destinados al pago de docentes, son casi nulos los recursos que destina el estado al mejoramiento de la infraestructura, actualización del equipamiento y materiales didácticos.

b) En el ámbito legal

Existe una dispersión de atribuciones y competencias en cuanto a la asignación de responsabilidades de distintas instancias regulatorias dentro del Ministerio de Educación, por otro lado, no existe interacción con otros ministerios existiendo duplicidad de funciones y competencias. Todo ello genera deficiencia en el sistema normativo carente de unicidad y coherencia.

De igual forma, no se reconocen profesionales que no hayan cursado la carrera de docentes, como profesores en los institutos. Estos profesionales que pueden ser universitarios o profesionales técnicos, que en muchos casos están muy bien cualificados, para dictar una carrera técnica con propiedad, sin embargo, aún con el grado de instrucción que poseen tienen la categoría de “interinos” y no pueden registrarse en el escalafón, cuando entran al servicio de docencia.

c) En el ámbito organizacional

La articulación entre el nivel central y el departamental es muy deficiente y la articulación con el sector productivo, prácticamente inexistente. La capacidad del nivel departamental para el cumplimiento de funciones relacionadas es extremadamente débil, no existiendo el personal, ni las condiciones mínimas en los Servicios Departamentales de Educación (SEDUCA) para cumplir con los objetivos y fines de la formación técnica.

d) Estructura de la Organización Curricular

Existe una dispersión de la oferta educativa, en lo que se refiere a niveles, áreas, estandarización de contenidos curriculares y cargas horarias. La falta de homogeneización de la titulación, contenidos, tiempos, requisitos de ingreso, perfiles de salida, etc. limita la transferencia dentro del sistema de la formación técnica y dificulta la transitabilidad de un instituto a otro, por lo que no

responde al principio de una educación a lo largo de la vida. La falta de precisión en las normas induce a que los institutos, tanto públicos como privados, elaboren currículos de forma independiente.

e) Monitoreo y Evaluación

Existen dificultades para hacer el seguimiento a los institutos de formación profesional por la falta de normas específicas. No está en funcionamiento el Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa como instancia encargada de medir la calidad de la oferta de la formación técnica. Asimismo, se desconocen procedimientos e instrumentos que permitan medir el impacto de la Formación Técnica.

f) Formación de Docentes Técnicos

Si bien la Reforma Educativa establece que la formación de docentes se realizará en los Institutos Normales Superiores quienes podrán ser adscritos a las Universidades mediante convenios a fin de desarrollar programas de licenciatura, sin embargo, en la actualidad esto no funciona, siendo el único centro que forma docentes para la Formación Técnica la Escuela Normal Superior Técnica Mariscal Andrés de Santa Cruz Calahumana, institución con deficiencias de equipamiento e infraestructura.

Por otro lado, no se cuenta con programas de capacitación pedagógica específica para los docentes, si existe algún grado de capacitación, esto es iniciativa del propio docente y en el mejor de los casos, por iniciativa del centro educativo.

g) La desigual distribución de oportunidades en la población

Por un lado, los institutos se concentran principalmente en las ciudades, en detrimento de la población rural que tiene muy baja cobertura, y por el otro, las mujeres están en mayores desventajas que los hombres, y peor aún, la población indígena. Cabe destacar, que el diseño de las políticas educativas implementadas, no fue resultado de la participación y consenso de distintos actores, por lo que las reformas estructurales emprendidas por el Estado y orientadas a la transformación del sector no se han legitimado y han tenido que enfrentar constantemente a los sectores sociales, especialmente al magisterio, donde se percibe mayor resistencia.

En el 2006 se propone una nueva Ley de Educación donde se plantea la vinculación de los aprendizajes de jóvenes y adultos con su utilidad y aplicación para la vida y el trabajo, así como en el ejercicio de la ciudadanía plena y de los derechos culturales y lingüísticos. Dicho proyecto de ley aún se encuentra en el Poder Legislativo en espera de su aprobación; sin embargo, en el

marco del artículo 144 de la Constitución Nacional Vigente se está ejecutando el Plan Nacional de Desarrollo, arriba descrito, que prioriza la transformación del sector educativo.

Dicho proyecto de Ley de Educación, en el ámbito referido a la educación alternativa propone como objetivos centrales la equidad en el acceso, profundizaciones de acciones en el ámbito rural e indígena y el fortalecimiento de la interculturalidad e intraculturalidad.

3.1.2. Políticas públicas sobre promoción del empleo en Bolivia

La matriz productiva del estado boliviano, está conformada por dos sectores: el estratégico generador de excedentes y el de empleo e ingresos. De manera transversal, están los sectores de apoyo como la infraestructura para la producción y los servicios productivos.

En el sector estratégico se encuentran las actividades generadoras de excedentes:

- Hidrocarburos
- Minería
- Electricidad
- Recursos ambientales

En el sector de empleo e ingresos se hallan los sectores y actividades económicas siguientes:

- Industria, manufactura y artesanía
- Turismo
- Desarrollo Agropecuario
- Vivienda
- Comercio, Servicio de Transportes, otros servicios

Por otro lado, también se ubican los sectores de apoyo destinados al desarrollo de la infraestructura para la producción (transporte, telecomunicaciones y electricidad) y de servicios productivos que proveen las condiciones para el desarrollo.

Según los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia 2006-2010, la política nacional tiene el objetivo de desarrollar simultáneamente, con diferentes intensidades en función de sus especificidades, tanto el sector estratégico, que en general es intensivo en capital, como el generador de empleo, en los cuales están la agropecuaria y la industria que son intensivos en mano de obra.

A este respecto, se parte de reconocer la heterogeneidad productiva, social, territorial y comunitaria del país por lo que no se pueden aplicar medidas homogéneas sino diferenciadas. A su vez, reconoce la heterogeneidad de asociaciones empresariales, comunitarias y económicas y busca romper el sesgo hacia la gran empresa extranjera. De esta manera, la política productiva será de inclusión pero también de incentivos a la formación de agrupaciones y asociaciones empresariales como consorcios y diversas formas de conglomerados que combinen diferentes tamaños y formas de organización de la producción, favoreciendo la integración horizontal y vertical (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2006).

Por ende, los sectores y actividades económicas que predominan en zonas urbanas y rurales, serán desarrollados por el Estado con base en criterios de priorización siendo clave de la política productiva buscar el desarrollo rural, puesto que el subdesarrollo y la pobreza se concentran en dicha área. Esta visión de lo rural asume que el desarrollo agropecuario, forestal y territorial tiene relaciones complementarias y serán fortalecidas por el Estado, actor que cambia su anterior concepción de subsidiario y pasivo a la de protagonista y promotor de la transformación requerida para alcanzar el desarrollo económico y social de la población.

En materia de empleo, de acuerdo con el Art. 54 de la Constitución Nacional de Bolivia (2009) “es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa”.

Con base en ese fundamento, la política nacional plantea la aplicación de políticas dirigidas a promover la generación del empleo a partir de puntos de vista geográficos y sectoriales, considerando las diversas dimensiones que presenta el problema y los distintos potenciales de cada región/sector, en el marco de horizontes de tiempo también diferenciados: largo, mediano y corto plazo.

En la perspectiva de largo plazo se afectarán las variables estructurales del desarrollo económico, con acento en los determinantes de la generación de empleo, orientados a favorecer actividades intensivas en trabajo e ingresos, mientras se desarrollan instrumentos dirigidos a consolidar legal e institucionalmente a las diferentes formas de organización de pequeños productores urbanos y rurales, la condición de agentes económico productivos plenos. (Ministerio del Trabajo, 2006)

Entre las estrategias planteadas para el logro de los objetivos se señalan (Ministerio del Trabajo, 2006):

La creación de condiciones para la generación de empleo productivo con sostenibilidad, a través de la conformación de la matriz productiva para lograr un impacto estructural en el empleo. Los instrumentos de política específica que actuarán como mecanismos generadores del cambio serán, esencialmente:

- La política de profundización del mercado interno.
- La política de comercio exterior: favoreciendo la producción de calidad de unidades de pequeña escala, individualmente, fortaleciendo formas asociadas y alianzas con medianas o grandes empresas con experiencia en circuitos de comercialización externa, en el marco de relaciones equitativas.
- La política de financiamiento del desarrollo: promoviendo acceso a recursos financieros y en buenas condiciones, con privilegio de pequeños productores, pero sin exclusión de medianas y grandes empresas, en particular las que favorezcan alianzas, formación de redes de proveedores de pequeños productores.
- La política de inversión en infraestructura productiva: mejora de condiciones viales, de transporte y acceso a electricidad, energía, agua, saneamiento, comunicaciones.
- La política de inversión extranjera, ligada a condicionamientos de generación de empleo digno, a la utilización preferente de materia prima, insumos y servicios nacionales, a la transferencia de tecnologías, destrezas y habilidades cualificando el potencial humano nacional.
- La política de articulación del sistema educativo con las necesidades del aparato productivo y de innovación tecnológica. Mejora del potencial humano (nuevas cualidades o capacidades) para el trabajo o para procurar un puesto de trabajo.

En el marco de esta política, el Ministerio del Trabajo en cooperación con la Agencia de Cooperación Española (AECID) y el Banco Mundial implementa desde el 2009 el programa “Mi primer empleo” cuyo objetivo fundamental es incrementar el desarrollo de habilidades de jóvenes, entre 16 y 24 años de zonas urbanas y periurbanas de bajos ingresos que les permita encontrar y mantener un empleo formal. Los jóvenes interesados para acceder al programa deben haber culminado el segundo año de secundaria en un colegio fiscal o convenio, en condición de desempleados y en la medida de lo posible

sin experiencia laboral, disponibilidad de tiempo completo de dedicación al proyecto, entre otros.

Su implementación comprende tres proyectos: un proyecto piloto, y dos proyectos de expansión a cargo de la AECID y el Banco Mundial, todos con una duración de un año. Las capacitaciones y pasantías se realizan en los siguientes rubros: alimentos, belleza integral, computación, construcciones, cuero, electricidad, madera, textiles y metalmecánica. Los beneficiarios reciben una bonificación por día de capacitación y durante la pasantía.

Ahora bien, de cara al mediano plazo los esfuerzos de la política productiva se orientarán, de inmediato, al desarrollo de cambios normativos e institucionales que garanticen la generación de empleo digno. Se trata aquí de garantizar condiciones productivas, a través de los instrumentos de política económica; normativas, como la vigencia plena de la legislación protectora; garantizar condiciones institucionales que repongan efectivamente las capacidades estatales en el cumplimiento de roles de nivelación de asimetrías en la relación laboral, regulación, seguimiento y generación de mecanismos institucionales de concertación tripartita: Estado, trabajadores y empresarios; garantizar la promoción de las organizaciones de trabajadores, de promoción del empleo y la capacitación laboral; pero también, garantizar el desarrollo de acciones de promoción empresarial.

Las estrategias a desarrollar en el mediano plazo son tres, a saber:

Estrategia 1: se dignificará el trabajo mediante la aplicación efectiva de las normas de protección.

Estrategia 2: dotación de condiciones institucionales para el cumplimiento de las normas protectoras.

Estrategia 3: promoción de organizaciones de trabajadores, del empleo y de los trabajadores; y de los empresarios.

Para lograr cambios en el corto plazo, se desarrollarán medidas anticíclicas de estimulación de la demanda agregada a través de la subvención a la reconversión laboral, la dotación de capital semilla y el empleo de emergencia (PLANE, PIE y PROPAÍS), que atenúa, aunque no resuelve la condición más global del desempleo, mientras se desarrollan las condiciones para la generación de empleo digno y estable. Programas como el Compro Boliviano y las Ferias a la Inversa, tendrán impacto inmediato en el empleo, sobre todo a nivel rural. También en el corto plazo, se desarrollarán acciones tendentes a cualificar y

“dignificar” el empleo existente mediante incentivos a la formalización y acceso a sistemas de seguro de corto y largo plazo, así como al goce de todos los beneficios previstos por Ley.

3.2. ECUADOR

3.2.1. Políticas públicas sobre educación técnica, y promoción del empleo autónomo

En la Constitución Nacional de Ecuador (2008), la educación constituye un eje estratégico de desarrollo social y sustentable del Estado, cuando señala en su artículo 26:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

En este sentido, el Estado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2015, se plantea entre los objetivos “mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía” destacándose a la educación como una necesidad prioritaria que se debe cumplir para erradicar la pobreza y la exclusión. Lo central en este eje es la disminución de la desigualdad en el acceso no sólo a nivel de género, sino entre las zonas urbanas y rurales y entre personas de diversas condiciones étnicas.

Las estrategias para superar esta condición, plasmada no sólo en la educación sino en otros sectores (salud, trabajo, información y comunicación, entre otras) se contemplan en las siguientes políticas (Secretaría Nacional de Planificación, 2009):

- 1.** Impulsar el acceso universal a una educación de calidad.
- 2.** Impulsar una educación de calidad, intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y desarrollar plenamente las capacidades de las personas.
- 3.** Generar capacidades para el desarrollo humano sustentable y procesos de formación continua para la vida, con enfoque de género e interculturalidad.
- 4.** Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe.

5. Promover la investigación científica y la innovación tecnológica para propiciar procesos sostenibles de desarrollo.
6. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de información y comunicación para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

Siguiendo estas líneas y orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, orienta la formulación del Plan Decenal de Educación 2006-2015 (2007), basada en ocho políticas educativas.

En lo que respecta a la educación, de jóvenes y adultos, el plan decenal de educación contempla entre sus políticas la **Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación continua para adultos**, la cual tiene como objetivo “Garantizar a través del sistema Nacional de Educación Básica para adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de educación básica para adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva”. Según lo expresa en Plan Nacional de Desarrollo 2007-2015, si bien se han logrado avances en el acceso de la población a la educación en los últimos años, esta no ha superado las brechas sociales existentes, debido a que el índice de analfabetismo, por ejemplo, sigue siendo mayor entre las mujeres y en la condición étnica.

En este sentido, las principales líneas de acción establecidas son:

1. Educación de adultos en lengua nativa para todos los pueblos y nacionalidades (años 1, 2 y 3).
2. Educación básica alternativa para los años del cuarto al décimo en lengua castellana e indígena.
3. Reordenamiento y reformulación del bachillerato alternativo en modalidades presencial, a distancia y telesecundaria.

Hasta el año 2006, los logros más importantes de esta política y sus líneas de acción se centran en los siguientes resultados (Ministerio de Educación y Cultura, 2007):

1. Análisis de la situación del subsistema de educación compensatoria.
2. Definición de nudos críticos y soluciones técnicas y legales.
3. Redimensionamiento de la demanda. Se realizó un redimensionamiento de la demanda de alfabetización, educación básica y bachillerato, en lengua hispana y en lenguas indígenas. Actualmente, cerca del 30% de

la población ecuatoriana son analfabetos puros o funcionales. El 42% de la población no ha culminado los diez años de educación general básica y solo el 12,1% de la población ha culminado sus estudios completos de bachillerato.

4. 55.000 personas alfabetizadas.

5. Rediseño del currículo para el tratamiento del rezago educativo.

Principales acciones:

- Diseño del currículo de los años 1-10 de educación básica y 1-3 de bachillerato alternativo, para jóvenes y adultos.
- Reelaboración y diseño gráfico de los materiales educativos para los años 1-7 de educación básica alternativa, considerando a la alfabetización como punto de partida.
- Propuesta para la racionalización y redistribución de recursos bonificados.
- Renovación de la normativa que rige al subsistema de educación popular permanente.
- Establecimiento de vínculos de trabajo técnico y propuesta para la conformación de la Comisión Coordinadora Nacional de Educación Alternativa, con la intervención de varias direcciones nacionales de educación del Ministerio de Educación, IRFEYAL, SINEDE, ANIED, CONAMU, CODAE, JNDA, Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS), Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), UNE, FENADEC y bonificados bilingües.
- El Ministerio de Educación, en conjunto con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, ILCE, está trabajando en el codiseño y futura implementación de la telesecundaria ecuatoriana, con el proyecto educativo “Modelo Pedagógico Latinoamericano: Hacia la Convergencia de Medios- Versión Ecuador” modalidad alternativa para los años octavo, noveno y décimo de educación básica y primero, segundo y tercero año de bachillerato.
- Diseño del currículo y producción de materiales educativos para educación básica de adultos (EBA) y Bachillerato.

Por su parte, la Dirección Nacional de Educación Técnica, ejecuta los siguientes proyectos en pro del fortalecimiento de la educación técnica y profesional del Ecuador:

- **Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica.** Ejecutado junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- AECID dentro del marco de relaciones bilaterales recogido en la XI Comisión Mixta Hispano ecuatoriana. Este proceso cuenta desde 2006 con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, que financió la constitución de un Proyecto Binacional para apoyar el proceso de reforma. El mismo se implementa a través de tres divisiones fundamentales:

- Programación Especializada: impulsando la gestión de los centros educativos basado en estándares de calidad.
- Tecnología: centrada en la implementación del currículum por competencias.
- Orientación Técnica: apoyando el fortalecimiento de las Direcciones de Orientación del Bienestar Estudiantil (DOBE) y los emprendimientos productivos.

- **Disminución del Riesgo de Fracaso Escolar en el Bachillerato Técnico del Ecuador.** Ejecutado por la DINET junto a la Organización de Estados Iberoamericano - OEI, con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID.
- **Cooperación para el Mejoramiento de la Inserción Laboral de Jóvenes en Situación de Pobreza y Riesgo de Exclusión Social de las ciudades de Loja y Cuenca, Ecuador.** Este proyecto es ejecutado junto a la Organización de Estados Iberoamericano - OEI.
- **Bachilleres Agropecuarios Competitivos - BATAC.** Este proyecto ejecutado íntegramente por la DINET recoge el testigo del proyecto PROCETAL que contó con el apoyo de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo del Reino de Bélgica.
- **Servicios de Capacitación en Habilidades y Destrezas Técnicas para Jóvenes con Discapacidad.** Ejecutado con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Trabajo.

Con la puesta en marcha de estos proyectos se reconoce el papel prioritario que la educación y la formación técnica profesional en Ecuador tiene como factor de desarrollo económico y social. En su mayoría, forman partes de argumentos y lineamientos derivados de informes y acuerdos regionales e internacionales, donde se considera fundamental (Dirección Nacional de Educación Técnica, 2009:5-6):

- Revisar los modelos de educación y formación técnica profesional para que estos garanticen la adquisición de competencias relevantes con el ejercicio de las actividades profesionales (V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, 1995)

- La vinculación del mundo productivo con la educación y especialmente con la formación profesional (Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010)
- Ajustar la enseñanza secundaria a las necesidades de las sociedades y a los intereses de los alumnos (Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, 2008)
- Desarrollar un sistema de Educación Técnica Profesional estrechamente vinculada con el sistema educativo y adaptado a las demandas laborales, para reducir la brecha entre educación y empleo y para mitigar la frustración de amplios colectivos de jóvenes (Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, OEI, Metas 2021)

Cabe destacar, que el eje central que promueve el desarrollo de estos proyectos, en especial de la consolidación de la reforma técnica, es “la implementación de un nuevo concepto de formación – educación continua para toda la vida, que rompe la distinción clásica entre educación y formación y convierta a la formación técnica profesional en un motor de inserción (no sólo laboral) sino educativo y en un motor de cohesión social y desarrollo sostenible” (Dirección Nacional de Educación Técnica, 2009:2)

Además, se pretende acabar con el estigma que la educación técnica y profesional tiene en la sociedad latinoamericana, la cual es muchas veces concebida como “un paso” en el tránsito hacia la educación superior, o bien como una educación pobre y para pobres, proponiéndola en cambio como un sistema de oportunidades de formación para el trabajo, no sólo para garantizar la inserción de la población en el mundo laboral y como herramienta de desarrollo económico, sino que, adicionalmente permita desarrollar las capacidades y necesidades personales de los sujetos.

3.2.2. Políticas públicas sobre promoción del empleo autónomo

De acuerdo con la Constitución Nacional de Ecuador, aprobada mediante referéndum en el 2008, en su artículo 33 señala que *“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”*.

Además, en el artículo 329 del referido documento el Estado se define como un actor importante para el estímulo y desarrollo de todas las iniciativas de trabajo autónomo, impulsando su formación y capacitación para que dicha

actividad constituya un elemento fortalecedor de la reactivación económica nacional. Al respecto, el artículo 329 expresa lo siguiente:

“El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores”.

En el Ecuador la mayoría de la población económicamente activa se encuentra en el sector, discriminatoriamente identificado, como “de la economía informal”, para quienes anterior a la aprobación de la Constitución Nacional no había existido ninguna regulación legal, reglamentaria, o de ordenanza municipal, que normara su trabajo o garantizara su participación en el mercado laboral, todo lo contrario, no obstante ser uno de los sectores más importantes en la permanente reactivación de la economía nacional, pero que jamás habían sido protegidos por la legislación nacional.

Por otra parte, es importante destacar que en esta misma Constitución, se garantiza el derecho del trabajador autónomo, identificado en esta sección como “independiente”, a ser protegido por la seguridad social, todo lo cual contribuye a una protección integral a los mismos.

El reconocimiento en la normativa constitucional de los trabajadores autónomos o independientes representa un avance importante para mejorar las condiciones de formación, capacitación y empleo de estos, así como también en la reactivación de la economía nacional y local del Ecuador, con base legal y jurídica.

Cabe destacar, que en cuanto a los jóvenes, el texto constitucional también dedica un apartado al definirlos con un grupo de atención prioritario y como actores estratégicos del desarrollo del país, por lo que se “les garantizará la educación, salud, vivienda, (...). El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento” (Art. 39, Constitución del Ecuador)

Como consecuencia de las políticas neoliberales y el modelo de desarrollo implementado durante la década de los noventa, Ecuador experimentó procesos de crisis política, social y económica que evidenciaron un conjunto de fallas y distorsiones en estos ámbitos, afectando principalmente a los sectores de escasos recursos. Por ello, en materia socio-económica, la población ecua-

toriana requiere con urgencia cambios orientados a transformar la realidad caracterizada por los siguientes problemas:

- Baja demanda de mano de obra poco calificada, sólo la de alta calificación.
- Aumento de brecha salarial entre calificados y no calificados.
- Incremento de la concentración del ingreso y de la desigualdad.
- Políticas de reducción de pobreza desvinculadas de transformaciones estructurales dirigidas a generar empleo y reducir la desigualdad.
- Tasa de desempleo y subempleo elevadas.

Sobre las problemáticas expuestas, una que causa gran preocupación es la elevada tasa de desempleo y en especial de subempleo en el país, por constituir una forma precaria de trabajo.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, se señala que el Estado tiene la obligación de asegurar el bienestar de los seres humanos, a través de políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. Para superar la pobreza se debe contar con un sistema de protección social eficiente, frente a choques naturales y/o macroeconómicos; fomentar las capacidades, en especial la educación y la salud; e incorporar a los sectores menos favorecidos a procesos productivos a través de la generación de empleo y otros mecanismos de inclusión productiva. Todo ello, mediante la puesta en marcha de las siguientes políticas:

1. Impulsar la economía social y solidaria, generar empleo productivo digno y reconocer el trabajo en todos sus ámbitos.
2. Incentivar el desarrollo local y promover un desarrollo territorial igualitario e integrado.
3. Promover la diversidad y erradicar toda práctica de discriminación sexual, étnica, generacional, por discapacidad, política o religiosa.
4. Asegurar una recaudación justa y una redistribución eficiente de los recursos públicos.
5. Garantizar el acceso universal a servicios públicos, ciencia y tecnología, programas sociales, culturales y recreativos de calidad.
6. Fortalecer el sistema de protección social, su calidad y efectividad.
7. Fomentar el desarrollo rural integral y asegurar la soberanía alimentaria.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Relaciones Laborales, mediante el Viceministerio de Trabajo y Empleo (2010), reafirma como política, hacer aportes para la erradicación del desempleo y radicalizar las acciones para la

eliminación de la explotación laboral, cuyas estrategias se encuentran orientadas a:

1. Crear y fortalecer el sistema y estructura pública para facilitar la accesibilidad al Empleo (Centros y Bolsas de Empleo)
2. Proporcionar a los grupos de atención prioritaria capacitación y formación profesional a través del SECAP, contribuyendo a impulsar el empleo sectorial, la creación y desarrollo de Pymes y del sector artesanal.
3. Implementar mecanismos de comunicación para receptor denuncias de explotación laboral para tomar las acciones inmediatas que correspondan.
4. Fortalecer la Unidad de Reversión Laboral recientemente creada por el Ministerio de Relaciones Laborales para apoyar, capacitar y asesorar a las personas que hayan sido desvinculadas de sus trabajos.
5. Realizar controles a través de inspecciones en empresas respecto a trabajo infantil para su erradicación y prevención; apoyar al MCDS para la inserción educativa, orientación familiar y priorización de la asistencia social y económica por parte del INFA y el MIES
5. Impulsar pasantías tanto en el sector público como privado, para la adquisición de experiencia profesional de jóvenes universitarios, para su potencial inserción laboral con estabilidad.

Actualmente, existen programas gubernamentales, dirigidos por el Vice-ministerio del Trabajo y Empleo (2010), con la finalidad de promover el empleo de las personas para que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

A. Programa Mi Primer Empleo

En primer lugar, destaca el programa Mi Primer Empleo, con el que se pretende fortalecer los mecanismos de facilitación laboral en instalaciones dignas para acoger a los trabajadores, así como proporcionarles asesoría y capacitación para su desarrollo, además de fomentar la asociatividad para la creación de emprendimientos.

Este programa, tiene como sustento legal el Acuerdo Ministerial 039 de 25 de abril de 2008, en el que se establecen los parámetros para el efectivo cumplimiento del Programa en lo referente al Sector Público. Luego de la fusión entre la ex SENRES y el ex Ministerio de Trabajo y Empleo, se crea el Ministerio de Relaciones Laborales y se establece como nuevo acuerdo Ministerial el 0017 del 28 de Enero del 2010.

Sus principales objetivos son (Ministerio del Trabajo, 2010):

- Vincular los conocimientos teóricos adquiridos en la formación superior con la práctica en las entidades públicas mediante las pasantías.
- Mejorar la inserción de las y los jóvenes en el mundo laboral.
- Concientizar a los sectores productivos sobre la importancia de contar con la población juvenil en sus procesos.
- Al mes de febrero de 2010 se realizaron las siguientes actividades:
- Ingreso de 1.162 jóvenes a pasantías al sector público.
- Difundir el programa a usuario interno y externo
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas
- Inscribir a las y los jóvenes interesados, mediante el sistema Web.
- Capacitar al equipo humano que se encuentra a cargo de la ejecución del programa en cada provincia
- Implementar la pasantía, ubicación de pasantes, seguimiento y realización de los pagos de aportes económicos en forma mensual

- Logros alcanzados del Programa “Mi Primer Empleo”

El Programa Mi Primer Empleo, Sistema de Pasantías Pagadas, se presenta como un programa exitoso, único en su género. Inició sus actividades a mediados del año 2007 beneficiando a 581 jóvenes a nivel nacional; para el año 2008 incrementó a 3.203 jóvenes; en el año 2009 la meta planteada es de 1.900 jóvenes con un total de 70 entidades del sector público, en calidad de receptoras de los jóvenes pasantes con un alto compromiso y responsabilidad en lo que el Programa significa (Ministerio del Trabajo, 2010).

Dentro de las metas que persigue lograr el programa, se encuentran:

- Ubicar 1.900 jóvenes en pasantías en el Sector Público.
- Trabajar con 80 entidades del Sector Público.
- Realizar eventos de capacitación en Derechos Fundamentales del Trabajo con 1.900 jóvenes pasantes.
- Atender a 21 Provincias del País.

B. Proyecto Promoción del Empleo a través de las MYPE's

En segundo lugar, se implementa el *Proyecto Promoción del Empleo a través de las MYPE's* (microempresas), impulsado por el Vice-ministerio del Trabajo y Empleo, orientado a unidades micro-empresariales en las actividades

económicas de comercio, manufactura y construcción. Este programa busca generar puestos de trabajo mediante la implementación de unidades productivas (microempresas), y fortalecer las ya existentes mediante la promoción, organización, capacitación, asistencia técnica, comercialización y asociación de redes de producción en coordinación con otras instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales, que permitan una adecuada gestión de las políticas y una movilización confiable de recursos al sector, en un contexto claro de oportunidades de mercado.

Para su desarrollo, se crea el Consejo Nacional de la Microempresa (CON-MICRO) con la finalidad de coordinar y supervisar los programas de apoyo a la microempresa, mediante Comités Técnicos que atenderán microcréditos y servicios empresariales. Se aspira llegar a los sectores micro-empresariales, mediante iniciativas productivas articulando capacitación; asistencia técnica; organización y formalización; promoción de cadenas productivas; y comercialización, difusión y crédito.

Las micros y pequeñas empresas, al igual que las unidades artesanales han demostrado grandes condiciones para generar empleo, pero no han tenido la suficiente capacidad de asociarse para ampliar el mercados tanto en el país como en el exterior.

Los principales objetivos del proyecto son (Ministerio del Trabajo, 2010):

- Apoyo a la creación y fortalecimiento de unidades productivas locales y comunitarias; mejoramiento de la calidad de empleo en las PYMEs, mediante la implementación de programas de promoción, capacitación, asistencia técnica y comercialización, encaminadas a la generación y mejoramiento del empleo.
- Lograr el fortalecimiento del marco institucional de la MYPE, en coordinación y alianza con otras instituciones del sector público y privado, Mejorar la productividad de los micro-emprendimientos, articulando la capacitación en gestión, conjuntamente con apoyos técnicos y crediticios, que a un futuro permitan incorporarse en la dinámica operativa de las empresas más modernas del país.
- Lograr la creación de redes de producción y comercialización, que permitan mejorar la producción y competitividad, aumentar la capacidad innovativa, la capacitación, la comercialización de los productos en los mercados nacionales como internacionales y la articulación de esfuerzos para generar empleos de calidad.
- Lograr la construcción de mercados financieros más integrales, eficientes y estables, que incorporen como clientes a un creciente número de

productores y principalmente a las pequeñas empresas y microempresas, en forma sistemática permanente y en condiciones favorables.

- Logros más importantes del programa.

Se crea el Consejo Nacional de la Microempresa (CONMICRO), con sede en la ciudad de Quito, mediante decreto Ejecutivo N° 2086 del 15 de septiembre del 2004 en Registro Oficial N° 430 del 28 de septiembre del 2004.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 000248 del Ministerio de Trabajo y Empleo del 1 de noviembre del 2004, publicado en el Registro Oficial N° 463 del 17 de noviembre del 2004; se incorpora a los “colaboradores de la microempresa” a la tabla de los incrementos salariales generales.

Dicho proyecto evidencia que la microempresa y la pequeña empresa constituyen en el país el 55% del empleo total urbano, durante los 10 últimos años y tienen una importante participación en el Producto Interno Bruto, por lo que es necesario encontrar los medios que fortalezcan la economía de este sector. En este sentido, es un avance importante, la creación del Consejo Nacional de la Microempresa y la conformación de los Comités Técnicos para motorizar el mismo. Sin embargo, es imperante incluir a este sector en leyes específicas y contar con el apoyo de las autoridades en materia de recursos. Por ello, uno de los desafíos del programa es cumplir a nivel nacional con el otorgamiento de facilidades de crédito, la identificación de nichos de mercado, la organización de ferias y la asistencia técnica.

3.3. PERU

3.3.1. Políticas públicas vigentes vinculadas a la educación técnica semipresencial y a distancia de jóvenes y adultos y promoción del empleo autónomo en Perú

El sistema educativo de Perú desde hace varias décadas ha adolecido de un conjunto de fallas y distorsiones, que han acentuado las desigualdades, al no lograr brindar una educación de calidad a la población, especialmente a la población perteneciente a las zonas rurales.

Las principales fallas y distorsiones radican en el incumplimiento en el acceso universal y de calidad a la educación; prácticas rutinarias y mecánicas para el logro de un aprendizaje efectivo, creativo y crítico; gestión ineficiente del aparato educativo; desincentivo y desmotivación entre el personal docente; escasa o nula participación de las familias y sociedad en la enseñanza de

los educandos y, una educación superior y de formación técnica profesional desvinculada de las necesidades de desarrollo del país.

En el caso de la educación superior y de formación técnica, la Ley Universitaria 23733 de 1983 está prácticamente desactualizada y requiere una nueva propuesta, con voluntad política. Además, existen decenas de universidades e institutos públicos, incluso privados, que brindan formación técnica y profesional en condiciones muy cuestionables. A pesar que el número de instituciones educativas, públicas y privadas, han crecido en cantidad, las mismas lo han hecho sin criterios claros y sostenidos de calidad y sin una entidad que acredite un buen servicio educativo (Ministerio de Educación, 2007)

El desempleo o subempleo de miles de profesionales producto de la desconexión entre la universidad peruana y el país, que se muestra tanto en los contenidos curriculares básicos, como en la inadecuada oferta profesional a las necesidades actuales y estratégicas del país, es otra de las trabas que delatan la desarticulación entre la universidad y el desarrollo. La escasa y poco pensada oferta de educación técnica la vuelve poco atractiva a miles de estudiantes que siguen insistiendo en postularse en la universidad año tras año, en la búsqueda de mejorar su vida, sin embargo, con pocas opciones de articularse con las necesidades de perfiles necesarios para el aparato productivo actual y el proyectado.

En este panorama, el Consejo Nacional de Educación, tomando como base al Acuerdo Nacional, al plan Educación Para Todos y un conjunto de consultas ciudadanas para recoger observaciones en todas las regiones, se plantea la elaboración del Plan Nacional Educativo al 2021. El objeto del Proyecto Educativo Nacional se sitúa en dos dimensiones indisociables y mutuamente influyentes: una educación para la realización personal de todos los peruanos y una educación para la edificación colectiva de la democracia y del desarrollo del país (Ministerio de Educación, 2007)

Seis son los objetivos estratégicos planteados por el Proyecto Educativo Nacional: Que todos tengan oportunidades y resultados educativos de buena calidad sin exclusiones de ningún tipo; que los estudiantes logren aprendizajes pertinentes y de buena calidad que les permita desempeñarse en la perspectiva del desarrollo humano; y que los maestros debidamente preparados ejerzan con profesionalismo y vocación; lograr una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y esté financiada con equidad; que la educación superior sea de calidad y que se convierta en factor favorable para el

desarrollo y la competitividad nacional; y que finalmente, una sociedad que educa bien a sus ciudadanos y los comprometa con su comunidad.

Este proyecto surge como mandato de la Ley General de Educación (2003) y que como señala el artículo 7 *“el Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y la sociedad a través del diálogo nacional, del consenso y la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país”*.

La visión, las prioridades, las opciones y las decisiones que este proyecto quiere reflejar constituyen una política de Estado y se concretan en una matriz de políticas educativas con plazos, logros y resultados verificables que deben comprometer a todas las instancias del poder político y movilizar a la sociedad entera.

- La Formación técnica profesional

De acuerdo con la definición adoptada por los Ministerios de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo, la Formación Profesional es el conjunto de actividades destinadas a proporcionar los conocimientos, habilidades y destrezas, que permitan desarrollar capacidades y valores, para ejercer una ocupación o diversas funciones con competencia y eficacia profesional. Corresponde a diferentes formas y modalidades.

La formación profesional se enmarca dentro del derecho a la educación consagrado en el artículo 13° de la Constitución Política del Perú, pues la finalidad de la educación es el desarrollo integral de la persona humana. En este sentido, el artículo 2° de la Ley General de Educación define a la educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad.

Por ello, no es posible desligar a la formación profesional del derecho a la educación y del derecho al trabajo, pues es parte integrante del proceso de aprendizaje destinado a capacitar para el trabajo.

En el Perú, la formación profesional se brinda en los centros de educación secundaria, Centros Educativos Ocupacionales (CEO) y Programas Educativos Ocupacionales (PEO) – ambos en proceso de conversión a Centros de Educación Técnico Productiva, CETPRO –; en Institutos Superiores Tecnológicos

(IST), Institutos Superiores Pedagógicos (ISP), Universidades y en los servicios sectoriales de Formación Profesional. Además, de acuerdo con la normatividad vigente, el Estado promueve, valora y reconoce iniciativas de formación profesional lideradas por empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil e iniciativas propias del Estado que garanticen niveles adecuados de calidad (Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo, 2005).

Se reconoce que la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente contribuyen de manera significativa a promover los intereses de las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto, especialmente en vista de la importancia fundamental que reviste alcanzar un empleo digno, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido en una economía mundializada.

Por ello, resulta necesario que los actores en la formación profesional renueven su compromiso con el aprendizaje permanente:

- Los gobiernos, invirtiendo y creando las condiciones necesarias para reforzar la educación y la formación en todos los niveles;
- Las empresas, proporcionando formación a sus trabajadores; las personas, aprovechando las oportunidades de educación, formación profesional y aprendizaje permanente;
- La sociedad civil, responsabilizándose de las acciones que se ejecutan en su entorno y asumiendo un papel de vigilancia en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Una formación profesional de calidad debe brindar a la persona la mejora de su empleabilidad, permitiéndole una mayor movilidad y adaptabilidad en el mundo del trabajo. Por el lado de la empresa, la inversión en el desarrollo de los recursos humanos es el elemento esencial para la competitividad, al elevar su productividad.

Por lo tanto, la formación profesional debe entenderse como un fenómeno educativo articulado con el proceso productivo, para lo cual hace falta establecer nuevas estrategias de acción en esta materia.

- Principales lineamientos.

En materia de educación superior, universitaria y técnica profesional, se plantea como objetivo estratégico generar un *“Sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional que responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación*

de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente". (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2007: 18)

Aunque resulte inverosímil, en el país no existe una política de educación superior. Las universidades se gobiernan con autonomía; mientras que la educación superior profesional, técnico profesional y la modalidad ocupacional, que abarcan aproximadamente 1,4 millones de matriculados hasta el 2007, están dirigidas por una subdirección del Ministerio de Educación. Se plantea que el principio de autonomía universitaria no es incompatible con una política nacional de amplio alcance que debería adecuar nuestra educación superior a las necesidades de desarrollo el país (Ministerio de Educación, 2007)

La inversión en investigación e innovación debe ser la locomotora de una reforma de la educación superior para que ella cumpla su aporte a la construcción de nuestro propio camino de desarrollo.

Son cuatro las políticas que se deben emprender (Ministerio de Educación, 2007:24-25):

- En *primer lugar*, sentar las bases para que las universidades e institutos generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados a eso. Actualmente el Perú invierte menos que Bolivia y Ecuador en estas tareas. En una sociedad globalizada, lo que hará distintiva a una universidad o instituto peruano respecto de uno extranjero será la ciencia y la innovación tecnológica propias que logren imprimir en aquellas actividades en las que el país es competitivo internacionalmente, así como en conocimiento y en prospectiva para el desarrollo.
- En *segundo lugar*, transformar la formación profesional en una perspectiva de educación permanente que atienda tanto a quienes necesiten una formación técnica específica, como a aquellos que requieren formaciones especializadas más allá incluso de los grados de maestría y doctorado.
- En *tercer lugar*, la acreditación debe ser la palanca para que cada institución emprenda un camino de mejora de la calidad.
- Finalmente, en *cuarto lugar*, es necesario plantearse la necesidad de un sistema de educación superior que, respetando las particularidades, articule y potencie a la universidad y a los institutos de formación profesional y los vincule creativamente con las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.

Más concretamente, a nivel de la educación técnica-profesional se pretende formar profesionales altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y que aprovechan y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional. Al respecto se definen los siguientes lineamientos:

1. Transformación de la calidad de la formación profesional.
2. Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.
3. Fortalecer la educación técnico-productiva articulada con áreas claves del desarrollo.
4. Asegurar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad.

Sin embargo, ante el conjunto de políticas propuestas en el proyecto educativo nacional, se diseña una agenda de políticas educativas prioritarias para iniciar el proceso de cambio que demanda con urgencia la educación peruana, en un plazo de cinco años (2006-2011).

En este sentido, se plantean 20 políticas claves por su potencia para cambiar la realidad, de su nivel de demanda social, de su viabilidad política, económica y administrativa. En consecuencia, se encuentran dirigidas principalmente a la población que habita en las zonas rurales por ser el contingente más afectado por las fallas y distorsiones generadas en el sistema educativo, como se mencionó en apartados anteriores.

Cabe destacar, que la selección de estas políticas se deben concretamente, a una concentración preferente de energías, esfuerzos y recursos públicos en el logro de seis cambios fundamentales en el quinquenio, los cuales se describen brevemente (Ministerio de Educación, 2007):

- **Elevar la calidad de la educación pública en las provincias y zonas de mayor pobreza relativa**
 1. Buen Inicio en la Vida (0-3 años). Atención integral e intersectorial a la primera infancia en las provincias más pobres del país, para asegurar tanto su supervivencia como su desarrollo óptimo.
 2. Calidad y equidad educativa en inicial y primaria (4-12 años). Fortalecimiento de la calidad y de los factores asociados al buen rendimiento para favorecer la permanencia y la calidad de los aprendizajes de los niños entre 4 y 12 años de edad.
 3. **Educación secundaria de calidad para todos en áreas rurales (12-17 años).** Ampliación y fortalecimiento la actual educación secundaria

rural, diversificando las estrategias de atención y mejorando las condiciones de aprendizaje.

4. Educación Básica Alternativa para jóvenes (12 a 20 años). Incorporación de los excluidos en este rango de edad en las regiones más pobres, con énfasis en habilidades productivas, de emprendimiento y ciudadanía.

- **Avanzar hacia una nueva educación básica eficaz, intercultural y moderna en todo el país.**

5. Sistema nacional descentralizado de apoyo técnico y estímulo a las buenas prácticas. Sistema de asistencia técnica directa con incentivos a nivel pedagógico y de gestión a los docentes y directores de las escuelas públicas y redes escolares.

6. Recursos tecnológicos y bibliográficos de calidad usados óptimamente para mejorar aprendizajes. Fortalecimiento de las escuelas públicas con modelos pedagógicos innovadores que les permitan contar con recursos tecnológicos y bibliográficos, suficientes y adecuados, y utilizarlos de manera óptima para mejorar la calidad de los aprendizajes.

7. Estándares nacionales y regionales en áreas prioritarias de aprendizaje. Establecimiento concertado con diversos actores educativos de expectativas nacionales y regionales de aprendizaje para la educación básica pública y privada, en una perspectiva intercultural y en el marco tanto del Proyecto Educativo Nacional como de los respectivos Proyectos Educativos Regionales.

8. Evaluación nacional de aprendizajes, de manera regular y a cargo de un órgano especializado y autónomo. Continuidad y ampliación de las evaluaciones nacionales, generando mecanismos que aseguren su aprovechamiento para promover el mejoramiento de la enseñanza y la gestión de la educación básica pública y privada.

- **Sentar las bases de una nueva docencia para la educación pública.**

9. Fortalecimiento de la calidad de la formación inicial docente mediante su acreditación. Plan de acreditación de las instituciones y programas de formación inicial docente a nivel nacional, a cargo de un instituto especializado y autónomo.

10. Programa descentralizado de formación profesional en servicio a cargo de instituciones acreditadas. Priorización de la formación en servicio generando un programa nacional descentralizado basado en criterios de buen desempeño profesional y en mecanismos de certificación o especialización.

11. Implementación progresiva de la nueva Carrera Pública Magisterial. Implementación de la primera etapa de la CPM.
- **Lograr un presupuesto suficiente y una gestión eficaz y honrada de la educación.**
12. Incremento presupuestal invertido con equidad, calidad y eficiencia, según prioridades de los PER y el PEN. Aumento presupuestal progresivo para llegar al 6% del PBI y gestión eficiente de recursos con mayor calidad y equidad del gasto, tanto en el gobierno nacional como en los niveles regionales y locales del Estado.
 13. Descentralización de la gestión del sistema educativo. Aceleración de la transferencia de competencias a los gobiernos e instancias regionales y locales, asegurando su diferenciación y complementariedad.
 14. Moralización de la gestión del sistema educativo. Plan nacional descentralizado de moralización del sector educación en todas sus instancias de gestión.
- **Iniciar la articulación de la educación superior al desarrollo regional y nacional.**
15. Educación superior productora de ciencia y tecnología apropiada. Reforma de la educación superior que eleve su nivel de producción de ciencia y tecnología, en el marco del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología de CONCYTEC.
 16. Racionalización de la oferta nacional y regional de formación profesional de la educación superior. Ordenamiento y racionalización de la formación de profesionales en el país, según áreas de desarrollo prioritarias.
 17. Programa Nacional de acreditación de excelencia en la educación superior. Promoción de la excelencia en la educación superior en sus diversas modalidades basada en estándares internacionales.
 18. Reforma de la estructura de gobierno de la universidad pública. Reforma integral de la gestión de las instituciones de educación superior universitarias y no universitarias para articularlas al desarrollo nacional - regional.
- **Mobilizar Municipios y medios de comunicación a favor de la educación.**
19. Programas municipales de apoyo a la educación ciudadana. Programas municipales de educación ciudadana que enfatizen la participación democrática de los vecinos, así como la promoción de la lectura en la comunidad.

- 20. Apoyo educativo de los medios masivos de información y difusión.**
 Los medios de comunicación social contribuyen al logro de los objetivos de esta agenda de prioridades, de los Proyectos Educativos Regionales y del Proyecto Educativo Nacional.

En líneas generales, el sistema nacional educativo de Perú se encuentra en una fase de sensibilización e iniciación de cambios estructurales e institucionales, sobre los cuales cimentar las bases para cumplir con el objetivo de brindar una educación de calidad, bajo los principios de justicia, equidad, igualdad y participación democrática.

Las políticas puestas en marcha pretenden en primer lugar, reestructurar el sistema educativo en todos sus niveles para mejorar la gestión y articulación entre los subsistemas; en segundo lugar, garantizar el acceso y permanencia de la población de niños, jóvenes y adultos que no han podido insertarse o culminar sus estudios, en tercer lugar, garantizar una formación de calidad para docentes a fin de promover el mejoramiento de la enseñanza, en cuarto lugar, promover la participación de las comunidades en lo educativo y de los medios en la difusión de la agenda, proyectos planes que en el sector educativo se implementan, y en quinto lugar, que la oferta educativa en el nivel superior esté en correspondencia con las áreas de desarrollo prioritarias del país.

3.3.2. Políticas de Promoción del Empleo en Perú

En los años 2008-2009, las tasas de empleo y subempleo en el Perú, registraron una mejora importante en relación con años anteriores; sin embargo, los datos reflejan que este crecimiento no se concentra en el empleo formal, especialmente en las actividades extractivas y de industria, caracterizadas por ser intensivas en mano de obra, donde se evidencia una menor tasa del incremento del empleo en comparación con los sectores comercio y de servicios, que registran variaciones positivas.

A pesar de dicha mejora, las tasas de subempleo se mantienen elevadas reflejando algunas deficiencias de la economía peruana para promover empleos de calidad, la presencia de una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral y el estancamiento de la demanda de trabajo. Como consecuencia, se han incrementado sectores de baja productividad (autoempleo, microempresas informales, trabajos familiares no remunerados, etc.) como estrategias de supervivencia (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2009). Además, esto explica la situación de las elevadas tasas de desempleo entre la población femenina.

Los significativos e importantes niveles de informalidad constituyen otro elemento que ha caracterizado la situación laboral de la población ocupada, evidenciada fundamentalmente en las microempresas, donde hay un mayor predominio del trabajo informal.

En este sentido, dentro de los ejes estratégicos del documento “Plan Nacional de Desarrollo del Perú al 2021” (2007) se inserta el objetivo expreso de generar una *“economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad”*, es decir, se busca lograr una economía dinámica y diversificada, con un mercado interno desarrollado, por lo que se le dará mayor impulso a las actividades generadoras de empleo para su crecimiento y competitividad.

En el marco de esta política, en materia de empleo se definen los siguientes lineamientos nacionales:

- 1.** Promover la modernización de las unidades productivas familiares y reducir la informalidad urbana y la agricultura de subsistencia mediante el establecimiento de complejos integrados de producción e incubadoras de empresas, con el apoyo sostenido de los gobiernos regionales y locales.
- 2.** Impulsar la competitividad laboral de los trabajadores a estándares internacionales mediante la concertación entre el Estado, la empresa privada y los propios trabajadores.
- 3.** Garantizar el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo.
- 4.** Apoyar la competitividad empresarial de las MYPES, las PYMES y la agricultura campesina, y promover una normativa que establezca un marco legal e institucional para que estas unidades económicas funcionen como tercer sector.

El Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo con su ley y reglamento de organización y funciones, en lo que a promoción del empleo se refiere, ejerce el rol de desarrollar capacidades y oportunidades para liderar la implementación de políticas y programas de generación de empleo digno y productivo; contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y/o inserción laboral, especialmente de los grupos vulnerables de la población y contribuir a mejorar la producción, la calidad y difusión de la información socio - laboral.

Acorde con los lineamientos de la política actual de gobierno, el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo se propone cumplir con las siguientes directrices (2009):

1. Promover la inserción laboral de la población desempleada y readecuar la inserción de la población subempleada en edad de trabajar.
2. Generar y difundir información pertinente del mercado de trabajo.
3. Fomentar la empleabilidad mediante el fortalecimiento y el desarrollo de oportunidades y capacidades para el acercamiento entre la oferta y la demanda de empleo.
4. Prevención y solución de conflictos laborales.
5. Promover el cumplimiento de los derechos socio-laborales, derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo.
6. Fomentar la responsabilidad social empresarial
7. Promover el reordenamiento y actualización normativa.
8. Consolidar la institucionalidad y el diálogo para la concertación social.
9. Eficiencia administrativa orientada al servicio ciudadano.

Dentro de los objetivos estratégico del sector promoción del empleo, se encuentra *“promover el empleo digno y productivo, el desarrollo de competencias laborales, la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades especialmente para los grupos vulnerables de la población”* (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2010).

Entre las líneas de acción para la consecución de este objetivo se encuentran (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2010):

- Aprobar e implementar programas y/o proyectos de promoción del empleo digno y productivo para la población desempleada, en especial de grupos vulnerables.
- Proseguir con el desarrollo de programas de inserción y formación laboral priorizando grupos de menores recursos, como lo son “Construyendo Perú” y “Projovent”.
- Mejorar las competencias de los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar capacidades de gestión en materia de promoción del empleo y formación profesional.
- Investigar y evaluar la dinámica ocupacional del país y el comportamiento del mercado de trabajo.
- Difundir información del mercado de trabajo.
- Fortalecer y promover la implementación de observatorios socioeconómicos laborales como mecanismos de observación del mercado de trabajo y formativo.

Cabe destacar, que en cuanto a la política de transformación y fortalecimiento de la estructura productiva, se señalan lineamientos que favorecen a algunos sectores económicos, a saber (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2010):

- Promover el desarrollo de los servicios **turísticos y de gastronomía**, así como las actividades vinculadas a estos.
- Promover el desarrollo del tercer sector o economía solidaria (cadenas productivas, alianzas estratégicas, subcontrataciones), para convertir la agricultura campesina en **agricultura comercial y las MYPES en PYMES formales**.
- Posibilitar el acceso de todos los tipos de empresas, en especial de las MYPES, a los mercados financieros con igualdad de oportunidades, y promover el desarrollo empresarial en la conducción de las unidades de producción familiar en los ámbitos urbano y rural.

Por su parte, el Ministerio de la Producción contempla entre sus políticas el desarrollo de estrategias y programas orientados a promover y fortalecer el emprendimiento e inserción laboral de jóvenes y adultos facilitando las herramientas necesarias para desempeñarse de forma independiente en el mercado de trabajo, a saber (Ministerio de Educación, 2008:21-22):

- **Fortalecimiento de la educación para la producción:** con el crecimiento productivo y manufacturero del país, se ha evidenciado un desfase entre la oferta y demanda de profesionales y técnicos, en especial en el nivel técnico, lo cual no puede sostener el crecimiento de las empresas, ni de nuevos modelos de negocio con mayor valor agregado. Es por ello que se requiere de reorientar la oferta educativa técnico productiva de modo que se pueda satisfacer la demanda laboral de las empresas, lo que permite a su vez aumentar el empleo formal y justo, así como mejorar la competitividad empresarial y reducir costos por ineficiencias o por la importación de mano de obra.

Este reto está en el marco del Aprendizaje y la Educación de Adultos (AEA) y en este sentido el objetivo sería: “Fortalecer los programas de educación y capacitación técnica de modo que respondan las necesidades del sector productivo”.

- **Formación de emprendedores:** los jóvenes recién egresados de universidades e institutos superiores enfrentan un problema similar al de personas adultas que son tempranamente jubiladas (a partir de los 50 años). A este grupo de la población se le hace difícil insertarse en el mercado laboral, y además carecen de una formación que les permita tener las he-

herramientas para iniciar una actividad laboral independiente. El AEA puede orientarse de modo que los profesionales y técnicos emprendan negocios nuevos que sean sostenibles.

El objetivo sería: “Orientar la educación de adultos para el autoempleo y el emprendimiento de nuevos negocios”. Adicionalmente se han identificado los siguientes retos:

- **Mejora de la eficiencia empresarial:** en un contexto en que se han y están firmando acuerdos bilaterales de comercio exterior, las empresas peruanas deben estar en la capacidad de competir al mismo nivel que empresas globales, así como cumplir con los estándares internacionales de calidad. En este contexto, se requiere fortalecer el sistema y herramientas de innovación aplicada, ciencia y tecnología que puedan promover la mayor eficiencia y competitividad de las empresas, con una importante mejora de la calidad. Representa para el Perú un reto, para poder estar a nivel internacional en competitividad empresarial.
- **Desarrollo de nichos de mercado:** dado que el Perú no puede competir en producción por volumen con grandes economías de escala como otros países, la alternativa es identificar nichos de mercado que puedan atenderse con volúmenes de producción que el país sea capaz de abastecer, y donde contemos con una ventaja competitiva que diferencie nuestros productos y nos permita ofrecer productos con mayor valor agregado.
- **Mejora de la infraestructura pública:** un país competitivo no sólo depende de la competitividad de sus empresas, sino de los servicios e instalaciones públicas tanto para las empresas, como para la población en general. En ese sentido, el Perú requiere de invertir en carreteras, mejora de puertos, servicios educativos y de salud, transporte público e interregional, entre otros, lo que permitirá reducir costos y tiempos a las empresas, así como la mejora de la calidad de vida de la población.

3.4. PARAGUAY

3.4.1. Políticas públicas vinculadas a la educación técnica, semi-presencial y a distancia, de jóvenes y adultos y a la promoción del empleo autónomo.

La educación de jóvenes y adultos en Paraguay, durante varias décadas, se ha caracterizado por un conjunto de altibajos, producto de la situación sociopolítica del país y de las reformas educativas implementadas, que fueron marcando el rumbo y moldeando las políticas en este sector educativo, en un esfuerzo por adecuar las necesidades y demandas sociales al sistema de educación.

En la década de los 90, se ejecutan cambios estructurales en el Ministerio de Educación y se pone en marcha un nuevo proceso de reforma educativa (1994) que deriva en el diseño de nuevos programas, enfocados en atender los problemas de la enseñanza básica, entre los cuales destaca el alto índice de analfabetismo entre la población joven y adulta.

Esto llevó a la necesidad de diseñar y poner en práctica programas de educación de jóvenes y adultos que respondieran a las necesidades de las personas y a los nuevos paradigmas acordes con el escenario político, que imponía enfoques distintos y prácticas diferentes en la construcción de una democracia que todavía cuesta hacer efectiva después de cuarenta años de tradición militar y autoritaria (Zayas, 2008).

En este contexto la educación de jóvenes y adultos quedó principalmente enmarcada en la inclusión de la población para desarrollar competencias laborales en diferentes ámbitos como la salud, educación vial, trabajo empresarial, agricultura, ganadería, entre otros, en colaboración con otros ministerios. El resultado fue baja atención a la educación formal de este contingente de la población.

No obstante, la educación dirigida a esta población excluida, retoma su impulso en el año 1997 a través del programa de Educación Bilingüe de Jóvenes y Adultos de Paraguay (PRODEPA), representando uno de los cinco programas de Alfabetización y Formación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBA's). El mismo se realiza en convenio con la Cooperación Española y su ejecución se compromete en la III Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación Científica, Técnica y Cultural, celebrada en Asunción en junio de 1999.

Por lo tanto, es en el año 2000 cuando se re-impulsa este ámbito educativo ya que con el PRODEPA se institucionaliza desde su inicio constituyéndose en la oferta oficial del país posicionada como un programa clave del estado en la ejecución del Plan Estratégico de la Reforma Educativa "Paraguay 2020". Tiene como objetivo general mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos mayores de 15 años a través del refuerzo del sistema educativo para jóvenes y adultos. El programa se desarrolla en los diecisiete departamentos de Paraguay, a través de los 1407 Centros Educativos de Adultos (CEA's) ya existente y de 1139 Círculos de Aprendizaje (CA's) en Cordillera, Misiones y Ñeembucú y 81 (CA's) en Central. (www.oei.es, 2010)

Cabe destacar, la puesta en marcha de otros programas de educación en la modalidad no-formal, referida a todas las actividades que se realizan fuera del sistema educativo formal y que están diseñadas para atender necesidades

concretas de determinados grupos de población. Los programas son desarrollados a través de proyectos comunitarios, alfabetización, centros integrados de acción comunitarias, educación para el trabajo y educación especial (Zayas, 2010).

De este modo, la política educativa de la dirección del Departamento de Educación de Adultos implementada en el país, denominada Dirección General de Educación Permanente, forma parte del Sistema Educativo Nacional dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

La Educación Permanente en el Paraguay tiene como objetivos centrales:

1. La erradicación del analfabetismo absoluto y la capacitación laboral.
2. El afianzamiento de un sistema de educación permanente que garantice una educación de calidad para todos para toda la vida.
3. La instalación en el MEC de estructuras pedagógicas y administrativas para el logro de una educación de calidad para todos.

Adicionalmente, existen otras instituciones que, colateralmente, realizan Educación de Jóvenes y Adultos ellas son:

- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal, desarrolla cursos para formar Prácticos Rurales (post-primario de dos años de duración). Mediante las escuelas agropecuarias se ofrecen carreras terminales de dos a tres años de duración y cursos de Post Bachillerato de corta duración para Técnico Forestal. A través del Servicio de Extensión Agrícola y Ganadera, se fomentan las organizaciones campesinas.
- El Ministerio de Justicia y Trabajo, a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) promueve cursos para los trabajadores no calificados o semi-calificados mayores de 18 años. Además ofrece capacitación gerencial y asesoría de empresas.
- El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Dpto. de Educación Sanitaria promueve la salud pública de los ciudadanos, desarrollado Campañas Sanitarias y/o de prevención.
- El departamento de Educación Técnica y Promoción Profesional del MEC promueve la enseñanza técnica y la formación profesional del país por medio de bachillerado diversificado.
- El Ministerio de Defensa Nacional ofrece cursos de formación profesional y, conjuntamente con el departamento de alfabetización y educación para jóvenes y adultos, programas de adultos.

Junto a los esfuerzos públicos enumerados, existen también iniciativas privadas, organizaciones no gubernamentales, que realizan Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Popular, Educación y Desarrollo Comunitario, entre otros, a saber (Zayas, 2008):

- Organismos descentralizados del Estado: las gobernaciones y municipalidades.
- Organizaciones e instituciones comunitarias, a través de grupos religiosos y cooperativas.
- Organizaciones no gubernamentales: “Sumando”, “Fe y Alegría” y el “Centro de Comunicación y Tecnología Campesina (CETEC)”, desarrollan programas de educación de jóvenes y adultos en la modalidad a distancia.
- Organizaciones encargadas de la formación profesional en el área: institutos de formación docente, como el Instituto Superior de Educación (ISE), Centros Regionales de Educación y Universidades como la Católica y la Nacional.
- Organismos de carácter oficial multilateral y regional.

Estos organismos gubernamentales y no gubernamentales se coordinan a través del REDALF (Red de Apoyos Específicos a la Educación de jóvenes y Adultos).

La Dirección General de Educación Permanente desarrolla planes y programas tanto en alfabetización, educación básica y media, los cuales forman parte del Plan Nacional de Alfabetización y Post Alfabetización, como programas de formación y capacitación laboral de carácter complementario, que a continuación se describen:

- **Programas pertenecientes al Plan Nacional de Alfabetización y Post Alfabetización para jóvenes y adultos:**

a) Bi – Alfabetización Guaraní – Castellano: el sistema educativo paraguayo tiene como característica principal el bilingüismo (Castellano y guaraní, idiomas oficiales establecidos en la Constitución Nacional de 1992). Este programa forma parte de una iniciativa no formal de alfabetización simultánea (en ambos idiomas) destinada a jóvenes y adultos/as bilingües de 15 años en adelante. Aborda temas de desarrollo productivo, protección del medio ambiente, equidad de género, derechos civiles y salud comunitaria con énfasis en salud reproductiva (www.mec.gov.py, 2010).

Dicho programa forma parte de un proyecto de regional denominado Bi – Alfabetización en aras de contribuir en el desarrollo de una “Estrategia Integral para la Disminución de la Pobreza Campesina e Indígena” el cual prioriza acciones en aquellos países donde existe un gran número de población indígena y campesina, que hayan sufrido recientemente situaciones de conflicto bélico, desplazamiento poblacional, desastres naturales o que, por diversas circunstancias, perviven en situaciones de pobreza extrema (www.eclad.org,) En el año 2002, el programa inició sus actividades en las áreas de mayor índice de pobreza en cuatro departamentos del Paraguay, extendiéndose hoy día en 17 departamentos del país y en Asunción, la ciudad capital, a través de 919 Centros Educativos de Jóvenes y Adultos (CEJA’s) y de aproximadamente 1.030 Círculos de Aprendizaje (Rivero, 2008).

Del 2005 al 2007 se amplía a siete departamentos (se sumaron Paraguarí, Guairá y Caazapá). El año 2005 se trabajó con cerca de nueve mil participantes a cargo de 387 bi-alfabetizadores/as y 36 coordinadores pedagógicos. El 2006 continúa su aplicación con 9.645 personas alfabetizadas en ambos idiomas por 548 bi-alfabetizadores/as, 45 coordinadores pedagógicos y 2 asesoras pedagógicas debidamente capacitados.

Hasta el 2008 los beneficiarios del programa suman más de 49,000. Cada año participaron entre 400 y 500 bialfabetizadores, capacitados en la metodología, no todos son docentes, se consideró la participación de líderes comunales con condiciones para asumir la tarea y la ventaja de vivir en las propias comunidades (Rivero, 2008).

b) Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos/as: es un programa formal de alfabetización y educación básica de la población de 15 años en adelante que no han iniciado o concluido la Educación Escolar Básica.

c) Educación Media a Distancia de Jóvenes y Adultos/as con énfasis en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación: es un programa de alcance nacional dirigido a todas aquellas personas mayores de 18 años que no han completado su educación media o bachillerato por cuestiones de tiempo, distancia o dinero. Es una modalidad de estudio a distancia con atención tutorial y enfoque modular semestral y se oferta en más de cien centros autorizados como Sedes Tutoriales de Bachillerato en Educación Media a Distancia de Jóvenes y Adultos. Los egresados del Nivel Medio a Distancia reciben un título de Bachiller proveído por el MEC.

d) Educación Media Alternativa para Jóvenes y Adultos/as: es un programa de alfabetización dirigido a personas de 18 años en adelante que por

razones diversas no tuvieron acceso o culminaron la educación media en el tiempo regular. Este programa se implementa tanto en instituciones públicas como privadas en los 13 departamentos geográficos del país.

e) Educación en Contextos de Encierro: es un programa que se implementa a través de programa de Educación Básica Bilingüe y Media (PRODEPA) en los Centros Educativos en contextos de encierro. Se trata de una educación integral que abarca la educación formal y no formal.

- **Programas Complementarios:**

Uno de los objetivos centrales de la educación con jóvenes y adultos es la capacitación para el trabajo. La capacitación laboral es uno de los componentes curriculares del programa de Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos. En este sentido, a través de la Dirección General de Educación Permanente se ejecutan los siguientes programas:

f) Formación Profesional: orientada a la formación de mano de obra calificada para una ocupación laboral específica, por ejemplo: artesanía; diseño, corte y confección; belleza integral; idiomas; hospitalidad; administración y oficina; e informática. Se dirige a jóvenes a partir de los 17 años de edad y adultos/as que hayan culminado en cuarto ciclo de la Educación Básica Bilingüe

g) Formación profesional Inicial (Proyecto Vulcano): es un programa no formal de carácter modular orientado a desarrollar y/o afianzar competencias laborales de carácter básico de un oficio que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral.

En los Centros de Educación de Adultos o Círculos de Aprendizaje donde el programa no cuenta con Talleres de Capacitación Laboral, los participantes cursarán el Módulo de Orientación Laboral que tendrá una duración de 80 horas, desarrollándose fuera del horario establecido para el componente académico.

Se cuenta con módulos organizados en unidades de competencia, elementos de competencia y criterios de desempeño. Los módulos con competencias están asociados a Artesanía, Electricidad, Informática., Desarrollo Comunitario además de Corte y Confección (Rivero, 2008).

h) Accesos a Nuevas Tecnologías (Aula Mentor): Las Aulas Mentor constituyen un sistema de formación abierta, libre y a distancia a través de Internet y con tutoría telemática. Constituye una oportunidad para actualizar el perfil

profesional, potenciar el acceso a empleos o aumentar la formación. Cuenta con una oferta variada de cursos ofrecidos a distancia con una metodología virtual a través de tutores. Los principales beneficiarios son egresados del 4º Ciclo de PRODEPA

Es promovida por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de educación y Ciencia de España y el Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay a través de la Dirección General de Educación Permanente.

i) Los Centros Integrados de Acción Comunitaria: Son espacios donde convergen las acciones coordinadas de las instituciones públicas y privadas de cada comunidad, optimizando esfuerzos y resultados en la lucha contra la pobreza. El lugar natural para estos aprendizajes es la comunidad. La creación y funcionamiento de los CIAC aseguran la atención y satisfacción de necesidades básicas de las propias comunidades, en el contexto de un proceso dinámico de descentralización efectiva.

¿Qué hacen los CIAC?

- Programas de Educación General Básica presenciales, semipresenciales y a distancia.
- Programas de Educación Secundaria semipresenciales y a distancia.
- Alfabetización funcional integrada a la capacitación para el trabajo productivo.
- Módulos de capacitación/acción sobre temas específicos.
- Acciones coordinadas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En el caso de los programas de capacitación laboral, estos se desarrollan en los centros de educación de adultos. Los cursos son ofrecidos a los jóvenes y adultos que se encuentran dentro y fuera del sistema, es decir, a los participantes de los programas de alfabetización y Educación Básica, como también, están abiertos para todas las personas de las comunidades, interesadas en esta oferta.

• Líneas de acción de la Reforma Educativa en cuanto a la educación de jóvenes y adultos.

El diagnóstico realizado por Centro Paraguayo de estudios Sociológicos con la Universidad de Harvard concluyó con una serie de recomendaciones que sirvieron de base a la construcción de la propuesta de plan estratégico de

la Educación General Básica dentro de la reforma educativa. Dentro de estas recomendaciones:

- Reconocimiento del problema del analfabetismo y de los bajos niveles educativos y de calidad de vida de la población adulta de parte del Estado y de la sociedad global. Necesidad de compromiso político para solucionar el problema, comenzando por la asignación de recursos materiales y humanos, en concordancia con la magnitud de la tarea.
- Creación de nuevas estructuras organizativas para atender el tema de las políticas globales de adultos (Consejo Nacional de educación de Adultos) y articular las acciones gubernamentales y no gubernamentales destinadas a los adultos.
- Establecimiento de mecanismos de evaluación ya sea a nivel de políticas globales como internamente en cada acción educativa destinada a adultos.
- Nuevos diseños y contenidos de los programas destinados a adultos. Articulación de los programas de alfabetización y educación de adultos con la democracia política, cultural, económica y social. Uso de los medios masivos de comunicación.
- Formación y capacitación de recursos humanos especializados en educación de adultos.
- Articulación de las organizaciones no gubernamentales y el Estado para diseñar e implementar específicas acciones educativos para adultos.

Dentro del Plan Estratégico de la Reforma Educativa, se busca que la Educación de Jóvenes y Adultos tenga como tareas fundamentales:

- 1.** Fortalecer la cultura comunitaria y la promoción para el desarrollo y el trabajo mediante la educación. El centro de esta actividad será la creación y consolidación de los centros comunitarios de educación y de capacitación para el trabajo.
- 2.** Preparar un curriculum de educación básica bilingüe para jóvenes y adultos y materiales de apoyo y/o, prioritariamente para guaraní hablantes.
- 3.** Establecer un Programa de Educación Básica Bilingüe por radio para persona guaraní hablante en todos Departamentos. A partir de la experiencia de educación basada en el uso de la radio, promover el desarrollo de un programa de educación básica con uso de la radio en cada departamento, que descansa en recursos y liderazgos locales.
- 4.** Desarrollar un programa de Alfabetización Bilingüe con jóvenes voluntarios y estudiantes de formación docente, colegios, etc.

5. Diseñar un programa de atención diferenciada a los adolescentes de 10 a 13 años que no están matriculados en la escuela.
6. Adecuar el Presupuesto a nuevas formas de gestión. Facilitar que el departamento de Educación de Jóvenes y Adultos pueda contratar a personas para actividades específicas y por productos, y no de por vida, para permitir una gestión adecuada de los proyectos definidos en el plan estratégico.

Sin embargo, de acuerdo con el documento referido a la “Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020” (Gabinete Social de la Presidencia de la República, 2010), la educación paraguaya registra significativos avances principalmente en materia de acceso en todos los niveles/modalidades educativas, persistiendo los problemas en materia de permanencia, equidad y calidad en las poblaciones rurales e indígenas, presentándose así uno de los mayores desafíos a enfrentar en la próxima década. En lo referido a la educación de jóvenes y adultos se sigue priorizando atender la demanda de alfabetización a través de la campaña “Paraguay Lee y Escribe”, cuya situación actual, según la Encuesta por Hogares 2007-2008 señalan que en el país 239.463 personas no saben leer y escribir, de las cuales el 38,9% del total está representado por la población indígena. En este sentido, se pretende alcanzar para el año 2010 85.000 personas alfabetizadas al término del mismo, el 35.5% del requerimiento del sector.

3.5. VENEZUELA

3.5.1. Políticas públicas vinculadas con educación técnica a distancia y semi presencial y la promoción del empleo autónomo en Venezuela

La Educación Técnica Profesional, en los últimos cincuenta años ha carecido de la implementación de políticas estables y coherentes por parte de los organismos educativos del Estado en cuanto a formación de técnicos y profesionales se refiere, lo cual incidió en la calidad del funcionamiento de este sector educativo.

Estudios diagnósticos realizados entre 1998 y 1999 exponen el creciente deterioro del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, referente a su pertinencia interna y social como factor de desarrollo del País. Entre los que destacan: la contracción y estancamiento matricular que experimentó la Educación Media Diversificada y profesional en los años 1984 al 1998; la percepción generalizada de la Educación Media Diversificada y Profesional como un simple trámite para acceder a la Universidad; no se logró captar el interés de las poblaciones estudiantiles hacia menciones profesionales mantenién-

dose la preferencia de la mención Ciencias como símbolo de estatus y puerta de entrada a las profesiones más valoradas socialmente (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2010a).

Esta situación reflejó la necesidad de poner en marcha cambios sustanciales en el modelo educativo, a fin de estrechar la vinculación entre educación y trabajo como eje del desarrollo nacional y así generar profesionales técnicos y competentes para alcanzar el impulso y fortalecimiento del sector productivo del país.

En septiembre de 1999, el Ministerio de Educación y Deportes² reactivó las escuelas técnicas con el nombre de robinsonianas (por Samuel Robinson) y se decretó entonces el carácter experimental de estas escuelas. A través de las escuelas técnicas robinsonianas se articula la educación y la investigación con el sistema de producción de bienes y servicios, de tal manera que contribuyen a consolidar la formación en el trabajo para la producción. Por otro lado, los adolescentes y los jóvenes son atendidos como sujetos estratégicos para el desarrollo sustentable (Ministerio de Comunicación e Información, 2005). En este sentido, las escuelas técnicas tienen como base la diversificación de la educación de los jóvenes, con incidencia en el sector productivo y con prioridad en el desarrollo de las escuelas granjas y técnicas, comerciales, industriales y agropecuarias.

La Educación y el Trabajo son concebidos como los instrumentos a través de los cuáles se logran los fines pautados en la Carta Magna, en especial los referidos al “desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad”; “la valoración ética del trabajo y la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social” (artículo 102, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,) (Ministerio de Educación y Deportes, 2004b).

El rango constitucional que ello implica lleva necesariamente a reactivar la educación técnica bajo la concepción de facilitar al bachiller la posibilidad de estar formado para el trabajo, garantía para consolidar la economía productiva, además de la posibilidad de la prosecución de estudios superiores.

Precisamente, dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus artículos 102, 103 y 110, en plena concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagra que toda persona tiene derecho a

² En la actualidad Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2008).

Estos principios han orientado la formulación de políticas públicas para garantizar la inclusión de toda la población a los procesos educativos, cuya implementación ha significado un crecimiento acelerado de las acciones en este sector, tanto en programas convencionales como en los no convencionales, donde se reflejan las Misiones Educativas, inmersas en el Nuevo Enfoque Inclusivo Educativo de Educación de Adultos, que ha traído un importante incremento de la matrícula, y que apuntan al cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno Nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, metas que están siendo superadas con el incremento en la calidad y cobertura de la educación (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2008).

Las líneas estratégicas del sector educativo, señalan los aspectos que justifican el posicionamiento del Estado Docente como rector y garante de la calidad del servicio educativo, tanto en el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, como de las condiciones de salud, alimentación, recreación y deporte de los adolescentes, jóvenes y adultos que atiende el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, haciendo énfasis en la importancia de profundizar y concretar la relación Educación y Trabajo como eje del desarrollo nacional (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2010a).

En cuanto a Las políticas de la Dirección de Educación Media Diversificada y Profesional están enmarcadas en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999-2006, Plan Nacional de Desarrollo Territorial, concretándose mediante las siguientes acciones (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2010b):

- Transformación Curricular
- Redimensión del enfoque Educación para el Trabajo
- Dotación de laboratorios y talleres
- Desarrollo integral de los estudiantes
- Alianzas estratégicas con organismo de cooperación
- Proyectos de autogestión sustentables y autónomos
- Formación permanente de docentes y profesionales
- Fortalecimiento institucional
- Rehabilitación de la planta física.

Estas actividades conforman un todo articulado con el proyecto bandera “Modernización, Reactivación y Fortalecimiento de las Escuelas Técnicas Robinsonianas” del cual se desprenden los Proyectos Estratégicos: Proyecto Pedagógico Comunitario, Proyecto de Escuelas Productivas, Red de Cooperación entre Escuelas Técnicas y Proyecto Integral de Mantenimiento de las Escuelas Técnicas dirigidos a atender las Escuelas Técnicas Robinsonianas en las Especialidades: Agropecuaria, Industrial, Comercio y Servicio Administrativo, Promoción Social y Servicios de Salud, Seguridad y Defensa y Arte (Ministerio de Educación y Deporte, 2004b)

El Proyecto de Reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas tiene como objetivos a lograr (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2010b):

1. Mejorar las condiciones de las plantas físicas de las escuelas, mediante acciones y acondicionamiento, adecuación, refacción, rehabilitación, construcción ampliación o mantenimiento de la infraestructura.

2. Transformar el currículo de la Educación Media Diversificada y Profesional, tomando en cuenta las tendencias actuales de la formación profesional y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

3. Fortalecer la Educación Técnica - Profesional mediante la modernización de laboratorios y talleres para las área científicas a través del reemplazo de equipos, instrumentos, insumos y maquinarias modernas de acuerdo a los requerimientos curriculares avances tecnológicos específicos de cada especialidad.

4. Establecer mecanismos de formación permanente para el continuo desarrollo profesional de los docentes que laboran en las Escuelas Técnicas y el consecuente impacto en la calidad de la educación. La actualización del docente debe estar dirigida hacia la capacitación y formación en tres dimensiones: Formación Técnico Profesional, Desarrollo Humano y Proyecto Pedagógico Comunitario.

5. Fortalecer los centros de formación técnico - profesional desde el punto de vista tecnológico y administrativo a los fines de que se cumpla la misión formadora de recursos humanos que demanda la sociedad.

6. Coordinar la ejecución del programa Nacional de Pasantías en las 24 Entidades Federales, para la atención de los estudiantes cursantes del último año de Educación Técnico - Profesional.

- 7.- Proyecto pedagógico comunitario: Constituye el núcleo del fortalecimiento de la gestión pedagógica y administrativa de las Escuelas Técnicas, cuya premisa fundamental es lograr la articulación de los Centros Educativos con las Comunidades donde están insertos para la concreción de todas las

acciones educativas y una vía para lograr la participación voluntaria de todos los actores intervinientes en el hecho educativo.

• **Bases legales que fundamentan las políticas:**

El nuevo paradigma que se construye, tiene como centro al ser humano como ser social y capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. Se concibe la educación como continuo humano que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, los niveles y modalidades se corresponden a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo (Ministerio de Educación y Deportes, 2004b).

Este paradigma está contemplado en muchas de las disposiciones legales de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (1999), en el Preámbulo y en especial en el Capítulo VI “De los Derechos Culturales y Educativos”, tal y como lo establece el artículo 103:

“Toda persona tiene derecho a una educación integral y de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado... La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentran privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo...”

Así mismo, en el artículo 102, que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria...”. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo...”, disposiciones que sustentan la base legal y constitucional para garantizar a través del órgano ejecutivo competente todo lo relacionado con la función indeclinable del estado venezolano para garantizar la educación de calidad y para todos, así como todas aquellas normas y disposiciones de rango legal relacionadas con la materia educativa siempre y cuando no colidan con las disposiciones establecidas en el texto constitucional (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2008).

De nuevo, desde el punto de vista normativo, vale la pena citar al menos cuatro artículos del Capítulo X de la Ley Orgánica de Educación (LOE), que en concordancia con lo establecido en la Constitución, rezan (2009):

Artículo 39 (LOE): “La Educación de Adultos está destinada a las personas mayores de quince años que desean adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos, o cambiar su profesión. Tiene por objeto proporcionar la formación cultural y profesional indispensable que los capacite para la vida social, el trabajo productivo, y la prosecución de sus estudios”.

Artículo 40 (LOE): “La Educación se impartirá en forma directa en planteles, o mediante la libre escolaridad o con el uso de técnicas de comunicación social, sistemas combinados en varios medios y otros procedimientos que al efecto autorice el Ministerio de Educación”.

Artículo 41 (LOE): “En la admisión de alumnos, organización de los cursos, régimen de estudios y en el proceso de evaluación, se tomarán en cuenta los conocimientos, destrezas y experiencias, el grado de madurez, las diferencias de intereses y de actividades de los cursantes. La forma de acreditar los conocimientos y experiencias será objeto de reglamentación especial”.

Artículo 42 (LOE): “Los mayores de dieciséis años podrán optar al certificado de Educación Básica sin otro requisito que la comprobación de los conocimientos fundamentales correspondientes...” “El Ministerio de Educación creará los centros de asistencia técnica que faciliten la libre escolaridad y determinará las especialidades, forma y condiciones en que se aplicarán las disposiciones del presente artículo”.

• **La promoción del empleo autónomo**

La Constitución consagra el derecho al trabajo y el deber de trabajar, en un plano de igualdad entre hombres y mujeres, y asegura que el Estado adoptará medidas para que toda persona pueda tener ocupación productiva y adaptada a sus condiciones, en el caso de ancianos y ancianas, así como de personas con discapacidades o necesidades especiales, y para el ejercicio de los derechos laborales por los trabajadores no dependientes. Reconoce el derecho a la capacitación de los jóvenes y su acceso al primer empleo. Asimismo, el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social, y declara que las amas de casa tendrán derecho a la seguridad social de conformidad con la ley. Considera el trabajo como un hecho social, colocado bajo la protección del Estado (Organización Internacional de Trabajo, 2006).

En la modalidad de educación de jóvenes y adultos la orientación en la educación básica va acompañada por las posibilidades de que el alumno pueda desarrollar competencias extracurriculares y orientadas hacia la capacitación para el desempeño laboral, de acuerdo a las necesidades de las regiones y de acuerdo a las probabilidades de prestación del servicio.

En este sentido se combina la acción escolar formal con la acción formativa extraescolar a través del Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES), que facilita cursos rápidos de tres, seis y hasta doce meses en un oficio práctico, que va desde carpintería, albañilería, mecánica automotriz, corte y confección, peluquería, mesonero, mecánico de motores marinos hasta cursos de secretarías, contabilidad etc. Con la finalidad de mejorar la calidad del funcionamiento de las diversas modalidades de educación de adultos a nivel técnico, el gobierno nacional contempla entre sus objetivos la puesta en marcha de un plan de equipamiento, con su actualización técnica, para la formación de jóvenes y adultos, de acuerdo a las necesidades regionales y nacionales. En definitiva, se pretende por un lado aumentar la matrícula para responder a las necesidades socio económicas y, por el otro, transformar el nivel de la educación media, de tal manera que los centros educativos de formación para el trabajo pasen a formar parte de las escuelas técnicas industriales, comerciales y agropecuarias.

• **Lineamientos o estrategias gubernamentales de desarrollo de la educación técnica y promoción del empleo autónomo.**

Desde el año 2003, el Ejecutivo nacional viene activando y ampliando nuevos proyectos en materia educativa, primero de manera piloto en zonas puntuales y luego a manera de planes extendidos a todo el país, denominados “misiones”, que abarcan desde la alfabetización hasta los estudios superiores de personas excluidas del sistema educativo formal. Estas misiones son conocidas con los nombres de próceres de la independencia de Venezuela: Robinson, Ribas, Sucre, además de las misiones Vuelvan Caras y Che Guevara, esta últimas orientadas al empleo. Las mismas han sido presentadas por el gobierno en pro de la democratización de la educación a fin de mermar la deuda social acumulada y favorecer el equilibrio social, incidiendo sobre el fenómeno de la exclusión social, tal como prescribe la Constitución Nacional, el Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación; el Plan Estratégico Social y el nuevo Proyecto Educativo Nacional (Alvarado, 2004).

- La Misión Robinson, constituye un plan masivo de alfabetización, iniciado el 1º de julio de 2003. El plan está estructurado en dos etapas: Robinson I y Robinson II.

- La Misión Ribas: su finalidad es incluir en el sistema educativo a todas aquellas personas, sin distinción de edad, que no han podido culminar su bachillerato, a fin de facilitar su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, incidiendo sobre el mejoramiento de su calidad de vida.
- La Misión Sucre: el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, menor conocido como “Misión Sucre”, es un programa de carácter estratégico, no permanente, orientado a incorporar a la educación superior a todas aquellas personas que, habiendo culminado sus estudios secundarios y deseando continuar estudios superiores, no han sido admitidos en ninguna institución de este tipo.
- La Misión Vuelvan Caras: está dirigida a la incorporación de personas en situación de desempleo a la actividad productiva a través de programas de desarrollo económico de carácter estratégico que generen servicios y bienes que cubran las necesidades locales con acento en economía social.
- La Misión Che Guevara: Es un programa integral de formación y capacitación en oficios productivos, destinado a impulsar la transformación del modelo económico capitalista hacia el modelo socialista, y garantizar el bienestar social y la inserción laboral en los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, 2010)

La educación de jóvenes y adultos presenta una particularidad referida a la forma en la cual se ha diseñado la intervención del Estado a partir de misiones especiales en educación. Estas misiones se han constituido en búsqueda de efectividad en la cobertura. Por ello, el diseño institucional tiene el explícito propósito de saltarse mecanismos burocráticos tradicionales que no garantizarían el acceso de la población a los servicios sociales porque se encuentran mediados por trámites administrativos muy costosos (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2006). En ese sentido, el gobierno transfiere las competencias del Ministerio de Educación y Deportes a espacios burocráticos más controlables por el poder ejecutivo como las empresas nacionales Petróleos de Venezuela S.A. y CADAPE - Compañía Eléctrica del Estado venezolano- (Regnault, 2006).

En definitiva, las políticas de la educación de adultos en Venezuela de los últimos años han sido definidas por un importante retorno de la acción del Estado a la política educativa en general y a la educación de adultos en particular. En el caso de las misiones educativas, a pesar de la gran movilización

de recursos y de personas para el logro de los objetivos que cada una de ellas persiguen, no necesariamente ha tenido efectos directos sobre los niveles educativos reales de la población, además su marco de acción ha estado concentrada en grandes áreas urbanas, quedando aún pendiente una acción más eficiente en las zonas rurales del país (Regnault, 2006).

3.6. LINEAMIENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA EDUCACIÓN TÉCNICA, SEMI-PRESENCIAL Y A DISTANCIA, DE JÓVENES Y ADULTOS Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

3.6.1. Acuerdos, compromisos y recomendaciones en torno a la educación técnica

La comunidad internacional ha ratificado reiteradamente su compromiso con la educación. Así lo confirman la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtiem, Tailandia, 1990), el Foro Mundial de Educación (Dakar, 2000); y, dentro de la región, la reunión regional preparatoria de la Conferencia de Dakar (Santo Domingo, 2000), donde los países de América Latina, el Caribe y América del Norte adoptaron el Marco de Acción Regional de Educación para Todos.

Refuerza lo anterior el compromiso asumido el año 2000 por 147 países que suscribieron la Declaración del Milenio, en que se establecen un conjunto de objetivos de desarrollo (MDGs) a lograrse en el 2015, entre las cuales destacan, como metas en el campo de la educación, asegurar para el 2015 que todos los niños y niñas del mundo completen la educación primaria, lograr un acceso igualitario a niñas y niños en todos los niveles de educación y eliminar, preferentemente para el 2005, la disparidad de género en educación primaria y secundaria.

Finalmente, y con la participación de 34 países de la región, fue aprobado por los ministros de educación el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), 2002-2017 (La Habana, Cuba, 14 al 16 de noviembre del 2002). PRELAC define cinco focos estratégicos para la acción conjunta de los países de la región para lograr las metas de Educación Para Todos, a saber (Comisión Económica Para América Latina, 2004):

- Los contenidos y prácticas de la educación para construir sentidos acerca de nosotros mismos, los demás y el mundo en el que vivimos;
- Los docentes y el fortalecimiento de su protagonismo en el cambio educativo, para que respondan a las necesidades de aprendizaje de los alumnos;

- La cultura de las escuelas, para que estas se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación;
- La gestión y flexibilización de los sistemas educativos, para ofrecer oportunidades de aprendizaje efectivo a lo largo de la vida; y
- La responsabilidad social por la educación, para generar compromisos con su desarrollo y resultados.

Los cambios sociales, tecnológicos y económicos de hoy día demandan cada vez más una mayor preparación de los individuos, y por ende las necesidades de ampliar los conocimientos teóricos y prácticos a fin de poder lograr insertarse en el mercado laboral, aumentar su productividad y sus fuente de ingresos.

De acuerdo con la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo –OIT- (2002), una enseñanza y formación técnica y profesional de calidad ayuda a ampliar los conocimientos de una persona en materia de ciencia y tecnología en un vasto ámbito ocupacional que requiere competencias técnicas y profesionales y aptitudes específicas de cada empleo. Por lo tanto, es necesario que los sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional fomenten los conocimientos teóricos y prácticos que ayudarán a la mano de obra a ser más flexible y adaptable a las necesidades de los mercados laborales locales, compitiendo al mismo tiempo en la economía mundial.

Algunos países han introducido reformas en la enseñanza y formación técnica y profesional con objeto de procurar integrar en los planes de estudios profesionales el aprendizaje y la formación en el lugar de trabajo. Estos sistemas de enseñanza también deben ser abiertos e integradores para brindar acceso al aprendizaje y la formación aun a los más desfavorecidos. La posibilidad para los miembros de comunidades urbanas y rurales de dotarse de los medios necesarios para llevar vidas productivas y satisfactorias será indudablemente esencial para la prosperidad y el bienestar de la comunidad.

La educación técnica y profesional y la formación para el empleo constituyen ejes centrales de enseñanza en los sistemas educativos nacionales, dada la complementariedad entre ambos aspectos. Al respecto, existen organismos y organizaciones internacionales, como la UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), la Organización Iberoamericana de Educación, entre otras, que son conscientes de que es cada vez más difícil separar la enseñanza de la formación, en especial debido a que la noción de empleo para toda la vida está siendo sustituida por la necesidad de un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En este sentido, la educación técnica y profesional se expresa para abarcar todos los aspectos del proceso educativo que, además de una enseñanza general, entrañan el estudio de tecnologías y ciencias afines y la adquisición de conocimientos prácticos, actitudes, comprensión y conocimientos teóricos referentes a las ocupaciones de diversos sectores de la vida económica y social. Se entiende además que la enseñanza técnica y profesional es (UNESCO y OIT, 2002):

- a) parte integrante de la educación general;
- b) un medio de acceso a sectores profesionales y de participación efectiva en el mundo del trabajo;
- c) un aspecto de la educación a lo largo de toda la vida y una preparación para ser un ciudadano responsable;
- d) un instrumento para promover un desarrollo sostenible y respetuoso del medio ambiente;
- e) un método para facilitar la reducción de la pobreza.

Resulta de especial atención para el diseño de políticas de educación técnica y de formación profesional su estrecha vinculación con el mundo del trabajo siendo necesario adaptarse a las necesidades de cada país, las necesidades de las personas, y a la evolución de las ocupaciones y de los empleos.

Al respecto, dentro de los compromisos del Plan de Educación para Todos (2000), adquiridos por los países de las Américas a fin de cumplir con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de jóvenes y adultos mejorar y diversificar los programas educativos, de tal manera que:

- Otorguen prioridad a los grupos excluidos y vulnerables
- Aseguren y consoliden la alfabetización
- Den prioridad a la adquisición de habilidades y competencias básicas para la vida, y fomenten la construcción de la ciudadanía.
- Vinculen la educación a padres y madres con el cuidado y educación inicial de los niños.
- Utilicen esquemas formales y no formales de calidad.
- Asocien la educación de jóvenes y adultos a la vida productiva y de trabajo.
- Reconozcan las experiencias previas como aprendizajes válidos para la acreditación.
- Definir el rol y la responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad civil en esta materia, así como estimular una mayor participación social en la formulación de las políticas públicas y en la definición de estrategias vinculadas a los programas y acciones.

Por su parte, los estados miembros de la UNESCO, entre los cuales se incluyen Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela, de acuerdo con el documento de Recomendaciones para la enseñanza y formación técnica y profesional en el siglo XXI dicho sistema educativo debe procurar (UNESCO y OIT, 2002:11):

En cuanto a las necesidades y aspiraciones de los individuos, la enseñanza técnica y profesional debería:

- a) posibilitar el desarrollo armonioso de su personalidad y de su carácter y fomentar en ellos valores espirituales y humanos, y la capacidad de entender, juzgar, analizar críticamente y expresarse;
- b) prepararlos para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, inculcándoles los mecanismos mentales, actitudes y conocimientos técnicos y empresariales necesarios;
- c) desarrollar su capacidad de adoptar decisiones, así como las cualidades necesarias para una participación activa e inteligente, un trabajo en equipo y el ejercicio de sus dotes de dirección tanto en el trabajo como en la comunidad en general;
- d) permitir al individuo adaptarse a los rápidos adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación.

La enseñanza técnica y profesional como etapa preparatoria para el ejercicio de un ocupación debe contemplar una preparación sólida y especializada para un primer empleo, comprendido el trabajo por cuenta propia, como una formación en el empleo y evitarse la especialización prematura y limitada (UNESCO y OIT, 2002):

- La edad de 15 años debería considerarse como el límite inferior para el comienzo de toda especialización
- y en cada sector de actividad, antes de elegir una rama especial, debería exigirse un período de estudios comunes que proporcionen conocimientos básicos y competencias generales.

Asimismo, se recalca la necesidad de implementar transformaciones profundas y significativas que conlleven a una mejora estructural y cualitativa de la enseñanza técnica y profesional. En este sentido, el Estado debe actuar como un ente regulador y protector a fin de coordinar y garantizar la calidad y velar por universalizar el acceso a esta enseñanza, destacando a su vez, la importancia de la asociación de diversos sectores y sectores (empleadores, asociaciones profesionales, empresas y empleados, ONG's,) para la formulación y aplicación de las políticas necesarias, como expresión de corresponsa-

bilidad y concertación para el logro de las metas propuestas y en la rendición de cuentas (UNESCO, 2000; UNESCO y OIT 2002).

Lo anterior, también coadyuva en la legitimación, sostenibilidad y el carácter público de las políticas y marcos legales, al reforzar y ampliar la participación de la sociedad civil en sus procesos de formulación e implementación.

3.6.2. Sobre las Metas Educativas al 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios

La Organización de Estados Iberoamericanos presentó en octubre de 2008 un documento titulado “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”; en el cual se analizó la situación educativa de los países de Iberoamérica, los proyectos en marcha, los desafíos existentes y los objetivos a lograr.

A partir de estos análisis se formularon 11 metas generales que se concretaban en 27 metas específicas, con el propósito de que las mismas sirvieran como referentes de las políticas públicas educativas de los países cuyos modos de concreción se ajustaran a la realidad social y educativa propia, la selección con base en prioridades, incluir otras necesarias aunque no estuvieran contempladas en la formulación inicial, definir indicadores y niveles de logro, calcular costos y establecer su compromiso financiero.

De cara al encuentro para la construcción de las Metas 2021, redes regionales de América Latina y organizaciones no gubernamentales de España, mencionan entre sus aportes el debate el diseño de políticas de largo plazo y no proyectos, que por lo general suelen ser puntuales y de corto plazo, con baja articulación con otras instancias educativas y con otros sectores relacionados con el sector educación (Asociación Latinoamericana de Educación Radifónica y otros, 2010).

A continuación se mencionan las metas educativas generales y específicas que contempla el proyecto (Organización de Estados Iberoamericanos y col., 2010:148-161):

A. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa

1.- Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural.

Se reconoce la necesidad de implicar a al conjunto de la sociedad y no sólo a al sistema educativo en los procesos de cambio a fin de generar estrategias de acción integrales e intersectoriales. Inclusive, dentro de los compromisos adquiridos en la Plan Mundial de Educación para Todos, los países de las Américas incorporan entre sus objetivos definir el rol y la responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad civil, mediante acciones dirigidas a estimular una mayor participación social en la formulación de las políticas públicas y en la definición de estrategias vinculadas a los programas y acciones (UNESCOa, 2000).

B. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación

2.- Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela.

3.- Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación.

4.- Garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.

5.- Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.

En América Latina, los niveles de discriminación y exclusión en el acceso y permanencia en el sistema educativo de estos grupos de personas son significativos, haciéndose necesario acabar con las grandes disparidades que se observan en detrimento de algunas áreas geográficas y de determinados grupos socioeconómicos y étnicos; por lo tanto, constituye un desafío pendiente que se retoma en el documento.

C. Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo

6.- Aumentar la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años.

7.- Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.

Rescatar el desarrollo educativo que debe caracterizar esta etapa educativa es un avance importante y pertinente, dado el enfoque proteccionista que ha prevalecido en las políticas y programas de atención de niños y niñas de los Estados. Por otro lado, también constituye un avance reconocer la necesidad de formación de los docentes a fin de garantizar una educación de calidad.

D. Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior

8.- Asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

9.- Incrementar el número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior.

E. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

10.- Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos.

11.- Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.

12.- Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos.

13.- Mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas.

14.- Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria.

15.- Extender la evaluación integral de los centros escolares.

F. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)

16.- Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico profesional de acuerdo con las demandas laborales.

17.- Aumentar y mejorar los niveles de inserción laboral en el sector formal de los jóvenes egresados de la educación técnico-profesional.

En cuanto a la educación técnica - profesional, destaca la importante necesidad de vincular la educación con el empleo inclusive más allá de los límites de los sistemas educativos en sí, relacionándose también con las políticas de empleo y económicas que favorezcan procesos de articulación en su ejecución de forma estructural con otras políticas públicas y por ende con otros organismos, así como también con el modelo de desarrollo. Además, la complejidad de la educación invita no sólo a vincular la educación con la educación técnico y profesional, sino también a través de la formación para el trabajo y la educación superior, tomando en cuenta que en determinadas profesiones no se logra responder a la demanda (Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, 2008).

G. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida

18.- Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.

19.- Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.

A la par de los cambios tecnológicos y sociales, además de la necesidad de garantizar el acceso de la población joven y adulta a la educación se plantea la posibilidad de ampliar las modalidades de estudio de los programas de formación tanto presencial como a distancia.

H. Fortalecer la profesión docente

20.- Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y de secundaria.

21.- Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.

1. Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica

22.- Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.

23.- Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.

J. Invertir más e invertir mejor

24.- Aumentar el esfuerzo económico de cada país para el logro de las Metas Educativas 2021.

25.- Incrementar la solidaridad internacional con los países que manifiestan mayores dificultades.

K. Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto «Metas Educativas 2021»

26.- Fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países.

27.- Asegurar el seguimiento y la evaluación del proyecto Metas Educativas 2021.

28.- Fortalecer la participación de los distintos sectores sociales en el desarrollo y en la supervisión del proyecto Metas Educativas 2021.

En las metas educativas se considera prioritaria la universalización de la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos en la región, cuyo compromiso se aprobó anteriormente en la XV Cumbre Iberoamericana de

Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, 2005). De igual manera se hace énfasis en la necesidad de garantizar el acceso generalizado a la educación a las personas jóvenes y adultas con más necesidades y la participación de todos ellos en programas de formación continua antes de 2021.

Asimismo, se apunta a una educación inclusiva e intercultural, pero donde el tema de la lucha de la discriminación de género aún queda pendiente por su escaso reconocimiento en las metas anteriormente descritas; lo cual precisa por parte de los Estados al momento de diseñar sus planes de desarrollo social y educativo formular políticas educativas de inclusión y establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como responsabilidad colectiva; además diseñar modalidades educativas diversificadas que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos. Ello, reflejaría una concepción amplia en los programas de educación para jóvenes y adultos.

3.7. CONDICIONES Y OPORTUNIDADES

Las políticas educativas y de promoción del empleo autónomo en los cinco países estudiados tienen como objetivos centrales los siguientes:

- a. Garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y calidad del sistema educativo, especialmente de los sectores empobrecidos o en situación de exclusión, explotación y discriminación.
- b. Transformar el sistema educativo en sus niveles y etapas, con énfasis en lo curricular y la gestión. Por un lado, mejorar la organización y articulación entre instituciones, organizaciones y organismos relacionados con la educación, no sólo en la ejecución de las políticas sino también en el diseño de estas (Bolivia, Perú y Ecuador). Por otro lado, establecer a nivel de currículos y oferta educativa, cambiar la visión, concepción y operacionalización de la educación y el mundo laboral a fin de fortalecer la vinculación clara y efectiva entre ambos ámbitos, de manera que se deriven ofertas educativas ajustadas a las necesidades nacionales, regionales y locales, lo cual, a su vez, permitirá priorizar áreas de formación y empleo en un intento por eliminar las brechas existentes entre el desarrollo de las áreas urbanas y rurales que han incidido en la calidad y cobertura de la educación.
- c. Diseño de programas educativos cuyos contenidos y métodos respondan a las características culturales, étnicas, de género, lingüísticas, a fin de promover una educación inclusiva, en contenidos y métodos, al mismo tiempo que formas de aprendizaje adaptadas a las características y condiciones de jóvenes y adultos, fortaleciendo y consolidando su protagonismo (flexible, creativo, crítico, de utilidad para la vida y el trabajo).

En relación con la educación técnica, se ha avanzado en la ejecución de procesos de reformas educativas que buscan romper la distinción entre educación y formación continua para toda la vida, como base para motorizar procesos de inserción laboral, educativa y social.

Los cambios y transformaciones propuestas en los planes nacionales de desarrollo y los planes de educación demandan la ejecución de acciones orientadas a fortalecer los ejes estructural y normativo o jurídico del sistema educativo, dado que también se plantea promover y fortalecer la participación social. A tal efecto, países como Paraguay y Ecuador han impulsado la creación de nuevas estrategias organizativas para atender el tema de las políticas públicas en lo que a educación de jóvenes y adultos, en todos sus niveles y etapas se refiere. En Ecuador, se propone la conformación de la Comisión Coordinadora Nacional de Educación Alternativa, con la intervención de varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; por su parte, en Paraguay se crea el Consejo Nacional de Educación de Adultos.

En este sentido, las acciones educativas para adultos cuenta con la participación conjunta de ONG's y el Estado para su diseño e implementación en aras de lograr los objetivos de inclusión, permanencia, cobertura y calidad de las personas rezagadas del sistema educativo regular. Esto contiene carácter significativo, dado que a nivel de educación técnica, en los niveles medio y de formación laboral, el Estado ha tenido una oferta reducida y con serias fallas y deficiencias a nivel de concepción y operacionalización.

En relación con la concepción de la educación técnica y de formación laboral, organismos internacionales, como la UNESCO y la OIT ofrecen recomendaciones claves en este sentido y sobre las cuales se han fundamentado los procesos de reforma y reactivación de la oferta educativa. Entre las recomendaciones surge la necesidad de desarrollar en las personas conocimientos teóricos y prácticos básicos que los ayuden a ser más flexibles y adaptables a las necesidades de los mercados laborales locales; se introduce el fomento de la educación en valores espirituales y humanos que los preparen para el ejercicio de una ciudadanía responsable; así mismo debe contemplar una preparación sólida por competencias, tanto para el ejercicio de su ocupación como empleados, o como trabajadores por cuenta propia, desarrollando emprendimientos personales.

Con base en lo anterior, el contexto actual que ofrecen las políticas públicas vinculadas a la educación técnica y de formación laboral, generan una serie de condiciones que enmarcan el proceso de definición y diseño de propuestas de formación en estos niveles para los IRFA's, a saber:

1. A nivel internacional y nacionales, las políticas diseñadas definen como grupos prioritarios de atención a la personas en situación de exclusión y discriminación: mujeres, indígenas, jóvenes y adultos, discapacitados, entre otros, cónsonos con el ideario de Fe y Alegría. También se hace necesario hacer adaptaciones concretas para brindar servicios a personas en condiciones de reclusión y cárceles, rehabilitación y comunidades terapéuticas, servicios militares obligatorios, hospitales, entre otros.
2. La educación se entiende bajo un nuevo concepto de formación – educación para toda la vida, proponiéndose como un sistema de oportunidades de formación para el trabajo. En este sentido, se valora la calidad en la formación técnica y profesional, con acceso y posibilidad a la profesionalización, es decir, se requiere una capacitación de calidad que puede aspirar a niveles superiores (universitarios), no sólo la satisfacción del oficio en sí mismo.
3. En este orden de ideas, se ejecuta la implementación de procesos de transformación curricular que conciben a la educación como un proceso a lo largo de toda la vida y de formación para el trabajo que:
 - Fomente la capacidades y competencias laborales requeridas en los participantes para responder a las necesidades de desarrollo económico-productivo, laboral, y social.
 - Reconozca y/o fortalezca la diversidad intercultural y bilingüe, en la educación de adultos.
 - Oferta educativa de adultos diversificada y flexible, bajo el diseño de modalidades variadas, presencial y a distancia.
4. A nivel gubernamental, se perciben esfuerzos para promover el reordenamiento y actualización normativa que rige la educación de jóvenes y adultos. A pesar de que en algunos países se hace necesaria la actualización y vigencia de algunos marcos legales y referenciales, permite la oferta del servicio de educación técnica.
5. Fortalecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales que también ofrecen programas de formación y capacitación laboral, para evitar que la propuesta crezca dentro de sí misma.
6. Propuestas de creación de nuevas estructuras organizativas que articulen iniciativas y propuestas en temas vinculados a la educación de adultos. Se abren espacios para lograr incidencia en el diseño de políticas públicas vinculadas a la educación de jóvenes y adultos

- 7.** Como estrategia para impulsar el empleo autónomo, la mayoría de los países dedican un valor significativo a la creación y desarrollo de unidades empresariales (micro y pequeña empresa), cooperativas y el sector artesanal. Por ende, los IRFA's tienen la posibilidad de ofrecer programas de capacitación en dichas áreas y promocionarlas en instituciones públicas y privadas que adelantan acciones de emprendimiento para la comunidad, por ejemplo a través de la figura de la responsabilidad social empresarial.
- 8.** Aunque a nivel del discurso formal de instancias oficiales hayan buenas intenciones, no existen unas resoluciones vigentes que amparen los servicios educativos que se ofrecen,. Como factor positivo de esta realidad en los marcos legales de los países, se cuenta con toda la libertad para la aprobación y reconocimiento de las propuestas desde FyA.
- 9.** Clima favorable de la opinión pública sobre la necesidad de la educación técnica para los sectores.
- 10.** Finalmente, resalta la preocupación relacionada con la dependencia económica que tienen los IRFA's de los recursos del Estado para el desarrollo de su propuesta, dado que persiste la amenaza de bajo presupuesto destinado para el financiamiento del sector técnico, por parte del mismo. Al respecto, se deben derivar estrategias, entre ellas comunicacionales, para generar debate, diálogo, negociaciones y fiscalización de las políticas públicas en este ámbito.



CAPÍTULO IV

MARCOS LEGALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO DE LOS IRFA'S

4.1. BOLIVIA

4.1.1. Educación De Adultos

La educación boliviana desde 1994 se enmarca dentro de los lineamientos del Programa de Reforma Educativa (PRE) que se implementó a partir de ese año.

La reforma señalada tiene cuatro referentes (Aguirre y col. 2008):

- 1.** La Constitución Política del Estado (CPE) reformada en enero de 2009.
- 2.** La Ley de Reforma Educativa (LRE) No. 1565, julio de 1994.
- 3.** Decreto Reglamentario de la Ley, febrero de 1995.

• Base Legislativa de Referencia

El 7 de julio de 1994 fue publicada la Ley 1565 de Reforma Educativa, mediante la cual la Educación No Formal recibe la denominación de Educación Alternativa. A partir de este momento, el sistema educativo boliviano se organiza en dos grupos: educación formal y educación alternativa. La Ley de Reforma Educativa considera que la educación alternativa es el conjunto de educación de adultos que se inicia en la alfabetización, la educación especial, la educación permanente, y que conforman la continuidad y la institucionalización de la educación popular.

El artículo 24 de la Ley de Reforma Educativa de 1995 señala que: “la educación alternativa está orientada a completar la formación de las personas y posibilitar el acceso a la educación a los que por razones de edad, condiciones físicas y mentales excepcionales no hubieran iniciado o concluido sus estudios

en la Educación Formal”. De acuerdo a esta disposición, la Educación Alternativa se estructura en las siguientes modalidades: Educación de Adultos, Educación Permanente, Educación Especial.

• **Principios de la Oferta Educativa Gubernamental**

El 1º de febrero de 1996 se publicó el Decreto Supremo 23950 de Organización Curricular, en el cual se modifica la Educación Básica Acelerada (EBA) y la Educación Secundaria Acelerada y se organiza en Educación Primaria de Adultos (EPA) y Educación Secundaria de Adultos (ESA) y Educación Juvenil Alternativa (EJA), modalidades que se ofrecen a los educandos a partir de los 15 años de edad.

Por su parte, el artículo 26 de la misma Ley establece que “la Educación Alternativa de Adultos se organizará en los núcleos escolares y en cualquier otro ambiente, comenzando por la alfabetización de adultos y buscando, a su manera, los objetivos señalados en la ley para los niveles de educación formal de acuerdo a las experiencias educativas que existen en el país en este campo y a las necesidades locales” (República de Bolivia, 1994).

Entre los principios que fundamentan la Educación de Adultos en Bolivia, se destacan los siguientes (República de Bolivia, s/f):

- a) Popular, porque va dirigida a las grandes mayorías nacionales por el derecho que tienen todos a la educación.
- b) Liberadora, porque se constituye en un proceso de ruptura del sometimiento y dependencia nacional.
- c) Democrática y participativa, porque se reconoce a todos el derecho de educarse y porque la participación del sujeto de la educación es activa y decisiva de su propia educación.
- d) Respetuosa de la identidad cultural de los diversos grupos humanos que habitan en el territorio nacional.
- e) Intercultural, de acuerdo con la naturaleza multiétnica, pluricultural del país
- f) Bilingüe cuando atiende a población monolingüe o bilingüe hablante de un idioma originario y propicio el aprendizaje de un idioma originario como segunda lengua, cuando atiende a población hablante castellano.

Tales principios retoman, las bases de la educación boliviana, reformuladas en la Ley 1565 de Reforma Educativa como un derecho y deber de todo boliviano. Se organiza y desarrolla con la participación de toda la sociedad sin restricciones de etnia, de cultura, de región, de condición social, física, men-

tal, sensorial, de género, de credo o de edad. Es promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad sociales. Es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia. Es el fundamento de la integración nacional y de la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.

La Ley 1565 también propone la creación de un Sistema de Educación Técnica y Tecnológica, el SINETEC, que debe reemplazar al Servicio Nacional de Educación Técnica (SENET).

• **Objetivos de la Educación de Adultos**

Los objetivos de la Educación de Adultos Boliviana son (República de Bolivia, s/f):

- a) Ofrecer al adulto una formación integral y coherente como alternativa en el proceso de desarrollo socio económico y cultural de las clases populares en función de las necesidades, intereses, aspiraciones y motivaciones individuales compatibles con la comunidad.
- b) Posibilitar en el hombre adulto el desarrollo constante de su creatividad a través de la práctica permanente de metodologías y procedimientos dinámicos orientados a la participación eficaz en el proceso de su formación y capacitación integral.
- c) Desarrollar el espíritu crítico reflexivo del adulto para dinamizar su participación consciente y responsable en la elaboración y ejecución de proyectos encaminados al desarrollo comunitario.
- d) Facilitar al adulto la adquisición y el dominio de los instrumentos de la comunicación intercultural como la lectura, la escritura y otros, integrados a la capacitación técnico-ocupacional de promoción social.

• **La educación de adultos: otras instituciones**

En Bolivia el único Ministerio que se ocupa de la educación de adultos, a través de la Secretaría Nacional de Educación, es el de Desarrollo Humano. Esto no excluye que el Ministerio de Salud organice cursos de formación de adultos, sobre todo para las mujeres, cuyo contenido versa sobre la higiene, la conservación de la salud y el binomio madre-hijo. El Ministerio de Trabajo desarrolla temporalmente acciones de capacitación de adultos para el trabajo, pero por su eventualidad no reviste características de Educación de Adultos. Lo mismo ocurre con la Secretaría de Género en cuestiones de género y mujer.

4.1.2. Educación Técnica

El Sistema de Educación Técnica Formal, está conformado por la educación oficial y regular con escuelas e institutos que ofrecen el Bachillerato Técnico y la Formación de Técnicos Medios y algunos de ellos, la de Técnicos Superiores.

• Educación Técnica Pública

De acuerdo con la legislación vigente, los objetivos de la Educación Técnica son (Ley 1565, artículo 18º):

1. Formar profesionales y docentes técnicos.
2. Brindar una capacitación laboral a los educandos, en las áreas agropecuaria, comercial, Industrial y otras.

A nivel jurídico, la Educación Técnica se fortalece, de manera oficial, en 1973 con la Ley de la Educación Boliviana, igualmente se pone en marcha el Instituto Boliviano de Aprendizaje con la finalidad de capacitar para el trabajo y brindar mano de obra cualificada a la industria. El nuevo Código de la Educación, Ley 1565 de Reforma Educativa de 1994, propone la creación de un Sistema de Educación Técnica y Tecnológica, el SINETEC, que debe reemplazar al suprimido Servicio Nacional de Educación Técnica (SENET).

Las experiencias urbanas de educación de adultos tienen como característica la educación que genera ingresos económicos. Estos centros han incurrido en la generación de servicios y procesos de transformación menores que no requieren inversiones por parte de los participantes y a su vez son centros que, en muchos casos, comparten espacios con las unidades educativas regulares de niños y algunos tienen como equipamientos algunos talleres básicos.

En el medio rural, los centros agropecuarios se constituyen casi, en la única oferta existente, ya que es difícil encontrar centros de educación humanística. Resaltan en este caso los Centros Integrados que ofrecen un proceso de formación integrada, humanística, científica y técnica para los adultos y que pueden ser una alternativa para la formación técnica de adultos y adolescentes. Los CETHAs (Centros de Educación Técnico-Humanística Agropecuaria), permiten alcanzar niveles de formación técnica en el área agropecuaria, altamente satisfactorios para las necesidades regionales en donde se ubican.

La Estructura del Subsistema de Educación Técnica Alternativa es la siguiente:

- Educación Inicial no escolarizada
- Alfabetización y Habilitación Básica

A través de la Educación de Formación Profesional en el ciclo básico se logran las siguientes titulaciones:

- Operario Semicualificado (Ayudante)

- Operario Calificado y Reconversión ocupacional
- Auxiliar Técnico y Operario Especializado

• Educación Técnica Privada

En este subsistema se cuentan los establecimientos privados de ONG's, o de índole estrictamente privada que ofrecen cursos de artesanías, corte y confección, belleza, bisutería, repostería, y diversas especialidades manuales adicionales, en todas las ciudades, así como los Institutos del Ejército y de la Policía. Existe un aumento vertiginoso de escuelas, e incluso institutos privados que ofrecen carreras secretariales, auxiliares de contabilidad, archivistas y cursos de computación cortos para el uso de paquetes y de hojas electrónicas, respondiendo a una exigencia del mercado de trabajo, aunque, muchos de ellos lo hacen sin contar con una infraestructura adecuada, sin equipos de calidad, y con profesorado no siempre preparado para la enseñanza.

• Capacitación para el Trabajo

La participación de las ONG's en materia de formación y capacitación es muy significativa en el contexto rural. Entre ellas se puede mencionar a SEMTA, IPTK, CIMCA; en lo referente a la promoción y capacitación de la mujer, el Centro Gregoria Apaza, CIDEM y otras más. Sin embargo, la Secretaría de Educación no ha dejado de lado la educación técnica en bordados, tejidos, costura, y otras manualidades tradicionales.

4.1.3. Educación A Distancia

La educación a distancia establecida en el artículo 70 del D. S. 23.950 de 1º de febrero de 1995, no ha sido implementada formalmente. Sin embargo, existe la posibilidad de que las personas no asistan a clases y se formen de manera autodidacta, bajo la guía de los profesores.

Se tiene la experiencia que desarrolla la Fundación INFOCAL que desarrolla cursos a distancia y cuya finalidad es llegar a todas las personas que no pueden asistir a centros de estudio, de las provincias de Santa Cruz y otros departamentos del país. Hasta la fecha la oferta que mantiene es de cursos de bisutería moderna, cojines y edredones, maquillaje básico, jardinería y paisajismo, huertos familiares, entre otros.

4.2. ECUADOR

4.2.1. Educación De Adultos

Los fundamentos del sistema educativo ecuatoriano están explicitados en los documentos básicos que se mencionan a continuación (Lizarazo, 2008):

1. La Constitución Política del Estado de 2008
2. Ley Orgánica de Educación No. 127 de 1983

La Constitución (República del Ecuador, 2008) establece que: “La educación se inspirará en el principio de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal... y los planes educacionales propenderán al desarrollo integral de la persona y la sociedad”.

• Bases Legislativas

En Ecuador, la Educación de Adultos se desarrolló en el contexto de la Educación Compensatoria y actualmente lo hace en el de la Educación Popular y Permanente. De acuerdo con la Ley de Educación vigente en su artículo 5, inciso b, la educación compensatoria tiene la finalidad de restablecer la igualdad de oportunidades para quienes no ingresaron a los niveles de Educación Regular o no los concluyeron. De igual manera, permite a los interesados ingresar al sistema regular, en cualquier época de su vida, de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones. Funciona con su propio régimen.

El Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (República del Ecuador, 1983) en su Artículo 2 garantiza la obligación del Estado de asegurar la universalización de la educación básica a través de la ampliación de la cobertura en sus diferentes niveles y modalidades. El Art. 14, en el segundo numeral, establece la modalidad de educación básica alternativa para adolescentes y jóvenes, así mismo, que debe ser flexible y diversificada, aplicar estrategias diferenciadas de acuerdo con las características de los participantes y a su contexto geográfico, social, económico y cultural.

La Educación de Adultos, como oportunidad conferida por el sector público, comprende:

- a) El nivel primario compensatorio;
- b) El ciclo básico compensatorio;
- c) El ciclo diversificado compensatorio;
- d) La capacitación ocupacional;
- e) La formación profesional a nivel de artesanos; y,
- f) La Educación a Distancia.

El organismo ejecutor de la Educación de Adultos es la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, a través de los Departamentos Provinciales respectivos que se encargan de organizar, en el contexto de los barrios urbanos marginales y las comunidades rurales, centros de educación popular en lugares estratégicos; locales escolares, cooperativas, casas comunales, casas barriales, entre otros.

• Principios de la Educación de Adultos

- Los principios generales de la Educación de Adultos (vinculada a un enfoque de Educación Popular) son los siguientes:
- La organización popular y las organizaciones de base como ejes articuladores de toda propuesta educativa para adultos.
- La Educación de Adultos se sustenta en la doctrina de los derechos humanos, en su más amplia concepción.
- La Educación de Adultos se sustenta en el precepto del DERECHO A LA EDUCACION, en su amplia acepción.
- La Educación de Adultos se constituye en un instrumento que apunta al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los sectores populares.
- La vinculación de la educación con el mundo del trabajo y la actividad productiva del hombre.
- El reconocimiento del valor histórico y educativo del saber popular y la lógica popular.
- La promoción, defensa y desarrollo de los valores culturales de todos los grupos humanos, a partir del reconocimiento de que el Ecuador es un país pluricultural.
- La afirmación de la dimensión cultural y educativa de la comunicación.

• Objetivos de la Educación Compensatoria

- a) Capacitar al joven y al adulto para el trabajo, a fin de que mejore sus condiciones de vida y se constituya en un factor positivo para la producción, de acuerdo con las necesidades del país.
- b) Impulsar formas de Educación Popular dentro de proyectos de salud, vivienda, producción, promoción social y desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover la organización y la participación consciente, activa y creadora de los sectores populares en el proceso educativo.
- d) Desarrollar los valores culturales comunitarios para que se traduzcan en elementos curriculares del hecho educativo en su conjunto.

• Oferta de educación de adultos

La educación de adultos presencial se desarrolla en los Centros de Educación Popular, los cuales tienen una larga trayectoria, puesto que se iniciaron en el año de 1945, cuando el país ejecutó su primera Campaña Nacional de Alfabetización.

El trabajo en los centros, prácticamente, no tiene horario ni calendario preestablecidos. Ellos se desarrollan de conformidad con la disponibilidad de tiempo de los adultos participantes, con la realidad climática y con las exigen-

cias de los ciclos agrícolas de las respectivas localidades. En fin, calendarios y horarios de trabajo se cumplen, pero adecuándolos a las realidades y necesidades de los participantes.

A partir de la Campaña Nacional de Alfabetización Monseñor Leonidas Proaño, que se ejecutó en el año 1989, la educación de adultos en el Ecuador adoptó un diseño modular, en reemplazo del anterior que se cumplía en tres ciclos, hasta completar el nivel primario, acelerado o adaptado.

Este diseño modular se aplica mediante el tratamiento de cuatro módulos, cumplidos los cuales se considera que el adulto ha terminado la educación primaria. Estos módulos se denominan también cuadernos de trabajo y son:

1. Nuestros derechos
2. Nuestro trabajo
3. Salud y medio ambiente
4. Nuestra cultura

Cada módulo tiene su correspondiente guía didáctica. Cabe anotar el hecho de que la primera etapa cuenta con el apoyo de treinta y dos cuadernillos de trabajo auxiliares del proceso alfabetizador. El tratamiento metodológico se realiza mediante el denominado Círculo de Aprendizaje Activo que comprende cuatro momentos fundamentales: experiencia, reflexión, conceptualización y aplicación. Finalmente, luego de cada lección, el cuaderno de trabajo contempla actividades de refuerzo o recapitulación.

Con similar esquema se aplican los restantes cuadernos de trabajo. Varían únicamente en el hecho de que contemplan diez unidades, ya no lecciones.

Entre los auxiliares didácticos utilizados en la Campaña de Alfabetización, cabe mencionar las tarjetas silábicas, que se constituyeron en valiosa ayuda para los estudiantes que intervinieron en la campaña en referencia.

En relación con los “alumnos” son, en su generalidad, aquellos adultos que no gozaron de su derecho a la educación en su debida oportunidad y que se encuentran entre los 15 y más años de edad. Se considera adulto a partir de los 15 años de edad, desde la óptica económica, puesto que a esta edad el hombre o mujer son sujetos “aptos” para el mercado de trabajo.

El acceso a los Centros de Educación Popular es absolutamente libre y depende únicamente de la voluntad de los adultos. No existen ciclos ni cursos: la educación se desarrolla mediante el tratamiento de los módulos, ya explicitados, cumplidos los cuales se considera que el adulto ha terminado su educación primaria.

Actualmente se encuentran en planificación el ciclo básico popular, y el diversificado popular, a través de los cuales se posibilitará la movilidad del adulto en el contexto de un tema diferente del sistema regular en vigencia para niños y jóvenes.

En cuanto al profesorado de la educación de adultos presencial el Estado Ecuatoriano no ha asignado un presupuesto que posibilite el nombramiento oficial de educadores de adultos. Quienes laboran en esa área educacional, lo hacen en función de una bonificación, que corresponde apenas al 35,7% del mínimo vital.

En los sectores rurales se aprovechan los servicios de líderes comunitarios que han cumplido, al menos, el ciclo básico. En este sentido, es menester explicitar el hecho de que la experiencia ha sido definitivamente valiosa, ya que por razones sociales y culturales, tales personas realizan una acción positiva en favor de los adultos.

• Otras Instituciones

Existen algunas dependencias del Estado que coadyuvan sus esfuerzos en materia de educación de adultos aportando sus capacidades técnicas, operativas y financieras 4:

- CONAMU (Consejo Nacional de las Mujeres) articula el enfoque de género en las distintas redes, con énfasis en mujeres, particularmente del medio rural, indígena y afro descendiente.
- CODAE (Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriano) cuyo énfasis es la inclusión de la población afro descendiente.
- Adicionalmente, los gobiernos provinciales y municipales han sumado esfuerzos para impulsar acciones estratégicas de educación para jóvenes y adultos.

4.2.2. Educación Técnica y Formación Profesional

La Educación Técnica es impartida en el sistema regular del Ministerio de Educación a través de los colegios e institutos superiores. Combina el desarrollo general del adolescente con una formación para un área ocupacional polivalente y se encuentra dentro del sistema no regular de formación, ejecutada por los centros de formación profesional. Atiende a los jóvenes hasta los 18 años de edad.

La formación profesional ofrece una gama de programas destinados a preparar a una persona para una ocupación específica o para ser promovida en cualquier rama de la actividad económica. Es un sistema abierto, la experien-

cia profesional del participante tiene igual importancia que la base académica. Atiende a la población en edad activa de 15 a 65 años.

En el campo de la capacitación laboral, en los últimos años han surgido importantes iniciativas. Tradicionalmente se tenía como responsable al Servicio de Formación Profesional (SECAP) y actualmente se tiene el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional (CNF) con representación estatal y privada, cuyos fondos provienen del Ministerio del Trabajo y privados (Organización de Estados Iberoamericanos, s/f).

4.2.3. Educación A Distancia

La Educación de Adultos a Distancia es responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, en cuya estructura organizativa hay una sección que se encarga de coordinar acciones con los organismos ejecutores que se identifican con las siguientes denominaciones (Organización de Estados Iberoamericanos, s/f):

- Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFEYAL);
- Centro Regional de Comunicación Educativa para la Región Amazónica (CRECERA);
- Sistema Radiofónico de Educación Bicultural Shuar (SERBISH);

Estos organismos operan en función de convenios con el Ministerio de Educación y Cultura que determinan su responsabilidad en la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de la modalidad educativa en referencia.

Las orientaciones metodológicas son las comunes a la modalidad educativa, que utilizando recursos metodológicos autoinstruccionales impresos, audio casetes, video casetes, organiza y desarrolla aprendizajes sin la presencia del profesor. Un manual de orientaciones metodológicas concretas está en preparación, sobre la base de las experiencias acumuladas. Los contenidos de la educación de adultos a distancia constan en los módulos, a través de los cuales se cumplen los Planes y Programas de Estudios de la educación presencial que se desarrollan en el contexto de la educación regular.

Los alumnos, en su mayoría, son adultos que no cursaron estudios de nivel medio en su debida oportunidad: hombres y mujeres, trabajadores. Generalmente viven en lugares distantes de los centros poblados. No existen condicionantes de ninguna naturaleza para acceder a esta modalidad educativa; pueden hacerlo quienes lo deseen. La edad de acceso varía; no existen límites ni superior ni inferior para el ingreso a la modalidad.

Los estudios a distancia se realizan por cursos, del primero al sexto, hasta optar por el título de bachiller o el certificado de primaria. Los módulos corresponden a las diferentes asignaturas de cada curso. El calendario de trabajo es similar al calendario de la educación regular, precisamente por ser una modalidad. En cuanto al profesorado está conformado por Bachilleres en Ciencias de la Educación, en su mayoría; y, en casos excepcionales, por profesionales de nivel académico superior. Se les denomina tutores.

Los mecanismos de evaluación de la educación de adultos a distancia están determinados en el Reglamento Especial de Educación a Distancia. Es permanente y sistemática. Pretende ser científica y participativa. Considera un conjunto de elementos interrelacionados, a través de los cuales se operacionaliza el proceso evaluativo del desarrollo formativo e instruccional de los alumnos o del diseño modular.

4.3. PERÚ

4.3.1. Educación De Adultos y Adultas

Las bases jurídicas que sustentan la Educación Primaria y la Educación Secundaria de Adultos se fundamentan en la Constitución Política de Perú de 1993 y la Ley General de Educación 28044 del 2003 y la Ley del Consejo de la Juventud No. 278092 de 2003 (Rivero, 2008).

• Bases Legislativas

El Artículo 1 de la Constitución (República del Perú, 1983) señala que “la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”. Adicionalmente el Art. 13 establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. La Ley General de Educación (República del Perú, 2003) crea la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) que reemplaza a la educación de adultos hasta ese entonces vigente.

La Educación Básica Alternativa (EBA) tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes. El ingreso y el tránsito de un grado a otro se harán en función de las competencias que el estudiante haya desarrollado.

La EBA comprende cuatro programas:

- Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PE-BANA)

- Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA)
- Programa de Alfabetización
- Programa de Actualización

Los PEBANA y PEBAJA se desarrollan a través de ciclos y grados y corresponden al sistema educativo formal.

La Educación Básica Alternativa responde a las necesidades de:

- Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla.
- Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la Educación Básica Regular o que abandonaron el Sistema Educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares.
- Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo

La educación de jóvenes adultos y adultas en el Perú es presencial y semi-presencial a través de dos tipos de servicios:

- En forma escolarizada se imparte en Centros Educativos (Escuelas o Colegios). En este caso, el año lectivo tiene una duración mínima de 38 semanas (de abril a diciembre) y la jornada diaria comprende 5 horas pedagógicas de 40 minutos cada una.
- En la forma no escolarizada se da mediante programas No Escolarizados y Programas de Estudios independientes. Los programas no escolarizados tienen períodos promocionales de ocho meses de duración mínima; durante la semana por lo menos tienen 12 horas de servicios de trabajo con los docentes.
- En los programas de estudios independientes, los estudiantes previa orientación de los docentes y sin la obligación de asistir a clases, se presentan a rendir los exámenes de un grupo determinado.

• Principios de la Educación Básica Alternativa

Entre otros principios se destacan los siguientes:

- La educación es un proceso permanente
- La comunidad es ámbito y agente de la educación
- La educación es un deber y un derecho
- La libertad de enseñanza es un derecho

4.3.2. Educación Técnica Alternativa

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y alumnos de Educación Básica.

La oferta de la formación técnica debe responder a la demanda del sector productivo; ser de calidad; actualizada en su nivel tecnológico; ser conocida y valorada por los empresarios; debe impulsar el emprendimiento de la microempresa y el autoempleo; fomentar la cultura de trabajo y vincularse con el sector productivo, de servicios y manufacturero. En plena era del conocimiento y del manejo de las tecnologías de información y comunicación; hoy se requiere profesionales polivalentes que se desempeñen en forma eficaz en un determinado puesto de trabajo.

• Capacitación laboral

La educación ocupacional, de acuerdo a lo prescrito por la Ley General de Educación tiene carácter formativo y busca desarrollar en el educando aptitudes, habilidades y destrezas que lo preparen para el trabajo, integrando la acción educativa con la preparación y perfeccionamiento de la actividad laboral. Es responsabilidad de los trabajadores, empleadores y el Estado. Se encuentra destinada a los adolescentes y adultos. Sus objetivos son:

- a) Capacitar adolescentes y adultos en ocupaciones vinculadas con las diversas ramas de la actividad productiva;
- b) Facilitar la conversión profesional entre actividades ocupacionales afines de acuerdo con la demanda y el desarrollo del país y
- c) Promover la eficiencia de los trabajadores en servicio, elevando su nivel técnico. La educación ocupacional es proporcionada por los Centros de Educación Ocupacional, los Servicios Sectoriales y los Programas en los centros laborales (Ministerio del Trabajo, s/f).

El Ministerio de Educación ha regulado la Educación Ocupacional que se imparte a través de los CEOs y las dependencias del referido organismo (Servicio Sectorial Educación), mediante el Decreto Supremo N° 40-84-ED y la Resolución Ministerial N° 604-85-ED.

El Reglamento indicado, norma los aspectos pedagógicos y administrativos de la Modalidad de Educación Ocupacional en lo que concierne al Ministerio de Educación, comprendiendo a los Centros de Educación Ocupacional

y sus dependencias, responsables de administrar los servicios de Educación Ocupacional.

Los servicios que brinda la Educación Ocupacional son los siguientes:

- Programas de formación básica.
- Actualización y perfeccionamiento técnico: programas integrados a las acciones de alfabetización.
- Otros niveles y modalidades: y servicios de apoyo al desarrollo de la asignatura de Formación Laboral y variantes técnicas de educación secundaria.

La Educación Ocupacional tiene entre sus características: la formación preferente en situación real de trabajo productivo; orientarse prioritariamente hacia grupos urbano- marginales, rurales y de frontera; la adaptación inmediata a las cambiantes exigencias de capacitación planteadas por el mercado de trabajo y la flexibilidad metodológica y organizacional.

Respecto a la formación profesional, dado que, la educación técnica tradicional no satisfacía los requerimientos de cualificación planteadas por la actividad productiva moderna, los empresarios de la Sociedad Nacional de Industrias decidieron crear, mediante el pago de un auto gravamen o contribución económica mensual, una entidad de formación y capacitación profesional para la actividad industrial manufacturera y para las labores de instalación, reparación y mantenimiento desarrolladas en las demás actividades económicas. Es así como nace el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), órgano responsable de la formación profesional, el cual fue creado mediante ley en diciembre de 1961, como persona jurídica de derecho público con autonomía técnica, pedagógica, administrativa y económica y con patrimonio propio.

4.3.3. Educación A Distancia

En 1972 se promulgó la Ley de Educación Nº 19326, en su Artículo XXV se considera a la educación a distancia como una técnica especial para educar a grandes grupos de adultos con la utilización de la radio y televisión con la finalidad de lograr máxima cobertura.

El Art. 27 de la Ley de Educación vigente establece que la Educación a Distancia es una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la

materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Sin embargo, pese a estar normada en la Ley de Educación, en la modalidad de educación básica, no está reglamentada y por lo tanto no se implementa.

Los programas de profesionalización docente, capacitación técnica y actualización profesional bajo la modalidad de enseñanza a distancia, existen para el nivel universitario. La revisión que se ha realizado de las diferentes experiencias educativas que vienen utilizando la modalidad de enseñanza a distancia, permiten subrayar algunas características:

- a) En el Perú la mayor experiencia en educación a distancia se ha concentrado en la profesionalización de maestros intitulosados.
- b) De las 79 Universidades(33 públicas y 46 privadas) que existen en nuestro país siete de ellas en convenio con el Ministerio de Educación y través de sus Facultades de Educación brindan este servicio. Ninguna otra Facultad se ha decidido a brindar carreras profesionales bajo esta metodología de enseñanza.
- c) A tres décadas de iniciarse la educación a distancia en Perú, no se cuenta con universidades exclusivamente a distancia, llamadas también “autónomas” como lo son la UNA de Venezuela, la UNED de Costa Rica, la UNAM de México y la UNED de España.

Actualmente, la oferta en formación profesional más amplia la brinda el SENATI a través de un servicio de E-Learning que permite a sus alumnos, ex-alumnos y al público en general, tanto a nivel nacional como internacional, actualizar sus conocimientos en diversos temas técnico productivos, entre los cuales cabe destacar: Gestión del mantenimiento, Industria Alimentaria, Gestión de la calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la seguridad y salud ocupacional, Inglés técnico especializado, Formación de docentes TIC, entre otros.

4.4. PARAGUAY

4.4.1. Educación De Adultos A Distancia

La Constitución Nacional establece el derecho a la educación y determina como su finalidad el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia... y la formación moral y cívica, así como la eliminación de contenidos de carácter discriminatorio. La Ley General de Educación No. 1264 de 1998 considera la erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo como los objetivos permanentes del sistema educativo, y para ello considera sistemas y programas de formación y reconversión laboral y de desarrollo comunitario.

• Bases Legales

El marco legal de la educación de jóvenes y adultos se basa en la Constitución Nacional de 1992, la Ley General de Educación No. 1264/98, el Decreto del Poder Ejecutivo No. 19651/98, la Resolución No.3041/99 del Ministerio de Educación y Cultura y el Proyecto de Ley de Jóvenes y Adultos. Esta última Ley está en proceso de revisión y aprobación y busca regular el sistema de educación de jóvenes y adultos (Zayas, 2008).

La educación de régimen general y de régimen especial. La de régimen general puede ser formal, no formal y refleja.

La Educación Formal se estructura en tres niveles: el primer nivel comprende la Educación Inicial y la Educación Escolar Básica; el segundo nivel, la Educación Media; el tercer nivel, la Educación Superior. El sistema educativo formal se reconoce bilingüe (castellano-guaraní) y se desarrolla en el marco del Programa Escolar de Educación Bilingüe (PEEB), que contempla el inicio de la alfabetización en la lengua materna del educando, la enseñanza de la primera y de la segunda lengua, y la enseñanza en ambas lenguas de los contenidos curriculares.

La Educación No Formal contempla programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal.

Por último, la Educación Refleja se refiere a la participación de los medios de información y comunicación social en los procesos de educación permanente y de difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y fines de la educación nacional.

La Educación de Régimen Especial incluye la educación artística y la educación en lenguas extranjeras y de otras etnias. La primera tendrá como finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística que garantice la capacidad y la cualificación en el cultivo de las artes. La segunda atenderá el estudio y difusión de lenguas extranjeras o lenguas de otras etnias del país.

En otras modalidades de atención educativa se establecen (Organización de Estados Iberoamericanos, 2006):

- a) la general básica, para jóvenes y adultos que no concluyeron su Educación Escolar Básica
- b) la permanente
- c) para grupos étnicos

- d) la campesina y rural, que en el marco de la educación formal prevé atención prioritaria a las características sociolingüísticas en un enfoque intercultural bilingüe
- e) para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, con carácter integrador en la educación formal
- f) para la rehabilitación social y prevención de adicciones
- g) la militar
- h) la policial
- i) para ministros de culto

4.4.2. Educación Técnica

El Artículo 78 de la Educación Técnica de la Ley de Educación (1992) establece que: “El Estado fomentará la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica, a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional”.

Adicionalmente, en la Constitución de Paraguay (1992) en el Capítulo VIII del Trabajo en la sección I de los derechos Laborales en su artículo 87 se establece: “El Estado promoverá políticas que tiendan al pleno empleo y a la formación profesional de recursos humanos, dando preferencia al trabajador nacional”.

Así mismo, el Código del Trabajo (1993) establece:

- Artículo 15: “Todo trabajador debe tener las posibilidades de una existencia digna y el derecho a condiciones justas en el ejercicio de su trabajo, recibir educación profesional y técnica para perfeccionar sus aptitudes, obtener mayores ingresos y contribuir de modo eficiente al progreso de la Nación”.
- Artículo 16: “El Estado tomará a su cargo brindar educación profesional y técnica a trabajadores de modo a perfeccionar sus aptitudes para obtener mejores ingresos y una mayor eficiencia en la producción”.
- Artículo 67: Los trabajadores tienen los siguientes derechos, haciendo especial énfasis en este caso el literal f) “Recibir educación profesional y técnica para perfeccionar sus aptitudes y conocimientos aplicados al desarrollo eficiente de la producción”.

• Formación y Capacitación Laboral

El Gobierno de Paraguay creó mediante la Ley 1652/00, con Decreto Reglamentario Nº 15.904/01 (2000) una institución dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo denominada Sistema Nacional de Formación y Capacita-

ción Laboral (SINAFOCAL). La misma ejecuta el objetivo prioritario del Gobierno Nacional de implementar programas tendientes a la formación y capacitación laboral de jóvenes buscadores del primer empleo, micro empresarios y pequeños productores rurales.

SINAFOCAL coordina, controla y financia la formación laboral, mediante la contratación de institutos privados para la realización de cursos de capacitación, lo que genera una gestión mixta entre el Estado y el sector privado.

Entre los artículos que regulan el funcionamiento de esta institución se tienen:

Artículo 2: el objetivo del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es “prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado”.

Artículo 3: los fines del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral son:

- a) la adquisición por sus beneficiarios de conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo de su capacidad y creatividad laboral, de acuerdo con las metas que determinen los planes y políticas del Poder Ejecutivo;
- b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado; y,
- c) el mejoramiento de la calificación, la competencia y la productividad de la población económicamente activa.

Artículo 4: los beneficiarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral:

- a) los jóvenes que busquen empleo por primera vez, entendiéndose por tales aquellos cuyas edades oscilen entre los catorce y los veinticinco años
- b) los trabajadores actualmente desocupados;
- c) los trabajadores del sector formal que necesiten la actualización de sus conocimientos, habilidades y destrezas para lograr un desempeño más eficiente o para conservar su puesto de trabajo;

- d) los trabajadores del sector informal, los independientes, los microempresarios y los pequeños empresarios. Se entenderá por microempresas aquellas que cuenten con hasta cuatro dependientes, y pequeñas empresas las que empleen entre cinco y diecinueve dependientes;
- e) los pequeños productores rurales, entendiéndose por tales a los que exploten fincas no mayores a veinticinco hectáreas, ubicadas en el área rural; y,
- f) otras a definir por el Órgano Rector.

Artículo 6: el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral estará integrado por las siguientes instituciones y actores sociales:

- a) el Estado;
- b) el Órgano Rector;
- c) el Secretario Técnico;
- d) los gobiernos departamentales y las municipalidades;
- e) las instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, dedicadas a la capacitación laboral; y,
- f) los beneficiarios

Artículo 7: los recursos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, que se utilizarán conforme a las pautas que se determinan en los Artículos 5° y 6° de la Ley N° 1535/99, se compondrán de:

- a) las asignaciones y subvenciones que le asigne el Presupuesto General de la Nación;
- b) los ingresos provenientes de los gobiernos departamentales y de las municipalidades para financiar planes y programas acordados con los mismos;
- c) el aporte de entidades y empresas privadas, como contraprestación de servicios;
- d) los aportes provenientes de la cooperación internacional;
- e) los legados y donaciones; y,
- f) el aporte patronal del 1% (un por ciento) sobre las remuneraciones pagados a los trabajadores de las empresas privadas.

Artículo 8: la máxima autoridad de aplicación y ejecución de las disposiciones de esta ley será el Órgano Rector del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ente de derecho público dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Artículo 9: serán atribuciones y deberes del Órgano Rector:

- a) en el marco de esta ley, formular la política de formación y capacitación laboral, ponerla en práctica, dirigir y supervisar su ejecución;
- b) administrar los recursos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, de acuerdo con las pautas que determine el Presupuesto General de la Nación y las leyes;
- c) elaborar y proveer información sobre la oferta y demanda de capacitación laboral, tanto para los fines de formulación de políticas como para orientar a los usuarios y proveedores del sistema;
- d) captar y canalizar recursos nacionales y de cooperación internacional, que se destinen a apoyar técnica o financieramente, programas de actividad, de estudios o de mejoramiento operacional;
- e) aprobar programas de formación y capacitación laboral y asignar su ejecución a instituciones de capacitación;
- f) establecer las pautas para la validación de los programas de capacitación entre las empresas con derecho a los beneficiarios del sistema y velar por su aplicación;
- g) establecer las pautas para la evaluación de las instituciones de capacitación y para la certificación de la competencia y calificación de los beneficiarios, incluso la que las homologue en el marco del Mercosur, y velar por su aplicación; y,
- h) disponer, cuando lo estime necesario la realización de auditorías externas.

4.4.3. Educación A Distancia

En la Ley General de Educación, No. 1264 de 1998, en su capítulo V de la Educación a Distancia establece en los siguientes artículos las bases legales para desarrollar esta opción dentro del sistema educativo paraguayo.

Artículo 59: “Se extenderá el acceso a la educación en todos sus niveles a personas que por sus condiciones de trabajo, su ubicación geográfica, su impedimento físico o de edad no pueden asistir a las instituciones de educación formal. El Ministerio de Educación y Cultura promoverá el uso de los medios previstos por la tecnología de las comunicaciones a distancia. La autoridad competente de las telecomunicaciones reservará frecuencias de radio, de televisión por aire, por cable u otro medio similar para desarrollar iniciativas de educación a distancia”.

Artículo 60: “El Gobierno promoverá y apoyará la educación a distancia de iniciativa privada y reglamentará el currículo, los programas y el sistema de

evaluación, para el reconocimiento oficial de los cursos y actividades impartidas y de sus respectivos certificados y títulos.

Se cuenta con experiencias en el campo del mejoramiento de las competencias laborales, en campañas a favor de la salud individual y comunitaria, de educación vial y ciudadana, de prácticas democráticas, salud ambiental y conservación de la ecología entre otras.

Últimamente se han incorporado valiosos aportes en el campo de la informática, en el trabajo empresarial (capacitación gerencial, a vendedores, etc.), en la labor agrícola, ganadera, en la promoción de tecnologías innovadoras, a través de la radio, la televisión, la prensa escrita, Institutos, Academias, asistencia personal que promueve la Educación Presencial y a Distancia.

4.5. VENEZUELA

4.5.1. Educación De Jóvenes Adultos Y Adultas

• Bases legales

Las leyes que regulan la educación de jóvenes y adultos en Venezuela son (Regnault, 2008):

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 2000 que establece que la educación y el deporte son derechos del pueblo y sobre los cuales el Estado garantiza su desarrollo y que son deberes sociales ineludibles para el individuo o el colectivo.
- La Ley Orgánica de Educación de agosto de 2009 que establece que la educación debe desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y sustentada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afro descendiente, latinoamericana, caribeña y universal
- La Ley de la Juventud de marzo de 2002 que establece como su objeto regular y desarrollar los derechos de la juventud, a fin de otorgarle a los jóvenes ya las jóvenes las oportunidades para su pleno desarrollo hacia la vida adulta productiva, incluyendo garantías para su capacitación, primer empleo y su participación en el proceso de desarrollo nacional .

El sistema educativo venezolano está organizado en los siguientes Subsistemas (Organización de Estados Iberoamericanos, 2007):

1. Educación Inicial Bolivariana: Es el que atiende a los niños entre 0 y 6 años, desarrollando sus potencialidades integralmente y fortaleciendo sus destrezas y los aspectos sociales.
Este Subsistema es el puente para que los infantes pasen al subsistema Primaria Bolivariana.
2. Subsistema de Educación Primaria Bolivariana: Se encarga de la formación integral de los niños desde los 6 años hasta los 12 años, desarrollando el juicio crítico y el sentido de pertenencia en la escuela y su comunidad.
Buscar despertar el amor a la patria, con una visión latinoamericana. También busca el desarrollo de los hábitos de higiene y las conciencia se la salud preventiva, valiéndose o usando de las tecnologías de punta.
3. Subsistema de Educación Secundaria Bolivariana: es el subsistema al cual llegan los estudiantes después de haber alcanzado las competencias de los subsistemas de Educación Primaria Bolivariana y busca la formación integral de los adolescentes para que se inserten en el proceso productivo social, guiándolos hacia los estudios universitarios,
Este subsistema tiene como finalidad la formación del adolescente, para que el mismo identifique con lo autóctono y tenga conciencia de la historia de la patria, desarrollando el pensamiento crítico y la solidaridad, haciéndole consciente de que forma parte de una comunidad y debe contribuir con las soluciones de sus problemas. Este subsistema lo comprende: El Liceo Bolivariano que tiene una duración de cinco años en estudio y la Escuela Técnica Robinsonianas que tiene una duración de seis años en estudios.
4. El Subsistema de Educación Especial Bolivariana: Se encarga de atender a la población con necesidades especiales.
5. El Subsistema de Educación Intercultural: Se encarga de la educación de los pueblos indígenas afro descendientes, fortaleciendo sus costumbres étnicas.
6. Educación para Jóvenes y Adultos: Tiene en cuenta jóvenes a partir de 18 años que no estuvieron en otro de los subsistemas. Su finalidad es el desarrollo de la cultura y de los comportamientos científicos y tecnológicos, habilidades y destrezas, aumentando el sentido de pertenencia con la identidad nacional.

La Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas que ejecuta el estado a través del Ministerio Popular para la Educación (MPPE) está enmarcada dentro del

contexto de la educación permanente, tanto a través de la educación formal como la no formal, buscando el desarrollo integral de la persona a través de estrategias convencionales y no convencionales impartida bajo dos modalidades: presencial o a distancia

Aún cuando este tema no está legislado, en la práctica, la Educación de jóvenes, adultos y adultas en Venezuela se desarrolla a través de tres instancias educativas:

- El MPPE referido a la modalidad de: alfabetización, educación para el trabajo, capacitación, entre otros.
- Las llamadas misiones, políticas educativas de gran alcance que rige no solo el MPPE, sino instancias gubernamentales no tradicionales, como la empresa nacional de Petróleos de Venezuela (PDVSA) o la Compañía Eléctrica del Estado (CADAFE) y el Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista (INCES).
- Organizaciones sociales de Educación Alternativa como Fe y Alegría (FyA) y la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), entre otros.

4.5.2. Educación Técnica

Según La Ley Orgánica de Educación del 2009, la educación técnica en Venezuela se encuentra dentro del nivel de educación media, el cual comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación media técnica con duración de seis años, de primero a sexto año. Actualmente se vive un vacío ya que la Ley de Educación aprobada en el 2009 todavía no ha sido reglamentada y no se tiene información sobre su operativización.

La elaboración del Reglamento de la Ley de Educación vigente a partir de agosto de 2009, ha generado en la práctica que existan múltiples interrogantes respecto a la organización actual de la educación técnica tanto presencial como semi-presencial. Por ello, a continuación se presentará una descripción de ambas modalidades, sobre la base de la experiencia desarrollada hasta ahora por Fe y Alegría Venezuela. Sin embargo, como ya se señaló, está en proceso de reelaboración y existen algunas interrogantes para las cuales aun no se tienen respuestas.

• Educación Técnica Presencial

Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), los estudios de Educación Técnica Profesional tienen seis años de duración, en las especia-

lidades de: agropecuaria, arte, promoción social y servicios de la salud, industrial, comercio y servicios administrativos y seguridad y defensa.

El plan de estudio de la Educación Media Profesional está estructurado en grupos de asignaturas, lo cual facilita la formación general y específica del educando y, a su vez, el proceso de transferencia entre las distintas especialidades.

Es el tercer nivel de educación en Venezuela. Los jóvenes egresan como Técnicos Medios en las especialidades y menciones correspondientes. Este título también es equivalente al título de Bachiller, razón por la cual, los egresados tienen dos posibilidades: ingresar inmediatamente al mercado de trabajo o proseguir estudios universitarios.

• Educación Técnica Semipresencial

Es educación formal, que combina un sistema de educación presencial y la educación radiofónica. Inicialmente fue concebida para adultos a distancia, pero en los últimos años su matrícula está conformada fundamentalmente por jóvenes entre 15 y 25 años, y el 70% del género femenino.

En el caso de IRFA, es otorga el título de Técnico Medio en Comercio y Servicios Administrativos, en una de dos Menciones que se ofertan: Informática o Contabilidad. Hasta la fecha, según la Ley anterior, tiene una duración de seis semestres (3 años). Cada semestre tiene una duración de 18 semanas para el desarrollo de los contenidos programáticos y las evaluaciones. Las clases tienen dos modalidades: la sesión radiofónica y el encuentro con el facilitador-orientador. Las sesiones radiofónicas se desarrollan en un tiempo comprendido entre ocho y veinte minutos (según sea el curso) de lunes a viernes. La clase radiofónica enriquece las explicaciones que se encuentran en los módulos escritos proporcionados por IRFA. El punto de encuentro entre el participante y el orientador se realiza (generalmente) los días sábados, cuando se establecen los procesos de interrelación y se desarrollan los contenidos pautados en los esquemas y módulos, cuya finalidad es facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje en el participante adulto. Hoy, este programa se encuentra en un proceso de renovación que, entre otras cosas, busca incorporar otros medios educativos, prescindiendo del radiofónico en los casos donde no exista.

• Capacitación Laboral

El Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES), facilita cursos rápidos de tres, seis y hasta doce meses en un oficio práctico, que va desde carpintería, albañilería, mecánica automotriz, corte y confección, pelu-

quería, mesonero, mecánico de motores marinos hasta cursos de secretarías, contabilidad, etc.

4.5.3. Educación A Distancia

La educación a distancia es un programa del MPPE que busca atender a la población mayor de 15 años para brindarles la oportunidad de aprendizaje tanto de la segunda etapa de Educación Básica, como de la media diversificada y profesional bajo el régimen de estudio semestral y con estrategias flexibles de enseñanza. Igual que la modalidad presencial se rige por planes, programas de estudio y régimen de evaluación, con la diferencia que es el participante quien organiza en forma independiente su proceso de aprendizaje.

En Venezuela las universidades tienen diversas experiencias, puede resaltarse de ellas, la Universidad Nacional Abierta, la cual tiene amplia experiencia en esta materia.

• Otros Actores Gubernamentales

La educación de jóvenes y adultos presenta en Venezuela una especificidad referida a unas intervenciones del Estado: las Misiones Educativas. Estas misiones se convirtieron en la búsqueda de una mayor eficiencia en la cobertura. Su diseño ha buscado saltarse los caminos burocráticos que impone el MPPE y han trasladado competencias a espacios más controlables del Poder Ejecutivo como son empresas nacionales como PDVSA y CADAFE y el INCES.

Las misiones (Ministerio de Comunicación e Información -MCI-, 2009) han sido diseñadas para que las personas puedan participar sin que las condiciones de tiempo y espacio sean un impedimento: la flexibilidad ha sido una de sus principales características y atractivo, por ello se han desarrollado bajo la modalidad semipresencial.

La Misión Robinson I, lanzada en junio de 2003, tiene como propósito la erradicación del analfabetismo. Se ha implementado con el apoyo de la República de Cuba, que ha brindado asesoría y el método de alfabetización Yo sí Puedo, premiado por la Unesco. La Misión, que es la campaña de alfabetización masiva más significativa de los últimos tiempos, se ha desarrollado en diversos tipos de ambientes en las propias comunidades, incluyendo planteles públicos, locales comunitarios y oficinas públicas (MCI, 2009).

La Misión Robinson II es la segunda fase del proceso educativo de los sectores excluidos, y tiene como objetivo garantizar los estudios básicos de la población alfabetizada, que deberán graduarse en educación primaria luego de una formación de dos años.

Por su parte, la Misión Ribas se ocupa de incorporar a la educación secundaria y diversificada a quienes no tuvieron oportunidad de terminarla, o que nunca pudieron acceder a la misma. Iniciada en noviembre de 2003, cuenta con un millón de ciudadanos inscritos en todo el territorio nacional, que obtienen el título en un lapso de dos años. Se implementa así mismo por medio de métodos innovadores de educación a distancia y con el apoyo de facilitadores, organizaciones populares e instituciones públicas (MCI, 2009).

La Misión Che Guevara brinda capacitación laboral que persigue la formación ideológica y la capacitación integral en oficios productivos, con el fin de promover la transformación del modelo económico capitalista hacia el modelo socialista, y garantizar el bienestar social y la inserción laboral de sus participantes.

4.5.6. Consideraciones Finales

A manera de un cierre sobre la información recopilada, a continuación se presenta la Tabla 14 que contiene un resumen por país de algunas variables importantes relacionadas con la normativa que rige actualmente la educación técnica de jóvenes y adultos, semipresencial y presencial en los países que se estudiaron: Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela.

Tabla 14 - EDUCACION TECNICA-PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA DE JOVENES, ADULTOS Y ADULTAS

PAIS	LEYES DE REFERENCIA	SISTEMA EDUCATIVO	EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS	EDUCACION TECNICA PARA ADULTOS	FORMACIÓN PROFESIONAL – CAPACITACION LABORAL	EDUCACION A DISTANCIA
BOLIVIA	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Nacional - Ley de Educación - Reglamento de Ley 	Se divide en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Formal - Educación Alternativa (Educación de Adultos, Educación Especial y permanente) 	Se define como Educación Alternativa de Adultos. Se divide en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Primaria de Adultos (EPA) - Educación Secundaria de Adultos (ESA) - Educación Juvenil Alternativa (EJA) 	Se tienen desarrolla a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Centros Integrados que ofrecen un proceso de formación integrada, humanística, científica y técnica para los adultos. - Los CETHAs (Centros de Educación Técnico-Humanística Agropecuaria), 	Se desarrolla a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Infocal - ONGs Privadas 	Existe legislación sobre el tema pero sólo se conoce una experiencia que ejecuta INFOCAL donde ofrece diversos cursos a distancia.
ECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución Política del Estado - Ley Orgánica de Educación y Cultura - Ley de Carrera Docente 	Se divide en: <ul style="list-style-type: none"> - Escolarizado (regular, compensatorio y especial) - No escolarizado 	Se define como Educación Compensatoria: <ul style="list-style-type: none"> - El nivel primario compensatorio; - El ciclo básico compensatorio; - El ciclo diversificado compensatorio; - La capacitación ocupacional; - La formación profesional a nivel de artesanos; y, - La Educación a Distancia. 		Se desarrolla a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Formación y Capacitación Profesional (CNF) 	Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, en cuya estructura organizativa hay una sección que se en carga de coordinar las acciones con los organismos ejecutores.

<p>PERU</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Perú - Ley General de Educación 28044 - Ley del Consejo de la Juventud No. 278092 	<p>Se divideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Básica - Educación Superior 	<p>Puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escolarizada - No Escolarizada 	<p>Se desarrolla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Ocupacional a través los CEOS 	<p>Se desarrolla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) 	<p>Se desarrolla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta nacional e internacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)
<p>VENEZUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela - Ley Orgánica de Educación de agosto de 2009 	<p>Se divide en subsistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Inicial - Educación Primaria - Educación Secundaria - Educación Especial - Educación Inter-cultural - Educación para Jóvenes y Adultos 	<p>Está enmarcada dentro del contexto de la educación permanente, destinada a atender la población mayor de 18 años de edad, a través de la educación formal como de la no formal</p>	<p>Se desarrolla en el subsistema de educación secundaria como educación media técnica con duración de seis años, de primero a sexto año.</p>	<p>Se desarrolla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Misiones educativas (Robinson I y II, Rivas y Che Guevara) - Instituto de Cooperación Educativa Socialista (Inces) 	<p>- Está prevista en la Ley pero sólo se tienen experiencias conocidas en la educación superior</p>



CAPÍTULO V

**FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE
EDUCACIÓN TÉCNICA Y
FORMACIÓN LABORAL
COMPLEMENTARIA A DISTANCIA Y
SEMIPRESENCIAL DE LOS IRFA'S**

La formulación de una propuesta general y específica de Educación Técnica de Nivel Medio y de Formación Laboral Complementaria, supone la consideración de enfoques teóricos vigentes que marcan la tendencia actual en este ámbito, las pistas u orientaciones que se puedan derivar de un análisis transversal de las experiencias sistematizadas, asimismo la identificación de las condiciones laborales, de políticas públicas y leyes de los países donde tales ofertas se pretenden desarrollar, entre otros.

1. ENFOQUES TEÓRICOS VIGENTES Y ORIENTADORES

En el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo - 2010, se afirma que la crisis económica que se vive podría crear “una <generación perdida> de niños cuyas oportunidades vitales quedarían irremisiblemente dañadas, si no se logra proteger su derecho a la educación”. Para IRFA es fundamental hacer una lectura del contexto de forma permanente y reflexionar “Si estamos en el lugar correcto y en el tiempo oportuno de nuestra trayectoria” (Fe y Alegría, 2004). Han transcurrido diez años desde el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar en el año 2000. Los resultados obtenidos desde entonces son desiguales. A continuación se extraen algunos de ellos, del Informe “Llegar a los marginados” de la UNESCO-2010.

...El analfabetismo de los jóvenes y los adultos es el tributo que las personas y los países pagan por los fallos anteriores de los sistemas de educación. Cuando una persona sale de la escuela sin haber adquirido competencias básicas en lectura, escritura y cálculo, y no logra adquirir otra instrucción, tiene que afrontar la vida en una situación de desventaja. Se estima que el 9% de la población adulta de América Latina y el Caribe, esto es, unos 36 millones

de personas, carecen de las competencias elementales en lectura, escritura y cálculo que se necesitan para la vida diaria.

...Los programas de enseñanza técnica y profesional pueden facilitar la transición de las aulas al mercado de trabajo, ofrecer una “segunda oportunidad” de educación y contribuir a contrarrestar la marginación.

...La adopción de enfoques más flexibles para suministrar servicios educativos puede poner la educación al alcance de los más marginados del mundo.

El derecho a la educación supone pues reconocer la diversidad tanto en la definición de políticas como en la gestión de los sistemas educativos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Los sistemas educativos deben adecuarse a los diversos contextos y a los requerimientos específicos de los grupos atendidos.

...Se han logrado en los últimos años importantes avances en la legislación nacional e internacional; no obstante, la brecha entre lo normado y su cumplimiento sigue siendo grande.

Es preciso reiterar la necesidad de atender de manera prioritaria y diferenciada a las zonas rurales respecto a las urbanas. El alargamiento de la vida exige pensar en programas y estrategias diferenciados para atender a distintos segmentos de edad categorizados genéricamente como “adultos”, categoría que abarca desde jóvenes hasta personas de la tercera edad.

Son innegables los avances hacia una “educación inclusiva”, pero persiste la debilidad de las instituciones regulares para atender necesidades especiales...

Fragmentos del Informe de “Seguimiento de la Educación para Todos 2010: Llegar a los marginados” Ediciones UNESCO. Septiembre 2010.

Los párrafos anteriores sólo siguen dando cuenta de la deuda social en materia educativa y pone en relevancia la complejidad de los problemas, reavivando en la Red de los IRFA’s su preocupación y compromiso para contribuir en la solución de los mismos. La formación para el trabajo semi-presencial y a distancia es una alternativa que nos ayudará a concretar acciones en esta dirección.

1.1. Educación para el desarrollo sostenible

Según el Informe sobre Derechos Humanos del PNUD (2005) los cuatro elementos del paradigma del desarrollo humano son:

- **Productividad:** es preciso posibilitar que las personas aumenten su productividad y participen plenamente en el proceso de generación de ingresos y en empleo remunerado. La productividad como valor es una relación positiva entre la producción obtenida por un sistema de bienes o servicios y los recursos utilizados para obtenerla. Cuanto menor sea el tiempo que se lleve obtener el resultado deseado, más productivo es el sistema.
- **Equidad:** es necesario que las personas tengan igualdad de acceso a las oportunidades.
- **Sostenibilidad:** es menester asegurar el acceso a las oportunidades no sólo para las generaciones actuales, sino también para las futuras.
- **Participación:** es preciso que las personas participen plenamente en las decisiones y los procesos que conforman su vida.

La educación que proponemos tiene énfasis en el desarrollo a escala humana, con postura crítica frente al desarrollo centrado en el consumo material y las necesidades creadas, utilización inadecuada de la tecnología y de los recursos naturales. Nos referimos al desarrollo sostenible desde la perspectiva de la ecología humana (conciencia interdependiente de la ecología) como la vía planetaria de desarrollo socio – cultural y político – económico. Un desarrollo de países, de las comunidades y de la persona desde la promoción social orientada a una calidad de vida y una vida mejor. Podemos mencionar que la esencia del desarrollo debe consistir en que todos los seres humanos vivamos mejor.

La planificación del desarrollo parte de una visión integral del ser humano y, por consiguiente, debe incluir las necesidades materiales y no materiales de todos: alimentación, vestido, salud, educación, recreación, arte, organización, respeto, a la naturaleza, solidaridad, comunicación, creatividad, autoestima... La genuina democracia supone que todos tengamos espacios para pensar, relacionarnos, conocernos, confrontar ideas, imaginar, proponer, planificar, programar; que podamos participar en el plano político, cultural y productivo; y también en el disfrute de los recursos fundamentales. En suma, la realidad nos convoca a promover **un modelo de desarrollo humano integral y sustentable para todos, democrático y con equidad**¹.

Esta visión de desarrollo busca trascender el sujeto al servicio de la mera producción y mercado, por el contrario, seres humanos dignos y capaces de emprender formas productivas que sean solidarias y los beneficien individual

¹ Subrayado nuestro

y colectivamente, ofreciendo oportunidades de desarrollo tomando en cuenta a las generaciones futuras.

Desde la educación supone desarrollar capacidades para la vida productiva y la realización personal, que amplíe las posibilidades de los jóvenes, adultos y adultas para generar bienestar material y moral, ampliando su libertad, autonomía y las posibilidades de diseñar y desarrollar su proyecto personal y colectivo, social y laboralmente.

1.2. La formación en y para el trabajo productivo

La tendencia actual propende por una educación para el trabajo que articule armónicamente los siguientes componentes (Movimiento Internacional Fe y Alegría, 2009:14):

- Las competencias básicas son la plataforma para la apropiación y aplicación de los conocimientos (lectura, escritura, conocimientos matemáticos, entre otras).
- Las competencias laborales generales que no están ligadas a una ocupación en particular, ni a ningún sector económico, cargo o tipo de actividad laboral, pero habilitan a las personas con las destrezas para lidiar con diferentes situaciones del ámbito familiar, social, escolar y productivo.
- Las competencias laborales específicas se relacionan con los aspectos técnicos directamente referidos con el desempeño de una especialidad.
- La educación en tecnología entendida como el proceso de adquisición y transformación de conocimientos, valores y destrezas inherentes al diseño y producción de artefactos, procedimientos y sistemas que se crean o se utilizan al resolver un problema, necesidad o deseo.
- Los procesos de articulación y alianzas con otras instituciones que generen posibilidades para que los estudiantes amplíen sus años de escolaridad mediante el desarrollo de ciclos propedéuticos.
- Los procesos de orientación profesional buscan hacer más fácil el tránsito entre el mundo escolar y el mundo profesional.

La educación técnica según la UNESCO (2005) abarca todos los aspectos del proceso educativo que, además de una enseñanza general, entrañan el estudio de tecnologías y ciencias y la adquisición de conocimientos prácticos, actitudes, comprensión y conocimientos teóricos referentes a las ocupaciones de diversos sectores de la vida económica y social. Se entiende además, que la enseñanza técnica y profesional es:

- a) parte integrante de la enseñanza general;
- b) un medio de acceso a sectores profesionales y de participación efectiva en el mundo del trabajo;
- c) un aspecto de la educación a lo largo de toda la vida y una preparación para ser un ciudadano responsable;
- d) un instrumento para promover un desarrollo sostenible y respetuoso del ambiente;
- e) un modo para facilitar la reducción de la pobreza.

En definitiva, se busca que los jóvenes y adultos se mantengan en el mercado de trabajo, que hoy es cambiante y donde el empleo fijo y único de toda la vida, se ha convertido en un mito, una utopía. Esto supone fortalecer competencias no sólo para conseguir trabajo, sino para mantenerse en él, a través de una formación continua y multifacética. Capacidades para adaptarse a las distintas ocupaciones que se presenten en el futuro, que le facilite y asegure un trabajo decente con acceso a: empleo productivo y seguro; con garantía de sus derechos laborales; ingresos y protección adecuados y, con libertades para mantener un diálogo social y libertad sindical.

1.2.1 Productividad y emprendimiento

La concepción de desarrollo se vincula a la formación en y para el trabajo productivo (promoción de la cultura que asume el trabajo como un valor), así como la formación en tecnología, es formar personas que puedan valerse por sí mismas, preparadas para enfrentar las exigencias del mundo productivo con una postura ética coherente.

La educación en tecnología es un proceso que busca desarrollar en los individuos la comprensión de la organización y funcionamiento de dispositivos o sistemas tecnológicos; lograr destrezas y habilidades manuales para operar, diseñar y construir aparatos de uso práctico relacionados con su quehacer diario y valorar los efectos beneficiosos y perjudiciales de los avances tecnológicos para la vida humana, individual y comunitariamente.

La intencionalidad educativa de la formación en y para el trabajo se articula con la comunidad y el mundo productivo, considerando las necesidades de la comunidad, las competencias que deben tener los participantes y su pertinencia al contexto. Competencias en el sentido de saber hacer, es decir, competencias propositivas y polivalentes que desarrolle un "...uso productivo a los recursos, al tiempo, al espacio, a los talentos y habilidades... para trabajar en equipo" (Pérez Esclarín, 2004).

La formación en y para el trabajo, no es sólo capacitar a los participantes en un arte o un oficio útil, implica la formación ética para trabajar de forma honesta. No se trata de capacitar mano de obra barata para que trabajen y sean empleados por empresas en condiciones de explotación. Formar para el mundo del trabajo incluye la formación de la conciencia crítica de las fuerzas económicas y sus modelos de desarrollo que causan injusticia social.

Como se menciona “Pretendemos formar personas capaces de enfrentar creativamente los retos de la vida, la producción y el trabajo cooperativo en la comunidad... Asumir en serio una educación en y para el trabajo implica construir un diseño educativo que ofrezca a los educandos oportunidades de crear y de producir, y les permita ganar en la sociedad espacios de participación real para así poder transformarla. Un diseño que a la par de la capacitación y la valoración del trabajo técnico, científico y artístico, les prepare para enfrentar el mundo del trabajo con sus dinamismos, problemáticas y contradicciones, les ayude a conocer y comprender las estructuras injustas de la sociedad y les forma para ejercer plenamente su ciudadanía... (Fe y Alegría, 2000:59)” Seres humanos “capaces de desarrollar su propia potencialidad, su pensamiento creativo, su habilidad de resolver problemas aplicando su propia inventiva... con habilidades para aprovechar la información y el conocimiento” (Fe y Alegría, 2002:37).

Se busca formar personas emprendedoras, capaces de transformar lo que existe y generar productos que son valorados por las personas que los usan y/o necesitan, que generen ideas e iniciativas de transformación y con ello mejoran sus situaciones de vida. Voluntad y deseo de tomar riesgos calculados, tanto personales como financieros, y de hacer todo lo posible para volver favorables las desventajas.

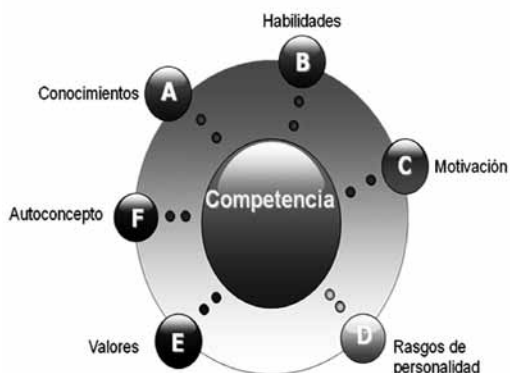
1.2.2 Formación bajo el enfoque de competencias

Uno de los mayores retos de la propuesta de Fe y Alegría es la formación para el trabajo, en el marco de un desarrollo humano integral sustentable, considerando las nuevas demandas del mundo del trabajo (Federación Internacional Fe y Alegría, 2000). Para ello se requiere de un enfoque integrador, que vincule la teoría con la práctica y permita que los conocimientos sean aplicados en la cotidianidad de las personas: aprender a aprender y saber utilizar en la vida el conocimiento que se adquiere. El enfoque de competencias permite que las personas que se forman puedan utilizar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en desempeños eficientes en la vida personal, social y laboral.

Según Von Vacano (2008), desde el mundo del trabajo las competencias siempre se enfocan como capacidades que se despliegan en una situación de trabajo (por eso reciben el nombre de competencias laborales). El mundo de la educación ha recogido el concepto y la finalidad de las competencias laborales y, de cara a sus propósitos formativos, les ha ido incorporando elementos que permiten principalmente su evaluación o demostración en entornos educativos. Es por ello que en el mundo de la educación, a diferencia del mundo del trabajo, las competencias se clasifican en base a sus principios formativos y no tanto así, a sus características laborales.

Para Levy-Levoyer las competencias en un sentido general son la integración de aptitudes, rasgos de personalidad y también conocimientos adquiridos para cumplir una misión compleja en el marco de la organización donde se desarrolla el individuo y dentro del espíritu de sus estrategias y de su cultura (ver Figura 1).

Figura 1. Modelo Levy-Levoyer



El mundo del trabajo, movido por sus intereses y necesidades, también ha aportado algunas definiciones. Vargas (2004) señala que la competencia es una combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño laboral adecuado y oportuno en diversos contextos.

También en la clasificación hay diversas propuestas. Para no abrir demasiado el abanico y caer en la ambigüedad, se suele clasificar las competencias a partir de dos grandes grupos: las competencias ligadas al mundo del trabajo y las competencias ligadas al mundo de la educación. Desde el mundo del trabajo la clasificación más general es:

- Competencias básicas: aquellas que forman parte de la formación esencial y fundamental de un ciudadano.
- Competencias generales: comunes para cualquier profesión o titulación.
- Competencias específicas: relacionadas directamente con el área laboral. Propias de la disciplina.

Desde el XXX Congreso, celebrado en Quito (Ecuador) en octubre de 1999, Fe y Alegría definió que los diseños curriculares de los programas de formación para el trabajo y los mecanismos de certificación se deben elaborar a partir del concepto de competencias, desplazando así el concepto de calificación laboral tradicionalmente manejado. El tema se enfocó desde las exigencias de una auténtica educación popular de calidad, en el espíritu del ideario de Fe y Alegría, para dar respuesta a los retos de la cultura tecnológica que mueve un mundo cada vez más globalizado, sin perder de vista la educación como factor de cambio social para la promoción de procesos de desarrollo sustentable. En ese Congreso la competencia se definió como el conjunto de saberes puestos en juego para resolver situaciones concretas de trabajo que entrañen ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica. También en esa ocasión se definieron dos tipos de competencias:

a) Fundamentales o básicas

Contienen tres niveles (adaptados y mejorados del informe SCANS de Estados Unidos, 1992): competencias cognitivas, competencias para el desenvolvimiento del trabajador y competencias generales para cualquier ocupación.

a.1) Competencias cognitivas:

- Comprensión: capacidad para razonar una información o inferir unos datos.
- Análisis de elementos y relaciones: capacidad para descomponer un conjunto de información en sus partes o aspectos.
- Aplicación: del planteamiento teórico a la situación concreta.
- Síntesis: capacidad para componer con elementos y partes un todo o conjunto de información coherente.
- Evaluación: capacidad para valorar un objeto, un diseño.

a.2) Competencias para el desenvolvimiento del trabajador (valores, actitudes y personalidad):

- Responsabilidad, cooperación, solidaridad, autoestima, autocontrol, integridad, justicia, honradez.

- Respeto a la diversidad cultural, participación ciudadana, confianza.
- Capacidad de pensamiento teórico abstracto.
- Capacidad de observar, interpretar y reaccionar ante situaciones imprevistas.
- Lectura, escritura, aritmética y matemáticas, expresión oral y capacidad de escuchar.

a.3) Competencias generales para cualquier ocupación

- Pensamiento creativo, toma de decisiones, capacidad para solucionar problemas, capacidad para aprender y razonar.
- Flexibilidad para los cambios, polifuncionalidad.
- Comprensión global de procesos (ser capaz de explicar, ejemplificar, aplicar en distintos contextos, justificar y generalizar).
- Capacidad de comunicación (para manejar lenguajes y símbolos, para establecer vínculos y relaciones, para desenvolverse en equipos de trabajo con diversas atribuciones de roles y modalidades de organización).
- Capacidad de inserción social (para asumir los valores e ideas y comprender los mecanismos que articulan y dan cohesión a la sociedad).
- Capacidad para desarrollar y presentar propuestas de solución.
- Uso productivo de tiempo, dinero, materiales, espacio y personal.
- Trabajo en equipo, servicio a clientes, liderazgo, negociación y trabajos con personas con antecedentes culturales diversos.
- Capacidad para identificar, acceder y manejar fuentes de información, organización y mantenimiento de archivos, interpretación de comunicaciones y uso de las computadoras para el procesamiento de la información.
- Selección de equipos y herramientas, aplicación de tecnologías a tareas específicas, mantenimiento y reparación simple de equipos.
- Comprensión de los sistemas, organizacionales y tecnológicos: mejoramiento o diseño de los mismos.
- Tendencia hacia la autoformación.

b) Específicas: propias de un oficio u ocupación.

La construcción de un diseño curricular bajo el enfoque de competencias sigue un proceso que tiene como fundamento el análisis del trabajo de las ocupaciones para determinar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y comprensión (competencias) que son movilizadas a fin de lograr los objetivos que la misma persigue (Vargas, 2004).

1.3. Educación a Distancia

La educación a distancia es una alternativa que conjuga la necesidad de educación con el escaso tiempo del participante, generalmente joven o adulto; potencia el desarrollo de múltiples vías de aprendizaje mediante la incorporación de nuevas estrategias, facilita la relación teoría - práctica y acción-reflexión; contribuye a la autoformación del individuo con la promoción del ejercicio autónomo en la conducción de su propio aprendizaje y posibilita que las zonas alejadas² accedan a una educación y capacitación integral y de calidad. Las tecnologías de comunicación actúan como intermediarias en este proceso de aprendizaje a distancia y dentro de ellas, la radiofónica sigue siendo la de mayor accesibilidad.

La educación a distancia son posibilidades de estudio que no son guiadas o controladas directamente por la presencia de un profesor en el aula, pero que sí se beneficia de la orientación de facilitadores acompañada de un medio de comunicación que permite la interlocución facilitador – participante. La educación a distancia es una estrategia para operacionalizar los principios y fines de la educación permanente y abierta, de manera que cualquier persona, independiente del tiempo y del espacio, puede convertirse en sujeto protagonista y autogestor de su aprendizaje en función de sus necesidades y aspiraciones.

La concepción que quiere desarrollarse en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación para el trabajo a distancia busca un saber-hacer situado, contextualizado, que no ignore el mundo en que se desarrolla el participante, donde los conceptos del mundo social no se exploran separadamente de las concepciones de las personas que actúan e interactúan, en actividades localizadas, conflictivas y significativas, donde los aspectos morales y políticos sean parte del contexto y puedan hacer una importante contribución a la organización y la estructura de la práctica educativa. Los conocimientos y habilidades se aprenden a partir de los contextos y en situaciones de la vida cotidiana.

La formación laboral que se propone tiene como perspectiva la actividad de las personas que actúan en contextos determinados, no es el individuo en singular, ni los procesos cognitivos o el aprendizaje, sino la acción conjunta de estos elementos. Las situaciones de educativas que se propongan para el desarrollo del currículo deben concebirse como un sistema de actividad, cuyos componentes sean (Engestrôm, 2001):

- El sujeto que aprende.

² La Educación a Distancia es una estrategia educativa basada en la aplicación de la tecnología del aprendizaje sin la limitación del lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes. (José Luis García Llamas, 1986).

- Los instrumentos utilizados en la actividad.
- El objeto a apropiarse u objetivo que regula la actividad (saberes y contenidos).
- Una comunidad de referencia en que la actividad y el sujeto se insertan.
- Normas o reglas de comportamiento que regulan las relaciones sociales de esa comunidad.
- Reglas que establecen la división de tareas en la misma actividad.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje se entiende como los cambios en las formas de comprensión y participación de los sujetos en una actividad conjunta, que involucra el pensamiento, la afectividad y la acción.

En la educación a distancia se pueden dar diversas formas de interacción entre los tutores y los participantes, y estas dependen del diseño que se haga del sistema: individual, grupal, en una sede principal o sedes locales, en la casa de habitación o en el lugar de trabajo, entre otras. También existen diversos medios de comunicación: carta, teléfono, telefax, radio, televisión, audio grabación, videograbaciones, computadora, correo electrónico, entre otros (Arboleda, 1999). A continuación se presentan de forma resumida algunas opciones cuya utilización depende de los sujetos, su ubicación, objetivos de los programas y de la capacidad que la institución tenga de utilizar sus propios recursos o de poder disponer de los recursos de otras entidades mediante acciones de cooperación e integración institucional.

a) Tutoría epistolar o por correspondencia

Fue desarrollada inicialmente por las Escuelas Internacionales de Educación por Correspondencia, se emplea para enviar materiales educativos a los participantes; para responder al estudiante sobre alguna consulta que haya efectuado o para informarle sobre los resultados de la evaluación enviada por este mismo medio. El tutor puede comunicar a través de este medio los logros de aprendizaje alcanzados por el participante, le trasmite sus impresiones sobre sus avances, le aclara dudas, amplía conceptos y lo motiva a seguir adelante en el proceso de autoestudio.

b) Interacción telefónica

Se genera en el instante de la llamada, lo cual implica la presencia programada de los tutores a determinadas horas o en forma grabada a través de un contestador automático. Este tipo de interacción se asocia hoy con las tecnologías de la grabación en cinta magnetofónica y a las computadoras.

c) Tutoría radial

Puede ser efectuada <al aire> con posibilidad de interacción inmediata entre el tutor y el participante o mediante una grabación transmitida a una determinada hora. Otra variante es mediante el sistema de grabación en audio cassette. También se puede dar una combinación entre la comunicación telefónica y la radial a través del sistema de radio-teléfono (banda ciudadana / radioaficionados).

El sistema de comunicación radiotelefónica puede tener dos modalidades:

- Desde el radio-centro dialogando con un grupo de estudiantes reunidos en el recinto o centro de recepción que puede ser el centro local, la oficina o la residencia de los participantes.
- El tutor desde el radio-centro dialoga simultáneamente con varios alumnos desde distintos radioteléfonos interconectados entre sí. Esta modalidad es más compleja técnicamente y demanda mayor especialización de los equipos.

d) Servicio tutorial por televisión

Puede ser efectuada en el instante de la transmisión (canal abierto) como, por ejemplo, en una teleconferencia o en diferido mediante una grabación emitida dentro de uno de los espacios de una estación de televisión. También puede darse la facilitación de los participantes de un determinado curso mediante la grabación de videocasetes de formato doméstico (VHS, Dvd). En esta modalidad surgen una gran variedad de opciones a través de los canales regionales de televisión y redes de televisión, entre otros.

e) Interacción en gabinetes de estudio

El aparato de televisión común y corriente puede brindar un servicio adicional si se le dota de un pequeño adaptador de bajo costo con el fin de poder recibir los servicios educativos del teletexto y el videotexto. El teletexto es un sistema que permite la transmisión unidireccional por los canales de televisión de material gráfico como dibujos, textos y cifras. Para que esta señal llegue a un aparato de televisión convencional se necesita solamente equiparlo con un decodificador muy sencillo y fácil de conseguir.

El videotexto es un sistema más versátil y completo que ofrece una comunicación bidireccional entre una base de datos y la pantalla de televisión de un usuario a través de las líneas telefónicas. La recepción se realiza mediante un adaptador y un teclado conectado a un aparato de televisión corriente, también de bajo costo y fácil de conseguir.

f) Multimedia interactiva y educación virtual

Las nuevas herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (Tics) están realizando importantes contribuciones, permitiendo que el concepto mismo de educación se transforme y amplíe. Los materiales multimedia, que integran diversos elementos textuales (secuenciales e hipertextuales) y audiovisuales (gráficos, sonido, vídeo, animaciones, entre otras), son utilizados con una finalidad educativa. Adicionalmente se tienen programas tutoriales, de ejercitación, simuladores, bases de datos, entre otros, que permiten desarrollar múltiples actividades de aprendizaje que facilitan y potencian la educación a distancia. La educación virtual es una oportunidad de aprendizaje que se acomoda al tiempo y necesidad del estudiante y facilita el manejo de la información y de los contenidos educativos a través de las Tics.

1.4. Educación radiofónica

Desde Fe y Alegría la educación radiofónica merece un apartado especial, por la trayectoria y el impacto que este medio de comunicación ha tenido en la propuesta educativa que ha venido desarrollando la institución a través de este medio.

La pedagogía de la educación popular, en el caso de las radios educativas, se amplía a la comprensión de las múltiples dimensiones y vinculaciones de la comunicación desde el entramado de construcción cultural; en las variopintas relaciones de comunicación que las radios construyen con sus públicos, que trascienden el rol de simples consumidores, para convertirse en productores y partícipes de textos y contextos, de relaciones complejas educ comunicativas, en un devenir constante entre el mundo doméstico y privado de la vida cotidiana de las personas y las esferas de lo público.

Las distintas propuestas pedagógicas radiofónicas que existen se corresponden con tres modelos de educación: educación tradicional, modernizante y liberadora (ALER, 1993:51-68), que se debate de forma permanente con la separación (IRFA, 2002:117-123) de educación entre formal y no formal³. En el caso de las radios educativas decimos que tienen una función de mediación pedagógica, porque promueven el aprendizaje a través de diferentes mecanismos de interlocución con grupos de oyentes⁴. En tal sentido las radios

³ De hecho, la elección de la radio como instrumento para la alfabetización de Adultos, en los primeros años, no tuvo que ver tanto con la versatilidad y las posibilidades comunicacionales de este medio, sino con su utilización como el vehículo más rápido, más económico y de mayor alcance del que se disponía para llevar las clases radiales a todos los rincones de la geografía. De ahí que se asumiera eso es lo educativo y el resto de la programación (noticias, música, transmisiones en vivo) eran cosas propias de radio, sin ningún contenido o intencionalidad educativa.

⁴ Retomando una frase "No enseña más quien más grita", recordando modelos de comunicación radiofónicas profundamente discursivas imponiendo enfoques educativos. Prieto, Daniel [1994: 183-190]

educativas asimilan cuatro elementos básicos de la mediación pedagógica: partir siempre del otro, trabajar la información de manera pedagógica, las propuestas de aprendizaje también se hacen de manera pedagógica, la forma educa (la estética de producciones radiofónicas crean sentido). Se considera la intencionalidad y el carácter de la comunicación educativa, a saber: Participativa, Plural, Integral y Crítica (ALER, 1996:64-65).

Nuestras radios se definen como *educativas, populares, informativas, participativas, evangelizadoras, entretenidas y en red*, lo que declara una intención explícita de intervenir en el tema educativo desde todo el conjunto de la programación radial y la propuesta comunicacional en el sentido más amplio, donde el ejercicio de reflexión sobre las múltiples formas de cómo hacerlo, de transformarlo en lenguaje radiofónico, es en sí mismo una opción *pedagógica*.

1.5. Educación de jóvenes, adultos y adultas

Los programas de educación de adultos se centraron hasta hace unas décadas en el componente educativo en detrimento de los aspectos técnico-productivos y de vinculación con el trabajo, lo que ha dejado vacíos y demandas que se derivan del trabajo, de la producción, de la superación de la marginación y de la inequidad social (Pieck, 2002).

Hoy se busca un espacio dentro de la educación de jóvenes y adultos, junto con la alfabetización y la educación básica, que dé respuesta a las necesidades de los sectores pobres de la sociedad y contribuyan al mejoramiento real de sus niveles de vida, privilegiando programas de formación para el trabajo en los sectores de pobreza atendiendo a sus necesidades y contextos, todo ello en contraste con una oferta que ha privilegiado claramente la orientación hacia el sector formal de la economía.

Inicialmente la educación de adultos se consideró desde los programas de alfabetización. En la actualidad, se ha ampliado en la práctica educativa con la edad de los destinatarios y los fines educativos, es decir, con jóvenes a partir de 15 años por un lado y con la educación básica y diversificada con perspectiva de capacitación laboral por el otro.

La educación de adultos, en principio, se dirige a las personas que no concluyeron su educación formal por decisión propia de abandono de la escolaridad o por ingreso abrupto al mercado productivo, en consecuencia, esta población tiene la necesidad de capacitarse para la vida productiva, el ejercicio de la ciudadanía y desarrollo de mecanismos para aumentar su calidad de vida.

La educación de adultos y adultas contribuye al crecimiento de la persona como sujeto social, en la incorporación de conocimientos, saberes y experiencias que parten de la vida cotidiana, cuestiona la repetición memorística de la educación tradicional, de mecanicismos conceptuales ajenos a las necesidades y aspiraciones individuales y colectivas.

Cuando nos referimos a la educación de adultos y adultas pensamos en una educación que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje, en el sentido más amplio del término, una educación que incluya: aprender a saber, hacer, convivir y ser. Las reflexiones sobre las necesidades educativas de adultos han conducido a la redefinición de las necesidades básicas de aprendizaje, que incorpora elementos concretos de resolución de conflictos, educación para la paz, ciudadanía e identidad cultural, valores, derechos humanos e interculturales.

Entonces, el aprendizaje de adultos se entiende como proceso permanente para toda la vida, responde a diferentes necesidades y contextos variables por parte de los mismos adultos, incluye las competencias básicas de lectura y escritura, además de enfoques y modelos participativos. En esta perspectiva del aprendizaje permanente se abordan temas referentes a la educación para el uso de las tecnologías (TIC) dada la sociedad del conocimiento y la información con una perspectiva del trabajo. La educación de adultos y adultas debe ofrecer respuestas congruentes a las distintas situaciones que enfrentan las personas, en sus familias, trabajo, comunidad y país.

Se busca una formación que contemple al trabajo productivo como un eje transformador que promueva los hábitos y actitudes que faciliten la incorporación de los jóvenes, adultas y adultos en procesos de educación permanente y les permitan adecuarse a los cambios que exige la modernización del aparato productivo. Para ello, debe desarrollarse una práctica educativa que propicie el conocimiento y la comprensión de la producción, que se sustente en la lógica de los procesos de trabajo y que valore la experiencia.

Adicionalmente, frente a la preeminencia de la economía informal como fuente de empleo se hace necesario superar los riesgos que supone atender la formación para el trabajo sólo en el sector formal, y que puede generar como consecuencia una forma de exclusión de los sectores más desfavorecidos y de sus necesidades de formación.

Por ello, conviene focalizar las especificidades que tiene el mundo del trabajo en los contextos de pobreza, con programas que atiendan y respon-

dan de forma pertinente a las necesidades y estrategias de sobrevivencia de los participantes, y que, a su vez, permitan el acceso a las competencias y la alfabetización tecnológica que asegure su empleabilidad e inserción social y ciudadana.

2. ALGUNAS PISTAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS SISTEMATIZADAS

Sobre las experiencias estudiadas, llama la atención la trayectoria en formación y capacitación que las mismas han impulsado, de modo a distancia y semi-presencial. Dada su diversidad, permite obtener ideas y estrategias para desarrollar una propuesta propia que se adapte a los públicos a los cuales se dirigen los IRFA's.

- a) Se observan **experiencias adaptadas a las realidades de cada una de las poblaciones a las que va dirigida**, y algunas se enfocan en dar respuestas a las necesidades de empresas, caso PROJOVEN y ECCA.
- b) En el diseño de una oferta formativa de educación técnica y laboral complementaria, ha sido necesaria, como condición para su concreción, una fuerte **vinculación e interpretación de las realidades de los mercados laborales** para determinar las demandas de capacitación del recuso humano a fin de dar respuesta a los requerimientos del mercado, de los empleadores y a posibilidades de emprendimiento.
- c) Implementar propuestas de enseñanza técnica a distancia y semi-presencial conlleva a considerar el **uso de las TIC, de recursos multimedia** (audios, video, imágenes, etc.), así como también la formación de tutores en el manejo y uso de estas herramientas. El aprendizaje a través de ambientes virtuales es una novedad, sin embargo, su incorporación y manejo en los IRFA's se lograría a largo plazo, considerando las particularidades de cada país.
- e) Sobre la **modalidad de estudio**, llama la atención que en algunos casos, las asesorías no sólo las realiza el tutor, sino además un equipo de asesores, expertos y monitores por áreas temáticas. En el caso de los IRFA's, de plantearse una estrategia de acompañamiento a los participantes similar, la tutoría y el monitoreo por parte de los equipos multidisciplinarios no necesariamente se ubicarían en un mismo espacio geográfico (ciudad o país).
- f) En cuanto al **uso de plataformas tecnológicas**, se observa el uso de diversas alternativas en las experiencias analizadas, lo que supondrá para IRFA un proceso de toma de decisiones a futuro, sobre la más conveniente para la institución en función de variables como: costo, pertinencia, versatilidad, etc.

- g) La **sostenibilidad económica** de la propuesta de educación técnica es un elemento preocupante para los IRFA's, debido a la significativa dependencia de los recursos que otorga el Estado, lo cual requiere ampliar las estrategias de financiamiento.
- h) En cuanto a la **metodología de formación**, aunque se trate de educación técnica o de capacitación para un oficio, la formación integral humana es un elemento innegociable en la propuesta de los IRFA's, por lo tanto se habla de desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas en los beneficiarios. Inclusive, la oferta académica contendría elementos o herramientas básicas que permitiría a los participantes continuar sus estudios hacia la profesionalización.
- i) Es conveniente a su vez, pensar en formas de trabajo o **articulación con otras** organizaciones a través de convenios en términos de recursos, instalaciones o infraestructura y profesorado, para el desarrollo de la propuesta de educación.

3. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE LOS IRFA'S.

A partir del análisis de las políticas públicas y marcos jurídicos y reglamentos vigentes sobre educación de adultos, educación a distancia y educación técnica, se pueden derivar ciertas condiciones algunas favorables (la mayoría) y poco favorables, para el desarrollo de las iniciativas de la Red de los IRFA's, en el ámbito que nos ocupa:

3.1. Sobre las condiciones derivadas desde el discurso de las políticas públicas y los marcos legales:

- a) Marcos legales y referenciales (tanto nacionales como regionales) favorables para todos los países, que pueden facilitar la implementación de la educación técnica a distancia y semi presencial.
- b) Existe una disposición positiva a reconocer la experiencia institucional de los IRFA's, lo cual viabiliza la eventual aprobación de propuestas relacionadas con la educación técnica semi presencial y a distancia.
- c) Los principios innegociables de Fe y Alegría forman parte de los discursos formales de políticas públicas: inclusión, formación para el trabajo, desarrollo sustentable, interculturalidad, educación popular, entre otros; coincidencias que favorecen la elaboración de propuestas.
- d) Existe un clima favorable en la opinión pública sobre la necesidad de la educación técnica para los sectores excluidos.
- e) Se tienen políticas públicas y leyes que favorecen adaptaciones concre-

tas que pueden vincularse con las propuestas formativas de los IRFA's en educación técnica y laboral complementaria a las realidades de otros públicos, como por ejemplo: discapacitados, reclusión y cárceles, rehabilitación y comunidades terapéuticas, servicios militares obligatorios, hospitales.

- f) Se constata que en América Latina las instancias institucionales, leyes y reglamentos están poco organizadas, lo que deja un margen de libertad para las instituciones en el servicio y desarrollo de experimentaciones en el campo de la educación técnica de jóvenes, adultos y adultas.
- g) Existe apertura por parte de los Estados para favorecer el incursionar creativamente en otros modelos que vayan recreando la educación técnica y laboral complementaria en modalidades a distancia o semi-presencial, que puede facilitar la presentación y aprobación de propuestas a los ministerios y secretarías de educación.

3.2. Sobre las condiciones derivadas del análisis de los mercados nacionales:

- a) Las demandas de mano de obra calificada están concentradas en el sector primario (, pesca, caza) y terciario (comercio y servicios).
- b) Debe procurarse una correspondencia de la oferta educativa con las demandas locales, sin obviar las tendencias en el desarrollo nacional.
- c) Es necesario profundizar la investigación de los dinamismos del mercado laboral (demandas, ofertas y tendencias proyectivas), a través de observatorios de empleos que permitan un seguimiento permanente, bien sea con estudios propios o en alianza con centros de investigación, universidades, entre otras instituciones.
- d) Es conveniente plantear una oferta diversificada que atienda diversas necesidades de los participantes y contextos, e incluya desde cursos cortos, hasta perfiles profesionales de distintos niveles, dentro de una propuesta formativa integral que incluya las competencias básicas, genéricas y específicas del oficio.
- e) Es importante destacar la necesidad de una formación con postura crítica e identidad, orientada a la transformación individual y colectiva.
- f) Valoración de la calidad en la formación técnica y profesional, con acceso y posibilidad a la profesionalización.

4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y LABORAL COMPLEMENTARIA DE LOS IRFA'S

Las propuestas de educación técnica y de formación laboral complementaria deben formularse y desarrollarse según ciertos criterios o parámetros, surgidos de la investigación, y del estudio, análisis y debate colectivo de la Red de los IRFA's:

- a) Deben ser ofertas formales en educación técnica y laboral complementaria, pensadas en las modalidades semi-presencial y a distancia. Si bien la condición formal debe ser preponderante, sin embargo, las propuestas deben estar abiertas y flexibles al considerar iniciativas desde lo no formal y lo informal.
- b) Deben ser propuestas formativas de calidad en la formación técnica y profesional, que busquen no sólo la excelencia en la formación en un oficio determinado, sino que pueda propender, con acceso y posibilidad para avanzar, hacia la profesionalización en niveles superiores o universitarios.
- c) Deben ser propuestas formativas contextualizadas, acordes con las demandas derivadas de los requerimientos del desarrollo local y nacional. Supone responder a las demandas de cada país y localidad, pero con visión amplia y proyectiva, hasta lo posible, de las capacitaciones laborales necesarias al cabo de ciertos años, a fin de que no pierdan vigencia.
- d) Se debe insistir en la vinculación y relacionamiento entre la oferta formal laboral y la propuesta de formación técnica y laboral complementaria de los IRFA's; o sea, entre la oferta educativa y la demanda del mundo empresarial y del trabajo. También es necesario conocer los dinamismos que se están desarrollando en el sector informal de la economía de nuestros países para atender la formación que demandan las personas que en él laboran.
- e) Se observa como oportunidad las actividades económicas del sector terciario, con alta demanda de los participantes y con posibilidades de crecimiento en la oferta formativa de los IRFA's.
- f) La formación de los participantes debe propender a la formación micro empresarial, dotándoles de herramientas para el emprendimiento de negocios (autoempleo).
- g) Considerar la apuesta por el desarrollo local, es decir, propuestas curriculares que se desarrollen a partir de la comunidad. En este sentido, es relevante desarrollar la formación ciudadana con sentido crítico y transformador de la realidad.
- h) Los diseños curriculares que se elaboren deben ser bajo una estructura

modular, integral y procesual por etapas; que incorporen la formación en valores y el emprendimiento como componente común, además de la especialización técnica.

- i) El diseño curricular debe comprender un enfoque de construcción por competencias. Considerar como un elemento innegociable la formación integral en competencias básicas, laborales generales o genéricas y específicas. Para ello, se deben abordar los tres tipos de competencias de modo equilibrado, según el perfil de egreso determinado para cada tipo de curso:

Competencias básicas	Competencias genéricas	Competencias de la especialidad
Herramientas para seguir aprendiendo	Para el desempeño	Laboral en el oficio
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura • Escritura • Pensamiento lógico matemático 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Resolución de problemas • Creatividad / Ingenio • Toma de decisiones • Manejo de presupuesto • Informática • Transferencia de información • Empoderamiento, seguir aprendiendo • (Son transversales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen que ver con el oficio propiamente dicho

- j) En la actualidad, la oferta educativa de los IRFA's en el campo de la formación laboral tiene un fuerte componente presencial, por lo que es imperativo desvincularse convenientemente y hasta lo necesario, de esa presencialidad. En este sentido, se deben estudiar oportunidades desde las plataformas y entornos virtuales, que permitan la masificación de la oferta, gestión colaborativa de los aprendizajes, y costos compartidos. Asimismo, se debe explorar la producción y uso de materiales multimedia.
- k) La población actual y potencial de los IRFA's tiene un limitado acceso a la Internet. Sin embargo, para impulsar la modalidad semi-presencial y a distancia, es necesario analizar alternativas que permitan masificar la propuesta a través del uso de la red, con base en la realidad de cada país y las posibilidades de los beneficiarios de los programas de estudio. Es necesario tomar en cuenta que en las experiencias de educación técnica y de formación laboral complementaria analizadas, el componente radiofónico es escasamente utilizado, y que prevalece la propuesta de

uso de otros medios (televisión, videos, computadora, CD, entre otros). Por tanto, es necesario potenciar el uso del medio radial propio de la Red, vinculándolo con las perspectivas que brindan las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, visualizando su uso en las condiciones geográficas y las posibilidades de acceso a la tecnología de la población específica de los IRFA's.

l) Tomar en cuenta la relación entre la formación teórica y la práctica. En la educación a distancia y semi-presencial éstas son algunas preguntas para pensar, debatir, acordar: ¿cómo el tutor lleva los cursos o las áreas a lo práctico tanto en lo semi-presencial o a distancia, con la mediación del elemento radiofónico, multimedia o en ambientes virtuales?, ¿cómo lograr una adecuada evaluación por competencias desde lo teórico y lo práctico? También es necesario considerar que existen algunas técnicas cuyo dominio supone un componente práctico presencial imprescindible, que debe preverse en el diseño de los cursos.

m) Los directivos y facilitadores requieren formación en didáctica y producción de materiales educativos multimedia y virtuales.

n) Es necesario construir los diseños curriculares y para ello se requiere personal preparado en enfoque de competencia y estructura modular. Adicionalmente, se requiere personal preparado no sólo en los oficios sino en una formación integral que le permita a los participantes seguir aprendiendo y mejorar su desempeño laboral (competencias básicas, genéricas y específicas). Para ello, se debe contar con la asesoría de expertos pedagógicos y didácticos para la educación técnica y laboral complementaria a distancia.

o) Se debe partir de un trabajo y gestión en Red, desde los aportes a partir de experiencias previas y las fortalezas de cada IRFA, potenciando la generación de estrategias comunes para la Red. Ejemplo: 60 cursos de IRFA – Venezuela se ponen a disposición de la Red.

~~p) Es necesaria la articulación con otras organizaciones e instituciones, gubernamentales y privadas, a través de convenios estratégicos de asesoramiento, capacitación y certificación (universidades, institutos técnicos superiores, instituciones de capacitación gubernamentales). De igual manera, con universidades y centros de investigación y organizaciones afines que elaboren estudios de mercado a fin de acceder a sus estudios, reportes y análisis sobre demandas del empleo. Finalmente, es necesario establecer vínculos con las empresas e instituciones del mundo laboral, a fin de generar condiciones favorables para la realización de pasantías y para la futura inserción laboral de los egresados.~~

5. ESBOZO DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN LABORAL COMPLEMENTARIA, SEGÚN PAÍSES:

Luego del análisis de las diez experiencias sistematizadas de educación técnica de nivel medio y de formación laboral complementaria, a distancia, y semi-presencial, de varios países de América Latina y España, las cuales permitieron reconocer algunas pistas orientadoras e inspiradoras; de identificar las condiciones favorables desde el mundo de las políticas públicas, leyes y reglamentos, así como las condiciones del mercado laboral en los cinco países donde los IRFA's laboran, se han diseñado un conjunto de propuestas preliminares de los programas de formación según niveles, modalidades y países, para los países involucrados, las cuales se presentan en la Tabla 1.

De este modo, una vez socializados e interpretados los resultados de la investigación, los equipos nacionales pueden contar con los elementos más importantes para elaborar política, técnica y operativamente una primera propuesta de la oferta en educación técnica y de formación laboral de los IRFA's según países, organizada a través de una matriz contentiva de los siguientes aspectos: oferta formativa, perfil de tutores, formación de personal, diseño curricular, sistema de estudio y organización y gestión educativa.

Este bosquejo inicial permitirá avanzar hacia el diseño e implementación definitiva de la propuesta de los IRFA's en cuanto a educación técnica y laboral complementaria, bajo la modalidad semi presencial y a distancia⁵ :

⁵ Nota: Para mayor detalle sobre el contenido de las propuestas particulares por países, ver anexos.

Tabla 15. LINEAMIENTOS PRELIMINARES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA A DISTANCIA SEGÚN NIVELES, MODALIDADES Y PAÍSES BOLIVIA

B O L I V I A					
OFERTA FORMATIVA	PERFIL TUTORES	FORMACIÓN DE PERSONAL	DISEÑO CURRICULAR	SISTEMA DE ESTUDIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
<p>Alimentos y Nutrición</p> <p>a) Conservación y transformación de frutas y hortalizas.</p> <p>b) Elaboración y conservación de productos derivados de la leche.</p> <p>c) Nutrición y dietética.</p> <p>d) Técnico Básico Fruticultura, Enfermería, Servicios Administrativos (Contabilidad Básica) Informática</p>	<p>a) Competencias específicas referidas a la especialidad.</p> <p>b) Con capacidad de comunicación efectiva.</p> <p>c) Dominio de técnicas didácticas presenciales.</p> <p>d) Técnicos a nivel de Licenciatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos técnicos específicos. - Técnicas de educación popular. - Elaborar de textos para educación a distancia. - Producción radiofónica. - Talleres presenciales de formación técnica. - Equipos pedagógicos. - Promotores pedagógicos. 	<p>a) Fundamentado en la educación popular de calidad, lo cual implica pertinencia, contextualización, gestión participativa de demandas para determinar los contenidos.</p> <p>b) Propuesta que contribuya al desarrollo local.</p> <p>b) Modular con perspectiva de continuidad hacia otros niveles técnicos superiores articulados con la Universidad.</p> <p>c) ECCA como experiencia de referencia, la cual se basa en clases radiofónicas, tutorías presenciales con talleres técnicos productivos, textos y material multimedia de apoyo.</p> <p>d) Competencias a desarrollar: - Específicas referidas a la especialidad. - Genéricas para gestionar una microempresa.</p> <p>e) El diseño curricular estará basado en las demandas locales y la vocación productiva de la región. La formación tendrá un componente legal – laboral: búsqueda de empleo, tributaciones, financiamientos.</p>	<p>a) Semi presencial (tutorías y prácticas presenciales), por módulos. Duración: dos meses.</p> <p>b) Flexibles y, adaptados a las posibilidades del alumno.</p> <p>c) Materiales educativos y programas radiales para reforzar los temas y talleres y tutorías presenciales.</p> <p>d) Evaluación sumativa de conocimientos, evaluación de la aplicación de destrezas y evaluación de competencias genéricas.</p> <p>e) Textos, programas radiales y talleres prácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión interinstitucional de coordinación académica y administrativa. - Establecer convenios con municipios y organizaciones sociales. - Campaña de promoción radial y móvil.

E C U A D O R					
OFERTA FORMATIVA	PERFIL TUTORES	FORMACIÓN DE PERSONAL	DISEÑO CURRICULAR	SISTEMA DE ESTUDIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ecoturismo 2. Gastronomía 3. Servicios de restaurante 4. Hospedaje 5. Comercio y servicios (dirigido a estudiantes o colaboradores de IRFEVAL) 6. Idiomas 7. Servicios varios 	<p>Son profesionales de tercer nivel, especializados y con suficiente experiencia en las 7 áreas de los cursos planteados. Excepto en el caso de las manualidades que pueden ser artesanos calificados, ejemplo: Maestra de Corte y Confección, Maestra de Manualidades y Adornos para el hogar.</p>		<ol style="list-style-type: none"> a) IRFEVAL trabaja con la Pedagogía del adulto y el Paradigma Pedagógico Ignaciano. b) Tiene un proceso de autoestudio, un estudio dirigido por el Tutor, y un estudio experimental en la práctica y pasantía c) En Ecuador con un proyecto de FENACAPTUR se ha establecido certificación por competencias laborales para cada curso. d) Los cursos mencionado, IRFEVAL ya los está trabajando. Al inicio eran totalmente presenciales en Quito, pero como se extendieron a todo el país, se han modificado y tienen la opción semi-presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gastronomía: modulares .60 horas, presenciales y cuando son semi presenciales, 120 horas - Turismo: 80 horas presenciales y 120 horas semi presenciales - Idiomas: según niveles, cada uno de 50 horas - Otros cursos: de 40 horas presenciales y pensamos en virtualizarlos. 	<p>Existen convenios entre IRFEVAL y los Ministerios del ramo. También se tienen convenios con grupos, empresas, entre otras, que capacitan a su personal.</p>

P A R A G U A Y					
OFERTA FORMATIVA	PERFIL TUTORES	FORMACIÓN DE PERSONAL	DISEÑO CURRICULAR	SISTEMA DE ESTUDIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Comunitario: Mención promotores comunitarios - Salud: Mención Promotores de Salud - Servicios: Mención: Administración Básica 			<p>a) Fundamentos: Educación Popular; Educación de Jóvenes y Adultos; Inter-cultural – Bilingüe; integral; inclusiva y contextualizada.</p> <p>b) Estructura curricular: modular y procesual, por etapas.</p> <p>c) Competencias a desarrollar en los participantes: básicas, genéricas y específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Semi-presencial a distancia y radiofónica. - 6 meses por módulo - Maletín de libros con diversas bibliografías. - Caja de herramientas para prácticas de salud. - CD- Impresión de Módulos - Equipos informáticos - Medios –recursos: radio y virtual 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobro de matriculación y materiales. - Vinculación con Gobernaciones, Municipios y otras organizaciones. - Vinculación con SINAFOCAL, SNPP y empresas.

P E R U					
OFERTA FORMATIVA	PERFIL TUTORES	FORMACIÓN DE PERSONAL	DISEÑO CURRICULAR	SISTEMA DE ESTUDIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
<p>Servicios</p> <p>1) Ensamblaje de computadoras y equipo de Telecomunicaciones</p> <p>2) Panadería y cocina</p>	<p>a) Contar con tiempo disponible (contestar en menos de 24 horas cualquier duda de los estudiantes)</p> <p>b) Capacidad de acompañamiento, monitoreo y supervisión a los estudiantes</p> <p>c) Experto en la temática tratada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de informática, cocina y repostería a nivel de un técnico superior - Formación en educación virtual en el CREA-FAL y otros (opcional). - Conocimientos de mercadeo y canales de comercialización de la panificación y cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por Competencias - Formación integral valores de emprendimiento, responsabilidad, transparencia y profesionalización técnica. - Según modelo de Fe y Alegría. - Saber hacer, saber conocer y saber ser. - Aprender a aprender. - Diseñado de acuerdo al puesto de trabajo y autoempleo. - Cursos demandados por empresas y estrategias de generación de ingresos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Semi presencial 2 meses 8 semanas 1 mes con y semanas - Flexible: mañana y tarde (4 horas diarias por semana) 4 horas por semana y 4 horas virtualmente semanal. - Teórico práctico - Talleres y laboratorio de computación IRFA PERU 	<ul style="list-style-type: none"> - El departamento de educación técnica coordina con IRFA Perú y esto como equipo ejecuta el proyecto apoyado por otras instituciones. - Estrategias de acompañamiento, monitoreo a los estudiantes - Co financiamiento de los cursos (estudiantes, en menor proporción van a apoyar económicamente). Tomando en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuántos de ellos han sido empleados? ¿Cuántos han podido generar su empleo?

V E N E Z U E L A					
OFERTA FORMATIVA	PERFIL TUTORES	FORMACIÓN DE PERSONAL	DISEÑO CURRICULAR	SISTEMA DE ESTUDIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
<p>a) Apertura e implementación de dos nuevas menciones.</p> <p>a.1) Mención Tecnología Gráfica, aplicada a los Medios; piloto Oriente. Énfasis en radio y video.</p> <p>a.2) Mención Promoción Social</p> <p>b) Virtualización de algunos contenidos para las menciones existentes (Informática y Contabilidad)</p> <p>c) Replicabilidad de las innovaciones educacionales en las menciones que contamos actualmente: Contabilidad e Informática (integración de áreas; introducción de las TICs; producción de materiales multimedia, etc.)</p> <p>d) Consideración de las posibilidades de transformar la oferta de los cursos de CEICAL a la modalidad semi presencial y a distancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Experticia en la temática - Competencias en las didácticas bajo entornos virtuales. - Habilidades de uso de las herramientas informáticas. - Capacidad para el uso de TIC en comunidades de aprendizaje. - Trabajo en equipo. - Animación y dominio de estrategias pedagógicas. - Identidad y compromiso con los valores de FyA. - Disponibilidad de tiempo. - Conectividad y servicio permanente a internet. - Capacidad de asesoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación especializada en la temática (de acuerdo a los contenidos de cada curso). - Formación en TIC: utilización didáctica de entornos virtuales y acompañamiento. - Formación pedagógica en educación a distancia: acompañamiento educativo en comunidad de aprendizaje. 	<p>a) En la primera etapa del proceso de transformación, tal como se hizo en el nivel de la EBAlI, se debe realizar una indagación de los avances curriculares realizados hasta la fecha en cuanto a lo curricular y pedagógico, para identificar pistas en: Escuelas CECALES; Escuelas técnicas Robinsonianas, algunos antecedentes: libro "Experiencias de Educación para el Trabajo en América Latina", entre otros.</p> <p>b) Proceso modular y profesional, por etapas.</p> <p>c) Desarrollo de la propuesta curricular con enfoque de competencias (formación integral). Cada curso debe abordar según los objetivos que se proponga los tres tipos de competencias.</p>	<p>Estas transformaciones en la Media requerirán aproximadamente tres (03) años y medio en ejecución, con base en un plan específico y cronograma por elaborarse.</p>	<p>Fortalecimiento y creación de alianzas:</p> <p>a) Asesorías del P3, en plataformas e-learning y producción de cursos virtuales.</p> <p>b) P2: En cuanto a adaptación curricular y pilotos de media profesional.</p> <p>c) Organización y gestión: es un trabajo compartido entre la Comisión Nacional de Trabajo, Coordinación del P2 VEN, CFIP).</p> <p>c) Comisión Nacional Trabajo, como principal instancia interlocutora en la trayectoria de la reflexión sobre educación y trabajo en FyA. Desde ahí, con: - CECALES, para ver la creación de módulos por competencias y otros avances.</p> <p>- Escuelas Técnicas: con los Coordinadores de Educación Trabajo de las Zonas y de las Escuelas.</p> <p>- los Institutos Universitarios, posibilidades en informática educativa y plataformas tecnológicas.</p> <p>d) El IRFA conformará un equipo EDUCOM para los nuevos niveles.</p>

En la mayoría de las propuestas planteadas por los países se observa una fuerte inclinación y tendencia hacia el desarrollo de ofertas en el campo de la formación laboral complementaria. Estas propuestas formativas de los IRFA's se iniciaría, sobre todo en aquellos países que aún no cuentan con este tipo de oferta (Bolivia, Perú y Paraguay), a través del diseño de cursos de corta duración, tomando en cuenta condiciones favorables del entorno, ventajas institucionales y demandas del mercado. Sólo dos países, Ecuador y Venezuela, se comprometen con el desarrollo de propuestas de educación técnica en el nivel medio.

En general, como se observa, las propuestas iniciales de los IRFA's en formación para el trabajo están concentradas en los sectores secundario y terciario de la economía en correspondencia con las características del mercado laboral actual de los países, aún cuando es un reto la educación en el medio rural, que favorezca la tecnificación del sector agropecuario. De igual manera, se plantean áreas y especialidades dirigidas no sólo a quienes se encuentran o están interesados en participar en el sector formal de la economía, sino también a transformar la condición de aquellas personas que realizan actividades en el sector informal.

Existe un consenso entre los IRFA's en la concepción del diseño curricular bajo el enfoque por competencias y con una estructura modular. Esta característica central ameritará capacitaciones de los equipos y aterrizará localizado de las propuestas formativas.

En cuanto a las características del sistema de estudio, se observa alta valoración y esfuerzos significativos en consolidar la modalidad a distancia y semi-presencial, entendiendo a la educación a distancia como el uso de diversos medios o recursos, más allá de los ambientes virtuales de aprendizaje; cuya determinación de la herramienta ideal empleada como mediación pedagógica va a depender de las condiciones del entorno y sobre todo de las características de la población a atender y de sus condiciones de acceso a la tecnología.

Con respecto a las modalidades, se percibe una variedad en las temáticas de los cursos y en los tiempos de duración de los mismos que oscilan desde 40 horas a 3 años, privando el criterio de flexibilidad y adaptabilidad de los tipos de cursos y los horarios a las realidades y necesidades de los beneficiarios y de los contextos donde se desarrolle la propuesta.

En relación al perfil y a la formación del personal requerido, resalta la preocupación en los IRFA's por lograr la formación en TIC's, y en temáticas como la pedagogía del adulto, y la identidad institucional del personal que fungirá como tutor. Existe claridad en los IRFA's en que el tutor debe contar con competencias para el uso de medios didácticos y competencias para hacer acompañamientos pedagógicos y/o andragógicos, y también en que la experiencia laboral debe ser un requisito indispensable dentro del perfil del tutor.

6. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO Y LABORAL COMPLEMENTARIA DE LOS IRFA'S

6.1. Esquema básico orientador

Conviene contar con un esquema básico y genérico conceptual que permita organizar metodológica y pedagógicamente las propuestas de los IRFA's. En tal sentido, sugerimos emplear un bloque de dimensiones y aspectos similares a los empleados en el último objetivo de esta investigación, a fin de que sirva de parámetros para organizar bajo cierta lógica los diversos temas que implica la formulación de las propuestas. En tal sentido, aportamos lo siguiente:

- a) **Oferta formativa:** es la descripción de los cursos, donde se especifica el nombre del curso, a qué áreas y especialidades corresponde, determinando el tipo de cursos (de tendencia cognitiva o práctica), el tipo de acreditación o titulación, y a qué tipo de demandas del mercado laboral se corresponde o pretende dar respuesta.
- b) **Descripción de la propuesta formativa (diseño curricular):** debe dar cuenta de los enfoques y fundamentos que sirven de base a la propuesta formativa general, incluido el enfoque de enseñanza-aprendizaje; debe definir la concepción y estructura curricular, incluye el modo en que se organiza la matriz curricular; además, la descripción general del modelo pedagógico (elementos del sistema IRFA, interacción y roles pedagógicos de los elementos, entre otros).
- c) **Para cada curso se debe explicitar:** definición de los perfiles de ingreso y egreso de los participantes; perfil de los tutores; determinación de las competencias que se pretenden desarrollar en los participantes (básicas, generales y específicas); secuencia y temporalidad de los contenidos; descripción de las estrategias, medios y técnicas didácticas, y; las estrategias e instrumentos de evaluación.
- d) **Modalidad educativa:** implica la descripción del sistema de estudios (semi-presencial o a distancia); la duración; calendario escolar; hora-

rios; medios y recursos que cuenta el sistema, y plataforma tecnológica empleada (en caso de experiencias virtuales).

- e) **Organización y gestión educativa:** comprende la estructura organizativa; perfiles, cargos y funciones del personal requerido; detalle en caso de existencia de tercerización de servicios; criterios de fijación de monto por inscripción y matrícula; estrategias de promoción de la oferta educativa; estrategias de inducción y de formación del personal requerido; estrategias de seguimiento y evaluación de los programas de formación; estrategias de sostenibilidad del programa, y; estrategias de vinculación con el sector empresarial.
- f) Por último, se sugiere disponer de un glosario de términos que acompañe la propuesta, para consultar todas las definiciones y aspectos claves de la misma.

6.2. Ruta de construcción de las propuestas formativas, con ayuda de expertos

El desafío de ampliar la oferta de los IRFA's, con el diseño concreto de programas de formación en educación técnica y laboral complementaria, en modalidades a distancia y/o semi-presenciales, requerirá la visualización de una ruta de construcción colectiva en Red y de modo particular según países, la cual debe contar con la ayuda y colaboración de expertos tanto en educación técnica como en educación a distancia. Paralelamente, deben desarrollarse capacidades técnicas en los equipos nacionales, al mismo tiempo que se produce la planificación o diseño curricular de las ofertas formativas en que se comprometan política y organizativamente los IRFA's, con base en el enfoque por competencias y con estructura modular.

- a) **Marco conceptual de base:** si bien la presente propuesta realiza algunas definiciones conceptuales de carácter general, será necesario seguir profundizando en aspectos más específicos, como por ejemplo, qué se entiende por formación laboral complementaria, el enfoque de desarrollo sustentable y productividad, la mediación pedagógica que se produce a través de ciertos medios y tecnologías de la información y comunicación, el enfoque por competencias, entre otros temas.
- b) **Relación propuesta formativa y mundo laboral:** para el diseño asertivo y contextualizado de propuestas de formación técnica y laboral complementaria, se requerirán estudios de mercado de carácter local, con ensayos de prospectiva sobre el desarrollo local y nacional, derivando propuestas de emprendimiento. Estos estudios deben considerar datos del sector oficial, empresarial, de ONG's y observaciones de campo propias.

- c) En el diseño de los cursos:** se sugiere, a nivel de la Red, realizar clasificaciones de los cursos por áreas productivas u ocupacionales; de este modo, se pueden derivar grupos de competencias específicas a desarrollar en la formación, que son comunes a ciertas áreas productivas u ocupacionales y a todos los IRFA's. Igualmente, será necesario determinar u orientar claramente las propuestas para desarrollar actitudes o competencias para el emprendimiento y/o para la inserción laboral; esto debido a que cualquiera sea la mayor orientación, ello compromete el diseño y contenidos curriculares.
- d) Intercambio y aprovechamiento de experiencias en Red:** los IRFA's poseen algunos precedentes en cuanto a formación técnica del nivel medio y formación laboral complementaria, tales son los casos de IRFEYAL en Ecuador y del IRFA en Venezuela, por tanto, se exhorta a tomar en cuenta estas experiencias, a compartirlas, y a poner al servicio de toda la Red los diseños curriculares, producciones de materiales didácticos, entre otros, que permitan enriquecer el desarrollo de propuestas similares en el resto de los países.
- e) Producción de propuestas formativas específicas y en Red:** considerar la posibilidad de diseñar cursos virtuales pilotos comunes en los IRFA's, según áreas y especialidades de interés. Esto supone inversiones y esfuerzos iniciales altos, pero, la economía de escala, a la larga, hará que los recursos humanos y materiales se aprovechen óptimamente y que los costos sean menores. Para ello, se sugiere el uso de una misma plataforma tecnológica (o LMS: Learning Management System) para alojar los cursos o menciones, preferiblemente, Moodle, plataforma utilizada por el P3.
- f) Sistematización de experiencias de educación técnica implementadas:** las propuestas formativas en educación técnica y laboral complementaria a implementarse en un futuro mediano, deben ser sistematizadas, para evaluar su impacto en la población y en el mercado laboral; así como publicadas, a fin de inspirar y fortalecer desarrollos a futuro de la Red IRFA's, y de la Federación Internacional Fe y Alegría.
- g) Acción Pública:** las políticas públicas se deben traducir en acciones, programas, recursos y financiamiento. Falta constatar la correspondencia entre el discurso de la política, el destino de los recursos y los resultados de las mismas. Por tanto, se requiere activar el rol de comunicación para realizar labores de fiscalización de las políticas públicas y leyes, con estrategias de acción pública, a partir de nuestra identidad como Movimiento de promoción social. Para ello, pueden aprovecharse los medios disponibles: la radio y otras TIC's que la Red cuenta; a fin de

incidir en el diseño y cumplimiento de políticas públicas favorables a la educación de adultos, a distancia y semi-presencial, la educación técnica y laboral complementaria y el pleno empleo. Se trata de generar un ambiente político y de regulación favorable a las propuestas educativas de los IRFA's y al acceso de miles de ciudadanos a tales oportunidades de preparación para el campo laboral y de participación en el desarrollo sustentable y humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, Neritza (2004). **Pobreza y Exclusión en Venezuela a la Luz de las Misiones Sociales (2003-2004)** [en línea]. Revista Fermentum, Universidad de los Andes. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/705/70503909/70503909.html> [2010, 4 de agosto]
- Aguirre, N., Rodríguez, L. (2008). **Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas de Bolivia**, [en línea]. México D.F., México: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CEAAL). Disponible en: http://www.crefal.edu.mx/descargas/informes_nacionales/bolivia.pdf [2010, 4 de septiembre]
- Arboleda, N. (1999). **Situación Actual De La Capacitación Interactiva De Funcionarios Públicos: Oportunidades, Potencialidades Y Limitaciones Para La Realidad Iberoamericana**. Bolivia.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). **Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas, Venezuela.
- Asamblea Constituyente (2008). **Constitución del Ecuador**.
- Asamblea Nacional (2009). **Ley Orgánica de Educación**. (Gaceta Oficial Nº 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009). Caracas, Venezuela.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2010). **Plan Perú 2021. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: proyecto para la discusión**. Primera edición, marzo. Lima Perú.
- Comisión Económica para América Latina (2004). **Financiamiento y Gestión de la Educación en América Latina y el Caribe** [en línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/15087/DGE-2253-SES30-15.pdf> [2010, 14 de agosto]
- Congreso de la República (1993). **Constitución Política del Perú**.
- Congreso de la República. **Ley General de Educación. Ley Nº 28044**. (2003). Lima, Perú.
- Congreso Nacional de Bolivia (2009). **Constitución Nacional del Estado**.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (2009). **Principales Indicadores de Empleo e Ingresos**. Boletín de Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares. Asunción, Paraguay. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/>

- Dirección Nacional de Educación Técnica (2009). **Propuesta de Fortalecimiento e Integración del Sistema de Educación y Formación Técnica**. Ecuador.
- Dussel, Inés y Quevedo, Luis A. (2010). **Educación y Nuevas Tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital**. VI Foro Latinoamericano de Educación. Primera Edición, Buenos Aires.
- Engeström, Y. (2001). Los estudios evolutivos del trabajo como punto de referencia de la teoría de actividad: el caso de la práctica médica de la asistencia básica. En Chaiklin, S. & Lave, J. (comps.). **Estudiar las prácticas: perspectivas sobre actividad y contexto** (pp. 78-118) Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Evia, José Luis y Pacheco, Napoleón (2009). **La Economía Informal en Bolivia**. Fundación Milenio. Río de Janeiro, Brasil.
- Fe y Alegría (2004). **Calidad de la Educación Popular**. Revista Internacional de Fe y Alegría. No. 5.
- _____ (2007). **Diagnóstico Nacional de Educación Técnica**. Coordinación Nacional de Educación Técnica. Ecuador.
- FEDESARROLLO (2009). **Evaluación de Impacto de Tres Programas y Línea Base de un Programa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**. Informe Final. Centro de Investigación Económica y Social. Bogotá, Colombia.
- Federación Internacional de Fe y Alegría (2000). **Educación Popular Promoción Social**. Propuesta de Fe y Alegría, Caracas.
- García Llamas, José Luis (1986). **El Aprendizaje Adulto en un Sistema Abierto y a Distancia**. Editorial: Narcea. Madrid, España.
- Instituto Nacional de Estadística (2009). **Mujeres y Hombres de Bolivia en Cifras**. Disponible en: http://www.mirabolivia.com/webpage.php?id_webpage=16
- Instituto Nacional de Estadísticas (2010). **Censo de Población y Vivienda de Ecuador**. Disponible en: www.ine.gov.ec
- Instituto Nacional de Estadística (2010). **Fuerza de Trabajo en Venezuela**. Encuesta de Hogares por Muestreo. Disponible en: www.ine.gov.ve.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2010). **Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana**. Revista Informe Técnico N° 9, septiembre. Pp 3-53.
- IRFEYAL (2005). **Instituto Radiofónico Fe y Alegría**. Quito, Ecuador.
- _____ (2008). **Descripción de IRFEYAL y su oferta formativa** (tríptico). Quito, 25 de noviembre.
- Lizarazo, N. (2008). **Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas de Ecuador** [en línea]. México D.F., México: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CEAAL). Disponible en: http://www.crefal.edu.mx/descargas/informes_nacionales/ecuador.pdf [2010, 4 de septiembre].

- Ministerio de Comunicación e Información (2005). **La Educación Bolivariana**. Colección Temas de Hoy. Primera edición. Caracas, Venezuela
- Ministerio de Educación (2005). **Diseño Curricular Básico Nacional para los Ciclos Inicial e Intermedio del Programa Nacional de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA)**. Documento de Trabajo. Dirección Nacional de Educación a Distancia. Lima, Perú.
- _____ (2007). **Plan Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú**. Consejo Nacional de Educación. Lima, Perú.
- _____ (2008). **Desarrollo y Estado del Aprendizaje y Educación de Adultos en el Perú**. Rumbo a la Conferencia Internacional de Educación de Adultos 2009.
- Ministerio de Educación y Cultura (1998). **Acuerdo Ministerial Nº 2042** (2 de abril). Subsecretaría de Educación. Dirección Nacional de Supervisión Educativa. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación y Cultura (2007). **Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015**. Consejo Nacional de Educación.
- Ministerio de Educación y Culturas (2008). **Informe Nacional sobre el Desarrollo y el Estado sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos en Bolivia**. VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VI).
- Ministerio de Educación y Deportes (2004a). **La Educación Bolivariana. Políticas, programas y Acciones. Cumpliendo las Metas del Milenio**. Caracas, Venezuela.
- _____ (2004b). **Escuelas Técnicas Robinsonianas**. Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2005). **Lineamientos de Política de la Formación Profesional en el Perú. Competitividad, Competencia y Oportunidad para el desarrollo de los recursos humanos del país**. Documento de Trabajo.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo (2006). **Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien 2006- 2010**.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo (2007). **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Un plan para la Revolución Ciudadana**.
- Ministerio del Trabajo (s/f). **Diagnóstico de la Formación Profesional**, [en línea]. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/contenidos/institucional/consejo_nacional_del_trabajo/logros/Diagnostico_final_en_proceso.pdf [2010, 4 de septiembre].
- Ministerio del Trabajo y Empleo (2006). **Promoción del empleo a través de las MYPEs (Microempresas). Ecuador**. Disponible en: www.oas.org [2010, 24 de agosto].
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2009). **Lineamientos de Política Socio- Laboral 2009-2011**. Lima. Perú.

- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2008). **El Desarrollo y el Estado de la Cuestión sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos**. Informe Nacional República Bolivariana de Venezuela. Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas.
- _____ (2010a). **Antecedentes de la Educación Técnica** [en línea]. Disponible en: http://www.me.gob.ve/contenido.php?id_seccion=16&id_contenido=915&modo=2 [2010, 12 de agosto]
- _____ (2010b). Políticas, Planes y programas de las Escuelas Técnicas Robinsonianas [en línea]. Disponible en: http://www.me.gob.ve/contenido.php?id_seccion=16&id_contenido=912&modo=2 [2010, 12 de agosto]
- Organización de Estados Iberoamericanos (2006). **El desarrollo de la educación: informe nacional de Paraguay** [en línea]. Disponible en: <http://www.oei.es/quipu/paraguay/ibeparaguay.pdf> [2010, 5 de septiembre]
- _____ (2007). **Diseño curricular del sistema educativo bolivariano** [en línea]. Disponible en: <http://www.oei.es/sven.htm> [2010, 5 de septiembre].
- _____ (OEI). (s/f). **Sistemas Educativos Nacionales** [en línea]. Disponible en: http://www.oei.es/pdfs/Ecuador_datos2006.pdf. [2010, 4 de septiembre].
- Organización Internacional del Trabajo (2006). **Perfil de Derecho del Trabajo. República Bolivariana de Venezuela** [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/ifpdial/info/national/ven.htm> [2010, 4 de septiembre].
- P. Niño, Javier s.j.; Orozco, Dolores y Almeida, Ramiro (2010). **La Oferta de Educación Técnica y de Formación Laboral Complementaria de IRFEYAL**. Quito, Ecuador. 21 de julio de 2010.
- Pérez Esclarín, Antonio (2004). **La Educación Popular y su Pedagogía**. Colección de Programa Internacional de Formación de Educadores Populares.
- Pieck, E. (2002). **Educación de jóvenes y adultos vinculada al trabajo**. México.
- Regnault, B. (2008). **Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas de Venezuela** [en línea]. México D.F., México: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CEAAL). Disponible en: http://www.crefal.edu.mx/descargas/informes_nacionales/venezuela.pdf [2010, 5 de septiembre].
- República de Bolivia (1994). **Ley de Reforma Educativa No. 1565**, [en línea]. Disponible en: http://www.oei.es/quipu/bolivia/Ley_Reforma_Educativa_1565.pdf [2010, 4 de septiembre].
- _____ (s/f). **Historia de la Educación en Bolivia**, [en línea]. Disponible en: <http://educacionbolivia.yaia.com/educaciontecnica.html>. [2010, 4 de septiembre].

- República de Ecuador (2008). **Constitución de la República de Ecuador**, [en línea]. Disponible en: www.asambleanacional.gov.ec/.../constitucion_de_bolsillo.pdf [2010, 4 de septiembre].
- _____ (1983). **Ley de Educación**, [en línea]. Disponible en: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Ley_educ_127.pdf. [2010, 4 de septiembre].
- República de Paraguay (1992). **Constitución de la República**, [en línea]. Disponible en: http://www.cej.org.py/games/Leyes_por_Materia_juridica/EDUCACION/LEY%201264.pdf [2010, 5 de septiembre].
- _____ (1992). **Ley 1264 General de Educación**, [en línea]. Disponible en: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Constituciones/Paraguay/index.asp> [2010, 5 de septiembre].
- _____ (1993). **Código del trabajo** [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/35443/64905/S93PRY01.htm> [2010, 5 de septiembre].
- República de Paraguay (1998). **Ley General de Educación** [en línea]. Disponible en: http://www.cej.org.py/games/Leyes_por_Materia_juridica/EDUCACION/LEY%201264.pdf [2010, 5 de septiembre].
- _____ (2000). **Ley que crea el Sistema de Nacional de Formación y Capacitación Laboral** [en línea]. Disponible en: http://www.mte.gov.br/pnq/leg_paraguai_ley1652.pdf [2010, 5 de septiembre].
- República de Perú (1993). **Constitución Política de 1983**, [en línea]. Disponible en: <http://www2.congreso.gob.pe/sicr/RelatAgenda/constitucion.nsf/constitucion> [2010, 4 de septiembre].
- _____ (2003). **Ley General de Educación**, [en línea]. Disponible en: <http://www.lisnet.uni.edu.pe/GA/Difusion/ALE0004.pdf> [2010, 4 de septiembre].
- República de Venezuela (1999). **Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación**. Decreto N° 313 Gaceta Oficial N° 36.787 (Reforma) del 16/11/1999.
- _____ (2009). **Ley Orgánica de Educación** [en línea]. Disponible en: <http://www.vtv.gov.ve/files/proyectoleyeducacion070809.pdf> [2010, 5 de septiembre].
- Rivero, J. (2008). **Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas de Perú** [en línea]. México D.F., México: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CEAAL). Disponible en: http://www.crefal.edu.mx/descargas/informes_nacionales/peru.pdf [2010, 4 de septiembre].
- Rivero, José (2008). **El Cambio Posible En Alfabetización Y Educación Básica De Personas Jóvenes Y Adultas (Análisis de la Experiencia Desarrollada en Paraguay)** [en línea]. Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa, MERCOSUR. Paraguay. Disponible en: http://www.oei.org.py/idie.v2/pdf/Estudio_sobre_EPJA_Pepe_Rivero.pdf [2010, 22 de noviembre].

- Secretaría Nacional de Planificación (2009). **Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural**. Quito, Ecuador.
- Servicio Nacional de Aprendizaje (2010). **Escuela Nacional de Especialización y Actualización de Instructores y Tutores** (Servicios a Tutores). Disponible en: www.sena.edu.co.
- UNESCO (2003). **La Educación de Jóvenes y Adultos en América Latina y el Caribe. Hacia un Estado del Arte**. Informe Regional de América Latina y el Caribe para la Conferencia de Seguimiento a la CONFITEA V. Bangkok.
- UNESCO y OIT (2000). **Educación para Todos en las Américas. Marco de Acción Regional**. Santo Domingo, 10-12 de febrero.
- _____ (2002). **Enseñanza y formación Técnica y Profesional en el siglo XXI**. Recomendaciones de la UNESCO y la OIT.
- Vallejos C, Aura (1999). **Educación Para Todos. Evaluación en el año 2000**. Informe de Paraguay, versión preliminar. Asunción, Paraguay.
- Vargas F. (2004). **Competencias Clave y Aprendizaje Permanente**. Cinterfor / OIT. Montevideo
- Viceministerio de Trabajo Empleo (2010). **Políticas y Normas de Trabajo y Empleo**. Disponible en: www.mintrab.gov.ec. [2010, 24 de agosto de].
- Vigo Gutiérrez, Gladys (2007). **El Derecho a la Educación en Perú. Primera edición, Buenos Aires**. Fundación Laboratorio de Políticas Públicas.
- Von Vacano, S. (2008). **Manual De Diseño Curricular Por Competencias**. Fe y Alegría. Bolivia.
- www.aulavirtual.feyalegria.org. Página institucional del programa Aula Virtual de la Federación Internacional de Fe y Alegría – Venezuela.
- www.sena.edu.co. Página Institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje, Colombia.
- Zayas, L. (2008). **Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas de Paraguay** [en línea]. México D.F., México: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CEAAL). Disponible en: [http:// www.crefal.edu.mx/descargas/informes_nacionales/paraguay.pdf](http://www.crefal.edu.mx/descargas/informes_nacionales/paraguay.pdf) [2010, 4 de septiembre].

Nuestro agradecimiento por
habernos brindado su colaboración

